

**UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID**

**FACULTAD DE FILOLOGÍA**



**FUNDAMENTACIÓN CONCEPTUAL, LÉXICA, SINDÉTICA  
Y METODOLÓGICA PARA LA ARTICULACIÓN DE  
LISTAS DE ENCABEZAMIENTOS DE MATERIA:  
APLICACIÓN A LAS CIENCIAS DE LAS RELIGIONES**

**MEMORIA PARA OPTAR AL GRADO DE DOCTOR**

**PRESENTADA POR**

Sonia Muñoz-Alonso López

Bajo la dirección de las doctoras

Monserrat Abumalham Mas

Rosa San Segundo Manuel

**Madrid, 2005**

**ISBN: 84-669-2763-8**

Universidad Complutense de Madrid  
Facultad de Filología  
Instituto Universitario de Ciencias de las Religiones

**FUNDAMENTACIÓN CONCEPTUAL, LÉXICA, SINDÉTICA  
Y METODOLÓGICA PARA LA ARTICULACIÓN DE LISTAS  
DE ENCABEZAMIENTOS DE MATERIA:  
APLICACIÓN A LAS CIENCIAS DE LAS RELIGIONES**

Trabajo que presenta Sonia Muñoz-Alonso López  
para la obtención del Grado de Doctor  
bajo la dirección de las profesoras doctoras  
Montserrat Abumalham Mas y Rosa San Segundo Manuel

Madrid, 2005

# Índice

## 1. Introducción

1.1. Objeto .....	5
1.2. Método .....	7
1.2.1. Hipótesis de la investigación .....	19
1.2.2. Métodos de investigación .....	20
1.2.2.1. Método exploratorio .....	20
1.2.2.2. Método descriptivo .....	21
1.2.2.3. Método analítico .....	23
1.3. Fuentes .....	24
1.4. Estructura .....	28

## 2. Descripción de los catálogos alfabéticos de materias

2.1. Introducción .....	31
2.1.1. Importancia de la clasificación por materias .....	32
2.1.2. Breve historia de la clasificación por materias .....	36
2.1.2.1. La situación en España .....	40
2.2. Catálogo alfabético de materias de la Biblioteca Nacional .....	44
2.3. Catálogo alfabético de materias de la Red de Bibliotecas del Consejo Superior de Investigaciones Científicas .....	45
2.4. Catálogo alfabético de materias de las Bibliotecas de la Universidad Complutense de Madrid .....	47
2.5. Catálogo alfabético de materias de las Bibliotecas de la Comunidad de Madrid .....	48
2.6. Catálogo alfabético de materias de las Bibliotecas Públicas del Estado .....	53

### **3. Estudio estadístico de las entradas sobre Ciencias de las Religiones**

3.1. Introducción .....	55
3.2. Entradas relacionadas con las Ciencias de las Religiones .....	57
3.2.1. Términos aceptados y no aceptados referentes a las Ciencias de las Religiones .....	58
3.2.2. Entradas referentes a las distintas religiones .....	60
3.2.2.1. Biblioteca Nacional .....	60
3.2.2.2. Red de Bibliotecas del CSIC .....	61
3.2.2.3. Bibliotecas de la Universidad Complutense de Madrid .....	63
3.2.2.4. Bibliotecas de la Comunidad de Madrid .....	64
3.2.2.5. Bibliotecas Públicas del Estado .....	66
3.3. Entradas desarrolladas y entradas simples .....	68
3.3.1. Entradas con clasificación sistemática. ....	70
3.4. Entradas con relaciones sindéticas .....	71

### **4. Análisis y fundamentación teórica de las principales deficiencias conceptuales, léxicas y sindéticas**

4.1. Introducción .....	76
4.2. Budismo	
4.2.1. Consideraciones terminológicas .....	79
4.2.2. Comentario sobre los encabezamientos .....	81
4.3. Chamanismo	
4.3.1. Consideraciones terminológicas .....	122
4.3.2. Comentario sobre los encabezamientos .....	123
4.4. Confucianismo	
4.4.1. Consideraciones terminológicas .....	127
4.4.2. Comentario sobre los encabezamientos .....	128
4.5. Hinduismo	
4.5.1. Consideraciones terminológicas .....	141

4.5.2. Comentario sobre los encabezamientos .....	142
4.6. <b>Islam</b>	
4.6.1. Consideraciones terminológicas.....	181
4.6.2. Comentario sobre los encabezamientos .....	187
4.7. <b>Jainismo</b>	
4.7.1. Consideraciones terminológicas.....	245
4.7.2. Comentario sobre los encabezamientos .....	246
4.8. <b>Judaísmo</b>	
4.8.1. Comentario sobre los encabezamientos .....	257
4.9. <b>Sintoísmo</b>	
4.9.1. Consideraciones terminológicas.....	301
4.9.2. Comentario sobre los encabezamientos .....	301
4.10. <b>Sijismo</b>	
4.10.1. Consideraciones terminológicas.....	315
4.10.2. Comentario sobre los encabezamientos .....	315
4.11. <b>Taoísmo</b>	
4.11.1. Consideraciones terminológicas.....	321
4.11.2. Comentario sobre los encabezamientos .....	321
4.12. <b>Zoroastrismo</b>	
4.12.1. Comentario sobre los encabezamientos .....	341
<b>5. Conclusiones</b>	
5.1. <b>Conclusiones generales</b> .....	347
5.2. <b>Conclusiones específicas</b> .....	350
5.2.1. Disparidad formal.....	350
5.2.2. Disparidad léxica.....	351
5.2.3. Disparidad conceptual .....	352
5.3. <b>Propuesta de nuevos encabezamientos de materia</b> .....	355
<b>Bibliografía</b> .....	358

## **1. Introducción**

*Fundamentación conceptual, léxica, sindética y metodológica para la articulación de listas de encabezamientos de materia* es el título de una investigación que trata de crear una metodología para el análisis de los encabezamientos de materia.

El subtítulo: *aplicación a las Ciencias de las Religiones* se justifica por la laguna existente en la actualidad de una Lista de Encabezamientos de Materia española especializada en Ciencias de las Religiones. Se trata, por tanto, de una investigación abierta a posibles cambios y aportaciones ulteriores que permita a los usuarios un mejor acceso al conocimiento de las distintas religiones.

### **1.1. Objeto**

El principal objetivo de esta investigación es crear una metodología de análisis para los encabezamientos de materia para poner de relieve y subsanar las incongruencias y lagunas existentes sobre el conocimiento científico referente al hecho religioso. Para ello se va a realizar un trabajo de sintetización y comparación de los términos preferidos por los responsables de la confección de los índices de materia de las bibliotecas analizadas.

Como consecuencia y ejemplo de ello, otro objetivo va a ser analizar los términos existentes sobre diversas religiones como budismo, chamanismo, confucianismo, hinduismo, islam, jainismo, judaísmo, sintoísmo, sijismo, taoísmo, y zoroastrismo. En algunos casos, dichos términos se van a suplantarse y en otros se van a crear otros nuevos para generar, así, un listado lo más coherente posible

de encabezamientos de materia donde todas las religiones analizadas reciban el mismo tratamiento.

En la presente investigación se va a realizar un análisis semántico, estructural y de contenido de las diferentes Listas de Encabezamientos de Materias utilizadas en algunas de las bibliotecas españolas.

Como representantes del panorama bibliotecario español se va a analizar la Biblioteca Nacional (cabecera del Sistema Español de Bibliotecas), la Red de Bibliotecas del CSIC (centro de investigación científica con numerosos fondos bibliográficos especializados), las Bibliotecas de la Universidad Complutense de Madrid (institución con fondos documentales muy importantes en materia religiosa), las bibliotecas de la Comunidad de Madrid y las Bibliotecas Públicas del Estado (como representantes de las bibliotecas públicas).

Se va a elegir, como modo de representación del conocimiento, las listas de encabezamientos de materia partiendo de la base de que son la herramienta más utilizada en la mayoría de las bibliotecas españolas. A juicio de Gil Urdiciain, el concepto de lista de encabezamientos de materia responde a un «Lenguaje precoordinado, de estructura asociativa o combinatoria que consiste en listas alfabéticas de palabras o expresiones del lenguaje natural capaces de representar los temas de los que trata un documento»<sup>1</sup>.

La diferencia de las listas de encabezamientos de materia con los tesauros responde al campo de aplicación, lo cual es una cuestión accidental<sup>2</sup>; lo más importante es que las dos formas de indización están basadas en el principio de coordinación.

---

<sup>1</sup> GIL URDICIAIN, Blanca, *Manual de lenguajes documentales*. Madrid: Noesis, 1996.

<sup>2</sup> IZQUIERDO ARROYO, José María; y Luis Miguel MORENO FERNÁNDEZ, «Listas de encabezamientos de materia y thesauri en perspectiva comparada». *Documentación de las Ciencias de la Información*, 1994, 17, p. 289.

Las listas de encabezamientos de materia clasifican los documentos de una forma sintética<sup>3</sup> para poder captar de una forma global la temática del documento llevando así implícita una labor de síntesis. No obstante, algunos investigadores, como Lancaster, opinan que los lenguajes precoordinados no llegan a describir la multidimensionalidad de las relaciones entre los términos, y además al estar éstos dispuestos siguiendo una secuencia determinada, su combinación es difícil, y el primer término implica importancia ante los siguientes.

## **1.2. Método**

Debido a la ausencia de un vocabulario controlado especializado en Ciencias de las Religiones, no existe, de momento, una normalización conceptual ni léxica en la indización de los documentos referentes a este tema. El uso de un lenguaje controlado normalizado facilitaría la búsqueda documental y permitiría al usuario un acceso más riguroso a los fondos bibliográficos.

Hay que tener en consideración que la actual manera de clasificar parte de un criterio bibliográfico, es decir, la materia es elegida y admitida en función de lo que se publica y no de la disciplina implicada. Esto conduce a una gran provisionalidad. Además, con motivo de la escasez de fuentes especializadas, es el clasificador el que propone una materia nueva, con lo que se añade un problema más, como es el de la subjetividad. Al clasificar se intenta organizar la realidad y ésta se basa, indudablemente, en un contexto ideológico y cultural pero nunca debe llevar implícito un componente personal porque adulteraría la cientificidad de la realidad que se analiza.

---

<sup>3</sup> Para el dilema sobre la representación del contenido en el binomio analítico-sintético véase el trabajo citado de Izquierdo y Moreno.

El principio de justificación basado en el uso y las necesidades de los usuarios<sup>4</sup> es válido en materias con una larga tradición en la investigación, pero considerando que el estudio científico de las religiones es una disciplina relativamente nueva, es necesario adelantarse a la producción bibliográfica, ya que si no es así se estaría faltando a otro de los principios de justificación, el basado en el conocimiento<sup>5</sup>, por el cual los términos deben adecuarse a la terminología establecida por la disciplina estudiada.

Tradicionalmente, los estudios sobre religiones han estado reservados a las comunidades religiosas, por lo que el número de discentes con potencial necesidad de hacer uso de la documentación existente sobre el tema era muy reducido. Ahora bien, en estos momentos los estudios relativos a las Ciencias de las Religiones están aumentado considerablemente; por ello las necesidades se amplían potencialmente. En consecuencia, es necesario adelantarse al principio de justificación basado en el uso; en caso contrario, la producción documental que se va generando caerá en un vacío de indización que reducirá la preservación de su contenido por dificultades en la recuperación.

Abundantes estudios realizados, fundamentalmente, en Estados Unidos han puesto de relieve la necesidad de analizar, evaluar y actualizar los encabezamientos de materia para subsanar las carencias que van a ser analizadas en este trabajo. Es el caso del informe realizado por Sanford Berman en su libro *Prejuicios y antipatías*<sup>6</sup>. Gracias a él, encabezamientos como «Cuestión racial» o «Cuestión judía» (terminología impuesta por los pueblos en los que habitaban los judíos como minoría y que suponían un problema) desaparecieron de la Lista de Encabezamientos de la Biblioteca del Congreso de

---

<sup>4</sup> El principio de justificación basado en el uso y las necesidades de los usuarios es demoninado por Cutter, Foskett, Lancaster y otros autores como *Use warrant principle*.

<sup>5</sup> Conocido como *Knowledge warrant principle*.

<sup>6</sup> BERMAN, Sanford, *Prejudices and Antipathies: A Tract on the LC Subject Heads Concerning People*. Jefferson, NC: McFarland, 1993.

Washington en 1968 sustituyéndose por términos neutrales ideológicamente como «Holocausto» o «Racismo»; pero no así en las listas españolas donde todavía cabe encontrar este tipo de terminología.

Pero es imposible remitirse a la obra de Berman y a sus aportaciones sin observar su enfoque comprometido; su obra constituye una revisión crítica exhaustiva de decenas de encabezamientos de materia de diversos temas entonces presentes en la Biblioteca del Congreso de Washington, términos que eran ya inaceptables y que han sido desde entonces eliminados, substituidos o ampliados. No en vano figura como subtítulo de su libro: *Tratado sobre los encabezamientos de materia de la Biblioteca del Congreso referentes a la gente*<sup>7</sup>.

Es importante poner de manifiesto que lo que Berman acomete es una revisión de apartados de distinta temática como *raza, etnia, sexo, cultura, pueblo, historia y religión*, que figuran en las descripciones de la Biblioteca del Congreso de Washington de acuerdo con criterios correspondientes a una concepción occidentalista, colonialista o etnocentrista. Véase para ello, como ejemplo, la propia ficha catalográfica del libro<sup>8</sup>, en la que figuran también los títulos de los capítulos en los *Contenidos parciales*<sup>9</sup>.

---

<sup>7</sup> *A Tract on the LC Subject Heads Concerning People*. La expresión *concerning people* en su sencillez resulta difícil de traducir de una sola vez.

<sup>8</sup> *Alternative Cataloguing-in-publication Data*.

Berman Sanford, 1933-

Prejuicios y antipatías: tratado sobre los encabezamientos de materia de la LC referentes a la gente. Edición de 1933, con prólogo de Eric Moon. Jefferson, NC: Mc Farland, 1993.

Reimpresión corregida de la edición de Scarecrow Press de 1973, con prólogo, prefacio e índice nuevos.

También incluye comparaciones con la Lista de Encabezamientos de Materia Sears.

Parte del material ha sido preparado por Joan K. Marshall and Richard Bottomley.

CONTENIDOS PARCIALES: Razas, nacionalidades, creencias y grupos étnicos.

— Chovinismo, "síndrome de Bwana" y Tercer Mundo. — Política, paz, trabajo, aplicación de la ley, etc. — Hombre/ mujer/ sexo (género). — Niños, jóvenes, "idiotas" y "bajos fondos".

1. Encabezamientos de materia de la Biblioteca del Congreso – Crítica e interpretación. 2. Lista Sears de encabezamientos de materia – Crítica e interpretación. 3. Prejuicios en los encabezamientos de materia. 4. Racismo en los encabezamientos de materia. 5. Sexismo en los encabezamientos de materia. 6. Etnocentrismo en los encabezamientos de materia. 7. Clasismo en los encabezamientos de materia. 8. Erotofobia en los encabezamientos de materia. III. Título: Encabezamientos de Materia de la LC referentes a la gente. IV. Marshall, Joan K. V. Bottomley, Richard. VI. Moon, Eric, 1923- Prólogo.

025.33 ó 025.49.

Pocas veces los encabezamientos de materia de una ficha han sido tan precisos respecto a un documento que trata precisamente de esa materia. Ahora bien, conviene puntualizar que la propia Biblioteca del Congreso en su ficha catalográfica de la publicación<sup>10</sup> da cuenta de este documento de un modo más somero.

---

<sup>9</sup> Se ha traducido la ficha catalográfica literalmente y se ha respetado la diacrisis tipográfica original.

<sup>10</sup> *Library of Congress Cataloguing-in-Publication Data.*

Berman, Sanford, 1933-  
Prejuicios y antipatías: tratado sobre los encabezamientos de materia de la LC referentes a la gente / by Sanford Berman.  
p. cm.  
Incluye referencias bibliográficas e índice.  
ISBN 0-89950-828-6  
1. Encabezamientos de materia – Ciencias sociales. 2. Encabezamientos de materia – Biblioteca del Congreso. 3. Encabezamientos de materia – Grupos sociales. 4. Prejuicios – Estados Unidos. I. Título.  
Z695.1.S6B47 1993 025.4'93\_dc20 92-50944 CIP

Es necesario atender a las razones esgrimidas por Berman desde el prólogo para evitar creer que se trata sólo de un teórico contracultural de lo que con frecuencia se llama *políticamente correcto*, ya que tal aspecto depende del contexto preciso de cada época y sociedad. Por esta misma razón es preciso recalcar que Berman es un profesional guiado por criterios de honestidad intelectual a quien, bien es verdad, se puede considerar como uno de los principales impulsores de la justicia social en Biblioteconomía.

Asimismo, hay que destacar que Berman intenta poner remedio<sup>11</sup> y deshacer ambigüedades fácilmente corregibles con voluntad de clarificar. Además, como atestigua el autor en la introducción de su libro, algunas de las denominaciones criticadas permanecen en vigor y en otros casos su eliminación duró años (13 años para que se suprimiera «Cuestión judía» y 18 años para «Peligro amarillo»). No obstante algunas clasificaciones étnicas o religiosas permanecen, como es el caso de los gitanos que nunca aparecen citados de acuerdo con su propia descripción.

Berman reconoce, además, que su edición bien podía —o debía— haber ocupado tres veces más para dar cabida a la incapacidad de la Biblioteca del Congreso de

---

<sup>11</sup> Precisamente *Remedio* es el término que utiliza Berman para cada una de sus recomendaciones prácticas.

Washington a la hora de crear encabezamientos para temas de interés público que aparecen en libros y otros medios de comunicación o bien, a la hora de asignar de manera útil encabezamientos de los que ya se dispone: por ejemplo, subcatalogar una obra dada o dar cuenta de aspectos importantes de ella que no son visibles y de redactar notas aclaratorias que clarifiquen el alcance y significado de temas nuevos o inusuales.

Es necesario analizar otro elemento importante en el enfoque de Berman, que es su carácter práctico. Por un lado, hay que referirse a la desjerarquización que efectúa, la cual se basa en una metodología que tiene como fin la equiparación entre pueblos, religiones, culturas o géneros que, por puro prejuicio o ignorancia, son considerados inferiores.

Ahora bien, Berman acepta, por más que la critique y no sólo para criticarla, la tradicional edición de los encabezamientos de materia de la Biblioteca del Congreso de Washington, cuya primera edición data de 1911. Se entiende, por tanto, que no aspira a sustituirla, sino a introducir correcciones y cambios, es más, a que ese proceso se desarrolle de modo continuo pero sobre todo ágil y mucho más cercano a criterios abiertos y justos. Así pues, no se trata de enmendar la totalidad de los encabezamientos ni de una negación absoluta del principio y método seguidos hasta entonces —o hasta ahora. Pues bien, esa es precisamente la misma intención y finalidad que se persigue en el análisis de los términos relacionados con las Ciencias de las Religiones que se va a realizar en los capítulos centrales de este trabajo de investigación.

En efecto, ya en su introducción, Berman avisa de que en el dominio de los encabezamientos que tienen que ver con el pueblo y las culturas —en resumen, con la humanidad—, la Lista de Encabezamientos de Materia de la Biblioteca del Congreso de Washington sólo puede satisfacer a europeos y norteamericanos de tez blanca, de fe al menos nominalmente cristiana, y preferiblemente protestante. Sus consideraciones sobre lo inadecuado de muchos

encabezamientos de materias religiosas están, por tanto, relacionadas con la orientación predominantemente cristiana y presumiblemente protestante de las descripciones utilizadas en dicha lista de encabezamientos.

En líneas generales, hay que destacar que Berman procede a una doble desjerarquización, la cual tiende a colocar denominaciones, creencias y fenómenos horizontalmente, para no dar lugar a preeminencia alguna de tipo cultural. Por una parte, evita que el cristianismo aparezca como elemento privilegiado y por tanto definitorio, de modo que, además, otras creencias se definen por no ser cristianas, prescindiendo de su singularidad; por otra parte, asigna igual valor dentro de lo considerado cristiano a lo protestante y no protestante, evitando, por ejemplo, dejar como secundario lo católico, prejuicio antiguamente arraigado en el ámbito de la cultura anglosajona norteamericana.

En el cuadro siguiente puede verse cómo lo resuelve Berman en la práctica con algunos ejemplos, tomados del capítulo I: *Razas, nacionalidades, creencias y grupos étnicos*<sup>12</sup>:

---

<sup>12</sup> Los dos ejemplos que aquí se presentan han sido traducidos textualmente y se ha respetado la diacrisis tipográfica original.

**6. Items: MAHOMETANISMO (p. 839); MAHOMETANOS (p.840), y otras 16 formas adjetivadas como MAHOMETANO. (e.g., ANTIGÜEDADES MAHOMETANAS, p.839), así como diversas formas como MAHOMETANISMO Y FILOSOFÍA (p.840) y COMUNISMO Y MAHOMETANISMO (p. 281) .**

En la jerga legal, se trata éste de un caso abierto y cerrado. Ya con ocasión de la aparición de la primera edición de la LCSH impresa, James Hastings escribió en su *Enciclopedia of Religion and Ethics* que el Islam es el nombre peculiar de la religión fundada por Mahoma, y abarca a todas las diversas sectas fundadas por Mahoma que ahora se encuentran entre sus seguidores. Por tanto, chiíes y sunníes son ambos musulmanes. La terminología adecuada en el caso de dicha religión y de quienes la profesan es "Islam" y "musulmanes", respectivamente. Para que no haya dudas:

- La *New Catholic Encyclopedia* declara que el Islam es el nombre "invariablemente preferido por sus adeptos al de 'mahometanismo'...y sus creyentes se denominan a sí mismos musulmanes (en árabe *muslimun*)..."

- "Mahometano", de acuerdo con el Webster, es un término "utilizado predominantemente por personas fuera de dicha fe y *considerado usualmente ofensivo por parte del creyente islámico.*"

**Remedio:** Sustitúyase por ISLAM y MUSULMÁN las formas tanto tiempo favorecidas por la LCSH (o el adjetivo "islámico" o "musulmán"), haciendo las convenientes referencias cruzadas a los términos descartados.

**9. Items: PAGANISMO (p. 935; Sears, p. 443); PAGANISMO EN LITERATURA (p. 935) CIVILIZACIÓN, PAGANA (p. 254)**

"Heathenism" otra expresión para "Paganismo" que acostumbraba a utilizarse en la lengua inglesa, afortunadamente, ya no se usa. Pero "paganismo" ilustra plenamente la epidemia de chovinismo cristiano que se aplica al esquema. A. Babs Fafunwa, decano de la Facultad de Educación de la Universidad de Ife en Nigeria, encara convincentemente este tema en relación a África, pero sus comentarios son de aplicación general:

La intolerancia religiosa es otro factor importante que contribuye al prejuicio racial en África. Los primeros misioneros cristianos creían de manera auténtica pero ingenua que su misión consistía en convertir a los "paganos y musulmanes africanos" al cristianismo y así traer luz a los "ignorantes" africanos. La primitiva actitud cristiana suponía que las religiones propias de los africanos eran inferiores y debían ser eliminadas sin piedad. Los misioneros, en colaboración con los administradores coloniales locales unieron sus fuerzas para imponer su propia religión y cultura al populacho africano.

Pasando directamente a "pagano", Fafunwa observa:

La palabra "pagano" se define como "aquél de una nación o comunidad que no rinde culto al verdadero Dios". Cómo puede un ser humano arrogarse a sí mismo el poder de determinar quién sí y quién no rinde culto al verdadero Dios todavía constituye uno de los misterios de la vida y de la existencia.

Cómo tan desgraciado encabezamiento pudo sobrevivir en las páginas de la LCSH por lo menos hasta 1966 no resulta menos misterioso.

**Remedio:** suprimanse los tres encabezamientos. Bastaría con las formas CRISTIANISMO Y OTRAS RELIGIONES, RELIGIONES, RELIGIÓN EN LA LITERATURA, así como las muchas permutaciones existentes de "Civilización" serían suficientes.

Las consideraciones anteriores acerca del trabajo realizado por Berman quedan plasmadas en la investigación que aquí se presenta, fundamentalmente, desde un punto de vista metodológico y conceptual. Se hace esta advertencia porque Berman, tal y como se ha puesto de manifiesto, aplica su método a todas las materias, aspecto éste que habrá que tener presente en el momento de trasladar dicha metodología al fenómeno de las Ciencias de las Religiones. En otras

palabras, en este trabajo dicha metodología se va aplicar a una temática específica.

En España, este tipo de investigaciones son todavía insuficientes; no obstante existe un estudio realizado por Carmen Caro Castro y Rosa San Segundo Manuel *Los lenguajes documentales y exclusión social*<sup>13</sup>, que ha servido como cimiento para la aplicación de ese método al caso concreto de las Ciencias de las Religiones. En él las autoras analizan algunos de los términos incluidos en la Lista de Encabezamientos de Materia de la Biblioteca universitaria de Sevilla y en la Lista de Encabezamientos de Materia para las Bibliotecas Públicas. En el resumen de dicho trabajo se pone de manifiesto que «... los criterios ideológicos prevalecen sobre los lógicos y que, además, estos criterios suponen una discriminación para determinados grupos sociales».

Así mismo, las autoras hacen una llamada a la necesidad de que el acceso a la información se haga posible a todos sin ningún tipo de exclusión, aludiendo a la segunda ley postulada por Ranganathan: «los libros son para todos».

Ahora bien, los sistemas clasificatorios que se utilizan no solucionan este problema, que se ve agravado por la avalancha documental a la que se está exponencialmente expuesto. Estos lenguajes documentales no han logrado la democratización deseada ni siquiera con la ayuda de las nuevas tecnologías, ya que fundamentalmente el problema reside en la normalización léxica y en la estructuración semántica en las que se basan. Todavía no han evolucionado a los nuevos usuarios y a los nuevos contextos.

---

<sup>13</sup> CARO CASTRO, Carmen; y Rosa SAN SEGUNDO MANUEL, «Lenguajes documentales y exclusión social». IV Congreso ISKO-España EOCONSID'99. *La representación y la organización del conocimiento en sus distintas perspectivas: su influencia en la recuperación de la información*. Granada (España), 1999, pp. 101-108.

Para realizar este sugerente análisis, Castro y San Segundo han seleccionado encabezamientos y subencabezamientos que aparecían relacionados y han creado redes semánticas para poner de relieve las relaciones establecidas, los han agrupado considerando los diferentes aspectos o facetas a los que parecían responder.

Por medio de esta metodología se pone de manifiesto, entre otras cosas, la manera irregular e indiferente de utilización de sustantivos referentes a fenómenos abstractos y los que enuncian personas u objetos concretos, así como la dificultad de diferenciar entre la causa y la consecuencia de un problema social. Con todo ello, se pone de relieve que la mayoría de las veces una Lista de Encabezamientos de Materia queda reducida a una mera enumeración de términos.

Un ejemplo que las autoras citan sobre la estructuración que hace la Lista de Encabezamientos de Materia de las Bibliotecas Públicas es que dicha lista llega a poner bajo el término «Marginados sociales» a «Delincuentes» junto a «Madres solteras», algo que sólo puede darse bajo desde el punto de vista tradicionalista.

También, con referencia al epígrafe «Minorías culturales, étnicas y religiosas», el estudio revela la falta de exhaustividad y rigor estructural de los encabezamientos utilizados por la Universidad de Sevilla y la necesidad de una organización terminológica de las minorías según su condición étnica, lingüística, política, religiosa, nacional, ideológica, social y económica, como hace la Lista de Encabezamientos de Materia de las Bibliotecas Públicas.

El estudio de Castro y San Segundo evidencia, pues, la falta de actualización y adecuación de los encabezamientos examinados y la falta de criterio lógico y normativo que logre justificar los términos seleccionados para la confección de dichas Listas de Encabezamientos de Materia. Queda patente, pues, la presencia de «... una ideología para explicar su inferioridad y divulgar el peligro que

representa racionalizando una estigmatización que se basa, fundamentalmente, en la clase social»<sup>14</sup>.

Se alerta, por último, a los bibliotecarios y documentalistas, como mediadores entre la información y la sociedad, para que ayuden a erradicar las conductas que contribuyen a la discriminación.

Las publicaciones de Berman y de Castro y San Segundo son los pilares sobre los que se edifica el trabajo de investigación aquí propuesto. La labor consiste en crear una metodología que haga posible una revisión de los términos contenidos en las Listas de Encabezamientos de Materia; dicha metodología conlleva una fundamentación conceptual, léxica y sindética de esos términos. Como ejemplo de aplicación se ha volcado el método al terreno de las Ciencias de las Religiones.

La investigación que aquí se presenta se fundamenta en un análisis que sistematiza conocimientos y estudia los fenómenos con un método objetivo, además de sustentarse en fenómenos o hechos que pueden ser observados o contrastados. Además, combina un enfoque básico, aquél que produce nuevos conocimientos, y un enfoque aplicado o práctico, el que soluciona o resuelve situaciones prácticas. Este trabajo de investigación parte de una hipótesis y utiliza métodos de investigación científica donde se combinan la investigación básica y la aplicada.

---

<sup>14</sup> CARO y SAN SEGUNDO, art. cit., p. 107.

### **1.2.1. Hipótesis de la investigación**

Por lo que se refiere a la hipótesis, ésta se plantea en forma de propuesta y define el sentido de la investigación, ya que está orientada a mostrar dicha proposición.

Pues bien, la formulación de la hipótesis del trabajo se cimenta, en primer lugar, en una situación real, a saber: contrastada en un contexto. En segundo término, posee un amplio alcance ya que especifica en su formulación la realidad a la que hace referencia. En la presente investigación el contexto está definido en el ámbito de las bibliotecas populares, universitarias y de investigación nacionales.

Existen diferentes tipos de hipótesis o diferentes formas de sistematizarlas. Para definir la tipología de la hipótesis de la presente investigación se ha considerado preciso determinar las variantes posibles. Se destacan a continuación algunas de esas variantes: a) Hipótesis de investigación. Es decir, las formulaciones sobre relaciones estimativas entre variables y que cumplen las condiciones arriba citadas. Se clasifican en: hipótesis descriptivas que son las que expresan una variable y la relacionan con valores posibles pero no con otras variables; hipótesis correlacionales, que son las que relacionan dos o más variables identificando además la relación que existe entre ellas y el carácter y dirección de esta relación; e hipótesis de comparación de grupos; en estos casos la formulación de la hipótesis intenta mostrar el impacto o desarrollo de una realidad a través de la comparación entre grupos objeto de la investigación; b) Hipótesis nulas. Esta clasificación define un tipo de hipótesis de investigación que se formula en forma de negación; c) Hipótesis alternativas. Son hipótesis adicionales que se añaden a las hipótesis de la investigación básica u original y que constituyen alternativas que corroboran dicho planteamiento; y d) Hipótesis estadísticas. Este tipo de hipótesis consiste en la formulación en términos estadísticos de las hipótesis anteriores (de investigación, nulas o alternativas).

Considerando estas variantes, la hipótesis aquí planteada se formula de la siguiente forma: «La representación del conocimiento en las bibliotecas populares, universitarias y de investigación españolas en el ámbito del hecho religioso reflejan un grado de discriminación de ciertas religiones con relación a otras corrientes y prácticas religiosas». Se trata pues, bajo esta hipótesis, de subsanar dichas deficiencias.

En definitiva: esta hipótesis se clasifica como una «hipótesis de investigación descriptiva», siendo las variables las listas de encabezamientos de materia y los valores los diferentes términos referentes a las manifestaciones religiosas que utilizan puntualmente las bibliotecas analizadas.

### **1.2.2. Métodos de investigación**

Destaca, en la elaboración del presente trabajo, el uso necesario de diferentes métodos de análisis, combinándose diversos medios de revisión de la literatura y de la investigación experimental, por lo que es posible identificar la utilización de métodos exploratorios, métodos descriptivos y métodos de investigación analítica. A continuación, se explican estos métodos en sus diferentes vertientes.

#### **1.2.2.1. Método exploratorio**

En cuanto al método exploratorio, éste tiene como objetivo examinar un tema o aspecto poco estudiado o abordado. Los estudios exploratorios sirven como base a la investigación, ya que sitúan los límites de investigaciones precedentes. Dicho método se ha realizado fundamentalmente a través del análisis de la literatura existente, este proceso se detalla en el apartado referente a las fuentes.

### **1.2.2.2. Método descriptivo**

Para este trabajo se utiliza, también, el método descriptivo, el cual tiene como finalidad caracterizar o especificar los aspectos de una situación, persona o fenómeno. En definitiva, este método es el que permite realizar el diagnóstico de la situación que se desea analizar.

La descripción y sistematización de las Listas de Encabezamientos de Materia requiere del uso de varios enfoques y se realiza a través de las diferentes etapas que a continuación se detallan.

- Se determinan las bibliotecas que representan la muestra de la investigación, utilizando un criterio no aleatorio por representatividad, seleccionando así las bibliotecas más significativas del país en términos de fondos, antigüedad, número de usuarios y relevancia científica. Una vez que dichas instituciones quedan definidas, se accede a las listas de encabezamientos de materia confeccionadas por ellas.
- El acceso a las listas de encabezamientos de materia se realiza a través de solicitudes directas a los departamentos encargados de su elaboración. Al ser documentos de trabajo internos, estas listas no poseen una difusión y acceso públicos.
- Para cada lista de encabezamientos de materia de las bibliotecas seleccionadas se realiza un estudio histórico con el fin de conocer la importancia de la clasificación por materias y las circunstancias de su creación. También se valora en cada situación las necesidades que debían cumplir en el transcurso de su utilización, considerando los fondos y los usuarios a los que servían, y atendiendo a la situación académica de los estudios sobre religiones o a la realidad socio-demográfica que en el momento de su elaboración existía en la zona a la que daba servicio la Biblioteca. En este estudio histórico se valoran, también, las especificidades de su construcción, así como sus normas de uso.

- Se determinan todas las disciplinas relacionadas con el hecho religioso: Filosofía, Filología, Antropología, Historia, Arte, Psicología, Sociología, Fenomenología de la religión, entre otras.
- Se extraen de cada lista, de forma individual, los encabezamientos localizados bajo las disciplinas antes citadas. Este proceso es especialmente complejo en la medida que las listas de encabezamientos de materia carece, en muchos casos, de referencias cruzadas que faciliten este proceso de selección.
- Cada uno de estos encabezamientos se relaciona de forma alfabética en tablas independientes. Una vez que se obtienen todas las tablas, se agrupa esta información en una tabla comparativa. De esta forma se obtiene una tabla general donde alfabéticamente aparecen las entradas seleccionadas. En todos los casos se respeta fielmente la grafía y los signos diacríticos originales de los catálogos.
- Para un adecuado análisis de la información, en esta tabla consolidada se organizan los términos manteniendo en un mismo nivel los encabezamientos relacionados, bien por ser idénticos, sinónimos y cuasi-sinónimos. En esta organización se respeta la secuencia alfabética.
- De la tabla resultante se extraen los datos correspondientes al número de entradas aceptadas y no aceptadas de cada biblioteca. Esta labor permite calcular los porcentajes correspondientes a cada biblioteca y elaborar los gráficos que aportan información individualizada y susceptible de ser comparada. De la misma forma se crea un fichero para conocer el número y porcentaje de términos con entradas relacionadas, entradas específicas o notas aclaratorias. Esta información de carácter cuantitativo permite conocer desde esta perspectiva la amplitud y variedad de entradas, el nivel de exhaustividad alcanzado en algunas de ellas, así como la discordancia entre bibliotecas sobre términos admitidos y no admitidos y qué términos y pertenecientes a qué bibliotecas sólo enuncian la materia sin más información que aclare el concepto representado.

### **1.2.2.3. Método analítico**

En este trabajo, se utiliza, también, el método analítico, el cual está orientado a analizar los resultados obtenidos en los procesos de diagnóstico de descripción de fenómenos. Se desarrolla en las siguientes etapas expuestas a continuación.

Se confecciona un mapa conceptual con los términos obtenidos, aunque en un principio se determina analizar únicamente los términos aceptados, posteriormente se decide que arrojaría información de interés conocer y sistematizar también las entradas no aceptadas, bajo el supuesto de que los términos no aceptados reflejan a su vez una postura frente al tratamiento de la religiones.

Con este mapa se realizó un análisis comparativo. Este análisis permite obtener la siguiente información: a) las semejanzas y diferencias de cada lista de encabezamientos de materia dentro del campo estudiado; b) la ausencia o carencia de términos; c) la discriminación existente en las listas de encabezamientos de materia de las bibliotecas analizadas, manifestada en menor o mayor grado hacia aquellas prácticas religiosas predominantes en nuestro país; y c) como información tangencial se obtiene un panorama de la desarmonización existente entre las distintas instituciones bibliotecarias en cuanto al tratamiento de la manifestación religiosa.

El análisis crítico de esta información permite corroborar y demostrar el planteamiento hipotético de la investigación. De esta forma se determina la tendencia a un tratamiento mayor de la religión católica y una ausencia o poca valoración de las prácticas no católicas.

Desde este punto de partida se confeccionan propuestas que superan conceptual, léxica y documentalmente las deficiencias detectadas.

### 1.3. Fuentes

La detección o identificación de la literatura supone una primera aproximación en el estudio del tema y tiene como fin identificar cuáles serán las fuentes o documentos necesarios que se deben consultar. Esta etapa es básicamente de carácter cuantitativo, es decir, se persigue conocer el mayor número de referencias posibles para una vez realizada la consulta determinar su valor. Hay que hacer notar que desde este momento se obtienen referencias con cierto nivel de selección.

La identificación de la literatura se realiza utilizando tres vías fundamentales: búsquedas en bases de datos, análisis de citas y referencias bibliográficas de los documentos seleccionados y consulta a expertos en los diversos temas que aborda la investigación para obtener literatura primaria pertinente.

La búsqueda en bases de datos y en otros sistemas de recuperación de información se lleva a cabo consultando los siguientes temas: «Análisis documental», «Clasificación bibliográfica», «Conocimiento-Gestión», «Descriptor», «Encabezamientos de materia», «Gestión del conocimiento», «Indización», «Lenguajes documentales», «Organización del conocimiento», «Sistemas de clasificación»; todos estos términos combinados con el concepto «Religión/religiones» y con los términos puntuales que describen las diversas corrientes religiosas, es decir: «Budismo», «Chamanismo», «Confucianismo», «Hinduismo», «Historia de las religiones», «Islam», «Jainismo», «Judaísmo», «Religiones-Historia», «Sijismo», «Sintoísmo», «Taoísmo» y «Zoroastrismo».

A continuación se enumeran las bases de datos y herramientas utilizadas.

- Base datos LISA, especializada en publicaciones en Biblioteconomía y Documentación, para detectar la existencia de estudios similares y relacionados con la presente investigación.

- Diferentes bases de datos sobre tesis doctorales tales como, TESEO<sup>15</sup>, perteneciente al Ministerio de Cultura español y especializada en las tesis doctorales leídas en las universidades españolas; *Theses Doctorales* y el catálogo del *Système universitaire de documentation* (Sudoc)<sup>16</sup>, que recogen las tesis leídas en Francia (país que, por su propia conformación socio-demográfica posee una realidad religiosamente diversa), *Dissertation Abstract* y la base de datos de *UMI Dissertations Abstracts*<sup>17</sup>, para consultar las referencias sobre la tesis doctorales y tesinas de Norteamérica, así como la base de datos *Theological Research Exchange Network* (TREN)<sup>18</sup>, que recoge cerca de 10 000 referencias de tesis sobre teología de diferentes instituciones.
- Base de datos ISOC, para identificar las referencias bibliográficas de los documentos publicados en revistas científicas, tanto del área de Biblioteconomía, como de Religión.
- Base de datos del ISBN y PCI, en Español.
- Páginas web especializadas en temas de Religión, en especial los sitios de organizaciones tales como: International Association for the History of Religions<sup>19</sup>, European Association for de Study of Religions<sup>20</sup>; Sociedad Española de Ciencias de las Religiones<sup>21</sup>; University of Washintong Libraries. Comparative religion resources<sup>22</sup>, entre otros.
- Obras de consulta y referencia especializadas en Religión. De especial utilidad son las revistas: *Science of Religions*, *Revista Académica para el Estudio de las Religiones*, *Cahiers d'anthropologie religieuse*, *The Hibbert Journal: A Quarterly Review of Religion, Theology and Philosophy*, *Ilu:*

---

<sup>15</sup> <<http://www.mcu.es/TESEO/index.html>>

<sup>16</sup> <<http://www.sudoc.abes.fr>>

<sup>17</sup> <<http://www.lib.umi.com/dissertations>>

<sup>18</sup> <<http://www.tren.com>>

<sup>19</sup> <<http://www.iahr.dk/>>

<sup>20</sup> <<http://www.easr.de/>>

<sup>21</sup> <<http://www.secr.es>>

*Revista de Ciencias de las Religiones*, *Numen*, entre otras; y las enciclopedias: *The encyclopedia of religion* de Mircea Eliade, *The Oxford encyclopedia of the modern Islamic world* de John L. Esposito (ed.), entre otras.

- Páginas web y catálogos en línea de las bibliotecas analizadas con el objetivo de identificar documentos producidos por la propia entidad y que pudieran, de alguna forma, abordar el tema de estudio, en concreto memorias de gestión, documentos internos de trabajo y manuales de clasificación o de listas de encabezamientos de materias, entre otros.
- Consulta a expertos en las diferentes materias: Rosa San Segundo en el ámbito de la representación del conocimiento, Montserrat Abumalham en el terreno del islam, Luis Girón en lo referente a judaísmo, M.<sup>a</sup> Teresa Román en el campo de la sabiduría oriental y Pilar de Vega en lo referente a la lingüística, entre otros.

Esta etapa inicial en el proceso de investigación es compleja, pues existe una escasa visibilidad del tema de investigación en los estudios bibliométricos. Además, no existe homogeneidad en el diseño y en la estructura de las bases de datos, lo cual se refleja en la variedad de interfaces y de operadores de búsqueda. En cuanto a la organización del contenido, destaca una elevada heterogeneidad de las herramientas de descripción temática en las bases de datos; debido quizá a la imposibilidad de consultar (en la mayoría de los casos) el lenguaje de indización al tiempo que se hace la búsqueda. Por ejemplo, la base de datos TESEO usa unos descriptores demasiado genéricos, dando lugar a un elevadísimo nivel de ruido, lo cual dificulta la precisión en el resultado obtenido.

El desarrollo de este proceso se realiza, por una parte, utilizando diversos términos y combinaciones entre ellos en cada una de las herramientas de

---

<sup>22</sup> <<http://faculty.washington.edu/odile/RELIGION/index.html>>

información arriba citadas; y por otra, manteniendo las fórmulas de búsqueda para garantizar la consistencia y actualización de la información.

El acceso a las fuentes primarias seleccionadas puede realizarse, bien a través de los catálogos automatizados de las bibliotecas de la Universidad Complutense de Madrid, de la Universidad Carlos III de Madrid, del CINDOC y de la Biblioteca Nacional; bien a través de la búsqueda de los textos completos en Internet.

En la etapa de la consulta se determina la importancia y la utilidad de la información localizada en función de la aportación a la investigación. La adecuada valoración de la información necesita un contexto para facilitar dicha valoración, por lo que la literatura es consultada siguiendo la secuencia de la estructura de la investigación.

El acceso a una parte de la literatura se realiza en la Biblioteca de la Facultad de Humanidades, Documentación y Comunicación de la Universidad Carlos III de Madrid y en la Biblioteca de la Facultad de Biblioteconomía y Documentación de la Universidad Complutense de Madrid, así como en Biblioteca de la Facultad de Filosofía de esta misma Universidad, donde se encuentran ubicados los fondos del Instituto de Ciencias de las Religiones de la Universidad Complutense de Madrid (en esta última biblioteca existe un importante fondo documental de revistas especializadas en religiones) y no hay que olvidar el Servicio de Documentación bibliotecaria de la Biblioteca Nacional, que es de gran utilidad para acceder a los títulos de publicaciones periódicas, monografías y otros documentos sobre los aspectos que aborda la investigación. La obtención de documentos en estas bibliotecas se completa con el uso de otros servicios, por ejemplo, el servicio de Salas Generales de la Biblioteca Nacional y el Servicio de Préstamo Interbibliotecario, sin olvidar el apoyo humano del personal de información bibliográfica de dichos centros.

## **1.4. Estructura**

En este epígrafe se presentan algunas indicaciones acerca del criterio, la forma y la estructura de la investigación realizada.

En primer lugar, se aclara que las partes o capítulos que la componen se constituyen bajo el substrato de una continuidad y complementariedad. La introducción sienta los pilares sobre los que se va a apoyar el tema nuclear de la investigación, el cual se va a desarrollar en los capítulos tres y cuatro. El capítulo dos, por su parte, va a servir como base histórica y real de la importancia de los catálogos alfabéticos de materias en el contexto español. Y por último, la investigación se va a cerrar, en una última parte de carácter conclusivo.

Uno de los objetivos de la introducción es el de exponer la aportación de los eruditos e intelectuales que se han planteado la necesidad de una revisión constante de la representación del conocimiento en las bibliotecas. Es a ellos a quienes se debe, en gran medida, la idea de esta investigación, que consiste en sistematizar una metodología y aplicarla al ámbito de las Ciencias de las Religiones.

Los contenidos de esta introducción determinan los objetivos que se persiguen, la justificación del campo de estudio, la delimitación del tema, la especificación de la metodología y la explicitación de la estructura de la investigación.

*Descripción de los catálogos alfabéticos de materias de las bibliotecas especializadas* da título al segundo capítulo de la investigación presentada. En él se delinear y describen los catálogos alfabéticos de materias de la Biblioteca Nacional, de la Red de Bibliotecas del CSIC, de las Bibliotecas de la Universidad Complutense de Madrid, de las Bibliotecas de la Comunidad de Madrid y de las Bibliotecas Públicas del Estado.

Especial relevancia ocupa la temática referente a los aspectos éticos de los profesionales de la información partiendo del convencimiento de la importancia de su labor de clasificar por materias.

Previa a la descripción de los mencionados catálogos se presenta una introducción, donde se realiza un recorrido conceptual e histórico en torno a la organización alfabética por materias, lo cual permite asentar la importancia que dicha clasificación ha tenido y tiene en la actualidad.

Las ideas nucleares de la investigación se van a desarrollar en el tercer y cuarto capítulos. En el tercer capítulo titulado *Estudio estadístico de las relaciones sindéticas en los encabezamientos de materia sobre Ciencias de las Religiones*, se va a realizar un análisis cuantitativo de las entradas relacionadas con las Ciencias de las Religiones (tanto las aceptadas como las no aceptadas) detallando a qué religiones se refiere, el número de entradas desarrolladas y simples, las que incluyen la Clasificación Decimal Universal y el número y naturaleza de las relaciones sindéticas incluidas.

En el cuarto capítulo se va a realizar una selección de los términos examinados en el capítulo anterior fundamentando conceptualmente las carencias encontradas para dar lugar a una propuesta que las subsane. Este cuarto capítulo, en suma, va a colocar las bases necesarias sobre las que se erigirán las principales conclusiones de este trabajo de investigación.

En las *Conclusiones*, se va a ofrecer, no sólo un resumen de los capítulos nucleares de esta investigación, sino también ejemplos sobre las deficiencias encontradas en los catálogos alfabéticos de materias de las bibliotecas analizadas.

Por último, se va a incluir una bibliografía que se va a elaborar bajo el criterio de la selección documental. La regla que se utilizará va a ser la norma ISO 690-1987

y su equivalente la norma UNE 50-104-94, las cuales establecen la forma de presentación de las referencias bibliográficas. En ellas no se define, sin embargo, la puntuación, por lo cual la forma que se elegirá en esta investigación, se mantendrá bajo el principio de la normalización. Para especificar algunos campos de la descripción se seguirán las ISBD (Normas internacionales de descripción bibliográfica) y las AACR (Reglas de catalogación anglo-americanas). Las entradas serán presentadas alfabéticamente, por ello aparecerán referencias que conciernen a las Ciencias de las Religiones y otras cuya temática versa sobre la gestión documental.

Se justifica de este modo la estructura y el hilo conductor del presente trabajo que supone la ocasión de establecer y de ofrecer a la comunidad científica una metodología de análisis para estudiar las listas de encabezamientos de materia, cuya aplicación se demostrará en el ámbito específico de las Ciencias de las Religiones, pero que puede ser utilizada en cualquier campo temático.

## **2. Descripción de los catálogos alfabéticos de materias**

### **2.1. Introducción**

Desde la Antigüedad, el hombre se ha enfrentado con la necesidad de representar sus conocimientos, de perpetuar su sabiduría almacenándola y clasificándola, de forma que pueda ser recuperada por él mismo o por sus sucesores. Para ello, ha elaborado diferentes sistemas estructurados que pueden constituir un reflejo de la propia subjetividad si no se atienen al cumplimiento de unas mínimas normas de conducta profesional. En el apartado 2.1.1 se va a describir la importancia que tiene una correcta organización del conocimiento y cómo en la última década los investigadores proclaman la necesidad de que los profesionales de la información implicados en la clasificación por materias se atengan a la observancia de un código ético que garantice un comportamiento responsable y profesional.

En apartado 2.1.2 se va a realizar un breve recorrido por los principales sistemas de organización del conocimiento a través de la historia, desde el que clasificaba por temas las tablillas en escritura cuneiforme de los mesopotámicos, hasta las regulaciones institucionales que intentan sistematizar los fondos de las bibliotecas españolas a finales del siglo XX.

En los cinco epígrafes siguientes, del 2.2 al 2.6, se va a analizar la situación en la que se encuentran actualmente los catálogos alfabéticos de materias de las bibliotecas que son objeto de este estudio; es decir, la Biblioteca Nacional española (en adelante, BN), la Red de Bibliotecas del CSIC (RBCSI), las Bibliotecas de la Universidad Complutense de Madrid (BUCM), las Bibliotecas de la Comunidad de Madrid (BCM) y las Bibliotecas Públicas del Estado (BPE).

### 2.1.1. Importancia de la clasificación por materias

Las bibliotecas, en su labor de divulgación del conocimiento, son un espejo de la situación cultural y científica de una sociedad y de un país. Cada sistema de clasificación es producto de su tiempo y sin duda refleja la visión del mundo que domina la sociedad donde se ha concebido; y recíprocamente, los cambios que se producen en las mentalidades originan cambios en la forma de entender el mundo y, como consecuencia, en la representación del conocimiento y su clasificación.

La denominada *división por conceptos*<sup>1</sup> es la materialización de ese intento de estructuración y constituye un instrumento ideal de trabajo para vislumbrar las inquietudes de los hombres que vivían, pensaban y escribían en un momento y en un lugar determinados.

Cuando el estudio se aplica a un tema como el que ocupa este trabajo, la importancia de las conclusiones adquiere un matiz que va más allá del aspecto puramente científico, puesto que el hecho de realizar un recorrido histórico a través de la producción intelectual de las Ciencias de las Religiones proporciona respuestas sobre las razones por las que el hombre siente y vive el hecho religioso de la manera en que lo hace en la actualidad.

Aun así, la llamada *Representación u Organización del Conocimiento*<sup>2</sup> es una disciplina que no goza todavía del suficiente tratamiento científico en nuestro

---

<sup>1</sup> De acuerdo con la terminología utilizada por Mourillo en su artículo «El catálogo por conceptos». *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, 1907.

<sup>2</sup> Este término fue utilizado por primera vez por Bliss, en 1933 en su libro *Organization of knowledge in Libraries* (Barité, 2001), pero no hay muchos autores que se hayan planteado la necesidad de precisar el verdadero sentido de tal término. López-Huertas define la *Organización del Conocimiento* como «... aquellos sistemas que responden a una representación y organización lingüístico-conceptual del conocimiento», y otros, como Andersen, ofrecen una definición más general: «la representación y organización de documentos en los sistemas de información».

país, como constatan diversos estudios bibliométricos. Por ejemplo, los estudios de Sánchez Casabón y García Marco<sup>3</sup>, o el más reciente de López-Huertas<sup>4</sup>, han dejado constancia del reducido número de investigadores que dedican sus estudios a este tema.

López-Huertas destaca, en su estudio, la escasez de autores españoles que contribuye al desarrollo de la organización del conocimiento. La práctica totalidad de sus publicaciones se centra en las estructuras conceptuales mismas (clasificaciones, tesauros, listas de encabezamientos de materia y normas para su elaboración), así como en el desarrollo de cursos enfocados hacia la utilización de estos lenguajes. La mayoría de la producción científica se realiza en las universidades, y la que se lleva a cabo en el resto de los centros está relacionada con la extensión de la práctica profesional. Por todo ello, congresos como el que realiza ISKO (Sociedad Internacional para la Organización del Conocimiento), en sus diferentes versiones, ayuda enormemente a incrementar la productividad en este sentido.

Gracias a estos encuentros, los científicos están tomando conciencia de la importancia de investigar en este campo y de observar las necesidades que van surgiendo y las cuestiones que necesitan una revisión constante; igualmente los aspectos éticos van tomando la relevancia necesaria. Guimaráes y Fernández Molina<sup>5</sup> definen así el compromiso del profesional de la información y la

---

<sup>3</sup> SÁNCHEZ CASABÓN, Ana Isabel; e I. GARCÍA MARCO, «La investigación sobre análisis de contenido y los lenguajes documentales en las publicaciones periódicas españolas de información y documentación (1982-1984)». *Revista Española de Documentación Científica*, 18, 2, 1995, pp. 155-171.

<sup>4</sup> LÓPEZ-HUERTAS, María José, «La investigación española en Organización del Conocimiento (1992-2001)». En: FRÍAS, José Antonio y Crispulo TRAVIESO (Eds.) *Tendencias de investigación en Organización del Conocimiento*. Salamanca: Universidad, 2003, pp. 273-300.

<sup>5</sup> GUIMARÁES, J. Augusto C. y Juan Carlos FERNÁNDEZ MOLINA. «Los aspectos éticos en la organización y representación del conocimiento: la revista Knowledge Organization». En: FRÍAS, José Antonio y Crispulo TRAVIESO (Eds.), *Tendencias de investigación en Organización del Conocimiento*. Salamanca: Universidad, 2003, pp. 809-816.

importancia de su implicación en el proceso de indización: a) compromiso con el usuario para que pueda sacar partido de la información recibida y generar nuevos conocimientos; b) compromiso con la información (actualidad, procedencia, fiabilidad, etc.); c) compromiso con la profesión a la que pertenece; d) compromiso con la unidad de información donde desempeña su trabajo, de manera que esté en consonancia con los objetivos institucionales; y d) compromiso con el individuo, es decir, coherencia entre la actuación profesional y los valores individuales.

Los diversos aspectos éticos de la actuación de los profesionales de la información se recogen, habitualmente, en los códigos deontológicos de las asociaciones profesionales. Sin embargo, la postura que deben adoptar los profesionales ante la clasificación por materias no ha recibido hasta ahora la atención que merece<sup>6</sup>. Es necesario un estudio detallado de la gran responsabilidad que entraña su labor por las posibles repercusiones, a veces negativas, que un profesional de la información, sesgado por motivos religiosos, políticos o culturales, puede llegar a proyectar en la organización del conocimiento. Es obvio que estos condicionantes repercutirán en la organización de su biblioteca, pero hay que tener en consideración, además, que las posibilidades tecnológicas producen efectos que trascienden dicha institución e incluso el país de origen.

Guimaráes y Fernández Molina<sup>7</sup> apuntan, como presupuestos necesarios de la profesión del informador, los siguientes: a) supremacía de los intereses del usuario; b) objetividad, sin sesgo de ningún tipo, en los procesos de representación del conocimiento; c) necesidad de proporcionar la información más precisa y actualizada; d) supresión de la censura en la selección de

---

<sup>6</sup> Sobre el proceso de la indización y su resultado cfr. MOREIRO GONZÁLEZ, José Antonio, *El contenido de los documentos textuales: su análisis y representación mediante el lenguaje natural*. Gijón: Trea, 2004.

<sup>7</sup> Cfr. GUIMARÁES, J. Augusto C. y Juan Carlos FERNÁNDEZ MOLINA, art. cit., pássim.

materiales y, si existe algún tipo de sistema de clasificación y bloqueo de contenidos, información a los usuarios de sus limitaciones; e) separación entre las creencias individuales y los servicios profesionales; y f) garantía de competencia profesional, es decir, de conocimiento de las técnicas de representación del conocimiento y del área temática en la que se desarrolla su labor.

Van Der Waalt<sup>8</sup> divide los comportamientos éticos del profesional en positivos y negativos. Entre los primeros se encuentran la neutralidad, la objetividad, el respeto a los derechos individuales (privacidad, confidencialidad, seguridad, garantía de acceso a la información), la responsabilidad social (protección de los grupos más vulnerables), y la promoción de la libertad individual. Como comportamientos negativos señala cualquier tipo de sesgo o prejuicio, la subjetividad, la violación de los derechos individuales (como pueden ser la invasión de la privacidad, o la obstrucción del acceso a la información), así como la obstaculización al libre flujo de información y la censura.

También Olson<sup>9</sup> incide en su obra en el poder que llega a alcanzar la representación del conocimiento<sup>10</sup> y en el peligro de que se produzca bajo sesgos de distinto tipo, con lo que se ocasionarían prejuicios a los destinatarios.

En la 7.ª Conferencia Internacional de ISKO (Granada, 2002), se desarrolló una mesa redonda en la que se debatió precisamente esta cuestión sobre los aspectos éticos en las actividades de representación del conocimiento. Esto ya parece indicar al menos que los profesionales de la documentación están recapacitando sobre la responsabilidad que encierra su labor. Aun así, en los

---

<sup>8</sup> Cfr. VAN DER WAALT, M. S., *Round-table «Ethics in knowledge representation and organization»*. 7.º Congreso ISKO. Granada, 2002.

<sup>9</sup> Cfr. OLSON, H., *The power to name: locating the limits of subject representation in libraries*. Dordrecht: Kluwer, 2002.

<sup>10</sup> *Power to naming*.

estudios sobre organización del conocimiento no existe una notación específica para este tema que evidentemente tiene una gran carga de responsabilidad debido a la importancia de sus repercusiones, ya que la negligencia al escoger los términos de indexación conduce, sin duda, a representaciones erróneas.

Como se demuestra en el citado estudio de Guimaráes y Fernández Molina, presentado en el 8.º Congreso de ISKO, es apremiante incluir como tema de debate e investigación el de las labores éticas del profesional de la información, puesto que los códigos existentes hasta ahora regulan su trabajo de una forma excesivamente genérica.

### **2.1.2. Breve historia de la clasificación por materias**

Es conocido el hecho de que en la biblioteca de Ebla existía la intención de separar los documentos (en este caso, tabletas de arcilla) por materias, pues la forma de las tabletas estaba relacionada con su contenido. En escritura cuneiforme se compiló un catálogo cuyas palabras clave seleccionadas constituían las dos primeras líneas del texto.

Ya los mesopotámicos, preocupados por la Biblioteconomía y la Archivística, situaron las tabletas en distintas salas en función de su contenido y, dentro de éstas, las separaron en diferentes estantes para facilitar su rápida recuperación. Además, durante el período antiguo babilónico (2000-1700 a. de C.) se compilaron un inventario, o lista topográfica, y un catálogo donde se clasificaban los documentos en distintos apartados, como himnos reales, himnos divinos, la epopeya de Gilgamesh, obras filosóficas, lamentos, la epopeya de Lugalbanda y Enmerkar, himnos corales y obras educativas. También durante la misma época

se confeccionó un índice analítico gracias al cual se puede acceder por materias a cada uno de los ochenta y tres himnos incluidos en varias tabletas<sup>11</sup>.

En la Biblioteca de Alejandría, el bibliotecario Calímaco de Cirene realizó un catálogo por materias denominado *pinakes*, donde se clasificaron 120 000 rollos de papiros. Aunque este documento no se conserva, sabemos por algunas crónicas que este bibliotecario trató de continuar la labor de clasificación del conocimiento de Aristóteles, incluyendo entre sus materias Matemática, Medicina, Astronomía, Geometría y Filología. En el año 235 a. de C., su sucesor, Eratóstenes de Cirene, creó una lista topográfica titulada *Tetagmenos epi teis megaleis bibliothekeis*.

En el año 370, las 28 bibliotecas públicas existentes en Roma clasificaban sus códices y rollos en dos grandes grupos: obras en griego y obras en latín. La biblioteca fundada en Bizancio por el Emperador Constantino, en el año 330, mantiene la misma clasificación.

En la Alta Edad Media las bibliotecas monásticas guardaban sus códices en armarios separados por temas, como la Biblia, los Padres de la Iglesia, Teología y Literatura Clásica y, finalmente, incluían otras materias, como Historia, Medicina, entre otras.

Durante la Baja Edad Media, las bibliotecas europeas ordenaron sus fondos, según la distribución clásica de las ciencias, en *Trivium* (Retórica, Gramática y Dialéctica) y *Quadrivium* (Aritmética, Música, Geometría y Astronomía), que constituyen las siete artes liberales en las que se basa la enseñanza universitaria<sup>12</sup>.

---

<sup>11</sup> DALBY, A., «Sumerian catalog». *Journal of Library History*, 1986, 21-3, pp. 475-487.

<sup>12</sup> Cfr. DAHL, Svend, *Historia del libro*. Madrid: Alianza, 2001 y TAYLOR, Arlene G.; Bohdan S. Wynar, *Introduction to cataloging and classification*. 8.ª ed. Englewood: Libraries Unlimited, 1992.

Pero durante el siglo XVI surgieron nuevas divisiones, como la de Conrad Gesner (*Pandectarum sive partitionum universalium*), o la de Francis Bacon (*Advancement of learning*), entre otras.

En la Biblioteca de El Escorial, Benito Arias Montano desarrolló una clasificación de las ciencias con un concepto moderno, es decir, enciclopédico, pero no tuvo éxito. En cambio, sí alcanzó una gran repercusión la Clasificación de los libreros de París.

El bibliotecario del cardenal Richelieu y del cardenal Mazarino, Gabriel Naudé, escribe en París, en 1627, un manual de Biblioteconomía conocido como *Advis pour dresser une bibliothèque*, donde afirma que las colecciones de libros que no son clasificados y ordenados por materias no merecen llamarse *bibliotecas*.

El filósofo y matemático alemán Gottfried Wilhelm Leibnitz (1646-1716), gran pensador y bibliotecario preocupado por la difusión de los conocimientos, expuso en sus obras ciertas ideas sobre las bibliotecas, los libros y la manera de conseguir un mejor aprovechamiento de los mismos. Para él: «La primera obligación del bibliotecario, que debía contar con un presupuesto económico regular, era la recogida de las obras con información actual, organizarlas eficientemente para que fueran accesibles a los lectores, mediante catálogos de materias y autores»<sup>13</sup>.

Durante el siglo XVIII, la Ilustración y la dinastía Borbónica trajeron a España la influencia de la cultura francesa y con ella las clasificaciones de Clement, Garnier y Martin. Dicha influencia se reflejó a lo largo de los siglos XVIII y XIX en la Biblioteca Real (más tarde Biblioteca Nacional) y, como consecuencia, en la mayor parte de las bibliotecas españolas, que se inspiraron en ella. El primer

---

<sup>13</sup> ESCOLAR, Hipólito, *Historia de las bibliotecas*. 3.<sup>a</sup> ed. Salamanca; Madrid: Fundación Germán Sánchez Ruipérez. Pirámide, 1990, p. 276.

catálogo de la Biblioteca organizado por materias que conocemos es el *Index-Librorum Bibliotheca Regia*, y disponía de una clasificación en orden alfabético de autores, separados en grupos temáticos.

En el siglo XIX, siguiendo con la influencia francesa, se introdujo la clasificación de Brunet. Mientras, en Estados Unidos, Benjamín Franklin fundó en 1731 The Library Company of Philadelphia, que en 1789 publica su catálogo impreso. En 1815 Thomas Jefferson vende su biblioteca personal de 6 487 volúmenes a la Biblioteca del Congreso de Washington para recomenzar la colección tras el incendio que la había destruido el año anterior, pero con la condición de que se mantuviera el orden que él les había asignado a sus libros en los estantes. Las clasificaciones creadas por Franklin y por Jefferson (en 18 y 44 clases, respectivamente) estaban inspiradas en el sistema clasificatorio ideado por Jean Le Rond d'Alambert para organizar la información de la *Encyclopédie ou dictionnaire raisonné des sciences des arts et des métiers*, basado a su vez en la clasificación de Bacon. Este sistema ejerció gran influencia sobre las bibliotecas estadounidenses de aquella época, y proliferaron innumerables sistemas de clasificación de inspiración baconiana, entre los que destacaron los desarrollados por Thaddeus Mason Harris para la biblioteca de Harvard, y por Edward William Johnson para el College of South Carolina y para la St. Louis Mercantile Library. En esta última, el sucesor de Johnson, William Torrey Harris, de influencia hegeliana, invirtió el esquema de Bacon para crear un nuevo sistema de clasificación en el que más tarde se inspiraría Melvil Dewey para crear su sistema de clasificación sistemático<sup>14</sup>.

En 1857 se publicó la obra *Instrucciones para formar los índices existentes en la Biblioteca Nacional*, que fue la primera contribución a este tema por parte de la Administración española.

---

<sup>14</sup> Cfr. FISCHER, A., «A blueprint of his mind: reconstruction the Jefferson collection». *American libraries*, 1999, 30-11, pp. 58-60.

En 1876 Cutter publica *Rules for a dictionary catalogue*, en el que incluye 31 reglas para redactar epígrafes o encabezamientos de materia y que constituye la base de la escuela estadounidense de encabezamientos de materia.

En 1895 la American Library Association da a la imprenta por primera vez la obra *ALA list of subject headings for use in dictionary catalogs*, de la que se publicaron dos ediciones más.

Las *Subject headings used in the dictionary catalogues of the Library of Congress* se publica en el período de tiempo comprendido entre 1910-1914, y en 1975 cambia su título por el actual de *Library of Congress subject headings* (LCSH).

Minnie Earl Sears realiza en 1923 una lista de epígrafes que se publica en Nueva York con el título *List of subject headings for small libraries, compiled from lists used in nine representative small libraries*. En una edición posterior incluye instrucciones para la formación de encabezamientos de materia (*Practical suggestions for the beginner in subject heading work*). Tras su muerte, la lista cambia su nombre por *Sears list of subject headings*.

#### **2.1.2.1.La situación en España**

En España, el catálogo sistemático y el catálogo alfabético de materias penetraron paulatinamente en las bibliotecas. Desde 1931 la Asamblea del Cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos aconsejó su uso, aunque no existía normativa alguna al respecto. La II República promovió la creación de bibliotecas escolares y populares y alentó el uso de sistemas de clasificación, tanto alfabéticos como sistemáticos. El Consejo Central de Archivos, Bibliotecas y Tesoro artístico elaboró las *Instrucciones para el servicio de pequeñas*

*bibliotecas*<sup>15</sup>, el cual obliga a la utilización de la Clasificación Decimal Universal como sistema de clasificación sistemático aun frente a la oposición de bibliotecarios como Menéndez Pelayo, entonces director de la Biblioteca Nacional. Más tarde, esta obligatoriedad se hizo oficial por Orden Ministerial de 29 de julio de 1939, sin embargo no se alude en ningún texto a la clasificación alfabética.

La primera lista de encabezamientos de materia española es la que aparece en la obra de Juan Vicens de Lallave<sup>16</sup>, *Manual del catálogo diccionario*, que redactó en 1935 y que, según palabras del mismo autor, estaba destinada a las bibliotecas populares, como en efecto demuestran la simplicidad de los encabezamientos y las notas aclaratorias. Se publicó en México en 1942, pero, como consecuencia del estallido de la Guerra Civil, no pudo editarse en España.

La primera lista considerada oficial de encabezamientos de materia fue la elaborada por Javier Lasso de la Vega y Cesáreo Goicoechea, *Reglas para la formación y redacción de los Catálogos Diccionarios en las Bibliotecas, seguida de una lista de Encabezamientos de Materia y numerosos apéndices*<sup>17</sup>, inspirada en la lista de Sears, pero adaptada a la realidad cultural de nuestro país.

En 1944 la *Revista de Biblioteconomía* comenzó a publicar una lista de encabezamientos de materia compuesta por Concepción Guarro, resultado de su trabajo en la Biblioteca Central de la Diputación Provincial de Barcelona a lo largo de cuatro años, que quedó publicada definitivamente en 1952.

La Unidad de Coordinación Bibliotecaria del Consejo Superior de Investigaciones Científicas publicó, en 1965, *Encabezamientos de Materia para Bibliotecas*, obra

---

<sup>15</sup> *Instrucciones para el servicio de pequeñas biblioteca*. Valencia: Consejo Central de Archivos, Bibliotecas y Tesoro artístico. Sección de Bibliotecas, 1937.

<sup>16</sup> VICENS DE LALLAVE, Juan Manuel, *Manual del catálogo diccionario*. México, 1942.

<sup>17</sup> LASSO DE LA VEGA, Javier y Cesáreo GOICOECHEA, *Reglas para la formación y redacción de los catálogos diccionarios en las bibliotecas*. Vitoria, 1939.

que constituyó su primera lista de encabezamientos de materia elaborada por y para su Biblioteca General. Hasta entonces había seguido la lista de la Biblioteca del Congreso, la Sears y la de la Biblioteca Nacional de Florencia.

Durante los años 60 y 70, las nuevas bibliotecas creadas en España confeccionaron individualmente sus propios ficheros de materia, ya que las listas existentes hasta el momento no se iban actualizando. Ante la disparidad de criterios que manejaban los bibliotecarios, en 1985 el Servicio de Bibliotecas de la Diputación de Barcelona confeccionó una lista en catalán y castellano.

En 1987 el Ministerio de Cultura publicó una lista para bibliotecas públicas que alcanzó una gran difusión. Esta lista refleja los principios generales y su utilización, y reúne en seis apéndices los subencabezamientos que se deben utilizar en distintos casos (de forma, bajo nombres de países, de ciudades, para la Historia de España, para la Historia de los países iberoamericanos y para nombres de persona). Las bibliotecas universitarias, que no dependían de esta institución, disponían de clasificaciones propias en función de la disciplina que enseñaran. La Universidad de Sevilla y la Universidad Complutense de Madrid fueron las primeras en confeccionar sus listas.

En 1992, la Biblioteca Universitaria de Sevilla<sup>18</sup> creó una nueva lista basándose en la lista de la Biblioteca del Congreso de Washington y de la Universidad de Laval.

En el artículo 9 del Reglamento de Bibliotecas Públicas del Estado y del Sistema Español de Bibliotecas de 1989, se establece que las bibliotecas públicas deben elaborar un catálogo alfabético de autores, de materias y de títulos, además de un catálogo sistemático.

---

<sup>18</sup> Universidad de Sevilla. Biblioteca. *Encabezamientos de materia de la Biblioteca Universitaria de Sevilla*. Sevilla: Secretariado de Publicaciones de la Universidad, 1992.

En 1989, la Comunidad de Madrid publicó su propia lista para las bibliotecas de su red<sup>19</sup>. Se trata de una adaptación de la lista del Ministerio de Cultura, pero aporta un apéndice con los encabezamientos clasificados en grandes grupos de materia para facilitar la consulta.

Actualmente, las bibliotecas públicas acuden al catálogo de Autoridades de la Biblioteca Nacional y a las listas de la biblioteca cabecera de su Comunidad Autónoma, porque las listas del Ministerio de Cultura no se actualizan con la rapidez necesaria para cubrir las necesidades bibliotecarias.

Las bibliotecas universitarias confeccionan sus propias listas a partir de la realizada por la Universidad de Sevilla, la del CSIC, la de la Biblioteca Nacional o de repertorios extranjeros, como la LCSH o RAMEAU y LAVAL, pero se limitan a traducir los términos de forma heterogénea. Además, la dispersión en la elección de fuentes por las distintas bibliotecas provoca disonancias terminológicas y diferentes políticas de indización.

En palabras de José Antonio Frías Montoya, «La estructura de los tradicionales encabezamientos de materia no suele ser comprendida sino por los bibliotecarios y, además, parece que los usuarios tienden a infrautilizar las posibilidades del acceso por materias utilizando términos de búsqueda simples y generales»<sup>20</sup>; además, como expone José Elías Jiménez Rodríguez, «La inexistencia de una fuente de autoridad castellana al estilo de las Library of Congress subject Headings (en adelante, LCSH) en el mundo anglosajón ha dado lugar a una importante dispersión que sólo de forma limitada ha sido paliada por la difusión

---

<sup>19</sup> *Encabezamientos de Materia para Bibliotecas de la Comunidad de Madrid*. Madrid: Comunidad de Madrid, 1989.

<sup>20</sup> FRÍAS MONTOYA, José Antonio, «La descripción bibliográfica y sus puntos de acceso en el catálogo de la biblioteca: evolución histórica y problemática actual». Directora: Gloria Rokiski Lázaro. [Recurso electrónico] Universidad Complutense de Madrid, Facultad de Filología, Departamento de Filología Española IV, 1995, p. 120.

de los principales listados españoles (especialmente el de la Universidad de Sevilla, pero también el del CSIC y el de la Universidad Complutense de Madrid»<sup>21</sup>.

## **2.2. Catálogo alfabético de materias de la Biblioteca Nacional**

El Catálogo de Autoridades de la Biblioteca Nacional, en formato CD-Rom desde 1996, contiene alrededor de 200 000 registros de nombres de personas, de entidades o de congresos, títulos uniformes, series, nombres geográficos y encabezamientos de materia. El resultado de la búsqueda puede visualizarse en formato Ibermarc, en forma de ficha, o como entrada de tesoro.

Aunque su intención sea realizar actualizaciones periódicas, el hecho es que la lentitud del proceso da lugar a que materias utilizadas desde hace una década en la Bibliografía Española (publicada por esta misma entidad), o en el catálogo en línea (OPAC), todavía no se encuentren registradas como Autoridad de Materia. Es el caso, por ejemplo, del encabezamiento «Zoroastrismo», que no existe en dicho CD-Rom, pero que sí es utilizado por la Biblioteca en su catálogo en línea y en la Bibliografía Española.

En este trabajo la fuente utilizada para el análisis de los encabezamientos es el fichero de autoridades de materia, ya que es aquí donde se recogen los términos autorizados —que no siempre se corresponden con los utilizados—, aunque en casos dudosos, como el del ejemplo antes señalado, se ha acudido al catálogo en línea con el fin de corroborar su existencia, lo que se hace constar en este trabajo siempre que resulte necesario.

---

<sup>21</sup> JIMÉNEZ RODRÍGUEZ, José Elías, «Consideraciones sobre la indización en las bibliotecas universitarias españolas». *FESABID 98. VI Jornadas Españolas de Documentación*. Disponible en: <[http://fesabid98.florida-uni.es/Comunicaciones/j\\_elias.htm](http://fesabid98.florida-uni.es/Comunicaciones/j_elias.htm)>. [Consulta: 25/04/05]

Otro ejemplo ilustrativo es el caso del término «Holocausto», que no existe como encabezamiento de materia en el catálogo de autoridades, pero que tampoco se encuentra en el índice alfabético de materias del catálogo en línea.

Para determinar la materia de la obra *Crónica del Holocausto*, esta biblioteca utiliza los términos «Antisemitismo-Alemania-1333-1945», «Judíos-Europa-1939-1945» y «Guerra Mundial, 1939-1945». En cambio, el catálogo de la Red de Bibliotecas del CSIC prefiere las materias «Holocausto judío (1939-1945)» y «Guerra mundial, 1939-1945», y el catálogo de las Bibliotecas de la Universidad Complutense de Madrid añade «Holocausto judío, 1939-1945» y «Genocidio-Alemania-1939-1945» a los dos primeros términos de la Biblioteca Nacional.

### **2.3. Catálogo alfabético de materias de la Red de Bibliotecas del Consejo Superior de Investigaciones Científicas**

El Consejo Superior de Investigaciones Científicas es considerado uno de los principales organismos españoles de investigación. Su estructura está organizada en centros e institutos especializados, distribuidos por todo el Estado español, que cubren la práctica totalidad de los ámbitos científicos. Cada uno de ellos cuenta con una biblioteca especializada de uso obligado para cualquier investigador. La creación de un catálogo único ha sido un gran avance para aunar criterios en la descripción bibliográfica.

La Lista de Encabezamientos de Materia de esta Red de Bibliotecas se publicó por primera vez en formato CD-Rom en el año 2000 y recoge 49 800 entradas de materia, 2 333 de las cuales se refieren a las Ciencias de las Religiones.

La lista ha sido elaborada por la Unidad de Coordinación de Bibliotecas a partir de los registros bibliográficos<sup>22</sup> introducidos por las distintas bibliotecas de la red, por lo cual no se recogen todos los encabezamientos posibles, sino únicamente los necesarios para una adecuada clasificación de los fondos existentes. Sin embargo, dicha red está integrada por casi 100 bibliotecas especializadas en todas las materias, lo que le otorga suficiente garantía como para que, aunque la pretensión no haya sido crear una lista de materias completa y exhaustiva, puede ser considerada con una lista amplia y rigurosa, susceptible, evidentemente, de progresivas ampliaciones. De hecho, los responsables y creadores de esta lista consideran que también puede ser utilizada por otras bibliotecas, tanto españolas como latinoamericanas.

El principal inconveniente para el estudio de esta lista de materias radica en que no sigue las normas de encabezamientos de materia propuestas por el Ministerio de Cultura español. Para su creación se eligió como referente la lista de encabezamientos de materia de la Biblioteca del Congreso de Washington, debido a que ni la Biblioteca Nacional ni las bibliotecas universitarias españolas podían cubrir la necesidad de proporcionar los registros de autoridad necesarios para materias especializadas. Esto derivó en un problema de adaptación lingüística que aún no ha sido solucionado<sup>23</sup>.

Así queda reflejado por los responsables de su creación en la introducción de la *Lista de encabezamientos de materia de la red de bibliotecas del CSIC*: «Esperamos que, pese a los fallos, a la fragilidad de algunas relaciones o a la

---

<sup>22</sup> El patrimonio bibliográfico está compuesto por más de 1400000 monografías y más de 73 700 colecciones de revistas, además de otro tipo de materiales, como manuscritos, mapas y fotografías.

<sup>23</sup> Sobre este tema véase el artículo de BAUTISTA, Teresa, *et al.*, «El catálogo de autoridades de la Red de Bibliotecas del CSIC como herramienta de gestión del conocimiento: hacia una accesibilidad sin restricciones». En FRIAS, José Antonio y Crispulo TRAVIESO (Eds.), *Tendencias de investigación en Organización del Conocimiento*. Salamanca: Universidad, 2003.

traducción más o menos acertada de algunos términos, esta compilación pueda ser el instrumento útil que pretende»<sup>24</sup>.

Sin embargo, la posibilidad que ofrece en algunos casos de realizar búsquedas en inglés constituye una gran ventaja para el usuario, y así, si buscamos el término «*Theology*», el resultado será el registro referente a Teología.

## **2.4. Catálogo alfabético de materias de las Bibliotecas de la Universidad Complutense de Madrid**

La lista de encabezamientos de materia de las Bibliotecas de la Universidad Complutense de Madrid ha sido seleccionada para esta investigación debido a la importancia de sus fondos, ya que, después de la Biblioteca Nacional, es una de las entidades bibliotecarias más importantes del país desde su creación en 1499 por el Cardenal Cisneros.

Los encabezamientos de materia utilizados por los clasificadores de estas bibliotecas se recogen en lo que se denomina «Tesauro 21 BUC», sin embargo la precoordinación de los términos demuestra que no es un tesauro, sino que la estructura se basa en encabezamientos y subencabezamientos, ambos susceptibles de búsqueda desde la base de datos en formato Access donde quedan recogidos.

Las búsquedas pueden realizarse por varios campos, éstos son: «Materia», «Materia contenida», «Materia o materia» y «Materia y materia», y, a su vez, por encabezamiento y subencabezamiento.

---

<sup>24</sup> Consejo Superior de Investigaciones Científicas (España). Unidad de Coordinación de Bibliotecas. *Lista de encabezamientos de materia de la red de bibliotecas del CSIC*. [CD-Rom.] Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2000.

Esta base de datos es gestionada y mantenida por la Unidad de Normalización y Proceso Técnico de los Servicios Centrales. Hasta comienzos del año 2004 sólo podía ser consultada por los miembros de las bibliotecas de la Universidad Complutense de Madrid, pero en la actualidad se puede consultar también en red desde el catálogo de acceso público de dicha Universidad.

Esta nueva forma de acceso mantiene el contenido de la base de datos Access, que era exclusivamente de uso interno, pero se ha actualizado notablemente el *software* de búsqueda y se han solventado los múltiples errores ortográficos que existían en ella. En esta nueva versión en línea, la búsqueda se puede hacer por encabezamiento, subencabezamiento o ambos.

## **2.5. Catálogo alfabético de materias de las Bibliotecas de la Comunidad de Madrid**

La Dirección General de Archivos, Museos y Bibliotecas de la Consejería de Cultura y Deportes de la Comunidad de Madrid, mediante su Subdirección General de Bibliotecas, gestiona los catálogos del Sistema Bibliotecario de la Comunidad de Madrid, entendiéndolo éste como «... el conjunto de instituciones capaz de proporcionar un servicio bibliotecario completo, a través de los centros de titularidad de la Comunidad de Madrid y mediante el establecimiento de relaciones de cooperación con las diferentes Administraciones Públicas y entidades privadas de las que dependen centros bibliotecarios»<sup>25</sup>.

Estos catálogos a los que se hace referencia son: el catálogo de la Biblioteca Regional, el de las Bibliotecas Públicas, la Base de Datos de Coordinación y

---

<sup>25</sup> Cap. 1 art. 2 del «Borrador del Reglamento del Sistema Bibliotecario de la Comunidad de Madrid», *Actas de las 4.ª Jornadas Bibliotecarias*, Universidad Carlos III. Madrid, 22-24-junio, 2004.

Extensión Bibliotecaria, el catálogo de Bibliobuses y el Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico.

Todos ellos deben consultarse de forma independiente y, excepto el Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico (en el que no existen autoridades predefinidas), todos ofrecen la posibilidad de buscar por materias dentro de la búsqueda detallada y consultar el catálogo de autoridades.

Como ejemplo: si se realiza una búsqueda por la materia «Budismo» en la Biblioteca Regional Joaquín Leguina (que posee un fondo de 370 000 libros), el resultado del listado de autoridades será el siguiente:

### **Registros localizados: 2**

#### **Autoridades**

- Budismo
- Budismo-Diccionarios

Sin embargo, si esa misma búsqueda se realiza en el catálogo de las Bibliotecas Públicas, el resultado será:

### **Registros localizados: 13**

#### **Autoridades**

- Budismo
- Budismo tibetano
- Budismo Zen
- Budismo-Congresos y asambleas
- Budismo-Historia
- Conducta sexual-Aspectos religiosos-Budismo

- Cristianismo y budismo
- Dios (Budismo)
- Liderazgo-Budismo Zen
- Mudras (Budismo)
- Psicología y budismo
- Reencarnación-Budismo tibetano
- Sonido-Aspectos religiosos-Budismo tibetano

Si, por el contrario, se ejecuta la búsqueda en el catálogo de Coordinación y Extensión Bibliotecaria y en el de los Bibliobuses, obtendremos:

**Registros localizados: 3**

**Autoridades**

- Budismo
- Budismo zen
- Cristianismo y budismo

De esto se deduce que este listado no es el catálogo de autoridades de materia utilizado por los clasificadores de la red de bibliotecas de la Comunidad de Madrid, sino que se trata de una enumeración de las materias contenidas en el catálogo colectivo formado por dichas bibliotecas.

Debido a esta variación de términos, esta herramienta no ha sido la fuente de consulta utilizada para realizar este trabajo, sino que los encabezamientos analizados han sido extraídos de la publicación *Encabezamientos de materia para Bibliotecas de la Comunidad de Madrid*. Comunidad de Madrid. Consejería de Cultura. Dirección General de Patrimonio Cultural, Madrid, 1989.

Dicha publicación (no accesible en formato informático) está compuesta por varias listas de materia: una lista alfabética de encabezamientos y otra temática,

una lista general de subencabezamientos y otra dividida por subencabezamientos de forma, bajo nombres de países, nombres de ciudades, para la historia de España, para la historia de países iberoamericanos, para nombres de personas y de fechas.

En la introducción de esta obra se aclara que la pretensión de la realización de esta nueva lista de encabezamientos ha sido la mejora de la *Lista de Encabezamientos de Materia* del Ministerio de Cultura. Y se añade: «Por ello, respetando escrupulosamente la estructura y filosofía de la "Lista de Encabezamientos de Materia" del Ministerio de Cultura, han realizado las siguientes tareas:

- Comprobación exhaustiva de las relaciones entre encabezamientos, de forma que éstos siempre sean recíprocos.
- Desarrollo de términos abiertos (incorporación de parte de los encabezamientos admitidos por las notas "pueden usarse además..."). Su objetivo es conseguir aumentar la riqueza de los encabezamientos explícitos con aquellos que, siendo admitidos por la Lista, no figuran en la misma.
- Enriquecimiento de las relaciones de equivalencia ("véase"), con la inclusión de términos prohibidos, que envían a los que deben utilizarse.
- Enriquecimiento de las relaciones jerárquicas ("véase además" y "relacionado en") y asociativas ("véase además") de los encabezamientos de la Lista.
- Unificación de los subencabezamientos en una Lista general. Se ha realizado una Lista general de los mismos que reúne tanto los que aparecen en las relaciones de la Lista, como los expurgados en la propia Lista de encabezamientos.
- División de los encabezamientos en grandes grupos de materias, como ayuda para localizar los encabezamientos adecuados en el proceso de clasificación. El clasificador sólo debe ubicar el contenido de un libro en

una gran materia general, y después comprobar dentro de ella los términos posibles.»<sup>26</sup>

Estos objetivos se han conseguido, ya que, además de la comprobación de las relaciones entre los encabezamientos, éstos han aumentado en 191 términos relacionados con Ciencias de las Religiones (en esta lista se recogen 587 términos, frente a los 396 que ofrece la lista del Ministerio de Cultura). Por lo que respecta a las listas de subencabezamientos, son idénticas a las ofrecidas por las del Ministerio de Cultura.

Sin embargo, la aportación más novedosa de la Subdirección General de Bibliotecas de la Comunidad de Madrid es la incorporación de una lista que, además del listado alfabético, incluye la división de los encabezamientos en grandes grupos de materias. Esta herramienta permite al clasificador hacer búsquedas entre todos los términos existentes en dicha materia y encontrar el que mejor se ajuste a sus necesidades o comprobar su inexistencia.

El resultado de la búsqueda puede verse en formato etiquetado y en formato Ibermarc y se ofrece la posibilidad de hacer exportación Ibermarc update.

---

<sup>26</sup> *Encabezamientos de materia para Bibliotecas de la Comunidad de Madrid*. Comunidad de Madrid. Consejería de Cultura. Dirección General de Patrimonio Cultural, Madrid, 1989, p. 9.

## **2.6. Catálogo alfabético de materias de las Bibliotecas Públicas del Estado**

El acceso al catálogo alfabético de materias de las Bibliotecas Públicas del Estado sólo es accesible en papel, ya que desde el catálogo en línea no pueden consultarse las materias; esto dificulta al usuario la posibilidad de obtener registros precisos al desconocer el lenguaje de búsqueda. Lo mismo ocurre en la base de datos REBECA<sup>27</sup>, que, aunque está concebida como una fuente de recursos para la catalogación automatizada y compartida —dirigida a las bibliotecas públicas principalmente—, no ofrece la posibilidad de consultar los registros de autoridad de materias.

Fue en el año 1987 cuando la Dirección General del Libro y Bibliotecas del Ministerio de Cultura publicó la primera edición de su Lista de Encabezamientos de Materia para las Bibliotecas Públicas y, desde entonces hasta el año 1995, únicamente se han realizado dos ediciones revisadas.

Es obvio que esta obra necesita una revisión, ya que, a pesar de su antigüedad, sigue siendo la única fuente de información para la clasificación por materias publicada por el Ministerio de Cultura, aparte del catálogo de autoridades de la Biblioteca Nacional. Esta misma entidad es la autora de otra obra de consulta dirigida a los clasificadores españoles: *Encabezamientos de materia. Normativa para su redacción*, publicada en 1991. Se recogen aquí las normas de creación y de uso de los encabezamientos de materia para las bibliotecas que crean sus propias listas o que desean ampliar la propuesta por el Ministerio de Cultura. Como se indica en el prólogo, «La idea de esta publicación surge ante la necesidad de normalizar y de hacer compatibles los encabezamientos de materia,

---

<sup>27</sup> Base de datos dependiente de la Subdirección General de Coordinación Bibliotecaria que recoge información sobre los registros existente en las Bibliotecas Públicas del Estado y en las bibliotecas de las comunidades autónomas.

no sólo de un determinado centro sino de varios»<sup>28</sup>. Esta obra supone un intento de unificación de criterios en el momento de la redacción de encabezamientos de materia, ya que la normalización es la característica necesaria y obligada para que exista una adecuada comunicación y cooperación entre los catálogos de diferentes bibliotecas. Aunque los autores han recogido todos los casos posibles de encabezamientos de materia, las Reglas de Catalogación de la Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas<sup>29</sup> incluye en sus apéndices los títulos uniformes para los libros de la Biblia y los nombres en español de las órdenes y congregaciones religiosas más conocidas que sirven de guía para confeccionar los encabezamientos de materia referentes a esta temática.

---

<sup>28</sup> BIBLIOTECA NACIONAL (España), *Encabezamientos de materia: Normativas para su redacción*. Madrid: Ministerio de Cultura, 1991, p. 7.

<sup>29</sup> MINISTERIO DE CULTURA (ESPAÑA), *Reglas de Catalogación*. Madrid: Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas, 1995.

### **3. Estudio estadístico de las entradas sobre Ciencias de las Religiones**

#### **3.1. Introducción**

Un análisis estadístico sobre los encabezamientos de materia relacionados con las Ciencias de las Religiones es imprescindible en esta investigación. Como resultado de este análisis, se van a determinar los siguientes datos: el número de entradas relacionadas con las Ciencias de las Religiones existentes en las listas de encabezamientos de la Biblioteca Nacional, la Red de Bibliotecas del CSIC, las Bibliotecas de la Universidad Complutense de Madrid, las Bibliotecas de la Comunidad de Madrid y las Bibliotecas Públicas del Estado, tanto los términos aceptados como a los no aceptados; el número de entradas referentes a las distintas religiones, divididas en 14 grupos (budismo, chamanismo, confucianismo, cristianismo, hinduismo, islam, jainismo, judaísmo, mitología y otras religiones, sijismo, sintoísmo, taoísmo, términos generales que puedan utilizarse para todas las religiones, y zoroastrismo); el número de entradas desarrolladas y entradas simples<sup>1</sup>; el número de entradas encontradas en las Bibliotecas de la Universidad Complutense de Madrid que incluyen en su información la clasificación sistemática<sup>2</sup>; y el número de entradas con relaciones sindéticas.

---

<sup>1</sup> Entendemos por *entrada desarrollada* aquella que ofrece más información que la simple enunciación de sí misma, es decir, que incluye relaciones sindéticas. No se debe confundir la *entrada simple* con el *término simple* (aquel encabezamiento expresado con una sola palabra).

<sup>2</sup> Ésta es la única biblioteca de las seleccionadas que incluye la Clasificación Decimal Universal en su catálogo de materias. Esta información no sirve para realizar un estudio comparativo con otras bibliotecas, pero sí para hacer un estudio interno.

Las relaciones sindéticas pueden ser de varios tipos: de explicación correlativa (términos generales y específicos), referencias de orientación (términos relacionados), envíos (útese por) y notas de alcance o aclaratorias.

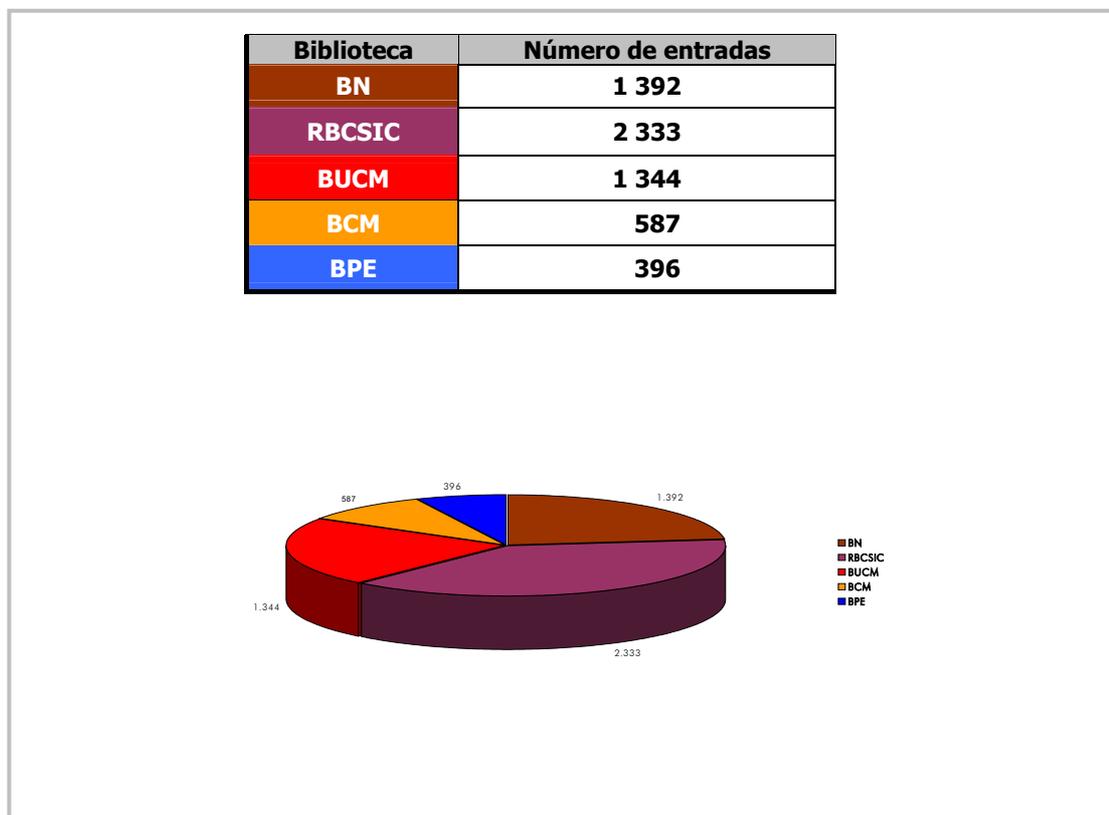
Actualmente, algunas bibliotecas confeccionan sus listas de encabezamientos de materia utilizando abreviaturas usadas habitualmente por los tesauros para expresar las relaciones entre los términos. Así lo hace la Biblioteca Nacional, la Red de Bibliotecas del CSIC y las Bibliotecas de la Universidad Complutense de Madrid. Sólo la lista de encabezamientos de materia de las Bibliotecas de la Comunidad de Madrid y la lista de las Bibliotecas Públicas del Estado mantienen la grafía tradicional para referirse a las relaciones sindéticas. De este modo, la abreviatura Va (Véase además), que alude a las referencias de orientación (tanto de términos relacionados en el mismo nivel como de términos generales), es diferenciada en la nueva grafía y marcada con TR (Término Relacionado) y TG (Término General). De igual manera, la forma tradicional Re (Relacionado en), es decir, la alusión a un término específico, es descrita según esta nueva fórmula con la abreviatura TE. Las abreviaturas que representan el envío simple Útese por (Up) y el envío de términos no aceptados a los aceptados Véase (V) mantienen en todas las listas la grafía tradicional. En cuanto a las notas aclaratorias, éstas aparecen en cursiva en las listas tradicionales y precedidas de la abreviatura NA en las listas más modernas. En el siguiente cuadro se puede observar esta diferenciación según cada biblioteca:

<b>Biblioteca Nacional</b>	<b>TG</b>	<b>TR</b>	<b>TE</b>
<b>Red de Bibliotecas del CSIC</b>			
<b>Bibliotecas de la Universidad Complutense de Madrid</b>			
<b>Bibliotecas de la Comunidad de Madrid</b>	<b>VA</b>		<b>Re</b>
<b>Bibliotecas Públicas del Estado</b>			

### 3.2. Entradas relacionadas con las Ciencias de las Religiones

Las listas de encabezamientos de materia de la Biblioteca Nacional española, de la Red de Bibliotecas del CSIC, de las Bibliotecas de la Universidad Complutense, de las Bibliotecas de la Comunidad de Madrid y de las Bibliotecas Públicas del Estado han sido analizadas en esta investigación para recuperar las entradas relativas a cualquiera de las disciplinas pertenecientes a las Ciencias de las Religiones, de ellas se han extraído tanto los términos aceptados como los no aceptados.

Como se puede observar en la figura 1, el resultado cuantitativo de este análisis demuestra que es la Red de Bibliotecas del CSIC la que más términos incluye sobre Ciencias de las Religiones en su lista de encabezamientos, ya que supera (en aproximadamente 1 000 términos) a la Biblioteca Nacional y al conjunto de las Bibliotecas de la Universidad Complutense de Madrid.



**Figura 1: Número de entradas encontradas en las bibliotecas analizadas**

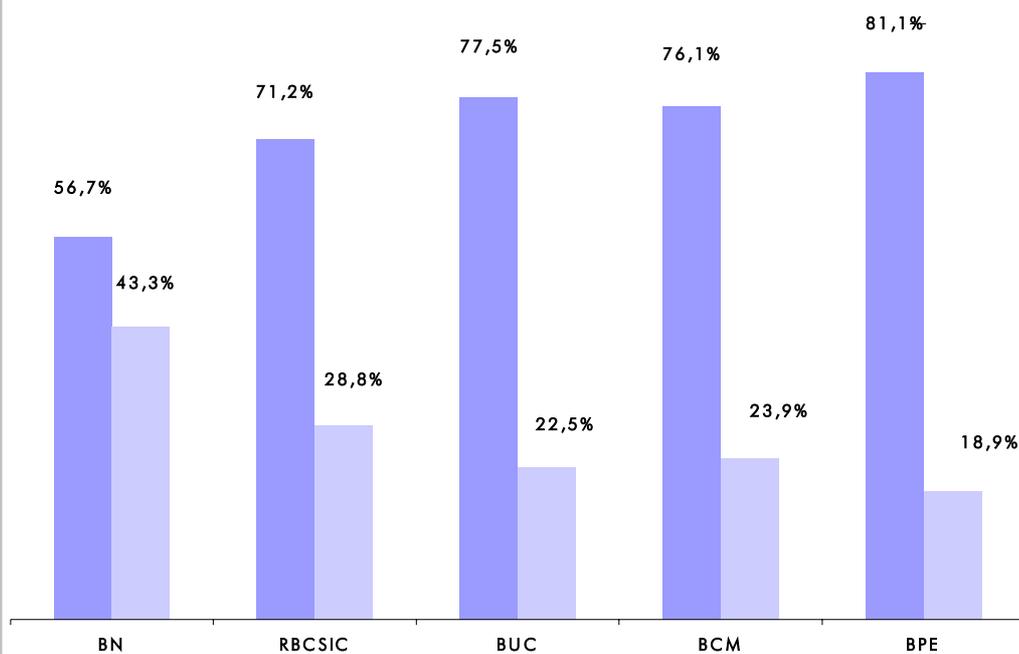
### **3.2.1. Términos aceptados y no aceptados referentes a las Ciencias de las Religiones**

Como muestra la figura 2, es la Red de Bibliotecas del CSIC la que incorpora un mayor número de entradas aceptadas y no aceptadas sobre Ciencias de las Religiones. La Biblioteca Nacional y las Bibliotecas de la Universidad Complutense de Madrid, con prácticamente el mismo número de entradas, representan poco más de la mitad de las que incorpora el CSIC. En tercer lugar se sitúan las bibliotecas de la Comunidad de Madrid y las Bibliotecas Públicas del Estado, con un número de entradas que corresponde a la cuarta y la sexta parte de las entradas existentes en la Red de Bibliotecas del CSIC, respectivamente.

En cuanto a la proporción entre entradas aceptadas y no aceptadas, es en las Bibliotecas Públicas del Estado donde ésta es mayor, ya que cuatro de cada cinco entradas (81,1%) corresponden a términos aceptados. Las Bibliotecas de la Universidad Complutense de Madrid incluyen en su lista de encabezamientos más de las tres cuartas partes (77,5%) de entradas aceptadas, una proporción prácticamente similar a la de las Bibliotecas de la Comunidad de Madrid (76,1%). La Red de Bibliotecas del CSIC (71,2%) y la Biblioteca Nacional destacan por dicha proporción, ya que poco más de la mitad de las entradas (56,7%) corresponden a entradas aceptadas. Una mayor proporción de entradas no aceptadas, como es el caso de la Biblioteca Nacional, indica una amplitud de información mayor. Por tanto, estos datos estarían mostrando que la información está más restringida en el caso de las Bibliotecas Públicas del Estado, y que es mucho más diversa en el caso de la Biblioteca Nacional. La figura 2 muestra el número total de entradas por cada biblioteca y las entradas aceptadas y no aceptadas para cada una de ellas, en valores absolutos y porcentajes (la suma horizontal de las dos últimas columnas es 100 en cada caso).

	VALOR ABSOLUTO		PORCENTAJE		TOTAL
	Aceptados	No aceptados	Aceptados	No aceptados	
<b>BN</b>	789	603	56,7 %	43,3 %	<b>1 392</b>
<b>RBCSIC</b>	1 660	673	71,2 %	28,8 %	<b>2 333</b>
<b>BUCM</b>	1 041	303	77,5 %	22,5 %	<b>1 344</b>
<b>BCM</b>	447	140	76,1 %	23,9 %	<b>587</b>
<b>BPE</b>	321	75	81,1 %	18,9 %	<b>396</b>

- Términos aceptados
- Términos no aceptados



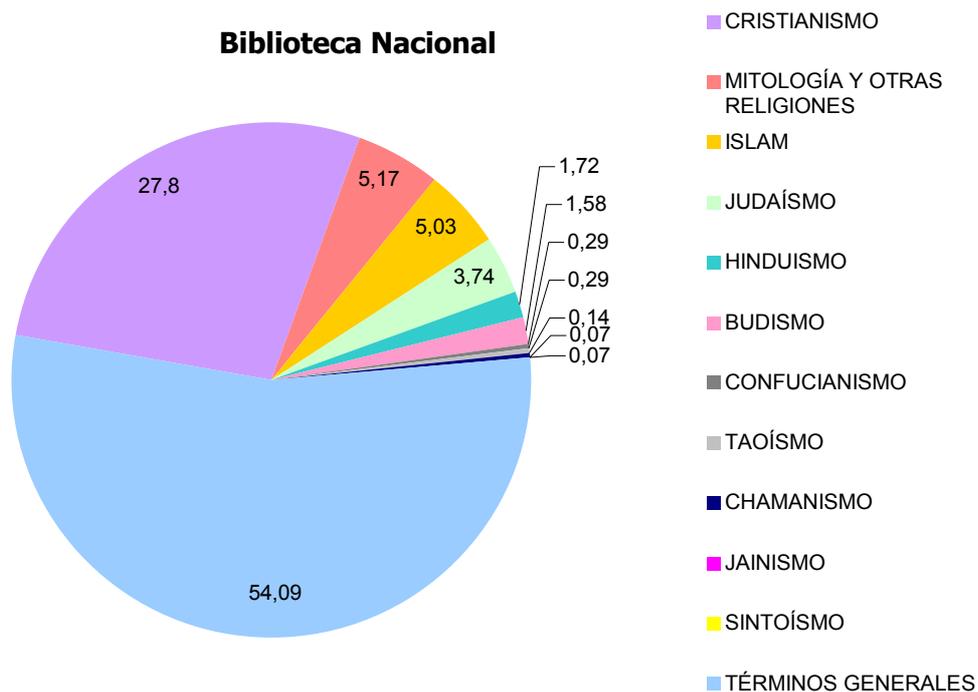
**Figura 2: Número de términos aceptados y no aceptados**

### 3.2.2. Entradas referentes a las distintas religiones

#### 3.2.2.1. Biblioteca Nacional

De los términos considerados en esta Biblioteca, es el cristianismo el grupo que más términos posee respecto a los grupos formados por mitología y otras religiones e islam y, en menor medida, judaísmo. Otro grupo está conformado por budismo e hinduismo y, ya con un número testimonial de entradas, el resto de las religiones (confucianismo, taoísmo, chamanismo, jainismo, sintoísmo). En este catálogo de autoridades de materia no existe ningún término relativo a sijismo o zoroastrismo.

<b>Biblioteca Nacional</b>	<b>Valor absoluto</b>	<b>Porcentaje</b>
<b>Budismo</b>	22	1,58
<b>Chamanismo</b>	2	0,14
<b>Confucianismo</b>	4	0,29
<b>Cristianismo</b>	387	27,80
<b>Hinduismo</b>	24	1,72
<b>Islam</b>	70	5,03
<b>Jainismo</b>	1	0,07
<b>Judaísmo</b>	52	3,74
<b>Mitología y otras religiones</b>	72	5,17
<b>Sijismo</b>	0	0
<b>Sintoísmo</b>	1	0,07
<b>Taoísmo</b>	4	0,29
<b>Términos generales</b>	753	54,09
<b>Zoroastrismo</b>	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>1 392</b>	<b>100</b>



**Figura 3: Número de entradas sobre Ciencias de las Religiones (Biblioteca Nacional)**

### 3.2.2.2. Red de Bibliotecas del CSIC

En esta red de bibliotecas el número de entradas encontradas es superior al de la Biblioteca Nacional; en el caso del islam la diferencia es de 169 entradas, y en el apartado referente a mitología y otras religiones la diferencia es de 148 entradas. Las entradas correspondientes a cristianismo son el 30,09% del total. Es decir, las religiones monoteístas y el apartado de mitología y otras religiones abarcan casi la totalidad de los términos. En el grupo más minoritario aparecen, además, dos nuevas religiones: zoroastrismo y sijismo.

Red de Bibliotecas del CSIC	Valor absoluto	Porcentaje
<b>Budismo</b>	36	1,54
<b>Chamanismo</b>	2	0,09
<b>Confucianismo</b>	6	0,26
<b>Cristianismo</b>	702	30,09
<b>Hinduismo</b>	53	2,27
<b>Islam</b>	239	10,24
<b>Jainismo</b>	3	0,13
<b>Judaísmo</b>	154	6,60
<b>Mitología y otras religiones</b>	220	9,43
<b>Sijismo</b>	1	0,04
<b>Sintoísmo</b>	2	0,09
<b>Taoísmo</b>	2	0,09
<b>Términos generales</b>	910	39,01
<b>Zoroastrismo</b>	3	0,13
<b>TOTAL</b>	<b>2 333</b>	<b>100</b>

Red de Bibliotecas del CSIC

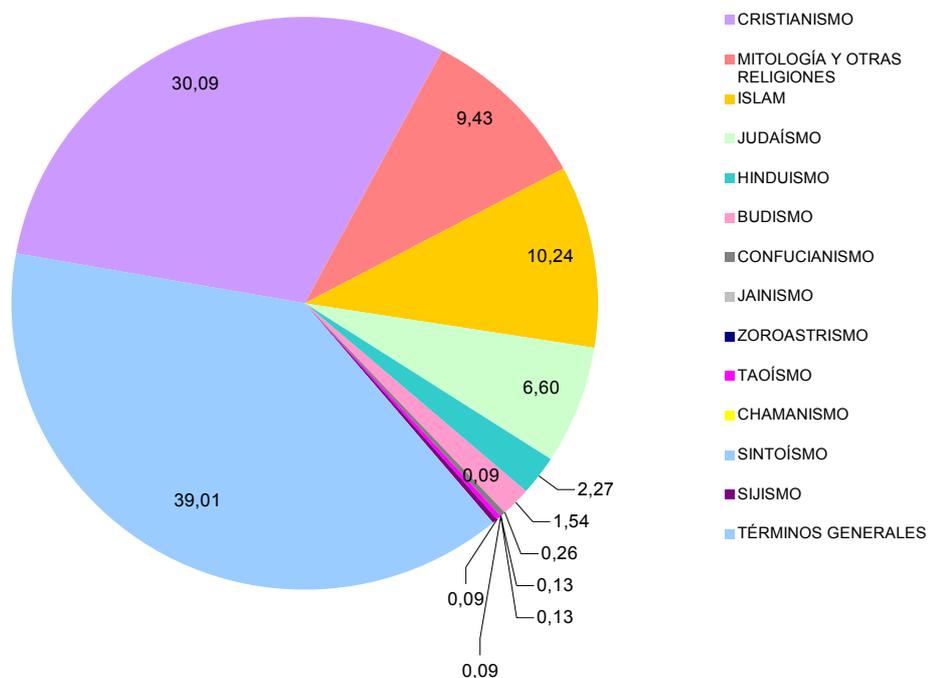


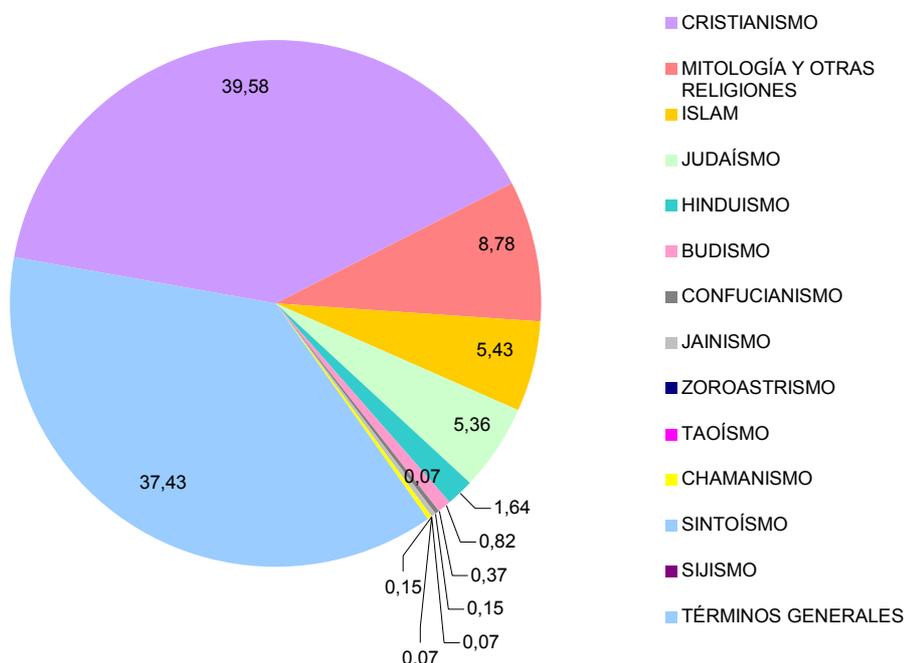
Figura 4: Número de entradas sobre Ciencias de las Religiones (Red de Bibliotecas del CSIC)

### 3.2.2.3. Bibliotecas de la Universidad Complutense de Madrid

En la lista de encabezamientos de materia de esta Biblioteca (igual que en la Biblioteca Nacional y en la Red de Bibliotecas del CSIC), el cristianismo es la religión que posee mayor número de términos (39,58%). Después del cristianismo destaca el grupo correspondiente a mitología y otras religiones, significativamente más nutrido que las otras dos religiones monoteístas, islam y judaísmo, que ocupan poco más del 5% cada una.

<b>Bibliotecas de la Universidad Complutense de Madrid</b>	<b>Valor absoluto</b>	<b>Porcentaje</b>
<b>Budismo</b>	11	0,82
<b>Chamanismo</b>	2	0,15
<b>Confucianismo</b>	5	0,37
<b>Cristianismo</b>	532	39,58
<b>Hinduismo</b>	22	1,64
<b>Islam</b>	73	5,43
<b>Jainismo</b>	2	0,15
<b>Judaísmo</b>	72	5,36
<b>Mitología y otras religiones</b>	118	8,78
<b>Sijismo</b>	1	0,07
<b>Sintoísmo</b>	1	0,07
<b>Taoísmo</b>	1	0,07
<b>Términos generales</b>	503	37,43
<b>Zoroastrismo</b>	1	0,07
<b>TOTAL</b>	<b>1 344</b>	<b>100</b>

### Bibliotecas de la Universidad Complutense de Madrid



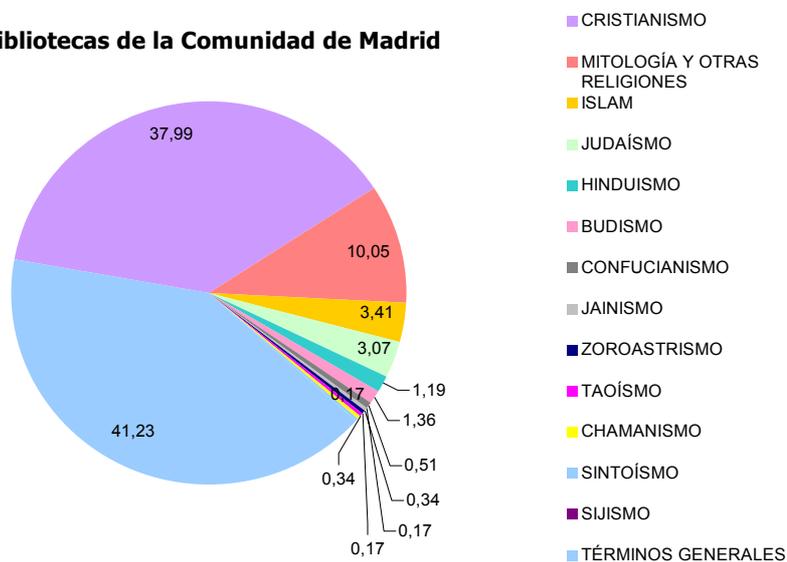
**Figura 5: Número de entradas sobre Ciencias de las Religiones (Bibliotecas de la Universidad Complutense de Madrid)**

#### 3.2.2.4. Bibliotecas de la Comunidad de Madrid

La religión cristiana y el grupo formado por mitología y otras religiones concentran el mayor número de términos en la lista de encabezamientos de materia de esta Biblioteca. La diferencia entre mitología y otras religiones, e islam y judaísmo, relega a estas dos religiones a un tercer plano muy minoritario. El número de entradas correspondientes a budismo e hinduismo es muy similar al de otras bibliotecas, y lo mismo ocurre con confucianismo, taoísmo, chamanismo, jainismo, sintoísmo y zoroastrismo (ningún término se refiere al sijismo).

Bibliotecas de la Comunidad de Madrid	Valor absoluto	Porcentaje
<b>Budismo</b>	8	1,36
<b>Chamanismo</b>	2	0,34
<b>Confucianismo</b>	3	0,51
<b>Cristianismo</b>	223	37,99
<b>Hinduismo</b>	7	1,19
<b>Islam</b>	20	3,41
<b>Jainismo</b>	1	0,17
<b>Judaísmo</b>	18	3,07
<b>Mitología y otras religiones</b>	59	10,05
<b>Sijismo</b>	0	0
<b>Sintoísmo</b>	1	0,17
<b>Taoísmo</b>	1	0,17
<b>Zoroastrismo</b>	2	0,34
<b>Términos generales</b>	242	41,22
<b>TOTAL</b>	<b>587</b>	<b>100</b>

**Bibliotecas de la Comunidad de Madrid**



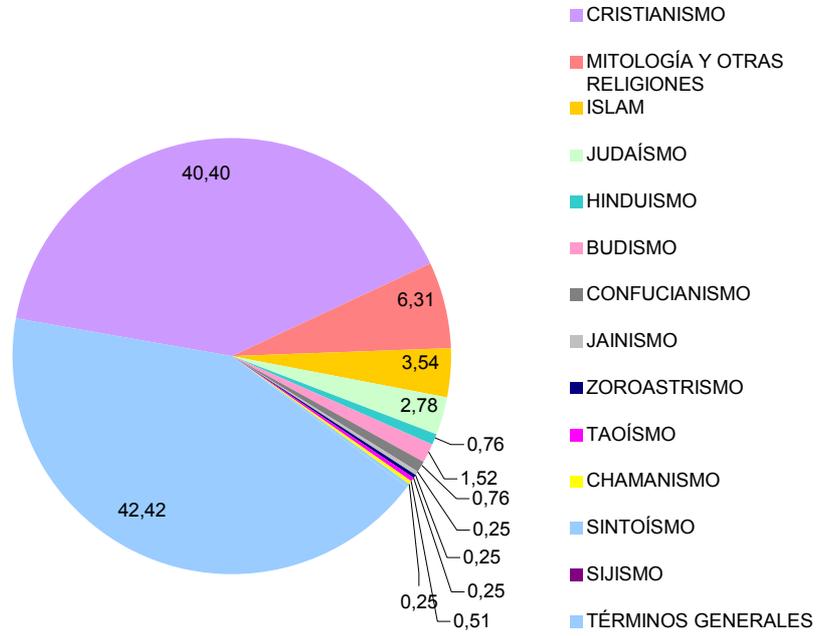
**Figura 6: Número de entradas sobre Ciencias de las Religiones (Bibliotecas de la Comunidad de Madrid)**

### 3.2.2.5. Bibliotecas Públicas del Estado

En la lista de encabezamientos de materia de estas bibliotecas los términos referidos a la religión cristiana corresponden a 7 de cada 10. El apartado correspondiente a mitología y otras religiones ocupa el 6,31% de los encabezamientos incluidos y el islam y el están representados en este catálogo con 14 y 11 entradas respectivamente. El número de entradas correspondientes a budismo es muy similar al encontrado en otras bibliotecas, mientras que hinduismo pasa a formar parte del último grupo de términos, junto con confucianismo, taoísmo, chamanismo, jainismo, sintoísmo y zoroastrismo (ningún término correspondiente a la religión sij).

<b>Bibliotecas Públicas del Estado</b>	<b>Valor absoluto</b>	<b>Porcentaje</b>
<b>Budismo</b>	6	1,52
<b>Chamanismo</b>	2	0,51
<b>Confucianismo</b>	3	0,76
<b>Cristianismo</b>	160	40,40
<b>Hinduismo</b>	3	0,76
<b>Islam</b>	14	3,54
<b>Jainismo</b>	1	0,25
<b>Judaísmo</b>	11	2,78
<b>Mitología y otras religiones</b>	25	6,31
<b>Sijismo</b>	0	0
<b>Sintoísmo</b>	1	0,25
<b>Taoísmo</b>	1	0,25
<b>Términos generales</b>	168	42,42
<b>Zoroastrismo</b>	1	0,25
<b>TOTAL</b>	<b>396</b>	<b>100</b>

### Bibliotecas Públicas del Estado



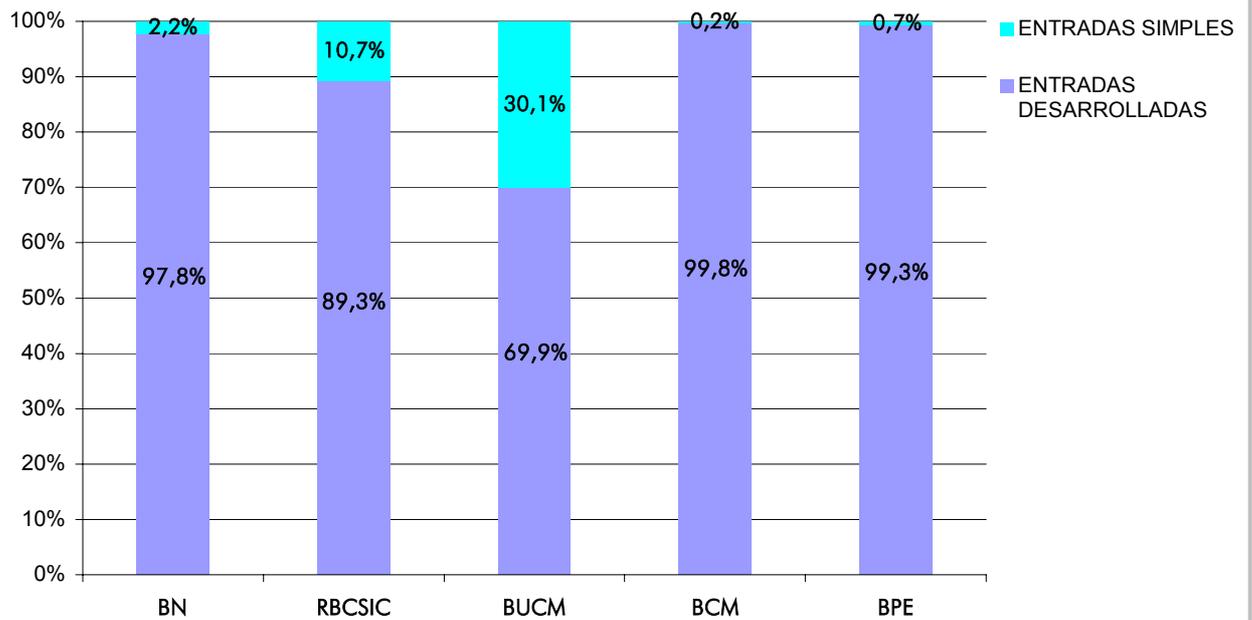
**Figura 7: Número de entradas sobre Ciencias de las Religiones (Bibliotecas Públicas del Estado)**

### **3.3. Entradas desarrolladas y entradas simples**

Se entiende por *entrada desarrollada* aquella que incluye relaciones sindéticas, y por *entrada simple* aquella que sólo enuncia la materia sin ofrecer ninguna otra información.

En listas de encabezamientos de materia de las cinco bibliotecas analizadas en este trabajo de investigación son pocas las entradas encontradas en las que sólo se enuncia la materia. Como muestra la figura 8, el número de entradas en las que únicamente se enuncia el término sin incluir relaciones sindéticas es irrelevante: en las Biblioteca de la Comunidad de Madrid, el 0,2%; en las Bibliotecas Públicas del Estado, el 0,5% y en la Biblioteca Nacional, el 1,2%. Algo mayor, el 7,5%, es en la Red de Bibliotecas del CSIC. Pero este número resulta significativo en las Bibliotecas de la Universidad Complutense de Madrid, ya que supone casi una cuarta parte del número total de términos, un porcentaje muy elevado si se compara con el resto de las bibliotecas. En la figura 8 podemos apreciar de manera más clara estas diferencias.

	VALOR ABSOLUTO		PORCENTAJE		TOTAL
	Desarrolladas	Simples	Desarrolladas	Simples	
<b>BN</b>	772	17	97,8 %	2,2 %	<b>789</b>
<b>RBCSIC</b>	1 484	176	89,3 %	10,7 %	<b>1 660</b>
<b>BUCM</b>	728	313	69,9 %	30,1 %	<b>1 041</b>
<b>BCM</b>	446	1	99,8 %	0,2 %	<b>447</b>
<b>BPE</b>	319	2	99,3 %	0,7 %	<b>321</b>

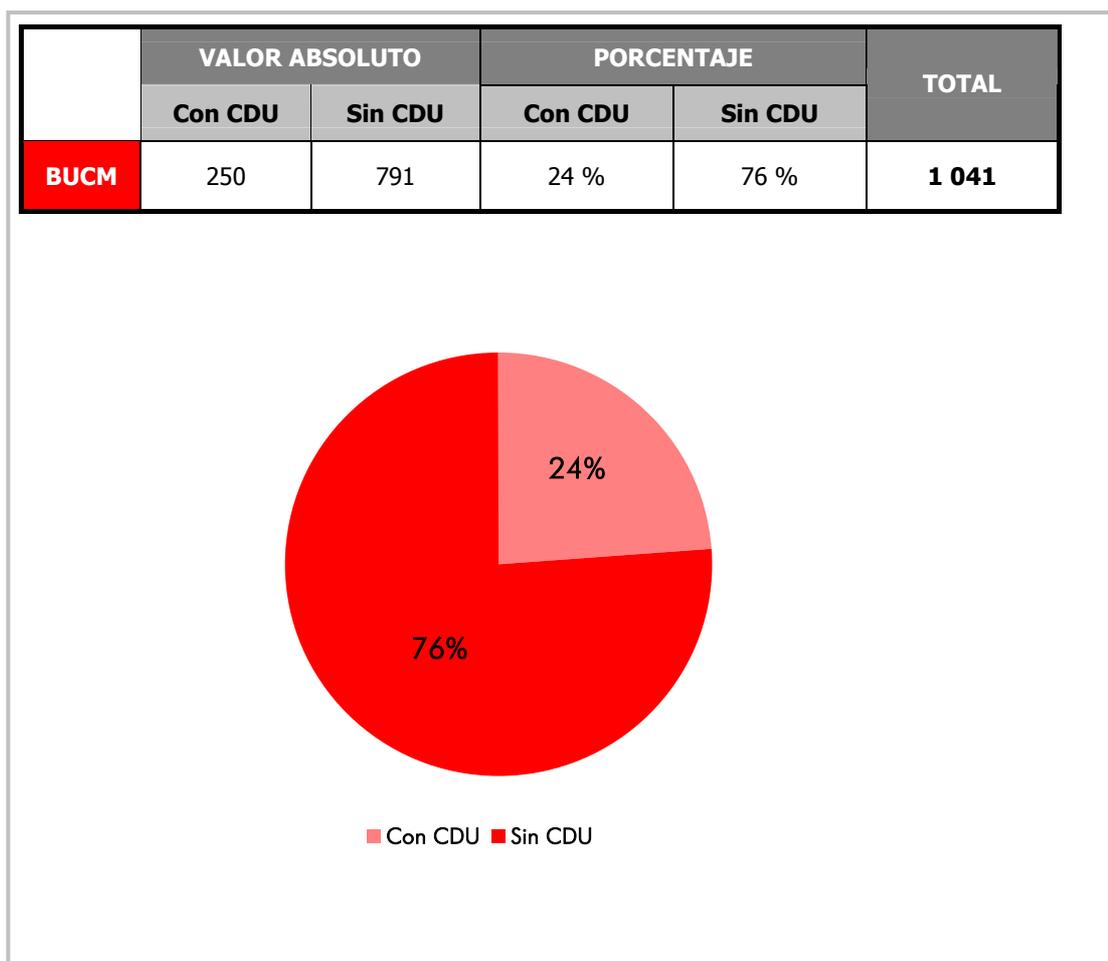


**Figura 8: Número de entradas desarrolladas y simples**

### 3.3.1. Entradas con clasificación sistemática

Únicamente una de las listas de encabezamientos de materia de las analizadas incluye en algunas de sus entradas información relativa a la clasificación sistemática. Es el caso de las Bibliotecas de la Universidad Complutense de Madrid, que incluyen la Clasificación Decimal Universal en su catálogo de materias.

No todas las entradas de esta lista poseen dicha información, la figura 9 muestra este dato que equivale a la cuarta parte del volumen de términos aceptados referentes a las Ciencias de las Religiones.



**Figura 9: Entradas con clasificación sistemática (Bibliotecas de la Universidad Complutense de Madrid)**

### **3.4. Entradas con relaciones sindéticas**

Como se puede observar en la figura 10, el volumen de información que se aporta en cada entrada varía de una biblioteca a otra. Se ha dividido la información en Nota de Alcance (NA), Término General (TG), Término Relacionado (TR), Término Específico (TE) y Úsese por (UP), en el caso de que se utilicen estas siglas, y Véase Además (VA) y Relacionado en (Re) para el resto de los casos. En general, es la Biblioteca Nacional la que incorpora más relaciones sindéticas en cada entrada.

Así, en cuanto a la incorporación de información incluida bajo la denominación Nota Aclaratoria o de Alcance (NA), más de una quinta parte (22,6%) de los términos de esta Biblioteca la contemplan; por el contrario las Bibliotecas de la Universidad Complutense de Madrid introducen esta información en una décima parte (11%) de sus entradas.

Respecto a los términos generales, la Red de Bibliotecas del CSIC incluye esta información en casi la mitad de los términos (48,5%) y la Biblioteca Nacional en un alto porcentaje de entradas (42,6%). En las Bibliotecas de la Universidad Complutense sólo una cuarta parte (26%) de las entradas remiten a un término general.

Las diferencias entre la Biblioteca Nacional, la Red de Bibliotecas del CSIC y las Bibliotecas de la Universidad Complutense de Madrid son más acusadas en lo referente al término relacionado: así, en la primera, siete de cada diez entradas incluyen uno o varios términos relacionados, limitándose en las Bibliotecas de la Universidad Complutense de Madrid a menos de la cuarta parte de los términos (23,3%); en la Red de Bibliotecas del CSIC, por su parte, la proporción queda exiguamente reducida, de tal modo que únicamente entre uno y dos términos de cada diez (16%) incluyen uno o varios términos relacionados. De nuevo vemos que la Biblioteca Nacional destaca con respecto a las demás bibliotecas.

Si se desea comparar estos datos con la información contenida en las Bibliotecas de la Comunidad de Madrid y las Bibliotecas Públicas del Estado debe hacerse con cautela, dado que la diferencia en cuanto a la terminología empleada entre ellas ha hecho que lo que se puede desagregar en aquéllas en término general y término relacionado, en éstas queda englobado bajo una única categoría: Véase además (Va). Aun así, cabe destacar que un altísimo porcentaje de las entradas en estas dos bibliotecas incorporan un término general o relacionado.

Igualmente, son las Bibliotecas Públicas del Estado y las Bibliotecas de la Comunidad de Madrid las que destacan en cuanto al número de términos que incluyen términos específicos. Así, prácticamente una tercera parte de los términos incorporan esta información (32,4% y 31,8%, respectivamente). Son las Bibliotecas de la Universidad Complutense de Madrid y la Red de Bibliotecas del CSIC las que se situarían en un término medio, con prácticamente una cuarta parte de los términos incluyendo término específico (25,6% y 25,1%, respectivamente). En el caso de las Bibliotecas Públicas del Estado y de las Bibliotecas de la Comunidad de Madrid, son dos bibliotecas cuyo número de entradas en general, como se ha visto en el primer apartado, es mucho más reducido con respecto a las otras y que, igualmente, no tienen un número elevado de entradas no aceptadas; es decir, son bibliotecas en donde la cantidad de información es pequeña con respecto a las otras; sin embargo, la información que contiene cada entrada es, en general, mayor que en el resto. En la figura 10 se muestran estas diferencias, en términos absolutos y relativos. El gráfico incluido representa la situación particular de cada biblioteca y una comparativa de todas las bibliotecas para cada uno de los ítems que se han contabilizado.

Respecto a la relación entre el número de entradas que contienen envíos simples y el número de términos no aceptados, se debe tener en consideración que una entrada puede poseer varios envíos. Por ejemplo, en la Biblioteca Nacional se encuentra la siguiente entrada:

<b>Ahmadiyya</b>	
UP	Ahmadiyya Ahmediya Qadiani
TG	Sectas musulmanas

De lo que se deduce que el número de términos no aceptados siempre será igual o superior que el número de entradas con envíos simples. En la figura 10 se puede apreciar también que el mayor porcentaje de términos que van acompañados de «Up» se halla en la Biblioteca Nacional. En consonancia con lo encontrado en los apartados anteriores, esto significa que es esta Biblioteca la que incorpora una mayor cantidad de información, reconduciendo un mayor número de términos no aceptados hacia los que sí son admitidos. Esto coincide con los datos de la figura 2 (términos aceptados y no aceptados), donde se observa que la proporción de términos no aceptados es mucho mayor en esta Biblioteca que en las demás (el 43,3% de los términos son no aceptados y el 64% posee envíos simples hacia dichos términos). A una distancia apreciable le sigue la Red de bibliotecas del CSIC, en la que el 43% de los términos remiten a los que no son aceptados (el 28,8%); las bibliotecas de la Comunidad Autónoma de Madrid, con un 36,9% de entradas con envíos simples y un 23,9% de términos no aceptados; las Bibliotecas de la Universidad Complutense de Madrid, con un 31,8% de entradas con envíos simples y un 22,5% de términos no admitidos; y, por último, las Bibliotecas Públicas del Estado, con un 25,9% de entradas con envíos simples y un 18,9% de términos no admitidos.

En el cuadro siguiente se muestra el resumen elaborado para cada biblioteca. El gráfico señala la información relativa a cada biblioteca y una comparativa de cada apartado del resumen (Nota de Alcance, Término General, Término Relacionado, Término Específico, Relacionado en y Úsese por) para el conjunto de todas las bibliotecas estudiadas.

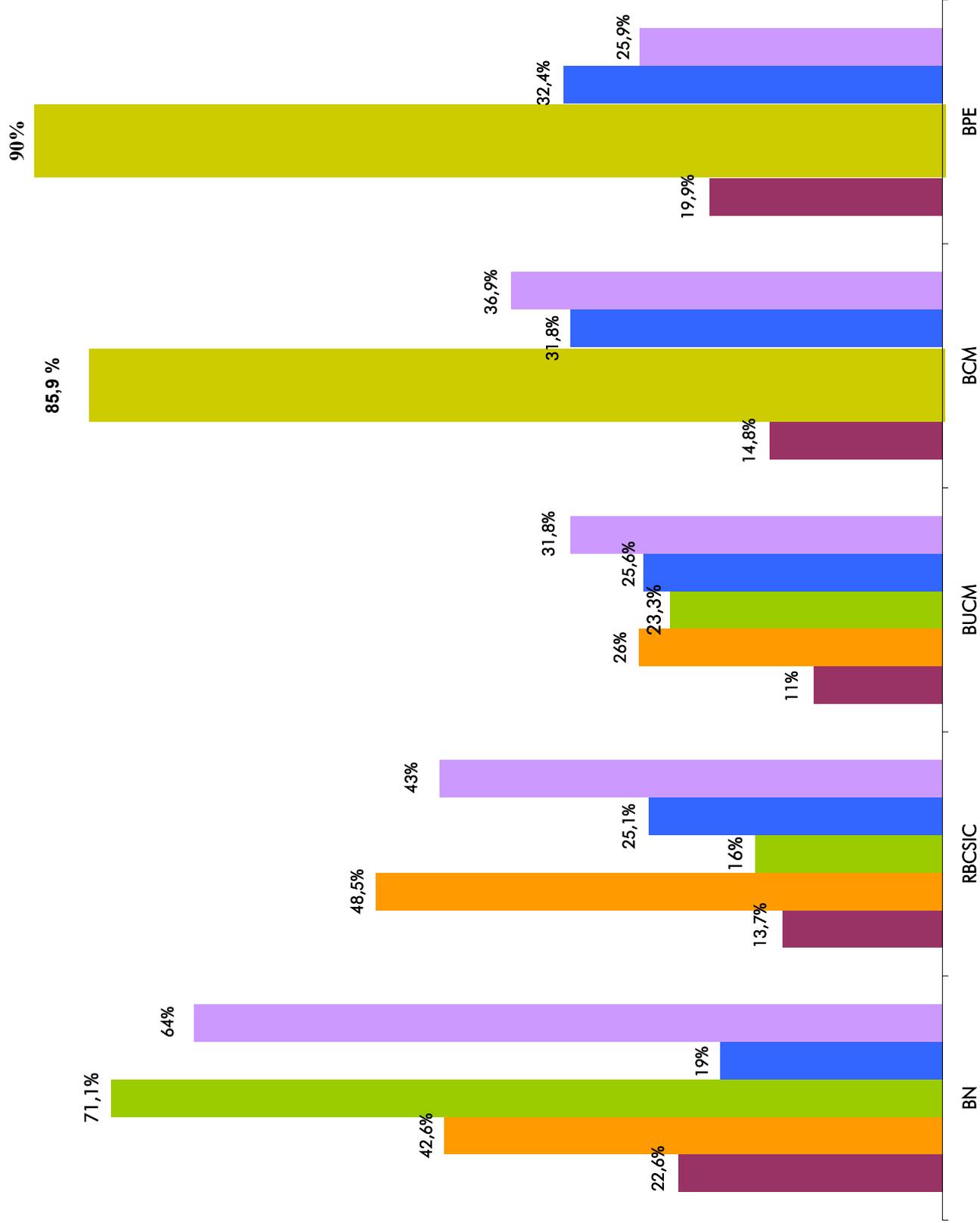
	NOTA DE ALCANCE		TÉRMINO GENERAL		TÉRMINO RELACIONADO		TÉRMINO ESPECÍFICO		ÚSESE POR	
	N.º	%	N.º	%	N.º	%	N.º	%	N.º	%
<b>BN</b>	178	22,6 %	336	42,6 %	561	71,1 %	150	19 %	505	64 %
<b>RBCSIC</b>	227	13,7 %	805	48,5 %	266	16 %	417	25,1 %	714	43 %
<b>BUCM</b>	115	11 %	271	26 %	243	23,3 %	266	25,6 %	331	31,8 %
<b>BCM</b>	66	14,8 %	VÉASE ADEMÁS		RELACIONADO EN					
			384**		85,9 %		142	31,8 %	165	36,9 %
<b>BPE</b>	64	19,9 %	289**		90 %		104	32,4 %	83	25,9 %

\* Los porcentajes están calculados sobre el total de términos admitidos en cada biblioteca.

\*\* Este número y su porcentaje equivalente correspondería en realidad a la casilla "Término General" junto con "Término Relacionado". En estas bibliotecas la codificación empleada es VA, que es la que corresponde a las dos mencionadas en relación a las otras bibliotecas, que comparten la misma terminología de clasificación. Asimismo, lo que es "Término Específico" en la Biblioteca Nacional, biblioteca del CSIC y biblioteca de la Universidad Complutense, se convierte en Re ("Relacionado en") en las bibliotecas de la Comunidad de Madrid y en las Bibliotecas Públicas de Estado.

**Figura 10: Número de entradas con relaciones sindéticas**

- Nota de alcance
- Término general
- Término relacionado
- Término específico
- Útese por
- Véase además



## **4. Análisis y fundamentación teórica de las principales deficiencias conceptuales, léxicas y sindéticas**

### **4.1. Introducción**

En las siguientes páginas se analizan algunos de los encabezamientos de materia relativos a once confesiones religiosas. Las religiones de Asia, es decir, las religiones nacidas en este continente, tanto las que tuvieron su origen en la India, como en China, Japón e Irán. A saber: budismo, chamanismo, confucianismo, hinduismo, jainismo, sintoísmo, sijismo, taoismo, zoroastrismo y sus manifestaciones derivadas; y también se analizan el islam y el judaísmo dentro de las religiones mediorientales.

Los términos seleccionados son que muestran más deficiencias objeto de este trabajo. Tras un estudio detallado y una fundamentación teórica se hace una propuesta para subsanar las lagunas y los errores encontrados. En algunas de las entradas ha sido necesario consultar catálogos de autoridades de materia pertenecientes a bibliotecas extranjeras como la Biblioteca del Congreso de Washington.

El desarrollo de los términos comentados se ha realizado siguiendo la secuencia alfabética que se encuentra en las listas de encabezamientos analizadas, aunque, por razones conceptuales, en algunos casos se ha alterado dicho orden.

Se comienza el análisis haciendo una determinación aclaratoria general: cada rama del orientalismo usa criterios de romanización distintos, lo que produce cierta confusión. Se ha utilizado siempre la forma con más rigor científico (y cuando existen varias, la más utilizada), proporcionando como términos no

admitidos otras de las transcripciones menos conocidas en el ámbito hispanohablante.

Cuando un término es utilizado en varias religiones se expresa aquí en la referencia general, por ejemplo:

<b>PROPUESTA</b>	
<b>Pujas</b>	<i>Úsese para referirse a las ceremonias de culto devocional budistas hindúes y jainistas en su sentido general. También puede añadirse entre paréntesis la religión a la que se refiere en caso de que sea necesario.</i>
TG	Budismo-Ritos y ceremonias Hinduismo-Ritos y ceremonias Jainismo-Ritos y ceremonias
TR	Bhava Dravya Ritos Grihya Ritos Shrouta

Así se deja constancia de que el término *Pujas* se utiliza tanto en el hinduismo como en el budismo y el jainismo con el mismo significado: rito de homenaje, adoración, culto.

Para formar un encabezamiento exento de ambigüedades, se incluye entre paréntesis, tras algunos términos, la religión a la que se refieren. Se sigue, de este modo, las recomendaciones realizadas por Ministerio de Cultura y recogidas en su libro *Encabezamientos de Materia. Normativa para su redacción*<sup>1</sup>. En algunos casos, para diferenciar términos homónimos, en otros para diferenciar el contexto en el que se utiliza el término y en otros porque el término en sí no posee suficiente autonomía y puede confundirse con otros de ámbitos distinto del religioso. Por ejemplo, el término «Sutra» tiene distinto significado en el budismo que en el hinduismo, en el primero se refiere a las escrituras búdicas que

---

<sup>1</sup> BIBLIOTECA NACIONAL (España). *Encabezamientos de materia: Normativas para su redacción*. Madrid: Ministerio de Cultura, 1991, pp. 37 ss.

contienen la palabra de Buda Gautama y en el segundo, a los textos que compenden el contenido de los Brahmana.

En algunas de las religiones estudiadas ha sido necesario incluir aclaraciones terminológicas específicas que se comentan al comienzo de cada apartado.

Las relaciones sindéticas utilizadas en la propuesta han variado, en orden y en forma, de las encontradas en las listas de encabezamientos de materia de las bibliotecas seleccionadas. Las notas aclaratorias de los encabezamientos se expresan de cursiva y se utiliza el verbo en su forma *Úsese*, es decir, en su forma prescriptiva (imperativo) frente a la forma *Úsase*, que es descriptiva (presente de indicativo), respecto a las relaciones sindéticas se ha preferido utilizar las siguientes:

*Úsese*

Up *Úsese por*

TG *Término genérico*

TR *Término relacionado*

TE *Término específico*

## 4.2. Budismo

### 4.2.1. Consideraciones terminológicas

Terminológicamente, el término Buda, escrito con esta grafía, y sus derivados son una transliteración errónea del sánscrito. Los primeros hispanohablantes que leyeron estas palabras (*buddhismo*, *buddha*, y otros), decidieron escribirlas tal como las pronunciaban, con 'h' muda y con una sola 'd' (budismo, buda, y otros). Estos términos están profundamente arraigados en nuestro idioma<sup>2</sup> y no es fácil sustituirlos por la forma correcta, por tanto hay una incorrecta transliteración. A pesar de ello, los términos no acuñados en nuestro idioma y relacionados con la religión budista, están referidos aquí en grafía latina pero respetando las reglas de transliteración del alfabeto sánscrito. Por otra parte, aunque la mayoría de estos términos tiene su correspondencia en lengua pali, no está aquí fijada excepto en el caso de que sólo exista en esta lengua.

Respecto al dilema: Budismo, ¿filosofía o religión?, la respuesta depende de la definición que se haga de *religión*. Si se sigue las indicaciones del Diccionario de la Real Academia de la Lengua en su primera acepción, a saber: «conjunto de creencias o normas acerca de la divinidad, de sentimientos de veneración y temor hacia ella, de normas morales para la conducta individual y social y de prácticas rituales, principalmente la oración y el sacrificio para darle culto»<sup>3</sup>, obviamente el Budismo no es una religión.

---

<sup>2</sup> Así están recogidos en el *Diccionario de la Lengua Española* en su vigésima segunda edición.

<sup>3</sup> REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, *Diccionario de la Lengua Española*. 22.<sup>a</sup> ed. Madrid: Espasa Calpe, 2001, s. v. **religión**.

Ninian Smart, en su obra *Las religiones del mundo*<sup>4</sup> transmite así su visión de la naturaleza de una religión: «En el momento en que nos proponemos reflexionar acerca de lo que es la religión, resulta bastante fácil llegar a experimentar cierta confusión respecto a lo que ésta es realmente. (...) La búsqueda de cualquier tipo de esencia común de la religión siempre termina en la más absoluta vaguedad, como, por ejemplo, la afirmación de que una religión es una especie de culto, o de cualquier tipo de práctica, que reconoce la existencia de un Ser o de una finalidad trascendente. En este último caso, nuestros problemas se vuelven a manifestar al intentar definir el concepto clave 'trascendente'»<sup>5</sup>.

Debido a los conocimientos actuales sobre las creencias y los ritos budistas y la extensión que ha tenido y tiene el budismo en la población mundial, no es razonable, ni siquiera, la duda. Quizá el término *religión* es inexacto respecto al período más antiguo del budismo, dado su carácter ateo de la visión del mundo, su rechazo a los ritos y prácticas devocionales, así como por su negación de un principio consciente individual que sobreviva a la muerte. Pero con el paso de los siglos, la práctica se fue haciendo religiosa e incluso hoy día es la religión oficial en Tailandia y Sri-Lanka. El budismo es una de las grandes religiones de la humanidad, la cuarta en número de fieles después del islam, el cristianismo y el hinduismo, y cuenta con alrededor de 500 millones de practicantes. Éstos se extienden: en su Tradición Thevarada, por la India, Pakistán oriental, Ceilán y Sureste de Asia; la Escuela Mahayana, por el este asiático; el Budismo tibetano, por la India, el Tibet, Nepal, Bhutan Sikkim, Mongolia y Siberia; por el norte de Asia en su versión Tántrica; por Japón, Corea, China, Vietnam, Malasia y Singapur, el Zen y Tierra Pura; y por occidente, en todas sus versiones.

La religión zen, aunque comúnmente es considerada una de las muchas escuelas del budismo, ha adquirido a lo largo de su historia un desarrollo tan

---

<sup>4</sup> SMART, Ninian, *Las religiones del mundo: tradiciones antiguas y transformaciones modernas*. Madrid: Akal, 2000.

<sup>5</sup> SMART, Ninian, ob .cit., pp. 11-12.

independiente que es considerada una religión autónoma, y así se autocaracteriza: «fuera de la doctrina ortodoxa», por lo que la denominación clásica *budismo zen* debe ser sustituida por la forma emancipada *zen*.

Con referencia al término sectas, en muchos casos se ha preferido sustituirlo por escuelas, ya que el primero tiene graves connotaciones negativas, puede también utilizarse el término tradiciones o corrientes. Sin embargo, algunos grupos minoritarios, que no constituyen escuelas ni corrientes propiamente dichas, son denominados aquí movimientos sectarios.

Desde la visión religioso-occidental se acostumbra a ver claras divisiones entre las diferentes religiones. El budismo no es una religión sectaria, la división se centra más bien en una línea de maestros y discípulos que se concentran en un grupo de textos en particular pero ninguna escuela afirma enseñar la auténtica versión. Generalmente las escuelas de cualquier religión son exclusivas, tanto en relación a sus miembros como a su doctrina; si un individuo pertenece a una de ellas se excluye de pertenecer a otra y lo que una enseña se contradice con lo que enseña la otra. Pero en el budismo no es así, las líneas de transmisión se superponen y fluyen en unas y en otras continuamente, siendo difícil identificar una escuela determinada con seguridad.

#### 4.2.2. Comentario sobre los encabezamientos

##### Abhidharma

BN	R. B.C.S.I.C.	BUCM	BCM	BPE
	<b>Abhidharma</b> <i>Abhidharma</i> U.p. Abhidharma T.g. Filosofía budista			

Este término sólo aparece en la Lista de Encabezamientos de Materia de la Red de Bibliotecas del CSIC y como término genérico: «Filosofía budista». Abhidharma-pitaki es una parte del Tripitaka o Canon Pali, más concretamente, los escritos donde se explican la filosofía y la psicología budista<sup>6</sup>.

<b>PROPUESTA</b>	
<b>Abhidharma-pitaka</b>	
<i>Compendio de filosofía y psicología budista.</i>	
TG	Tripitaka
TR	Sutra-pitaka Vinayana-pitaka

En ninguna biblioteca se mencionan los cánones que conforman la religión sagrada budista, por eso es necesario añadirlos y detallarlos de la siguiente manera:

<b>PROPUESTA</b>	
<b>Literatura sagrada budista</b>	
<i>Úsese para referirse a los textos doctrinales de la religión budista.</i>	
TG	Budismo Literatura sagrada
TE	Canon chino Canon tibetano Literatura mahayana Tripitaka

<b>PROPUESTA</b>	
<b>Tripitaka</b>	
<i>Doctrinas budistas.</i>	
Up	Canon Pali
TG	Literatura sagrada budista
TR	Canon chino Canon tibetano Literatura mahayana
TE	Abhidharma-pitaka Sutra-pitaka Vinaya-pitaka

<sup>6</sup> PAIDÓS (Ed.), *Diccionario de la sabiduría oriental: budismo, hinduismo, taoísmo, zen*. Barcelona, 1993, s. v. **Abhidharma-pitaka**.

<b>PROPUESTA</b>	
<b>Sutra-pitaka</b>	
<i>Enseñanzas de Buda Gautama.</i>	
TG	Tripitaka
TR	Abhidharma-pitaka Buda Gautama (c. 560-480 a. de C.) Vinaya-pitaka
TE	Sutra (Budismo)

<b>PROPUESTA</b>	
<b>Vinaya-pitaka</b>	
<i>Reglas monásticas budistas.</i>	
TG	Tripitaka
TR	Abhidharma-pitaka Sutra-pitaka

<b>PROPUESTA</b>	
<b>Literatura mahayana</b>	
Up	Canon sánscrito
TG	Literatura sagrada budista
TR	Budismo mahayana Canon chino Canon tibetano Tripitaka

<b>PROPUESTA</b>	
<b>Canon tibetano</b>	
TG	Literatura sagrada budista
TR	Canon chino Literatura mahayana Tripitaka
TE	Kangyur Tengyur

<b>PROPUESTA</b>	
<b>Kangyur</b>	
TG	Canon tibetano
TR	Tengyur

<b>PROPUESTA</b>	
<b>Tengyur</b>	
TG	Canon tibetano
TR	Kangyur

<b>PROPUESTA</b>	
<b>Canon chino</b>	
TG	Literatura sagrada budista
TR	Canon tibetano Literatura mahayana Tripitaka

### **Arte budista**

BN	RBCSIC	BUCM	BCM	BPE
<b>Arte budista (Subd. geog.)</b> TG Arte religioso	<b>Arte budista</b> <i>Art, Buddhist</i>	<b>ARTE BUDISTA</b> CDU: 7:294.3 ; 7.032.1		

Esta entrada aparece en los tres catálogos principales analizados, pero sólo la Biblioteca Nacional remite como referencia general a Arte religioso. Es necesario, además, hacer una referencia específica a iconografía y otras manifestaciones artísticas utilizadas a menudo en el budismo.

<b>PROPUESTA</b>	
<b>Arte religioso budista</b>	
TG	Arte religioso Budismo
TE	Arquitectura religiosa budista Arte religioso gandhara Danza religiosa budista Escultura religiosa budista Iconografía religiosa budista Música religiosa budista Pintura religiosa budista

## Buda

BN	RBCSIC	BUCM	BCM	BPE
	<b>Buda</b> <i>Gautama Buddha</i> U.p. Buda, Siddharta Gautama Gautama Buda			

El término Buda, sólo aparece en la Lista de Encabezamientos de Materia de la Red de Bibliotecas del CSIC y refiriéndose al fundador del budismo. Sin embargo, el término *buda* alude a cualquier ser humano que ha alcanzado la iluminación perfecta que conduce a la emancipación del ciclo de las existencias (*samsara*) y con ello a la iluminación perfecta (*nirvana*)<sup>7</sup>. No es el nombre de un hombre en particular sino una característica. El fundador del Budismo, el Buda histórico, fue Siddhartha (nombre personal) Gautama (nombre de familia), se le denomina Buda Gautama (Gautama Buddha) o Buda Shakyamuni. La opción más adecuada es la entrada Buda Gautama (c. 560-480 a. de C.), es decir, buda (condición), Gautama (nombre) y su fecha aproximada de nacimiento y muerte; se ha confeccionado, también, otra entrada para el término general budas.

PROPUESTA	
<b>Budas</b>	<i>Seres humanos que han alcanzado el grado supremo de la vida espiritual budista.</i>
TG	Budismo
TR	Arhats Bodhisattvas Buda Gautama (c. 560-480 a. de C.) Nirvana Samsara

<sup>7</sup> PAIDÓS (Ed.), ob. cit., s. v. **Buddha**.

<b>PROPUESTA</b>	
<b>Buda Gautama (c. 560-480 a. de C.)</b>	
<i>Fundador del budismo.</i>	
U.p	Buda Shakyamuni Gautama Buda Siddhartha Gautama
TR	Budas Budismo Cuatro Nobles Verdades (Budismo) Dharma (Budismo) Nirvana Sutra-pitaka

## Budismo

BN	RBCSIC	BUCM	BCM	BPE
<b>Budismo (Subd. geog.)</b>	<b>Budismo</b>	<b>BUDISMO</b>	<b>BUDISMO</b>	<b>Budismo</b>
TG Religiones	<i>Buddhism</i>	T.R.: RELIGION CHINA	U.p. Nirvana	V.a. Hinduismo
TE Budismo mahayana	U.p. Lamaísmo	U.P.: FILOSOFIA BUDISTA	V.a. HINDUÍSMO	Religiones
Budismo theravada	T.g. Religiones	U.P.: LAMAISMO	RELIGIONES	Teosofía
Budismo tibetano	T.e. Budismo tántrico		TEOSOFÍA	R.e. Hinayana
TR Confucianismo	Etica budista		R.e. CULTO BUDISTA	Mahayana
Dharma (Budismo)	Lamas		DIOS (BUDISMO)	Mística budista
Hinduismo	Templos budistas		HINAYANA	
Lamrím			MAHAYANA	
Mantras			MÍSTICA BUDISTA	
Reencarnación				

La referencia a esta religión está incluida en todos los catálogos analizados. Para el Catálogo de Autoridades de Materia de la Biblioteca Nacional y la Lista de Encabezamientos de Materia de la Red de Bibliotecas del CSIC el término general es «Religiones.» Es un término demasiado amplio, por lo que es necesario especificar según un criterio predefinido, una opción posible es la división geográfica, por lo cual el budismo estaría dentro de las denominadas *Religiones de Asia*, ya que éste fue su lugar de origen.

La Biblioteca Nacional propone como términos específicos tres tipos de budismo (mahayana, thevarada y tibetano); sin embargo ésta no es una división adecuada ya que hay dos tipos generales (mahayana e hinayana) de los que se derivan los demás. Según lo cual, el budismo tibetano es una rama del budismo mahayana; lo mismo ocurre con el budismo thevarada, que es una derivación del budismo hinayana.

Los términos relacionados que presenta esta misma biblioteca pertenecen a categorías diversas: *Lamrím*, *Mantras*, *Reencarnación*, *Dharma (Budismo)*, *Confucianismo* e *Hinduismo*; es evidente que el catálogo de la Biblioteca Nacional no sigue una línea coherente en el nivel de especificidad, al incluir el término *Lamrím*<sup>8</sup>, demasiado específico junto a términos mucho más generales.

BN	RBCSIC	BUCM	BCM	BPE
<b>Lamrím</b> UP Lam-rim TR Budismo				

Bajo la entrada «Budismo», la Lista de Encabezamientos de Materia de la Red de Bibliotecas del CSIC y la de las Bibliotecas de la Universidad Complutense de Madrid recogen como término no admitido «Lamaísmo», a pesar de no ser sinónimos ya que éste es sólo el nombre occidental de un tipo de budismo, el tibetano que es una forma del budismo mahayana que se difundió por el Tibet, Mongolia y parte de China. La Biblioteca Nacional lo expone correctamente ya que lo considera un término específico y lo denomina «Budismo tibetano». En el caso de la Lista de Encabezamientos de Materia de las Bibliotecas de la Comunidad de Madrid se detecta un grave error, ya que incluye como sinónimo

---

<sup>8</sup> Este es el nombre de diversos manuales que exponen las etapas de la vida espiritual, pero que no tienen tanta repercusión cultural ni religiosa como los textos del canon búdico que se ha expuesto anteriormente.

no aceptado el término «Nirvana»; lo cual sería como decir que *paraíso* es sinónimo de *cristianismo*.

Los términos específicos que propone la Lista de Encabezamientos de Materia de la Red de Bibliotecas del CSIC no siguen una coherencia conceptual al no estar adecuadamente coordinados, éstos son: «Budismo tántrico» (que es una escuela del budismo mahayana), «Ética budista» (que es un aspecto del budismo), «Lamas» (que son maestros religiosos del budismo tibetano) y «Templos budistas» (podría admitirse).

<b>PROPUESTA</b>	
<b>Budismo</b>	
TG	Religiones de Asia
TR	Buda Gautama (c. 560-480 a. de C.)
	Confucianismo
	Hinduismo
	Jainismo
	Sintoísmo
	Taoísmo
TE	Arte religioso budista
	Budas
	Budismo hinayana
	Budismo mahayana
	Budismo-Fiestas religiosas
	Dharma (Budismo)
	Ética budista
	Gurús
	Iluminación (Budismo)
	Karma (Budismo)
	Literatura sagrada budista
	Mandalas (Budismo)
	Mantras (Budismo)
	Meditación (Budismo)
	Movimientos sectarios budistas
	Mudras (Budismo)
	Ryobushinto
	Samadhi
	Shanga (Budismo)
	Tantras

Las Bibliotecas de la Comunidad de Madrid y las Bibliotecas Públicas del Estado incluyen en su catálogo de autoridades de materia el término «Teosofía» como referencia general o relacionada con el budismo.

BN	RBCSIC	BUCM	BCM	BPE
<b>Teosofía</b> (Subd. geog.)	<b>Teosofía</b>	<b>TEOSOFIA</b>	<b>TEOSOFÍA</b>	<b>Teosofía</b>
TG Ocultismo	<i>Theosophy</i>	T.R.: ANTROPOSOFIA	V.a. ANTROPOSOFÍA	V.a. Antroposofía
TR Antroposofía	T.g. Cosmología		BUDISMO	Budismo
Gnosticismo	Religiones		OCULTISMO	Ocultismo
Reencarnación	T.r. Antroposofía		R.e. REENCARNACIÓN	R.e. Reencarnación
	T.e. Neoplatonismo		YOGA	Yoga
	Reencarnación			
	Transmigración			
	Vedanta			
	Yoga			

La palabra *teosofía* significa literalmente «sabiduría de Dios» o «discurso sapiencial sobre Dios» refiriéndose a una forma de discurso sobre Dios. Este término fue empleado por algunos padres de la Iglesia con el significado de conocimiento místico de Dios adquirido después de la iluminación (frente a teología que tiene un carácter intelectual y especulativo). Posteriormente Rosmini emplea esta palabra como sinónimo de metafísica general del ser. A partir de la creación de la Sociedad Teosófica (1875) se ha utilizado para designar el conjunto de las doctrinas de esta organización. Este el sentido que supuestamente le dan los catálogos analizados. Esta sociedad (ella misma rechaza ser considerada una religión) es un movimiento espiritual vinculado al esoterismo, a la magia y a las religiones orientales de donde se nutre para formar varios conceptos como el de la reencarnación. Para dejar constancia de ello en un catálogo de autoridades de materia se debería crear una entrada relacionada con varias religiones orientales pero no sólo con el budismo, ya que no tiene con ésta religión una vinculación excluyente.

## Hinayana

BN	RBCSIC	BUCM	BCM	BPE
			<b>HINAYANA</b> V.a. BUDISMO	<b>Hinayana</b> V.a. Budismo

Se ha seleccionado para este análisis el término «Budismo hinayana» aunque no está recogido en ninguna lista de las cinco bibliotecas analizadas; aunque sí aparece el término «Hinayana» en las listas de encabezamientos de materia de las Bibliotecas de la Comunidad de Madrid y en la de las Bibliotecas Públicas del Estado; se trata del budismo primitivo del que deriva la escuela thevarada (incluido éste último únicamente en la lista de la Biblioteca Nacional).

<b>PROPUESTA</b>	
<b>Budismo hinayana</b>	
	<i>Término aplicable al budismo primitivo.</i>
Up	Budismo del Sur Hinayana
TG	Budismo
TR	Budismo mahayana
TE	Arhats Budismo thevarada

Se ha eliminado aquí la terminología común de «Pequeño Vehículo» referente al Budismo hinayana ya que es una designación peyorativa que los representantes del Budismo mahayana o «Gran Vehículo» aplicaban al Budismo antiguo<sup>9</sup>.

<sup>9</sup> PAIDÓS (Ed.), ob. cit., s. v. **Hinayâna**.

## Budismo mahayana

BN	RBCSIC	BUCM	BCM	BPE
<b>Budismo mahayana</b>	<b>Budismo Mahayana</b>			
UP Budismo del Norte	<i>Mahayana Buddhism</i>			
Budismo sánscrito	U.p. Budismo del Norte			
Gran Vehículo	Gran Vehículo			
Mahayana	Mahayana			
TG Budismo	T.g. Sectas budistas			
TE Budismo tántrico	T.e. Budismo tántrico			
Budismo tibetano	Budismo zen			
Budismo zen				

BN	RBCSIC	BUCM	BCM	BPE
Mahayana	Mahayana		<b>MAHAYANA</b>	<b>Mahayana</b>
U.s. Budismo mahayana	U.s. Budismo mahayana		V.a. BUDISMO RELIGIONES R.e. LAMAS	V.a. Budismo Religiones R.e. Lamas

El término «Budismo mahayana» está incluido en cuatro de las cinco listas de encabezamientos de materia analizadas (las Bibliotecas de la Comunidad de Madrid y las Bibliotecas Públicas del Estado recogen esta escuela bajo el término «Mahayana»); para la Lista de Encabezamientos de Materia de la Red de Bibliotecas del CSIC la escuela mahayana es una secta budista, terminología que como se ha explicado es necesario utilizar con cautela, ya que no todos los grupos minoritarios son sectas; es preferible, pues, decir que es, en este caso, una escuela.

La lista de encabezamientos de materias de la Biblioteca del Congreso de Washington recoge este concepto de la siguiente manera:

<b>LC Control Number:</b>	sh 85079842
<b>HEADING:</b>	Mahayana Buddhism
<b>Used For/See From:</b>	Greater vehicle Northern Buddhism Northern vehicle
<b>Search Also Under:</b>	<u>Buddhism]</u> <u>Buddhist sects</u>

La Biblioteca Nacional utiliza como sinónimo el término «Budismo sánscrito», esto es inexacto ya que el budismo mahayana, debido a su extensión geográfica, no usa sólo esta lengua sino también el tibetano, el chino y el japonés.

Para la Lista de Encabezamientos de Materia de la Biblioteca Nacional el término «Budismo tántrico» es específico de la escuela mahayana; pero para ser exactos se ha de decir que es «Budismo vajrayana» el término que debe figurar aquí, que es, en realidad, análogo al tantrismo que por otro lado es, en su origen, hinduista.

<b>PROPUESTA</b>	
<b>Budismo mahayana</b>	
Up	Budismo del Norte Gran Vehículo Mahayana
TG	Budismo
TR	Bodhisattvas Budismo hinayana
TE	Budismo tibetano Budismo vajrayana Tierra Pura (Budismo) Zen

<b>PROPUESTA</b>	
<b>Tierra Pura (Budismo)</b>	
Up	Escuela del Loto
TG	Budismo mahayana
TR	Zen

Se incluyen aquí, debido a su relación conceptual, los siguientes términos: por un lado «Sutra (Budismo)», diferente de «Sutra (Hinduismo)», que en el budismo se refiere a los textos, generalmente en forma de aforismos que atribuidos al príncipe Gautama; y «Arhats» y «Bodhisattvas», que es la denominación que reciben los seres que han alcanzado la iluminación en el budismo. Los primeros son propios del budismo hinayana y los segundos del budismo mayahana. Se diferencian en que los *arhats* se esfuerzan por alcanzar la propia liberación mientras que los *bodhisattvas* se proponen liberar a todos los seres del universo. (Éste último término es definido por la Lista de Encabezamientos de Materia de la Red de Bibliotecas del CSIC como «Dioses budistas».)

<b>PROPUESTA</b>	
<b>Bodhisattvas</b>	
TG	Budismo mahayana
TR	Ahats Budas Nirvana Samsara

<b>PROPUESTA</b>	
<b>Arhats</b>	
TG	Budismo hinayaha
TR	Bodhisattvas Budas Nirvana Samsara

<b>PROPUESTA</b>	
<b>Sutra (Budismo)</b>	
<i>Úsese para referirse a las escrituras búdicas que contienen la palabra de Buda Gautama.</i>	
TG	Sutra-pitaka
TR	Buda Gautama (c. 560-480 a. de C.)

## Budismo tántrico

BN	RBCSIC	BUCM	BCM	BPE
<b>Budismo tántrico (Subd. geog.)</b>	<b>Budismo tántrico</b>	<b>BUDISMO TANTRICO</b>		
UP Budismo esotérico	<i>Tantric Buddhism</i>	T.G.: MAGIA		
Mantrayāna	U.p. Budismo esotérico	T.R.: HINDUISMO		
Mikkyō	Tantrismo budista	U.P.: TANTRISMO BUDICO		
Tantrismo budista	T.g. Budismo			
Vajrayāna	Budismo Mahayana			
TG Budismo mahayana	T.e. Yoga (Budismo tántrico)			
TE Kalacakra (Rito tántrico)				
Mahamudra				
TR Budismo tibetano				
Magia				
Ocultismo				
Yoga (Budismo tántrico)				

El término «Budismo tántrico» aparece sólo en los catálogos alfabéticos de las tres primeras bibliotecas analizadas (Biblioteca Nacional, Red de Bibliotecas del CSIC y Bibliotecas de la Universidad Complutense de Madrid) y ésta última introduce como término general «Magia», en vez de «Budismo mahayana» (como las otras dos) o, cuanto menos, «Budismo»; este tipo de budismo surgió de la necesidad de ampliar las concepciones budistas de modo que asimilaran antiguas prácticas mágicas pero éstos se consideran únicamente como métodos psicológicos. Otro aspecto relevante es la opción de denominar *budismo tántrico* a la escuela de *budismo vajrayana* (a veces denominado *zen tibetano*), no es incorrecto pero se ha optado aquí por utilizar el término elegido por los especialistas («Budismo vajrayana»). Uno de los términos específicos que expone la Biblioteca Nacional es demasiado especializado para el nivel de descripción que utiliza en el resto del catálogo: «Kalacakra» es el último y el más complejo de los tantras búdicos, sin embargo sí es pertinente que aparezca el término «Mahamudra», ya que es un extendido sistema de meditación del budismo vajrayana.

<b>PROPUESTA</b>	
<b>Budismo vajrayana</b>	
Up	Budismo mantrayana Budismo tántrico Tantrismo búdico
TG	Budismo mahayana
TR	Budismo tibetano Mahamudra Tantras Tantrismo
TE	Kalacakra

### **Budismo thevarada**

---

<b>BN</b>	<b>RBCSIC</b>	<b>BUCM</b>	<b>BCM</b>	<b>BPE</b>
<b>Budismo theravada (Subd. geog.)</b>				
UP				
TG				

La escuela budista thevarada sólo está representada en el catálogo alfabético de materias de la Biblioteca Nacional, a pesar de ser una de las corrientes más practicada en una amplia extensión de Asia, como en Sri Lanka, Birmania (donde es la religión oficial), Tailandia, Camboya y Laos.

<b>PROPUESTA</b>	
<b>Budismo thevarada</b>	
Up	Budismo Pali Budismo del Sur Thevarada
TG	Budismo hinayana

## Budismo tibetano

BN	RBCSIC	BUCM	BCM	BPE
<b>Budismo tibetano (Subd. geog.)</b>				
UP Budismo - Tíbet				
Lamaísmo				
TG Budismo				
Budismo mahayana				
TE Kagyüpa (secta)				
TR Budismo tántrico				

BN	RBCSIC	BUCM	BCM	BPE
Lamaísmo	Lamaísmo	LAMAISMO		
U.s. Budismo tibetano (Subd. geog.)	U.s. Budismo	U.S.: BUDISMO		

La preferencia del término «Budismo tibetano» como admitido frente a «Lamaísmo» es correcto, ya que ésta es una denominación occidental de un aspecto de dicho budismo.

La Biblioteca Nacional (la única que recoge el término «Budismo tibetano») incluye el término «Kagyüpa (secta)», pero no las otras tres escuelas principales del budismo tibetano, (*Ñingma*, *Sakia* y *Gelug*); El término *Ñingmapa* es tratado por esta biblioteca como una secta y no añade ninguna relación sindética. Se ha optado, en este trabajo, por incluir las cuatro escuelas. Sin embargo, es preciso aclarar que el sufijo *-pa* significa 'persona' por lo que no es correcto utilizarlo al referirnos al nombre de estas escuelas, ahora bien, sí se debe utilizar para determinar los nombres de los lamas que pertenecen a dichas escuelas (*kagyüpas*, *ñingmapas*, *sakiapas* y *gelugpas*), nombres que no se han incluido en este estudio por ser demasiado específicos para esta lista de encabezamientos de materia.

<b>PROPUESTA</b>	
<b>Budismo tibetano</b>	
Up	Lamaísmo
TG	Budismo mahayana
TR	Budismo vajrayana
	Lamas
TE	Dalai Lama
	Gelug
	Kagyu
	Lamas
	Ñingma
	Sakia

<b>PROPUESTA</b>	
<b>Kagyu</b>	
TG	Budismo tibetano
TR	Gelug
	Mahamudra
	Ñingma
	Sakia

<b>PROPUESTA</b>	
<b>Ñingma</b>	
TG	Budismo tibetano
TR	Gelug
	Kagyu
	Sakia

<b>PROPUESTA</b>	
<b>Sakia</b>	
TG	Budismo tibetano
TR	Gelug
	Kagyu
	Ñingma

<b>PROPUESTA</b>	
<b>Gelug</b>	
TG	Budismo tibetano
TR	Kagyu
	Ñingma
	Sakia

## Lamas

BN	RBCSIC	BUCM	BCM	BPE
	<b>Lamas</b> <i>Lamas</i> T.g. Budismo		<b>LAMAS</b> U.p. Dalai-lama V.a. MAHAYANA	<b>Lamas</b> V.a. Mahayana

Se incluye aquí, variando el orden alfabético pero no conceptual, el término «Lamas». Este término sólo aparece en la Lista de Encabezamientos de Materia de la Red de Bibliotecas del CSIC, en las Bibliotecas de la Comunidad de Madrid y en las Bibliotecas Públicas del Estado. Queda patente el poco tratamiento que recibe, la Lista de Encabezamientos de Materia de la Red de Bibliotecas del CSIC, simplemente lo encuadra en «Budismo», y la de las Bibliotecas de la Comunidad de Madrid y la de las Bibliotecas Públicas del Estado lo relacionan con «Mahayana», aunque lo correcto es relacionarlo con el budismo tibetano, ya que este término se refiere a los sacerdotes tibetanos; que enseñan y ejecutan rituales y dirigen los monasterios, erróneamente se llama a así a cualquier monje budista que es sólo el que estudia la doctrina. Tampoco es correcto que la Lista de Encabezamientos de Materia de las Bibliotecas de la Comunidad de Madrid describan el término «Dalai Lama» como un término no aceptado a favor de «Lamas» ya que aquél es algo más que un lama, pues representa la autoridad espiritual y temporal vinculante para el pueblo tibetano con autoridad de Jefe de Estado.

PROPUESTA	
<b>Lamas</b>	
TG	Budismo tibetano
TR	Dalai Lama Gurús

PROPUESTA	
<b>Dalai Lama</b>	
	<i>Úsese para referirse como título honorífico del Jefe del Estado tibetano.</i>
TG	Budismo tibetano
TR	Lamas

## Budismo zen

BN	RBCSIC	BUCM	BCM	BPE
<b>Budismo zen (Subd. geog.)</b>	<b>Budismo zen</b>	<b>BUDISMO ZEN</b>		
UP Budismo Ch'an	<i>Zen Buddhism</i>	U.P.: ZEN		
Dhyana	U.p. Zen			
Zen	T.g. Budismo Mahayana			
TG Budismo mahayana				
TR Meditación zen				

Las tres bibliotecas que recogen el término «Budismo zen» en sus listas de materias (la Biblioteca Nacional, la Red de Bibliotecas del CSIC y las Bibliotecas de la Universidad Complutense de Madrid) están de acuerdo en aceptar este término y no «Zen» simplemente, aunque por el contrario, así aparezca en los diccionarios especializados.

El zen es una escuela del budismo que se formó en China derivada del budismo ch'an producto del encuentro del budismo mahayana y el taoísmo japonés. Más tarde, en el año 845, las comunidades zen sobrevivieron a la persecución del budismo y reelaboraron sus doctrinas de forma original implantando además tres tradiciones distintas: rinzai, soto y obaku.

En el catálogo de autoridades de materia de la Biblioteca Nacional el término «Dhyana» es utilizado como sinónimo de «Budismo zen», aunque este término no tiene relación con el budismo zen sino que, por el contrario, designa un estado de profundización de conciencia provocado por la concentración y la meditación propio de la meditación yóguica.

Únicamente este catálogo hace mención a la meditación zen (zazen para la escuela soto) y ninguna cita el término «Koan» (ejercicios mentales que llevan al satori según la escuela rinzai). Tampoco lo relacionan con el taoísmo, a pesar de su gran afinidad.

**PROPUESTA**

**Zen**

Up Budismo japonés  
Budismo zen  
TG Budismo mahayana  
TR Sintoísmo  
Taoísmo  
Tierra Pura (Budismo)  
TE Meditación (Zen)  
Obaku  
Rinzai  
Samadhi  
Satori  
Soto

**PROPUESTA**

**Satori**

*Término con el que el zen designa la experiencia de la iluminación.*

Up Kensho  
TG Zen  
TR Koan  
Obaku  
Rinzai  
Soto  
Zazen

**PROPUESTA**

**Rinzai**

*Escuela derivada del zen japonés.*

TG Zen  
TR Koan  
Obaku  
Satori  
Soto

**PROPUESTA**

**Soto**

*Escuela derivada del zen japonés.*

TG Zen  
TR Koan  
Obaku  
Rinzai  
Satori  
Zazen

PROPUESTA	
<b>Obaku</b>	
	<i>Escuela derivada del zen japonés.</i>
TG	Zen
TR	Rinzai
	Satori
	Soto

PROPUESTA	
<b>Koan</b>	
	<i>Úsese para designar formulaciones paradójicas que utiliza la corriente Rinzai del zen japonés para alcanzar el Satori.</i>
TR	Rinzai
	Satori
	Soto
	Zazen

## Dharma (Budismo)

---

BN	RBCSIC	BUCM	BCM	BPE
<b>Dharma (Budismo)</b>				
UP	Dhamma			
TR	Budismo			

La raíz *dhar* hace referencia a la norma que rige los fenómenos de la vida natural y de la vida moral. Únicamente la lista de materias de la Biblioteca Nacional deja constancia de este término y sólo referido al budismo, aunque también existe en el hinduismo donde se refiere a las leyes religiosas, las leyes que deben regir la conducta, para los budistas es la doctrina, una de las «tres joyas» del mundo budista (las otras dos son el propio Buda Gautama y la sangha).

<b>PROPUESTA</b>	
<b>Dharma (Budismo)</b>	
TG	Budismo
TR	Buda Gautama (c. 560-480 a. de C.)
	Hinduismo
	Sangha (Budismo)
TE	Cuatro Nobles Verdades (Budismo)

### **Dios (Budismo)**

---

BN	RBCSIC	BUCM	BCM	BPE
			<b>DIOS (BUDISMO)</b> V.a. BUDISMO DIOS	

En la Lista de Encabezamientos de las Bibliotecas de la Comunidad de Madrid esta entrada remite a «Budismo» y a «Dios». Al consultar el catálogo bibliográfico de estas bibliotecas se constata que único documento que tiene adjudicada esta materia es el libro de Helmuth von Glasenapp: *El budismo, una religión sin dios*. Como expone Schopenhauer en su obra *Parerga und Paralipomena*, el budismo es ateo, sin embargo religión y teísmo no son conceptos sinónimos. Los dioses budistas se diferencian de los de otras religiones por el hecho de que son seres que han nacido y morirán. Los *devas* son equiparables en las religiones teístas a los ángeles o a los santos que están subordinados a algo superior, a Dios Todopoderoso y en el budismo, a la Ley Universal. Por lo tanto, no es justificable la existencia de esta entrada, ni debe utilizarse para clasificar los documentos que se refieran a la idea de Dios en el budismo, en este caso, se debe utilizar el término «Budismo» y «Dios-Existencia».

## Dioses budistas

BN	RBCSIC	BUCM	BCM	BPE
	<b>Dioses budistas</b> <i>Gods, Buddhist</i> T.e. Avalokitesvara (Personaje mitológico)			

Bajo la entrada «Dioses budistas», la Lista de Encabezamientos de Materia de la Red de Bibliotecas del CSIC se refiere a los *bodhisattvas*, pues así se deduce del término específico expuesto. Los bodhisattvas pueden considerarse seres celestes porque habitan en el cielo de los dioses a la espera de su próximo nacimiento como seres humanos, ya que son seres destinados a convertirse en budas, pero no son dioses budistas. Además de Avalokitesvara que cita el catálogo se deben incluir otros nombres que junto a éste son los bodhisattvas más conocidos, por ejemplo: Manjusri, Maiytrea, Samantabhadra o Kshitigarbha.

## Escultura gandhara

BN	RBCSIC	BUCM	BCM	BPE
	<b>Escultura gandhara</b> <i>Sculpture, Gandhara</i>			

Es acertado que la Lista de Encabezamientos de Materia de la Red de Bibliotecas del CSIC recoga una entrada referida al arte gandhara. Gandhara es una región del extremo nordoccidental de la India (hoy Afganistán meridional y parte de Pakistán) que fue uno de los mayores centros del arte y la cultura budista, allí aparecen (durante la primera mitad del siglo II d. de C.) las primeras representaciones iconográficas del Buda histórico, también es representativo de este arte sus numerosos monasterios. Por tanto, es mejor generalizar el término denominándolo «Arte religioso gandhara», y detallar las distintas manifestaciones.

PROPUESTA	
<b>Arte religioso gandhara</b>	
TG	Arte religioso budista
TE	Arquitectura religiosa gandhara
	Escultura religiosa gandhara
	Iconografía religiosa gandhara

PROPUESTA	
<b>Arquitectura religiosa gandhara</b>	
TG	Arte religioso gandhara
TR	Escultura religiosa gandhara
	Iconografía religiosa gandhara

PROPUESTA	
<b>Iconografía religiosa gandhara</b>	
TG	Arte religioso gandhara
TR	Arquitectura religiosa gandhara
	Escultura religiosa gandhara

PROPUESTA	
<b>Escultura religiosa gandhara</b>	
TG	Arte religioso gandhara
TR	Arquitectura religiosa gandhara
	Iconografía religiosa gandhara

## Ética budista

BN	RBCSIC	BUCM	BCM	BPE
	<b>Ética budista</b> <i>Buddhist ethics</i> T.g. Budismo Religión y ética			

El término «Ética budista» sólo es recogido por la Lista de Encabezamientos de Materia de la Red de Bibliotecas del CSIC pero no ofrece información relevante, pues simplemente remite a los términos «Budismo» y «Religión y Ética», como

términos genéricos. Sin embargo, este concepto merece un profundo análisis, ya que la ética budista, definida como la «Ética de la intención» se encuentra, fundamentalmente, en las palabras que el Buda Siddharta Gautama pronunció poco antes de exponer las Cuatro Nobles Verdades, indicando la vía descubierta por él como «Vía intermedia» entre los dos extremos, constituidos de la siguiente forma: uno, por la vida dedicada a los placeres y a la lujuria, y el otro por una existencia de penosa mortificación. Buda Gautama consideró ambos caminos como «indecorosos e inútiles» e insistió en que la vía que hay que recorrer es la intermedia: ésta es la del sabio, y se encuentra sintetizada en la forma del Sendero medio.

<b>PROPUESTA</b>	
<b>Ética budista</b>	
TG	Budismo
TR	Cuatro Nobles Verdades (Budismo)

### Filosofía budista

BN	RBCSIC	BUCM	BCM	BPE
	<b>Filosofía budista</b> <i>Philosophy, Buddhist</i> T.g. Filosofía hindú T.r. Filosofía india T.e. Abhidharma Conocimiento, Teoría del (Budismo) Lógica budista	FILOSOFIA BUDISTA U.S.: BUDISMO		

Sólo la Lista de Encabezamientos de Materia de la Red de Bibliotecas del CSIC y la de las Bibliotecas de la Universidad Complutense de Madrid mencionan este vocablo, aunque ésta última remite a Budismo, por lo cual considera que es lo mismo. El término exacto que resume la filosofía budista es «Cuatro Nobles Verdades».

<b>PROPUESTA</b>	
<b>Cuatro Nobles Verdades (Budismo)</b>	
<i>Núcleo de las enseñanzas budistas.</i>	
Up	Filosofía budista
TG	Dharma (Budismo)
TR	Ética budista
TE	Duhkha
	Nirvana
	Samudaya
	Sendero medio (Budismo)

<b>PROPUESTA</b>	
<b>Duhkha</b>	
TG	Cuatro Nobles Verdades (Budismo)
TR	Nirvana
	Samudaya
	Sendero medio (Budismo)

<b>PROPUESTA</b>	
<b>Samudaya</b>	
TG	Cuatro Nobles Verdades (Budismo)
TR	Duhkha
	Sendero medio (Budismo)
	Nirvana

<b>PROPUESTA</b>	
<b>Sendero medio (Budismo)</b>	
Up	Óctuple sendero
TG	Cuatro Nobles Verdades (Budismo)
TR	Duhkha
	Nirvana
	Samudaya

En ninguna lista de las analizados existen referencias a las fiestas budistas, a pesar de que son un rasgo destacado de la vida pública en los países que profesan esta religión.

Además de los días santos del calendario budista, se festejan las solemnidades especiales que tienen lugar en la vida de cada monasterio y su entorno, como las ordenaciones de nuevos monjes, los días especiales dedicados a diversas prácticas piadosas o la entrega de nuevas vestiduras a los monjes. La fiesta más celebrada (el día mundial de los budistas) es la de *Vaisakha-puja*, donde se conmemora el nacimiento, la iluminación y el tránsito de Buda Gautama al Nirvana. Otra fiesta importante es: *Magha-puja*, donde se conmemora la proclamación de las reglas monásticas.

<b>PROPUESTA</b>	
<b>Pujas</b>	
<i>Úsese para referirse a las ceremonias de culto devocional budistas, hindúes y jainistas en su sentido general. También puede añadirse entre paréntesis la religión a la que se refiere en caso de que sea necesario.</i>	
TG	Budismo-Ritos y ceremonias Hinduismo-Ritos y ceremonias Jainismo-Ritos y ceremonias
TR	Bhava Dravya Ritos Grihya Ritos Shrauta

<b>PROPUESTA</b>	
<b>Budismo-Fiestas religiosas</b>	
TG	Budismo Fiestas religiosas
TE	Magha-puja Vesakha-puja

<b>PROPUESTA</b>	
<b>Vesakha-puja</b>	
<i>Úsese para referirse a la fiesta budista donde se celebra el nacimiento, la Iluminación y la entrada de Buda Gautama al Nirvana.</i>	
TG	Budismo-Fiestas religiosas
TR	Magha-puja

PROPUESTA	
<b>Magha-puja</b>	<i>Úsese para referirse a la fiesta budista por la que se conmemora la proclamación de las reglas monásticas.</i>
TG	Budismo-Fiestas religiosas
TR	Vesakha-puja

### Iluminación (Budismo)

---

BN	RBCSIC	BUCM	BCM	BPE
<b>Iluminación (Budismo)</b>				
UP	Awakening (Budismo)			

Aunque la idea de la *iluminación* es algo común en muchas tradiciones religiosas, es especialmente importante en la tradición budista (e hinduista) cuyo modelo es la propia experiencia de Buda Shakyamundi. Existen dos tipos de iluminación: la gradual (para la corriente Chan del budismo chino) y la súbita (para la corriente zen del budismo japonés).

PROPUESTA	
<b>Iluminación (Budismo)</b>	
TG	Budismo
TR	Meditación (Budismo) Nirvana

### Kalacakra (Rito tántrico)

---

BN	RBCSIC	BUCM	BCM	BPE
<b>Kalacakra (Rito tántrico)</b> (Subd. geog.)				
UP	Kalachakra (Rito tántrico)			
TG	Budismo tántrico			

El catálogo alfabético de materias de la Biblioteca Nacional es el único que incluye el término «Kalacakra», aunque lo correcto es decir que *kalacakra* es una doctrina tántrica y no un rito. Ésta consta de tres partes: el Tantra «externo» (describe la formación del universo, la astronomía y la geografía), el «interno» (describe la estructura del mundo psíquico) y el «otro» (dedicada a las divinidades).

<b>PROPUESTA</b>	
<b>Kalacakra</b>	
TG	Budismo vajrayana
TR	Meditación (Budismo) Tantras

## **Karma**

---

<b>BN</b>	<b>RBCSIC</b>	<b>BUCM</b>	<b>BCM</b>	<b>BPE</b>
<b>Karma</b> TR Brahamanismo Reencarnación	<b>Karma</b> <i>Karma</i> T.g. Parapsicología Religión			

Sólo el catálogo de autoridades de materia de la Biblioteca Nacional y la Lista de Encabezamientos de Materia de la Red de Bibliotecas del CSIC recogen el término «Karma» entre sus encabezamientos, a pesar de su relevancia en el hinduismo, el budismo y el jainismo. No es adecuado, sin embargo, que esta última lista considere que «Karma» es un término específico de «Parapsicología», pues sí lo es de «Religión», aunque esta clasificación es tan indeterminada que carece de ayuda para el usuario. Ninguna de las dos bibliotecas relaciona el término con «Budismo» o «Jainismo».

PROPUESTA	
<b>Karma</b>	
<i>Puede añadirse entre paréntesis la religión a la que se refiere.</i>	
TG	Budismo Hinduismo Jainismo
TR	Nirvana Reencarnación Samsara

### Mahamudra

	BN	RBCSIC	BUCM	BCM	BPE
<b>Mahamudra</b>					
TG	Budismo tántrico				
TR	Yoga (Budismo tántrico)				

El término «Mahamudra» está recogido únicamente en el catálogo de la Biblioteca Nacional. Es una de las más altas doctrinas del budismo vajrayana, transmitida al budismo tibetano, en especial por la escuela kagyu, por ello es denominado *zen tibetano*. Este sistema de meditación se resume en tres aspectos: la visión, la meditación y la actividad.

PROPUESTA	
<b>Mahamudra</b>	
Up	Zen tibetano
TG	Meditación (Budismo)
TR	Budismo vajrayana Kagyu Satipatthana Vipashana

## Mandala

BN	RBCSIC	BUCM	BCM	BPE
<b>Mandala</b>	<b>Mandala</b>			
TR Sectas hindúes	<i>Mandala</i>			
Simbolismo	T.g. Sectas hindúes			
	Simbolismo			

Sólo el catálogo de autoridades de materia de la Biblioteca Nacional y la Lista de Encabezamientos de Materia de la Red de Bibliotecas del CSIC recogen el término «Mandala». La primera biblioteca lo relaciona, y la segunda lo considera un término específico de sectas hindúes aunque un mandala es una figura geométrica compleja (plana o no) usada en los rituales hindúes y budistas y que representa al universo. Es un instrumento auxiliar para la meditación junto con la recitación de mantras. Dada su naturaleza y siguiendo la normativa para la redacción de encabezamientos de materia del Ministerio de Cultura<sup>10</sup>, el término debe aparecer en número plural, ya que se trata de un objeto real.

PROPUESTA	
<b>Mandalas</b>	
<i>Puede añadirse entre paréntesis la religión a la que se refiere.</i>	
TG	Budismo
	Hinduismo
	Simbolismo
TR	Mantras
	Meditación
	Mudras

También el catálogo de autoridades de materia de la Biblioteca del Congreso de Washington relaciona el término «Mandala» con las sectas hindúes, tal como se puede ver en la tabla siguiente, sin embargo, en este trabajo de investigación no se ha encontrado dicha relación.

<sup>10</sup> BIBLIOTECA NACIONAL (España), ob. cit., p. 19.

<b>LC Control Number:</b> sh 85080410
<b>HEADING:</b> Mandala
<b>Search Also Under:</b> </A< TH> <a href="#">Circle Religious aspects Hinduism</a> <a href="#">Hindu sects</a> <a href="#">Mysticism India</a> <a href="#">Symbolism</a>

## Mantras

BN	RBCSIC	BUCM	BCM	BPE
<b>Mantras</b> UP Mántram TG Sortilegios TR Budismo				

El término «Mantras» sólo aparece citado en la lista de materias de la Biblioteca Nacional; el término genérico seleccionado por esta biblioteca es «Sortilegios», sin embargo un *mantra* es un himno sagrado que se utiliza en la meditación o, como explica el Diccionario de la Lengua Española: «(Del sansc. Mantra literalmente 'pensamiento'). En el hinduismo y en el budismo, sílabas, palabras o frases sagradas, generalmente en sánscrito, que se recitan durante el culto para invocar a la divinidad o como apoyo de la meditación»<sup>11</sup>. Para fundamentar este error se añade aquí la definición relativa a Sortilegios: «Adivinación que se hace por suertes supersticiosas»<sup>12</sup>.

<b>PROPUESTA</b>	
<b>Mantras</b>	<i>Puede añadirse entre paréntesis la religión a la que se refiere.</i>
TG	Budismo Hinduismo Jainismo
TR	Mandalas Meditación

<sup>11</sup> REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, ob. cit., s. v. **mantra**.

<sup>12</sup> Ibídem, s. v. **sortilegio**.

**Meditación-Budismo; Meditaciones budistas, Meditaciones Zen; Meditación Zen**

BN	RBCSIC	BUCM	BCM	BPE
	<b>Meditación-Budismo</b> <i>Meditation-Buddhism</i> U.p. Budismo-Meditación T.r. Meditaciones budistas			
	<b>Meditaciones budistas</b> <i>Buddhist meditations</i> T.r. Meditación-Budismo			
	<b>Meditaciones Zen</b> <i>Zen meditations</i>			

BN	RBCSIC	BUCM	BCM	BPE
<b>Meditación zen</b> UP Meditación budista zen TR Budismo zen				

Para una mejor determinación de estos términos es necesario delimitar el tipo de meditación según la escuela en que se practique y añadir el nombre específico.

<b>PROPUESTA</b>	
<b>Meditación</b>	<p><i>Úsese para definir las prácticas religiosas orientadas a modificar el estado de conciencia del practicante con el fin de alcanzar la Iluminación. Puede añadirse entre paréntesis la religión a la que se refiere</i></p> <p>TR Mandalas                      Mantras                      Mudras                      Samadhi</p> <p>TE Meditación (Budismo)                      Meditación (Hinduismo)                      Meditación (Taoísmo)                      Meditación (Zen)</p>

<b>PROPUESTA</b>	
<b>Meditación (Hinduismo)</b>	
TG	Hinduismo Meditación
TR	Mandalas (Hinduismo) Mantras (Hinduismo) Meditación (Budismo) Meditación (Taoísmo) Meditación (Zen) Mudras (Hinduismo) Yantras
TE	Dhyana

<b>PROPUESTA</b>	
<b>Meditación (Budismo)</b>	
TG	Budismo Meditación
TR	Iluminación (Budismo) Kalacakra Mandalas (Budismo) Mantras (Budismo) Mudras (Budismo) Meditación (Hinduismo) Meditación (Taoísmo) Meditación (Zen)
TE	Mahamudra Satipatthana Vipashana

<b>PROPUESTA</b>	
<b>Satipatthana</b>	
<i>Úsese para referirse a la meditación específica del budismo thevarada.</i>	
TG	Meditación (Budismo)
TR	Budismo thevarada Mahamudra Vipashana

<b>PROPUESTA</b>	
<b>Vipashana</b>	
<i>Úsese para referirse a la meditación específica del budismo mayahana.</i>	
TG	Meditación (Budismo)
TR	Budismo mahayana Mahamudra Satipatthana

PROPUESTA	
<b>Meditación (Zen)</b>	
TG	Meditación Zen
TR	Meditación (Budismo) Meditación (Hinduismo) Meditación (Taoísmo)
TE	Zazen

PROPUESTA	
<b>Zazen</b>	
<i>Úsese para referirse a la meditación específica del zen.</i>	
TG	Meditación (Zen)
TR	Koan Satori Soto

## Mudras

BN	RBCSIC	BUCM	BCM	BPE
		<b>MUDRAS</b> CDU: 294		

Ni el catálogo de autoridades de materia de la Biblioteca Nacional ni la Lista de Encabezamientos de Materia de la Red de Bibliotecas del CSIC incluyen este término, sí lo hace, por el contrario, el catálogo de las Bibliotecas de la Universidad Complutense de Madrid, aunque no añade relación sindética alguna a esta entrada.

Los mudras son gestos simbólicos usados tanto en los ritos como en la iconografía de varias religiones indias. Es un vocablo importante ya que, el conocimiento de los mudras es indispensable para entender el significado religioso de gran parte del arte indio debido a que, generalmente, aparece representado en la iconografía religiosa.

PROPUESTA	
<b>Mudras</b>	
<i>Puede añadirse entre paréntesis la religión a la que se refiere.</i>	
TG	Budismo Hinduismo Jainismo Simbolismo
TR	Mandalas Mantras Meditación

## Nirvana

BN	RBCSIC	BUCM	BCM	BPE
	<b>Nirvana</b> <i>Nirvana</i> T.g. Escatología		Nirvana V. BUDISMO	

Sólo la Lista de Encabezamientos de Materia de la Red de Bibliotecas del CSIC y la de las Bibliotecas de la Comunidad de Madrid recogen este término, a pesar de su importancia en las religiones que aquí se están analizando, las Bibliotecas de la Comunidad de Madrid remiten a «Budismo» como si tratara de términos sinónimos. La Lista de Encabezamientos de Materia de la Red de Bibliotecas del CSIC únicamente añade que es un término específico de «Escatología»; aunque no es éste el sentido del concepto *nirvana*, ya que se trata de la gran aspiración de la tradición budista.

<b>PROPUESTA</b>	
<b>Nirvana</b>	
TG	Cuatro Nobles Verdades (Budismo) Hinduismo Jainismo
TR	Arhats Bodhisattvas Buda Gautama (c. 560-480 a. de C.) Budas Duhkha Iluminación (Budismo) Karma Samsara Samudaya Sendero medio (Budismo)

<b>PROPUESTA</b>	
<b>Samsara</b>	
<i>Úsese para referirse a la rueda de muerte y renacimiento al que todo ser humano está sometido hasta que alcance la liberación y entre en el Nirvana.</i>	
TG	Budismo Hinduismo Jainismo Zen
TR	Arhats Bodhisattvas Budas Karma Nirvana

## Ñingmapa

BN	RBCSIC	BUCM	BCM	BPE
<b>Ñingmapa (Secta)</b>				
UP				
Escuela de los Antiguos				
Ningmapa				
Nying-ma-pa				
Nyngmapa				
Rñingmapa				

En el apartado correspondiente a «Budismo tibetano» se ha hecho alusión a que la escuela ñingma o la escuela de los ñíngmapa es, junto a otras tres, una escuela derivada del budismo tibetano y no una secta como propone el catálogo de la Biblioteca Nacional.

## Pagodas

BN	RBCSIC	BUCM	BCM	BPE
			<b>PAGODAS</b> V.a. ARQUITECTURA RELIGIOSA	<b>Pagodas</b> V.a. Arquitectura religiosa

Este tipo de santuario sólo aparece nombrado en las listas de las Bibliotecas de la Comunidad de Madrid y de las Bibliotecas Públicas del Estado, en ninguna otra lista de materias aparece éste ni ningún otro término referido a los templos budistas. Es conveniente incluir la entrada «Arquitectura budista» y sus términos específicos, así como una relación a la entrada «Templos».

<b>PROPUESTA</b>	
<b>Arquitectura religiosa budista</b>	
TG	Arquitectura religiosa Arte religioso budista
TR	Templos
TE	Pagodas Stupas

<b>PROPUESTA</b>	
<b>Pagodas</b>	
TG	Arquitectura religiosa budista
TR	Stupas Templos

<b>PROPUESTA</b>	
<b>Stupas</b>	
TG	Arquitectura religiosa budista
TR	Pagodas Templos

### Sectas budistas

BN	RBCSIC	BUCM	BCM	BPE
	<b>Sectas budistas</b> <i>Buddhist sects</i> T.e. Budismo Mahayana			

En la Lista de Encabezamientos de Materia de la Red de Bibliotecas del CSIC, bajo la entrada «Sectas budistas», se incluye el término específico «Budismo mahayana». La escuela mahayana (junto a la hinayana) son corrientes de pensamiento que dan lugar, en algunos casos, a importantes religiones autónomas, como ocurre por ejemplo en el zen, que deriva del budismo mahayana. Por lo tanto, esta entrada no debería desaparecer aunque es necesario sustituir los términos específicos a los que se refiere, ya que existen ciertos movimientos que sí pueden considerarse sectarios, por ejemplo: la Orden budista occidental, el Budismo científico, el Zen beat, y otros.

<b>PROPUESTA</b>	
<b>Movimientos sectarios budistas</b>	
TG	Budismo
TE	Budismo científico Orden budista occidental

<b>PROPUESTA</b>	
<b>Orden budista occidental</b>	
TG	Movimientos sectarios budistas
TR	Budismo científico

PROPUESTA	
<b>Budismo científico</b>	
TG	Movimientos sectarios budistas
TR	Orden budista occidental

## Tantra

BN	RBCSIC	BUCM	BCM	BPE
Tantra				
U.s. Tantrismo				

Ninguna lista recoge el término «Tantra», sólo se encuentra en la lista alfabética de materias de la Biblioteca Nacional como término no admitido remitiendo a «Tantrismo». El *tantra* es un texto ritual (sobre medicina o astrología, entre otras cosas), hindú y budista, y el *tantrismo* es su doctrina, por lo cual necesita la terminología adecuada.

PROPUESTA	
<b>Tantras</b>	
<i>Úsese para referirse a los textos de la doctrina tántrica del hinduismo o a la del budismo vajrayana, según corresponda.</i>	
TG	Budismo Hinduismo
TR	Budismo vajrayana Kalacakra Tantrismo

Aunque no aparezca recogido en ningún catálogo de autoridades de materia de los analizados en este trabajo, se debe incluir y desarrollar el término «Sangha», debido a la importancia que tiene tanto en el hinduismo como en el budismo. *Sangha* designa a un grupo de discípulos reunidos en torno a un maestro (en el hinduismo) o a la comunidad religiosa en su más amplio sentido (en el budismo), es decir: no sólo a los monjes (bhiksu) y monjas (bhiksuni) sino también a los laicos que participan en la vida religiosa (upasaka).

PROPUESTA	
<b>Sangha (Hinduismo)</b>	
TG	Hinduismo
TR	Gurús Sangha (Budismo)

PROPUESTA	
<b>Sangha (Budismo)</b>	
TG	Budismo
TR	Dharma (Budismo) Sangha (Hinduismo)
TE	Bhiksu Bhiksuni Upasaka

PROPUESTA	
<b>Bhiksu</b>	
<i>Úsese para referirse a los monjes budistas.</i>	
TG	Sangha (Budismo)
TR	Bhiksuni Upasaka

PROPUESTA	
<b>Bhiksuni</b>	
<i>Úsese para referirse a las monjas budistas.</i>	
TG	Sangha (Budismo)
TR	Bhiksu Upasaka

PROPUESTA	
<b>Upasaka</b>	
<i>Úsese para referirse a los laicos incorporados formalmente al sangha budista.</i>	
TG	Sangha (Budismo)
TR	Bhiksu Bhiksuni

## 4.3. Chamanismo

### 4.3.1. Consideraciones terminológicas

La mayoría de los orientalistas del siglo XIX creían que el vocablo chamán venía del tunguso *shaman*, y que este término partía del pali *saman*, sánscrito *sramana*. Posteriormente, Shirokogorov afirma tras sus investigaciones que la palabra *shaman* es ajena a la lengua tungusa y que el fenómeno del chamanismo presenta elementos de origen meridional reflejados en elementos del budismo tibetano, ya que éste, había penetrado profundamente en el noreste de Asia; con lo cual el chamanismo tunguso sería un fenómeno relativamente reciente y muy difundido con elementos copiados del budismo, lo que el llama «el chamanismo estimulado por el budismo».

Las palabras *chamanismo* y *chamán* han ingresado en el vocabulario de la antropología y se las emplea, sin rigor científico, para designar cualquier culto animista y al hechicero de estos cultos.

Esta práctica mágico religiosa puede ser estudiada desde diversas perspectivas, si lo hace un psicólogo quizá lo situaría dentro de las conductas psíquicas aberrantes o en las enfermedades mentales, si lo estudiara un sociólogo, investigaría sobre la función del chamán en la sociedad y su relación con otro tipo de autoridades sociales, el etnólogo estudiaría las sesiones iniciáticas, los textos, la melodía o la indumentaria. Un estudioso de la historia de las religiones considera todas las averiguaciones realizadas por los etnólogos, sociólogos, psicólogos, y otros.

### 4.3.2. Comentario sobre los encabezamientos

#### Chamanismo

BN	RBCSIC	BUCM	BCM	BPE
<b>Chamanismo (Subd. geog.)</b>	<b>Chamanismo</b>	<b>CHAMANISMO</b>	<b>CHAMANISMO</b>	<b>Chamanismo</b>
UP Shamanismo	<i>Shamanism</i>		U.p. Shamanismo	U.p. Shamanismo
TG Religiones	T.g. Religiones		V.a. BRUJERÍA	V.a. Brujería
TR Brujería			RELIGIONES	Religiones
Curanderos				

Todas las listas de encabezamientos de materia analizadas incluyen el término «Chamanismo» y lo consideran una religión (excepto la lista de las Bibliotecas de la Universidad Complutense de Madrid que no da ninguna información en la entrada correspondiente). En este caso, no se va entablar una discusión terminológica sobre si el chamanismo es una religión o no, porque lo que es indudable es que las prácticas chamánicas pertenecen al mundo de lo religioso y están cercanas a la mística. Aunque el término aceptado es *chamanismo*, frente a *shamanismo*, en Clasificación Decimal Universal es al contrario. En dicha clasificación se encuentra el chamanismo en el número «256 Religión de Centralasia. Shamanismo»<sup>13</sup>, dentro de las Religiones de la Antigüedad, y aunque las prácticas chamánicas comenzaron, probablemente, en el período paleolítico, todavía están vivas en su forma primitiva en algunas regiones de Siberia, Corea y Laponia.

El chamanismo nació en Asia central y septentrional, en una sociedad de cazadores y recolectores, preagrícola, en los pueblos áticos, buriatos,

<sup>13</sup> *Clasificación Decimal Universal: (CDU): Edición abreviada de la Norma UNE 50001:2000*. Traducción del Master Reference File realizada por el Centro de Información y Documentación Científica (CINDOC). Adaptada por Rosa SAN SEGUNDO MANUEL. Madrid: AENOR, 2004, p. 106.

samoyedos, yakutos, trugosos vogulos, entre otros. En América del Norte, Indonesia u Oceanía se han encontrado fenómenos mágico-religiosos similares, lo que no quiere decir que el chamanismo haya cristalizado en esos lugares sino que coexiste con otras formas mágicas y de religión. Además, debido a la influencia de otras religiones se han producido formas de chamanismo sincretista como la chamánico-islámica (entre los kasakhos, uígurus y kirguisos) y la chamánico-budista (entre los mongoles y buriatos), donde prevalecen los valores de la ideología chamánica tradicional.

El término *chamanismo* también se utiliza para designar un tipo de religión practicada en Norteamérica y Oceanía, en la que tienen cierto relieve algunos fenómenos característicos del chamanismo original.

Algunos movimientos religiosos modernos utilizan prácticas chamánicas actualizadas para crear nuevas creencias, como es caso de las ideas difundidas por Carlos Castaneda y sus seguidores.

<b>PROPUESTA</b>	
<b>Chamanismo</b>	<i>Úsese para referirse al fenómeno religioso siberiano y central-asiático.</i>
TG	Religiones de Asia
TE	Chamanes

El chamán es la figura central del chamanismo, a pesar de su importancia este término no está recogido en ningún catálogo alfabético de materias de las bibliotecas españolas analizadas. En el catálogo de autoridades de materia de la Biblioteca del Congreso de Washington, esta entrada queda representada de la siguiente manera:

**LC Control Number:** sh 85121087

**HEADING:** Shamans

**Used For/See From:** Medicine-man  
Medicine men  
Shaman

**Search Also Under:** Healers  
Mediums

**Found In:** Britannica 15: v. 10, p. 692 (shaman: in the religious systems of Siberian and Ural-Altaic peoples and in certain analogous systems of other peoples worldwide, a person believed to have the power to heal the sick and to communicate with the world beyond ... The shaman is medicine man, priest, and psychopomp; that is to say, he cures sicknesses, directs communal sacrifices, and escorts the souls of the dead to the other world. He is able to do all this by virtue of his techniques of ecstasy.)  
The Penguin dict. of religions, 1984 (shaman: one whose supernormal powers as a practitioner of the sacred (e.g. as healer, seer, or conductor of souls) are attributed to contact with spirits when in an ecstatic state)  
Random House Web. (shaman: a person who acts as intermediary between the natural and supernatural worlds, using magic to cure illness, foretell the future, control spiritual forces, etc.)

El chamán es un mago, un hechicero, un curandero, pero es un error llamar chamán a los magos, hechiceros y curanderos que encontremos a lo largo de la historia de las religiones, esto además de no ser riguroso, tampoco es útil (pues existe el término mago, hechicero y curandero) y da lugar a muchos equívocos.

El chamán, que puede serlo por transmisión hereditaria o por vocación espontánea, es un intermediario entre este mundo y los seres celestes y del inframundo y ofrece su sabiduría en beneficio de la comunidad para solucionar los problemas con las instancias superiores, también es un psicopompo, es decir, ayuda a las almas de los muertos a ingresar correctamente en el más allá y a veces, las rescata de las garras de los espíritus inframundanos. Para su 'viaje', que se acompaña de canto y danza, utiliza una serie de objetos que simbolizan

sus facultades particulares y le ayudan a ponerse en contacto con el otro mundo, por ejemplo, un tambor fabricado de la madera de un árbol que simboliza el árbol cósmico, caretas, espejos y gorros.

Aunque la condición de chamán se entiende como predominantemente masculina, en la práctica existen mujeres chamanas (actualmente en Corea se practica casi exclusivamente por mujeres). Algunos autores piensan que esta feminización del chamanismo es un reflejo del declive social de esta tradición religiosa frente al creciente poder de otras religiones como el budismo, el islam o el cristianismo, los hijos varones se hacían sacerdotes y las hijas chamanas; sin embargo la palabra con la que se designa a la chamana *undagan/utagan/odigon*, es la misma en numerosos pueblos altaicos, en los que por el contrario, son muchos los términos aplicados al chamán masculino. Esto puede ser la prueba de la posible prioridad histórica del chamanismo femenino sobre al masculino.

<b>PROPUESTA</b>	
<b>Chamanes</b>	
TG	Chamanismo
TR	Curanderos
	Hechiceros
	Magos
	Sanadores

## 4.4. Confucianismo

### 4.4.1. Consideraciones terminológicas

En muchas ocasiones, como ocurre en China, resulta artificial separar las distintas prácticas religiosas, ya que se hace desde una visión occidental, sin embargo, cada una de las escuelas religiosas ha gozado de épocas de mayor protagonismo y en algún momento ha sido adoptada como religión del estado.

En el caso del confucianismo: «Teoría universitaria del Estado, basada en la doctrina de Confucio, en la cual se conjugan aspectos filosóficos, religiosos, sociopolíticos y de visión de la vida»<sup>14</sup>, fue doctrina ortodoxa oficial en China bajo el mandato de la dinastía Han (206 a. de C. – 220).

Algunos investigadores opinan que el confucianismo es una tradición sin divinidades, sin sacerdocio y casi desprovista de elementos rituales o cúlticos, pero que la actitud confuciana ante los textos transmitidos es de un respeto casi religioso. Sin embargo, otros autores afirman que el confucianismo puede ser considerado una religión debido a que las ofrendas y los sacrificios a los antepasados son esenciales en sus creencias, como también su entendimiento del Cielo que representa el núcleo religioso.

Para Hans Küng el confucianismo es, sin duda, una religión, una religión de sabiduría. Él divide las religiones en tres «Grandes Sistema Río». El primer sistema procede de Oriente Medio y es de origen semita, se caracteriza por su carácter profético y engloba las tres religiones abrahámicas: el judaísmo, el

---

<sup>14</sup> PAIDÓS (Ed.), ob. cit., s. v. **Confucianismo**.

cristianismo y el islam. El segundo «gran sistema río» es de origen indio y tiene un carácter místico, geográficamente ocupa desde Oriente Medio hasta el Valle del Nilo y son: el jainismo, el budismo y las demás religiones hindúes; el tercer gran sistema es de origen chino y se asocia con la figura del sabio, por lo que pertenece a la religión de la sabiduría, incluye: el confucianismo, el taoísmo y parte del budismo chino.

Es también importante recoger las palabras de Taylor sobre el confucianismo: «Las interpretaciones que han intentado definir el confucianismo como una forma desprovista de carácter religioso no han captado el rasgo fundamental que persiste a lo largo de toda esta tradición. Yo mantengo que a lo largo de toda ella hay una línea, y que esta línea es religiosa»<sup>15</sup>.

#### 4.4.2. Comentario sobre los encabezamientos

##### Confucianismo

BN	RBCSIC	BUCM	BCM	BPE
<b>Confucianismo (Subd. geog.)</b>	<b>Confucianismo</b>	<b>CONFUCIANISMO</b>	<b>CONFUCIANISMO</b>	<b>Confucianismo</b>
UP Confucionismo	<i>Confucianism</i>	T.R.: RELIGION CHINA	V.a. RELIGIONES	V.a. Religiones
TG Religiones	T.g. Religiones	U.P.: CONFUCIONISMO	TAOÍSMO	
TR Budismo				
Filosofía china				
Taoísmo				
Confucio				

<sup>15</sup> Cfr. TAYLOR, R., *The Religious Dimensions of Confucianism*. Albany, State University of New York Press, 1986. Citado en: XINZHONG YAO, *El confucianismo*. Madrid, Cambridge, University Press, 2001.

Todas las listas de encabezamientos de materia de las bibliotecas seleccionadas recogen esta entrada; la Biblioteca Nacional la relaciona con «Budismo», «Filosofía china», «Taoísmo »y «Confucio»; la Lista de Encabezamientos de Materia de la Red de Bibliotecas del CSIC la considera término específico de «Religiones» y no incluye ninguna información más; la lista de las Bibliotecas de la Universidad Complutense de Madrid la relaciona con la «Religión china» — entrada en la que sólo se incluye el budismo y el confucianismo, olvidándose del taoísmo—; las Bibliotecas de la Comunidad de Madrid la relaciona con Religiones y Taoísmo y las Bibliotecas Públicas del Estado sólo con Religiones.

Es demasiado escueto el tratamiento que recibe esta entrada, tanto por la falta de términos específicos como por el resto de sus relaciones sindéticas. No hay ningún término más referente a esta religión, a pesar de su importancia en China, Japón y Vietnam y de haber sido la religión estatal en China durante varias dinastías.

Muchos autores reconocen la importancia del confucianismo: «Si tuvieramos que describir con una palabra el estilo de vida chino en los últimos dos mil años, la palabra sería 'confucianismo'. Nadie como Confucio en la historia de China ha influido tan profundamente en la vida y el pensamiento de su pueblo como transmisor, maestro e intérprete creativo de la cultura y la literatura antiguas y como modelador de la mente y el carácter chinos»<sup>16</sup>.

El pionero de los estudios confucianos en occidente fue el jesuita italiano Matteo Ricci (1552-1610) que introdujo en Europa una 'creación jesuíta' del confucianismo. Él y otros misioneros cristianos estudiaban los clásicos confucianos como parte de su estrategia misionera. Ya en la Ilustración europea, algunos pensadores se sintieron fascinados por las doctrinas sociales y éticas de

---

<sup>16</sup> Cfr. DE BARY, *et al.*, *Sources of Chinese Tradition*, Nueva York, Columbia University Press, Vol. 1 y 2, 1960. Citado en XINZHOU YAO, *El confucianismo*. Madrid, Cambridge University Press, 2001.

Confucio. En el siglo XX aumentó el número de sinólogos y el confucianismo se convirtió en una disciplina estudiada por filósofos y estudiosos de la religión, intentando superar los dos problemas principales que afectan a su lento desarrollo: la gran erudición de las obras confucianas y la metodología de su presentación; problemas agravados debido al abismo existente entre en pensamiento oriental y occidental.

A pesar de ello, cada vez hay más sinólogos que producen una aumento editorial al que hay que hacer frente en las bibliotecas con la terminología adecuada. Por ello, es necesario crear nuevas autoridades de materia que representen con rigor el pensamiento y la doctrina confucianas.

<b>PROPUESTA</b>	
<b>Confucianismo</b>	
TG	Religiones de Asia
TR	Budismo
	Confucio (c. 551-479 a. de C.)
	Filosofía china
	Mencio (c. 372-289 a. de C.)
	Mozi (c. 470-391 a. de C.)
	Taoísmo
	Xúnzi (c. 313-238 a. de C.)
TE	Canon confuciano
	Confucianismo-Ritos y costumbres
	Escuelas religiosas confucianas
	Jen (Confucianismo)
	Sabios confucianos
	Tian (Confucianismo)
	Vía Regia (Confucianismo)

## Confucio

BN	RBCSIC	BUCM	BCM	BPE
<b>Confucio</b>				
UP Confucius				
K'ung Chiu				
K'ung fu-tzu				
Khong Tju				
Kong-Fou-Tze				
Kung Fu				
Kung-foo-tsze				
Kung-Kew				
Kung-tse				
Kwan-Foo-Tze				
TR Confucianismo				

Solamente el catálogo alfabético de materias de la Biblioteca Nacional recoge este término, y únicamente lo relaciona con Confucianismo, además recoge 10 términos considerados no admitidos. El nombre de Confucio proviene de la latinización que hicieron los jesuitas, establecidos en Pekín en 1583 del nombre chino de Kung-Fu-Tzu.

<b>PROPUESTA</b>	
<b>Confucio (c. 551-479 a. de C.)</b>	
Up	King-Fu-Tzu
TR	Confucianismo
	Mencio (c. 372-289 a. de C.)
	Mozi (c. 470-391 a. de C.)
	Xúnzi (c. 313-238 a. de C.)

Sólo aparecen estas dos entradas relacionadas con el confucianismo, por lo que es necesario elaborar una lista completa de dicha religión. Es imprescindible dejar constancia de varios aspectos: además de nombrar a Confucio como principal fundador, dos personas más tuvieron gran importancia en la primera etapa del confucianismo: Mencio (Meng-tzu; c. 372-289 a. de C.) y Xúnzi (Hsün-

tzu; c. 313-238 a. de C.). Esta primera época (que llega hasta el final de la dinastía Hans, es la más importante ya que el confucianismo se establece como ideología dominante. La segunda etapa comienza con el renacimiento del confucianismo y su difusión por Asia Oriental (dinastía Song) hasta principios del siglo XX, y la tercera todavía está en marcha. Mencio, el idealista, desarrolló la doctrina confuciana en una dirección ético-religiosa, y Xúnzi, el racionalista, se inclinó hacia una visión naturalista y ritualista y sintetizó todas las enseñanzas anteriores estableciendo un sistema confuciano integral.

De entre todos los pensadores eruditos que han influido en el confucianismo se ha optado aquí por dejar reflejada la importancia de otra figura más: Mozi (Mo-tzu; c. 470-391 a. de C.) ya que desarrolló su propia escuela de pensamiento: la escuela mohísta, que estuvo en boga durante breves períodos de tiempo pero prevaleciendo sobre el confucianismo tradicional.

<b>PROPUESTA</b>	
<b>Mencio (c. 372-289 a. de C.)</b>	
Up	Meng-tzu
TR	Confucianismo
	Confucio (c. 551-479 a. de C.)
	Escuela idealista
	Mozi (c. 470-391 a. de C.)
	Xúnzi (c. 313-238 a. de C.)

<b>PROPUESTA</b>	
<b>Mozi (c. 470-391 a. de C.)</b>	
Up	Mo-tzu
TR	Confucianismo
	Confucio (c. 551-479 a. de C.)
	Escuela mohísta
	Mencio (c. 372-289 a. de C.)
	Xúnzi (c. 313-238 a. de C.)

<b>PROPUESTA</b>	
<b>Xúnzi (c. 313-238 a. de C.)</b>	
Up	Hsün-tzuTRConfucianismo
	Confucio (c. 551-479 a. de C.)
	Mencio (c. 372-289 a. de C.)
	Mozi (c. 470-391 a. de C.)

Es necesario nombrar la literatura sagrada del canon confuciano donde se recogen los componentes básicos de su doctrina, dividida en los Cinco Clásicos (Wu Ching) y los Cuatro Libros (Shih Shu).

<b>PROPUESTA</b>	
<b>Canon confuciano</b>	
<i>Úsese para referirse a los textos doctrinales confucianos.</i>	
TG	Confucianismo
TE	Shih Shu
	Wu Ching

<b>PROPUESTA</b>	
<b>Wu Ching</b>	
<i>Úsese para referirse a los Cinco Clásicos de la literatura confuciana.</i>	
TG	Canon confuciano
TR	Shih Shu
TE	Ch'un Ch'iu
	I Ching
	Li Chi
	Shih Ching
	Shu Ching

<b>PROPUESTA</b>	
<b>I Ching</b>	
Up	Libro de las Mutaciones
TG	Wu Ching
TR	Ch'un Ch'iu
	Li Chi
	Shih Ching
	Shu Ching

**PROPUESTA**

**Shih Ching**

Up Libro de las Odas  
TG Wu Ching  
TR Ch'un Ch'iu  
I Ching  
Li Chi  
Shu Ching

**PROPUESTA**

**Shu Ching**

Up Libro de la Historia  
TG Wu Ching  
TR Ch'un Ch'iu  
I Ching  
Li Chi  
Shih Ching

**PROPUESTA**

**Li Chi**

Up Libro de los Ritos  
TG Wu Ching  
TR Ch'un Ch'iu  
I Ching  
Li (Confucianismo)  
Shih Ching  
Shu Ching

**PROPUESTA**

**Ch'un Ch'iu**

Up Anales de primavera y otoño  
TG Wu Ching  
TR I Ching  
Li Chi  
Shih Ching  
Shu Ching

**PROPUESTA**

**Shih Shu**

*Úsese para referirse a los Cuatro Libros de la literatura confuciana.*

TG Canon confuciano  
TR Wu Ching  
TE Chung Yung  
Libro de Mencio  
Lun Yü  
Ta Hsüeh

**PROPUESTA**

**Ta Hsüeh**

Up La Gran Enseñanza  
TG Shih Shu  
TR Chung Yung  
Libro de Mencio  
Lun Yü

**PROPUESTA**

**Chung Yung**

Up La Doctrina del Justo Medio  
TG Shih Shu  
TR Escuela idealista  
Libro de Mencio  
Lun Yü  
Ta Hsüeh

**PROPUESTA**

**Lun Yü**

Up Analectas  
TG Shih Shu  
TR Chung Yung  
Libro de Mencio  
Ta Hsüeh

**PROPUESTA**

**Libro de Mencio**

TG Shih Shu  
TR Chung Yung  
Escuela Idealista  
Lun Yü  
Ta Hsüeh

Del mismo modo, se recogen las cuatro escuelas religiosas más importantes que se formaron durante la trayectoria histórica del confucianismo y que son las más representativas de las diferentes visiones confucianas, a pesar de existir otras que no por no aparecer aquí dejan de ser también importantes, aunque sí generan menos estudios en occidente. Éstas son: la Escuela legalista, la Escuela mohísta, la Escuela idealista y el neoconfucianismo en sus dos vertientes.

<b>PROPUESTA</b>	
<b>Escuelas religiosas confucianas</b>	
TG	Confucianismo
TE	Escuela idealista (Confucianismo)
	Escuela legalista (Confucianismo)
	Escuela mohísta
	Neoconfucianismo

<b>PROPUESTA</b>	
<b>Escuela legalista (Confucianismo)</b>	
TG	Escuelas religiosas confucianas
TR	Confucio
	Escuela idealista (Confucianismo)
	Escuela mohísta
	Neoconfucianismo

<b>PROPUESTA</b>	
<b>Escuela idealista (Confucianismo)</b>	
TG	Escuelas religiosas confucianas
TR	Chung Yung
	Escuela idealista (Confucianismo)
	Escuela legalista (Confucianismo)
	Libro de Mencio
	Mencio (c. 372-289 a. de C.)
	Neoconfucianismo

<b>PROPUESTA</b>	
<b>Escuela mohísta</b>	
TG	Escuelas religiosas confucianas
TR	Escuela idealista (Confucianismo)
	Escuela legalista (Confucianismo)
	Mozi (c. 470-391 a. de C.)
	Neoconfucianismo

<b>PROPUESTA</b>	
<b>Neoconfucianismo</b>	
TG	Escuelas religiosas confucianas
TR	Escuela idealista (Confucianismo)
	Escuela legalista (Confucianismo)
	Escuela mohísta
	Tai chi
TE	Escuela del Hsin
	Escuela del Li

<b>PROPUESTA</b>	
<b>Escuela del Li</b>	
TG	Neoconfucianismo
TR	Escuela del Hsin

<b>PROPUESTA</b>	
<b>Escuela del Hsin</b>	
TG	Neoconfucianismo
TR	Escuela del Li

La concepción confuciana del mundo que está sometido por tres fundamentos o poderes del universo: el cielo (Tian), la tierra (Di) y los seres humanos (Ren). Estos tres poderes actúan juntos y son el origen de todas las cosas: el cielo las genera, la tierra las nutre y los humanos las perfeccionan.

<b>PROPUESTA</b>
<p><b>Tian (Confucianismo)</b>  <i>Úsese para determinar el cielo confuciano.</i>            TG Confucianismo</p>

Dentro de la doctrina confuciana, otros dos conceptos son básicos para su entendimiento: el Jen y la Vía Regia.

<b>PROPUESTA</b>
<p><b>Jen (Confucianismo)</b>  <i>Úsese este término para abarcar todas las cualidades morales confucianas que determinan el comportamiento ideal del hombre hacia su prójimo.</i>            TG Confucianismo</p>

<b>PROPUESTA</b>
<p><b>Vía Regia (Confucianismo)</b>  <i>Úsese para determinar el principio de ordenación cósmica confuciano.</i>            TG Confucianismo</p>

Como figuras transcendentales se recogen en este análisis los sabios confucianos, que son seres moralmente perfectos e intelectualmente brillantes y forman una trinidad con el cielo y la tierra; convirtiéndose en mediadores. El sabio muestra en su propia vida su naturaleza eterna y transcendental.

<b>PROPUESTA</b>
<p><b>Sabios confucianos</b>            TG Confucianismo</p>

Las características del rito y el sacrificio son esenciales en las creencias confucianas, ya que el confucianismo considera que el sacrificio es la máxima expresión de veneración en la cual cada ofrenda está relacionada con un

significado simbólico. La estricta celebración del ritual es considerada necesaria para asegurar la armonía, la felicidad y la prosperidad para el Estado, la tierra y el pueblo.

<b>PROPUESTA</b>	
<b>Confucianismo-Ritos y ceremonias</b>	
TG	Confucianismo
TE	Ji (Confucianismo)
	Li (Confucianismo)
	Si (Confucianismo)
	Xiang (Confucianismo)

<b>PROPUESTA</b>	
<b>Li (Confucianismo)</b>	
<i>Úsese para determinar las reglas de comportamiento y formas rituales del confucianismo.</i>	
TG	Confucianismo-Ritos y ceremonias
TR	Li Chi
	Ji (Confucianismo)
	Si (Confucianismo)
	Xiang (Confucianismo)

<b>PROPUESTA</b>	
<b>Si (Confucianismo)</b>	
<i>Úsese para determinar los sacrificios a los espíritus celestiales confucianos.</i>	
TG	Confucianismo-Ritos y ceremonias
TR	Ji (Confucianismo)
	Li (Confucianismo)
	Xiang (Confucianismo)

<b>PROPUESTA</b>	
<b>Ji (Confucianismo)</b>	
<i>Úsese para determinar los sacrificios a los espíritus terrenales confucianos.</i>	
TG	Confucianismo-Ritos y ceremonias
TR	Li (Confucianismo)
	Si (Confucianismo)
	Xiang (Confucianismo)

**PROPUESTA**

**Xiang (Confucianismo)**

*Úsele para determinar los sacrificios a los espíritus de los antepasados confucianos.*

TG Confucianismo-Ritos y ceremonias

TR Ji (Confucianismo)

Li (Confucianismo)

Si (Confucianismo)

## 4.5. Hinduismo

### 4.5.1. Consideraciones terminológicas

En el caso del hinduismo, es necesario aclarar lo siguiente: «Lo que se denomina hinduismo es el resultado de una inmensa metamorfosis a la que asistimos aún en nuestros días. Sin cesar, desde hace tres mil años, han ido a mezclarse en el crisol indio la sabiduría resplandeciente de los *Vedas*, las experiencias extáticas, las reflexiones de los sabios-videntes, los ensueños y las inquietudes de la religión popular, sin olvidar las diversas influencias: budistas, musulmanas, cristianas o racionalistas a la manera occidental, que la historia ha aportado a ese subcontinente»<sup>17</sup>.

Además, es necesario hacer otra aclaración sobre los términos religiosos incluidos en este trabajo referentes a la conexión entre el hinduismo y el budismo. Durante mucho tiempo, estas dos tradiciones, (ambas originarias de la India) emplearon la lengua sánscrita como vía de comunicación. Pero cada una de ellas asignó significados peculiares a su forma de expresión. Lo que un término específico significa para una de dichas religiones no significa necesariamente lo mismo para la otra. Cuando se iniciaron los estudios de religiones de Asia en Occidente, los primeros investigadores pensaron que, puesto que los budistas utilizaban las mismas palabras sánscritas que los hindúes, expresaban lo mismo. En este trabajo, se ha señalado esta diferencia en los casos necesarios, añadiendo entre paréntesis, la religión a la que hace referencia ese término en particular. Cuando la entrada existe en varias religiones con el mismo significado, simplemente se ha hecho notar incluyéndolas como términos genéricos.

---

<sup>17</sup> ROMÁN LÓPEZ, María Teresa, *Enseñanzas espirituales de la India*. Madrid: Oberón, 2001, p. 16.

#### 4.5.2. Comentario sobre los encabezamientos

##### Advaita

BN	RBCSIC	BUCM	BCM	BPE
	<b>Advaita</b> <i>Advaita</i> T.g. Filosofía hindú Hinduismo Panteísmo Vedanta			

El término «Advaita», sólo recogido por la Lista de Encabezamientos de Materia de la Red de Bibliotecas del CSIC, corresponde a una característica de lo Absoluto: la «no dualidad». Se debe recoger la entrada «Advaita-Vedanta» que es uno de los tres sistemas del Vedanta y que ninguna de las bibliotecas incluye en sus listas.

PROPUESTA
<b>Advaita-Vedanta</b> TG Vedanta TR Dvaita-Vedanta Visistadvaita-Vedanta

PROPUESTA
<b>Visistadvaita-Vedanta</b> TG Vedanta TR Advaita-Vedanta Dvaita-Vedanta

PROPUESTA
<b>Dvaita-Vedanta</b> TG Vedanta TR Advaita-Vedanta Visistadvaita-Vedanta

## Agni (Personaje mitológico)

---

BN	RBCSIC	BUCM	BCM	BPE
	<b>Agni (Personaje mitológico)</b> <i>Agni (Hindu deity)</i> T.g. Dioses hindúes			

La Lista de Encabezamientos de Materia de la Red de Bibliotecas del CSIC, la única que recoge la entrada «Dioses hindúes», incluye solamente cinco divinidades pertenecientes al hinduismo: Agni, Ganesa, Krishna, Varuna y Visnu, pero no incluye a Shiva y Brahman, que junto a Vishnu forman el Trimurti, también llamado panteón brahmanico. Además, mezcla nombres de divinidades de diferentes categorías (Ganesha y Varuna pertenecen al panteón védico; Krishna es un *avatara* de Vishnu). Los avatares son las «encarnaciones de la Conciencia divina en el mundo»<sup>18</sup>, es decir, las encarnaciones de Vishnu (en este caso), aunque los más conocidos son Rama y Krishna, a lo largo de las tradiciones hinduistas pueden llegar a diez aproximadamente. Como en el caso de las divinidades, es más correcto crear una entrada general (cuando ésta sea la temática del documento descrito) o incluir el término general entre paréntesis tras el nombre concreto de la divinidad. Por ejemplo: «Avatares» o «Krishna (Avatara de Vishnu)», «Rama (Avatara de Vishnu)», «Naramsimha (Avatara de Vishnu)», y otros.

Así recoge esta entrada el catálogo de autoridades de materia de la Biblioteca del Congreso de Washington:

<p><b>LC Control Number:</b> sh 85002225 <b>LC Class Number:</b> BL1225.A45 BL1225.A454 <b>HEADING:</b> Agni (Hindu deity) <b>Search Also Under:</b> &lt;/A&lt; TH&gt; Gods, Hindu]</p>
---

---

<sup>18</sup> PAIDÓS (Ed.), ob. cit., s. v. **avatâra**.

PROPUESTA	
<b>Avataras (Hinduismo)</b>	
<i>Úsese como proceda según se trate del término general o entre paréntesis tras los nombres de las encarnaciones concretas de Vishnu. Por ejemplo: Krishna (Avatara de Vishnu) o Rama (Avatara de Vishnu).</i>	
TG	Hinduismo
TR	Vishnu
TE	Krishna (Avatara de Vishnu) Rama (Avatara de Vishnu)

PROPUESTA	
<b>Krishna (Avatara de Vishnu)</b>	
TG	Avataras (Hinduismo)
TR	Rama (Avatara de Vishnu) Vishnu

PROPUESTA	
<b>Rama (Avatara de Vishnu)</b>	
TG	Avataras (Hinduismo)
TR	Krishna (Avatara de Vishnu) Vishnu

### Arya samaj

BN	RBCSIC	BUCM	BCM	BPE
	<b>Arya samaj</b> <i>Arya-Samaj</i> T.g. Sectas hindúes			

Sólo la Lista de Encabezamientos de Materia de la Red de Bibliotecas del CSIC recoge este término, pero hay que objetar que lo incluye dentro de las sectas hindúes, esto no es correcto del todo ya que es un «movimiento reformista» del siglo XIX y no una secta del hinduismo tradicional. Además sólo se cita este movimiento, aunque los principales son dos: Arya Samaj y Brahmo Samaj.

PROPUESTA	
<b>Movimientos reformistas hindúes</b>	
TG	Hinduismo
TE	Arya Samaj Brahmo Samaj

PROPUESTA	
<b>Brahmo Samaj</b>	
TG	Movimientos reformistas hindúes
TR	Arya Samaj

PROPUESTA	
<b>Arya Samaj</b>	
TG	Movimientos reformistas hindúes
TR	Brahmo Samaj

### Brahmanismo / Brahmanismo

BN	RBCSIC	BUCM	BCM	BPE
<b>Brahmanismo (Subd. geog.)</b>			<b>BRAHAMANISMO</b>	
UP Brahmanismo			V.a. HINDUÍSMO	
TG Hinduismo			RELIGIONES	
TR Karma Upanishads				

BN	RBCSIC	BUCM	BCM	BPE
	<b>Brahmanismo</b>	<b>BRAHMANISMO</b>		
	<i>Brahmanism</i>	T.R.: HINDUISMO		
	U.p. Bramanismo	T.R.: VEDISMO		
	T.g. Religiones			
	T.r. Hinduismo			

Todos los catálogos alfabéticos de materias de las bibliotecas analizadas, excepto el de las Bibliotecas Públicas del Estado, recogen el concepto de brahmanismo pero con una diferencia terminológica, ya que la Lista de Encabezamientos de

Materia de la Red de Bibliotecas del CSIC y la de las Bibliotecas de la Universidad Complutense de Madrid utilizan la variante *Brahmanismo* (frente a *Brahamanismo* usado en las listas confeccionadas por el Ministerio de Cultura español) que es la correcta transliteración. Por otro lado, solo éstas lo consideran un término específico de «Hinduismo» y no un término relacionado como lo hacen las demás. La idea de brahmanismo corresponde a la veneración del dios Brahma como creador y, en menor medida, puede ser otra denominación corriente del Hinduismo.

<b>PROPUESTA</b>	
<b>Brahmanismo</b>	
<i>Úsese para referirse a los que veneran al dios Brahma como creador.</i>	
Up	Brahamanismo
TG	Hinduismo
TR	Brahma

Se incluye a continuación las corrientes religiosas hindúes que se caracterizan, en algunos casos, por venerar como creador a alguno de los dioses pertenecientes a la Trimurti.

<b>PROPUESTA</b>	
<b>Corrientes religiosas hindúes</b>	
TG	Hinduismo
TE	Shivaísmo
	Tantrismo
	Vishnuismo

<b>PROPUESTA</b>	
<b>Shivaísmo</b>	
TG	Corrientes religiosas hindúes
TR	Tantrismo
	Vishnuismo

PROPUESTA	
<b>Vishnuismo</b>	
TG	Corrientes religiosas hindúes
TR	Shivaísmo Tantrismo

PROPUESTA	
<b>Tantrismo</b>	
<i>Úsese para referirse a la corriente hindú, para la corriente budista Úsese el término budismo vajrayana.</i>	
TG	Corrientes religiosas hindúes
TR	Budismo vajrayana Shivaísmo Tantras Vishnuismo

### Dios (Hinduismo)

---

BN	RBCSIC	BUCM	BCM	BPE
	<b>Dios (Hinduismo)</b> <i>God (Hinduism)</i> U.p. Dios (Brahmanismo) T.g. Hinduismo		<b>DIOS (HINDUISMO)</b> V.a. DIOS HINDUISMO	

Respecto a la entrada «Dios (Hinduismo)» que se incluye en la Lista de Encabezamientos de Materia de la Red de Bibliotecas del CSIC y en la de las Bibliotecas de la Comunidad de Madrid, es de suponer que se refiere a la idea holística de Dios y no a un Dios en particular, ya que el hinduismo se caracteriza por poseer un amplio panteón. Sin embargo, sí existe la idea de un centro creador incalificable: Brahman.

PROPUESTA	
<b>Brahman</b>	
<i>Úsese para referirse al eterno e inmutable Absoluto de la religión hindú.</i>	
TG	Hinduismo
TR	Divinidades hindúes

## Diosas hindúes / Dioses hindúes

BN	RBCSIC	BUCM	BCM	BPE
	<b>Diosas hindúes</b> <i>Goddesses, Hindu</i>			

BN	RBCSIC	BUCM	BCM	BPE
	<b>Dioses hindúes</b> <i>Gods, Hindu</i> T.g. Hinduismo T.e. Agni (Personaje mitológico) Ganesá (Personaje mitológico) Krishna (Personaje mitológico) Varuna (Personaje mitológico) Visnu (Personaje mitológico)			

Las entradas «Diosas hindúes» y «Dioses hindúes» sólo se encuentra en la Lista de Encabezamientos de Materia de la Red de Bibliotecas del CSIC y de una manera incompleta, ya que sólo cita cinco nombres de divinidades masculinas que además, considera «personajes mitológicos» y ningún nombre para las divinidades femeninas.

En la literatura védica se enumeran 33 divinidades divididas en tres grupos (el cielo, la atmósfera y la tierra) de 11 divinidades cada uno; a éstos se suman otras: divinidades menores, héroes divinizados, etcétera, formando un total de más de 33.000 divinidades. Conceptualmente, ésta es la división correcta de las divinidades hindúes, pero hay que tener en cuenta que muchas de estas divinidades cambian de nombre y aspecto según la zona geográfica y el momento histórico, por lo que es imposible hacer una labor de sistematización que sea útil para el clasificador y enumerar los nombres propios de las divinidades, por lo que se ha optado por crear una entrada que pueda utilizarse como término general o tras el nombre concreto de la divinidad objeto de análisis.

<b>PROPUESTA</b>	
<b>Divinidades hindúes</b>	
TG	Hinduismo
TR	Brahman
TE	Divinidades hindúes femeninas Divinidades hindúes masculinas Trimurti

<b>PROPUESTA</b>	
<b>Divinidades hindúes femeninas</b>	
<i>Úsese como corresponda: como término general o en singular y entre paréntesis tras un nombre propio.</i>	
TG	Divinidades hindúes
TR	Divinidades hindúes masculinas Trimurti
TE	Durga (Divinidad hindú femenina)

<b>PROPUESTA</b>	
<b>Durga (Divinidad hindú femenina)</b>	
TG	Divinidades hindúes femeninas
TR	Agni (Divinidad hindú masculina)

<b>PROPUESTA</b>	
<b>Divinidades hindúes masculinas</b>	
<i>Úsese como corresponda: como término general o en singular y entre paréntesis tras un nombre propio.</i>	
TG	Divinidades hindúes
TR	Divinidades hindúes femeninas Trimurti
TE	Agni (Divinidad hindú masculina)

<b>PROPUESTA</b>	
<b>Agni (Divinidad hindú masculina)</b>	
TG	Divinidades hindúes masculinas
TR	Durga (Divinidad hindú femenina)

Existe, además, una tríada divina, Trimurti, constituida por los dioses Brahma, Vishnu y Shiva que simbolizan el principio de creación, conservación y destrucción.

PROPUESTA	
<b>Trimurti</b>	
Up	Panteón Brahmanico
TG	Divinidades hindúes
TR	Divinidades hindúes femeninas Divinidades hindúes masculinas
TE	Brahma Shiva Vishnu

PROPUESTA	
<b>Brahma</b>	
TG	Trimurti
TR	Shiva Vishnu

PROPUESTA	
<b>Vishnu</b>	
TG	Trimurti
TR	Avataras (Hinduismo) Brahma Shiva

PROPUESTA	
<b>Shiva</b>	
TG	Trimurti
TR	Brahma Vishnu

### Filosofía hindú

BN	RBCSIC	BUCM	BCM	BPE
<b>Filosofía hindú</b> (Subd. geog.)	<b>Filosofía hindú</b>	<b>FILOSOFIA HINDU</b>		
TR Hinduismo	<i>Philosophy, Hindu</i>			
Yoga	T.r. Filosofía india T.e. Advaita Filosofía budista Nyaya Yoga			

Aunque el término «Filosofía hindú» está recogido en las listas de encabezamientos de materia de las tres bibliotecas principales analizadas (Biblioteca Nacional, CSIC, y Bibliotecas de la Universidad Complutense de Madrid) ninguna de ellas lo relaciona con el concepto *Vedanta*, que es donde se recoge la parte más representativa de la filosofía hindú. Es difícil describir, desde el punto de vista occidental, este término; el concepto *Filosofía*, como nosotros lo entendemos (en el sentido griego) no es equiparable en el hinduismo, ya que para ellos es dogma, doctrina y no una investigación desinteresada de las cosas. El término exacto que determina la filosofía india (hinduista y jainista) es *Darshana* (doctrina, sistema filosófico) que designa los seis sistemas que constituyen la filosofía ortodoxa hindú.

<b>PROPUESTA</b>	
<b>Darshana (Hinduismo)</b>	
Up	Filosofía hindú
TG	Hinduismo
TR	Darshana (Jainismo)
TE	Mimamsa
	Nyaya
	Samkhya
	Vaisheshika
	Vedanta
	Yoga

<b>PROPUESTA</b>	
<b>Mimamsa</b>	
TG	Darshana (Hinduismo)
TR	Nyaya
	Sankhya
	Vaisheshika
	Vedanta
	Yoga

PROPUESTA	
<b>Nyaya</b>	
TG	Darshana (Hinduismo)
TR	Mimamsa
	Samkhya
	Vaisheshika
	Vedanta
	Yoga

PROPUESTA	
<b>Vaisheshika</b>	
TG	Darshana (Hinduismo)
TR	Mimamsa
	Nyaya
	Samkhya
	Vedanta
	Yoga

PROPUESTA	
<b>Samkhya</b>	
TG	Darshana (Hinduismo)
TR	Mimamsa
	Nyaya
	Vaisheshika
	Vedanta
	Yoga

PROPUESTA	
<b>Yoga</b>	
TG	Darshana (Hinduismo)
TR	Mimamsa
	Nyaya
	Samkhya
	Vaisheshika
	Vedanta
TE	Bhakti-yoga
	Hatha-yoga
	Jñana-yoga
	Karma-yoga
	Kundalini-yoga
	Raja-yoga
	Yoga-sutra

PROPUESTA	
<b>Bhakti-yoga</b>	
Up	Yoga de la devoción
TG	Yoga
TR	Hatha-yoga Jñana-yoga Karma-yoga Kundalini-yoga Raja-yoga

PROPUESTA	
<b>Hatha-yoga</b>	
Up	Yoga físico
TG	Yoga
TR	Bhakti-yoga Jñana-yoga Karma-yoga Kundalini-yoga Raja-yoga

PROPUESTA	
<b>Jñana-yoga</b>	
Up	Yoga del conocimiento
TG	Yoga
TR	Bhakti-yoga Hatha-yoga Karma-yoga Kundalini-yoga Raja-yoga

PROPUESTA	
<b>Karma-yoga</b>	
Up	Yoga del desapego
TG	Yoga
TR	Bhakti-yoga Hatha-yoga Jñana-yoga Kundalini-yoga Raja-yoga

PROPUESTA	
<b>Kundalini-yoga</b>	
Up	Yoga tántrico
TG	Yoga
TR	Bhakti-yoga
	Hatha-yoga
	Jñana-yoga
	Karma-yoga
	Raja-yoga
	Yantras

PROPUESTA	
<b>Raja-yoga</b>	
Up	Yoga regio
TG	Yoga
TR	Bhakti-yoga
	Hatha-yoga
	Jñana-yoga
	Karma-yoga
	Kundalini-yoga

Pantañjali, en el año 200 d. de C. aproximadamente, codificó el yoga clásico en su tratado «Yoga-sutra» o «Aforismos del Yoga»; en esta obra «...se enumeran ocho *angas* que son las modalidades prácticas que un meditador deberá adoptar, progresiva y sucesivamente, y que le permitirán alcanzar la concentración del espíritu...»<sup>19</sup>.

---

<sup>19</sup> ROMÁN LÓPEZ, María Teresa, *Enseñanzas espirituales de la India*, ed. cit., p. 241.

**PROPUESTA**

**Yoga-sutra**

Up Aforismos del yoga

TG Yoga

TE Asanas

Dharana

Dhyana

Niyama

Pranayama

Pratyahara

Samadhi

Yama

**PROPUESTA**

**Yama**

*Úsese para referirse a la disciplina del yoga.*

TG Yoga-sutra

TR Asanas

Dharana

Dhyana

Niyama

Pranayama

Pratyahara

Samadhi

**PROPUESTA**

**Niyama**

*Úsese para referirse a la práctica del control psicofísico en el yoga.*

TG Yoga-sutra

TR Asanas

Dharana

Dhyana

Pranayama

Pratyahara

Samadhi

Yama

**PROPUESTA**

**Asanas**

*Úsese para referirse a las posturas físicas adoptadas en el yoga.*

TG Yoga-sutra  
TR Dharana  
Dhyana  
Niyama  
Pranayama  
Pratyahara  
Samadhi  
Yama

**PROPUESTA**

**Pranayama**

*Úsese para referirse al control de la respiración practicado en el yoga.*

TG Yoga-sutra  
TR Asanas  
Dharana  
Dhyana  
Niyama  
Pratyahara  
Samadhi  
Yama

**PROPUESTA**

**Pratyahara**

*Úsese para referirse la retracción de los sentidos practicado en el yoga.*

TG Yoga-sutra  
TR Asanas  
Dharana  
Dhyana  
Niyama  
Pranayama  
Samadhi  
Yama

<b>PROPUESTA</b>	
<b>Dharana</b>	
<i>Úse para referirse al control de la actividad sensorial practicado en el yoga.</i>	
TG	Yoga-sutra
TR	Asanas
	Dhyana
	Niyama
	Pranayama
	Pratyahara
	Samadhi
	Yama

<b>PROPUESTA</b>	
<b>Dhyana</b>	
<i>Úse para referirse a la meditación yóguica.</i>	
TG	Meditación (Hinduismo)
	Yoga-sutra
TR	Asanas
	Dharana
	Niyama
	Pranayama
	Pratyahara
	Samadhi
	Yama

El término «Samadhi» merece una descripción especial, ya que se utiliza tanto en el hinduismo, como en el budismo y en el zen con el mismo significado. El *samadhi* es un estado de conciencia no dualista, en el que se fusiona el sujeto experimentante y el objeto experimentado.

<b>PROPUESTA</b>	
<b>Samadhi</b>	
<i>Úse para referirse al estado de concentración de la mente que persigue el cese de los pensamientos.</i>	
TG	Hinduismo
	Budismo
	Zen
	Yoga-sutra
TR	Meditación

## Fiestas religiosas

BN	RBCSIC	BUCM	BCM	BPE
<b>Fiestas religiosas</b> (Subd. geog.)	<b>Fiestas religiosas</b>	FIESTAS RELIGIOSAS	<b>FIESTAS RELIGIOSAS</b>	<b>Fiestas religiosas</b>
UP Días festivos	<i>Fasts and feasts</i>	U.S FESTIVIDADES .: RELIGIOSAS	U.p. Festividades religiosas	V.a. Año litúrgico
Festividades religiosas	Puede subdividirse por el nombre de la denominación religiosa. Ej.: Fiestas religiosas-Budismo		V.a. AÑO LITÚRGICO	Culto
TG Fiestas			CALENDARIO ECLESIAÍSTICO	R.e. Calendario eclesiástico
TE Corpus Christi			FIESTAS	
Domingo	U.p. Festividades religiosas		R.e. CORPUS CHRISTI (FIESTA)	
TR Año litúrgico	T.g. Liturgia			
Ayuno y abstinencia	T.r. Ayuno-Aspectos religiosos			
Calendario eclesiástico	Calendario litúrgico			
Celebraciones litúrgicas	T.e. Adviento			
Ritos y ceremonias	Año litúrgico			
Romerías	Corpus Christi (Fiesta)			
	Día de Todos los Santos			
	Domingo			
	Navidad			
	Viernes Santo			

El catálogo da la posibilidad de subdividir por religiones o zonas geográficas las fiestas religiosas pero únicamente pone ejemplos de fiestas cristianas, islámicas y judías. Por lo tanto, la entrada aquí propuesta no aparece en ningún catálogo de autoridades. Es conveniente hacer constar las fiestas más importantes de entre la gran cantidad de ellas que existe en el hinduismo.

PROPUESTA	
<b>Hinduismo-Fiestas religiosas</b>	
TG	Hinduismo
	Fiestas religiosas
TE	Dassera
	Divati
	Ganesha Chaturthi
	Holi
	Krishna Jayanti
	Navaratri
	Pankuni Uttiram
	Rakhi Bandham
	Shivarati

<b>PROPUESTA</b>	
<b>Divati</b>	
Up	Dipavati Fiesta de las luces
TG	Hinduismo-Fiestas religiosas
TR	Dassera Ganesha Chaturthi Holi Krishna Jayanti Navaratri Pankuni Uttiram Rakhi Bandham Shivarati

<b>PROPUESTA</b>	
<b>Shivarati</b>	
Up	La noche de Shiva
TG	Hinduismo-Fiestas religiosas
TR	Dassera Divati Ganesha Chaturthi Holi Krishna Jayanti Navaratri Pankuni Uttiram Rakhi Bandham

<b>PROPUESTA</b>	
<b>Holi</b>	
TG	Hinduismo-Fiestas religiosas
TR	Dassera Divati Ganesha Chaturthi Krishna Jayanti Navaratri Pankuni Uttiram Rakhi Bandham Shivarati

**PROPUESTA**

**Pankuni Uttiram**

TG Hinduismo-Fiestas religiosas  
TR Dassera  
Divati  
Ganesha Chaturthi  
Holi  
Krishna Jayanti  
Navaratri  
Rakhi Bandham  
Shivarati

**PROPUESTA**

**Krishna Jayanti**

Up Nacimiento de Krishna  
TG Hinduismo-Fiestas religiosas  
V.a .Dassera  
Divati  
Ganesha Chaturthi  
Holi  
Navaratri  
Pankuni Uttiram  
Rakhi Bandham  
Shivarati

**PROPUESTA**

**Rakhi Bandham**

Up El día de Rakhi  
TG Hinduismo-Fiestas religiosas  
TR Dassera  
Divati  
Ganesha Chaturthi  
Holi  
Krishna Jayanti  
Navaratri  
Pankuni Uttiram  
Shivarati

<b>PROPUESTA</b>	
<b>Ganesha Chaturthi</b>	
Up	El cuarto de Ganesha
TG	Hinduismo-Fiestas religiosas
TR	Dassera
	Divati
	Holi
	Krishna Jayanti
	Navaratri
	Pankuni Uttiram
	Rakhi Bandham
	Shivarati

<b>PROPUESTA</b>	
<b>Navaratri</b>	
Up	Nueve noches
TG	Hinduismo-Fiestas religiosas
TR	Dassera
	Divati
	Ganesha Chaturthi
	Holi
	Krishna Jayanti
	Pankuni Uttiram
	Rakhi Bandham
	Shivarati

<b>PROPUESTA</b>	
<b>Dassera</b>	
TG	Hinduismo-Fiestas religiosas
TR	Divati
	Ganesha Chaturthi
	Holi
	Krishna Jayanti
	Navaratri
	Pankuni Uttiram
	Rakhi Bandham
	Shivarati

## Hindúes

BN	RBCSIC	BUCM	BCM	BPE
Hindúes U.s. Indios	<b>Hindúes</b> <i>Hindus</i> T.r. Indios	<b>HINDUES</b>	<b>HINDUES</b> V.a. GRUPOS ÉTNICOS	

Aunque este término aparece en todos los catálogos de las bibliotecas analizadas (excepto en la Bibliotecas Públicas del Estado) ninguna de ellas hace referencia a su verdadero significado, es decir, a los individuos que profesan la religión hindú. Incluso el catálogo alfabético de materias de la Biblioteca Nacional remite como término admitido a «Indios», cuando esto es totalmente incorrecto, ya que los indios son los ciudadanos de la India, independientemente de la religión que practiquen, que son varias (las principales: hinduismo, budismo, islam, cristianismo, sijismo, jainismo y parsismo). Bien es verdad, que en un principio el término «hindúes» designaba a las tribus instaladas a orillas del sagrado río del mismo nombre (Indo o \*Hinda) y las ideas religiosas de esta comunidad se difundieron por toda la península, perdiendo su significado primitivo. «Aunque antiguamente denominaba a las gentes nacidas en el estado, en su acepción actual no es correcto aplicarlo a aquellas personas de nacionalidad india que no profesan esta religión»<sup>20</sup>. Incluso el Diccionario de la Lengua Española, en su última edición (la vigésima segunda) induce, con definiciones de indio e hindú, a esta confusión. Así nos lo explica Álex Grijelmo en su irónico libro *La punta de la lengua* publicado recientemente: «Una de las nuevas confusiones que nos ha proporcionado el Diccionario de la Real Academia publicado en octubre de 2001, originada por el mal uso de los periodistas, se refiere a esta palabra. El concepto religioso *hindú* ('el que practica el hinduismo') se ha extendido ahora a la idea de nacionalidad: 'Hindú. [...] adj. Natural de la India', recoge también el diccionario. Así que ahora todos los indios son hindúes, con arreglo a una parte de lo que

<sup>20</sup> GALLUD JARDIEL, Enrique, *Diccionario de Hinduismo*. Madrid: Alderabán, 1999, p. 159.

establece la Academia. Porque *indio* permanece en el Diccionario como 'natural de la India'.»<sup>21</sup>.

<b>PROPUESTA</b>	
<b>Hindúes</b>	<i>Úsese para referirse a los individuos que profesan la religión hindú.</i>
TR	Hinduismo

<b>PROPUESTA</b>	
<b>Indios</b>	<i>Úsese para referirse a los ciudadanos de la India, independientemente de la religión que profesen.</i>
TG	India

## Hinduismo

BN	RBCSIC	BUCM	BCM	BPE
<b>Hinduismo</b> (Subd. geog.)	<b>Hinduismo</b>	<b>HINDUISMO</b>	<b>HINDUISMO</b>	<b>Hinduismo</b>
TG Religiones	<i>Hinduism</i>	T.R.: BRAHMANISMO	V.a. BUDISMO	V.a. Budismo
TE Brahamanismo	T.r. Brahmanismo	T.R.: BUDISMO TANTRICO	RELIGIONES	Religiones
Tantrismo	T.e. Advaita	T.R.: VEDISMO	R.e. BRAHAMANISMO	R.e. Brahamanismo
Vedanta	Dios (Hinduismo)		DIOS (HINDUISMO)	Mística hindú
TR Budismo	Dioses hindúes		MÍSTICA HINDÚ	Yoga
Escatología hindú	Hombre (Hinduismo)		VEDAS	
Filosofía hindú	Misticismo-Hinduismo		YOGA	
Lilah (Juego)	Santos hindúes			
Misticismo hindú	Tantrismo			
Sectas hindúes	Templos hindúes			
Yoga	Varuna (Personaje mitológico)			
	Vedanta			
	Yoga			

La entrada «Hinduismo» está recogida en todas las listas de encabezamientos de materia de las bibliotecas analizadas, pero cada una determina distintas relaciones sindéticas.

<sup>21</sup> GRIJELMO, Álex, *La punta de la lengua: críticas de humor sobre el idioma y el Diccionario*. Madrid: Santillana, 2005, s. v. **Indio e hindú**.

El catálogo alfabético de materias de la Biblioteca Nacional propone como término general «Religiones», lo cual resulta demasiado genérico por lo que sería preciso acotar según un criterio predefinido como por ejemplo, el geográfico, por lo cual el hinduismo pertenece a las denominadas «Religiones de Asia».

Los términos específicos parecen correctos pero los términos relacionados (siete en total) no tienen relación coherente, por ejemplo: «Lilah (Juego)» es un término demasiado específico en relación con el tratamiento que recibe la religión hindú en este catálogo de autoridades ya que *Lilah* se refiere a «el juego cósmico de dios, la creación. Es una de las grandes metáforas empleadas para definir la actividad del Saguna Brahman, el Absoluto con atributos, que es el dios demiúrgico que interviene en la creación. Este concepto introduce elementos de espontaneidad y de libertad en el universo (...)»<sup>22</sup>.

Para la Lista de Encabezamientos de Materia de la Red de Bibliotecas del CSIC, la de las Bibliotecas de la Universidad Complutense de Madrid, la de las Bibliotecas de la Comunidad de Madrid y la de las Bibliotecas Públicas del Estado, «Brahmanismo» no es un término específico, sino un término relacionado. De forma correcta lo hace la lista alfabética de materias de la Biblioteca Nacional. La Lista de Encabezamientos de Materia de la Red de Bibliotecas del CSIC detalla 11 términos específicos de diversa índole, por ejemplo, cita al dios Varuna, pero a ninguno más, no se sabé con qué criterio ha elegido el nombre de este *deva* y no otro.

---

<sup>22</sup> GALLUD JARDIEL, Enrique, *Diccionario de Hinduismo*, ed. cit., p. 217.

**PROPUESTA**

**Hinduismo**

- TG Religiones de Asia
- TR Budismo
  - Dharma (Budismo)
  - Jainismo
  - Parsismo
- TE Avataras (Hinduismo)
  - Ayurveda
  - Brahman
  - Brahmanismo
  - Corrientes religiosas hindúes
  - Darshana (Hinduismo)
  - Divinidades hindúes
  - Gurús
  - Hindúes
  - Hinduismo-Fiestas religiosas
  - Hinduismo-Ritos y ceremonias
  - Karma (Hinduismo)
  - Literatura sagrada hindú
  - Mandalas (Hinduismo)
  - Mantras (Hinduismo)
  - Meditación (Hinduismo)
  - Movimientos reformistas hindúes
  - Movimientos sectarios hindúes
  - Mudras (Hinduismo)
  - Nirvana
  - Sadhus
  - Samadhi
  - Svamins
  - Shanga (Hinduismo)
  - Rishis
  - Tantras
  - Yantras

**Hinduismo-Libros sagrados**

BN	RBCSIC	BUCM	BCM	BPE
	<b>Hinduismo-Libros sagrados</b> <i>Hinduism-Sacred books</i> T.e. Vedas			

En esta investigación se ha optado por el empleo de los términos «Literatura sagrada» o «Literatura religiosa», según proceda, añadiéndoles el nombre de la religión adjetivado, considerándolos de este modo encabezamientos y no utilizar «—Libros sagrados» como subencabezamiento, como la Lista de Encabezamientos de materia de la Red de Bibliotecas del CSIC. Así se ha hecho porque la denominación «Libros sagrados» remite —mentalmente— a las religiones del Libro. De este modo, tienen cabida, no sólo los libros, sino también las oraciones, los himnos, las fórmulas de bendición, etcétera, como en este caso, ya que forman parte, también, de los literatura sagrada.

Se ha de diferenciar entre «Literatura sagrada» y «Literatura religiosa», ya que la segunda se refiere a los textos cuya temática es religiosa y la primera a los textos revelados. Dicho catálogo sólo especifica como término específico «Vedas», cuando la literatura sagrada del hinduismo está formada por éste pero también por otros textos.

En el hinduismo este tipo de literatura se divide en Literatura Shruti (textos revelados) y Literatura Smriti (enseñanzas de los sabios)<sup>23</sup>. Dentro de la primera categoría se encuadran los *Vedas* (término sólo recogido por la Lista de Encabezamientos de Materia de la Red de Bibliotecas del CSIC y las Bibliotecas de la Comunidad de Madrid<sup>24</sup>), y también los *Brahmanas* (tratados prácticos de los rituales), los *Aranyakas* (tratados del Bosque) y las *Upanishads* (doctrinas sagradas). Estos tres últimos términos no están recogidos en ninguna lista de materias (excepto el último del que sólo la lista de la Biblioteca Nacional deja constancia) a pesar de ser de gran importancia en el hinduismo.

---

<sup>23</sup> Así lo recoge, también, la última edición de la Clasificación Decimal Universal en su edición abreviada: «233-23 Textos sagrados del hinduismo. 233-24 Sruti. Textos revelados; 233-25 Smrti. Obras que pertenecen a la tradición sagrada». (*Clasificación Decimal Universal (CDU)*, ob. cit., p. 103).

<sup>24</sup> Los listas de encabezamientos de estas bibliotecas sólo incluyen en la entrada «Vedas» su relación con el hinduismo pero no la relacionan con la literatura sagrada.

<b>PROPUESTA</b>	
<b>Literatura sagrada hindú</b>	
TG	Literatura sagrada
TE	Literatura Shruti Literatura Smriti

<b>PROPUESTA</b>	
<b>Literatura Shruti</b>	
<i>Úsese para la literatura sagrada revelada hindú.</i>	
TG	Literatura sagrada hindú
TR	Literatura Smriti
TE	Aranyakas Brahmanas Upanishads Vedas

<b>PROPUESTA</b>	
<b>Literatura Smriti</b>	
<i>Úsese para la literatura sagrada procedente de la tradición hindú.</i>	
TG	Literatura sagrada hindú
TR	Literatura Shruti
TE	Itihasas Niti-shastras Puranas Sutra (Hinduismo) Vedangas

<b>PROPUESTA</b>	
<b>Vedas</b>	
TG	Literatura Shruti
TR	Vedanta
TE	Atharva-veda Rig-veda Sama-veda Yajur-veda

<b>PROPUESTA</b>	
<b>Rig-veda</b>	
Up	Veda de los versos recitados
TG	Vedas
TR	Atharva-veda Sama-veda Yajur-veda

PROPUESTA	
<b>Sama-veda</b>	
Up	Veda de los cantos
TG	Vedas
TE	Atharva-veda Rig-veda Yajur-veda

PROPUESTA	
<b>Yajur-veda</b>	
Up	Veda de las fórmulas sacrificiales
TG	Vedas
TE	Atharva-veda Rig-veda Sama-veda

PROPUESTA	
<b>Atharva-veda</b>	
Up	Veda de los himnos mágicos
TG	Vedas
TR	Ayurveda
TE	Rig-veda Sama-veda Yajur-veda

PROPUESTA	
<b>Brahmanas</b>	
TG	Literatura Shruti
TR	Aranyakas Upanishads Vedas

PROPUESTA	
<b>Aranyakas</b>	
R.g	.Literatura Shruti
TR	Brahmanas Upanishads Vedas

PROPUESTA	
<b>Upanishads</b>	
TG	Literatura Shruti
TR	Aranyakas Brahmanas Vedas

PROPUESTA	
<b>Vedangas</b>	
TG	Literatura Smriti
TR	Itihasas Niti-shastras Puranas Sutra (Hinduismo)

PROPUESTA	
<b>Sutra (Hinduismo)</b>	
<i>Úsese para referirse a los textos que compenden el contenido de los Brahmana.</i>	
TG	Literatura Smriti
TR	Itihasas Niti-shastras Puranas Vedangas
TE	Leyes de Manú

PROPUESTA	
<b>Leyes de Manú</b>	
TG	Sutra (Hinduismo)

PROPUESTA	
<b>Itihasas</b>	
TG	Literatura Smriti
TR	Niti-shastras Puranas Sutra (Hinduismo) Vedangas
TE	Mahabharata Ramayana

PROPUESTA	
<b>Mahabharata</b>	
TG	Itihasas
TR	Ramayana
TE	Bhagavad Gita

PROPUESTA	
<b>Bhagavad Gita</b>	
TG	Mahabharata

PROPUESTA	
<b>Ramayana</b>	
TG	Itihasas
TR	Mahabharata

PROPUESTA	
<b>Niti-shastras</b>	
TG	Literatura Smriti
TR	Sutra (Hinduismo)
	Itihasas
	Vedangas
	Puranas

### Hinduismo-Ritos y ceremonias

BN	RBCSIC	BUCM	BCM	BPE
	<b>Hinduismo-Ritos y ceremonias</b> <i>Hinduism-Rituals</i>			

El subencabezamiento «—Ritos y ceremonias» referente a la religión hindú sólo está recogido en la Lista de Encabezamientos de Materia de la Red de Bibliotecas del CSIC, en él se enuncia la materia sin ninguna explicación ni términos adicionales. Los rituales, sacrificios y sus ceremonias de ejecución son de vital importancia en el hinduismo: «El culto védico descansa sobre el sacrificio. Este se

constituyó en centro y eje de la actividad de la vida religiosa»<sup>25</sup>. Es necesario relacionar y especificar con detenimiento este concepto.

<b>PROPUESTA</b>	
<b>Hinduismo-Ritos y ceremonias</b>	
TG	Hinduismo
TR	Yajur-veda
TE	Pujas
	Ritos Grihya
	Ritos Shrauta

<b>PROPUESTA</b>	
<b>Ritos Shrauta</b>	
Up	Ritos solemnes hindúes
TG	Hinduismo-Ritos y ceremonias
TR	Pujas
	Ritos Grihya
TE	Agnistoma
	Ashvamedha

<b>PROPUESTA</b>	
<b>Agnistoma</b>	
Up	Sacrificio del soma
TG	Ritos Shrauta
TR	Ashvamedha

<b>PROPUESTA</b>	
<b>Ashvamedha</b>	
Up	Sacrificio del caballo
TG	Ritos Shrauta
TR	Agnistoma

---

<sup>25</sup> ROMÁN LÓPEZ, María Teresa, ob. cit., p. 177.

PROPUESTA	
<b>Ritos Grihya</b>	
Up	Ritos domésticos hindúes
TG	Hinduismo-Ritos y ceremonias
TR	Pujas
	Ritos Shrauta
TE	Sñana-yatra

PROPUESTA	
<b>Sñana-yatra</b>	
Up	Fiesta del Baño
TG	Ritos Grihya

## Medicina hindú

BN	RBCSIC	BUCM	BCM	BPE
Medicina hindú	<b>Medicina hindú</b>			
U.s. Medicina ayurvédica	<i>Medicine, Ayurvedic</i>			
	U.p. Medicina ayurvédica			
	T.g. Medicina oriental			

Únicamente el catálogo de autoridades de materia de la Biblioteca Nacional y la Lista de Encabezamientos de Materia de la Red de Bibliotecas del CSIC incluyen una entrada relacionada con la medicina hindú, aunque de forma distinta, la primera biblioteca remite a «Medicina ayurvédica» y la segunda al contrario. Hay que hacer notar que este concepto no recibe el tratamiento adecuado por ninguno de los dos catálogos. «El Ayur-veda es un sistema médico 'integral', en que, para la conservación de la salud, además de la terapéutica botánica desempeña también un papel de primer orden una vida recta en sentido religioso. (...) A menudo considerado uno de los Upaveda, y en particular un complemento tardío del Atharva-veda»<sup>26</sup>. Es necesario crear una entrada emancipada para este concepto.

<sup>26</sup> PAIDÓS (Ed.), ob. cit., s. v. **Ayur-veda**.

## PROPUESTA

### **Ayurveda**

*Usese para los documentos que se refieren a la medicina hindú desde una perspectiva religiosa.*

Up Medicina ayurveda

TR Atharva-veda

TG Hinduismo

Medicina religiosa

Así recoge este término el catálogo de autoridades de materia de la Biblioteca del Congreso de Washington:

**LC Control Number:** sh 85083119

**LC Class Number:** R127.2  
R605 R608

**HEADING:** Medicine, Ayurvedic

**Used For/See From:** </A< TH> Ayurveda  
Ayurvedic medicine  
Ayurvedism  
Hindu medicine  
Medicine, Hindu

**Search Also Under:** </A< TH> [Medicine, Oriental](#)]

**Found In:** Seyburn, J. Seven secrets to raising a happy and healthy child, 2003 (Ayurveda)  
LC database, Nov. 21, 2002 (Ayurveda: 243 bib titles)

## Puranas

BN	RBCSIC	BUCM	BCM	BPE
	<b>Puranas</b> <i>Puranas</i>			

La entrada «Puranas» sólo aparece en la la Lista de Encabezamientos de Materia de la Red de Bibliotecas del CSIC pero sin relaciones sindéticas. Como se ha explicado en el apartado correspondiente a la Literatura sagrada hindú, los

Puranas son textos sagrados que reúnen leyendas simbólicas y enseñanzas sobre la práctica ritual. El canon puránico consta de 18 puranas, denominados Mahapurana (grandes puranas) y Upapurana (pequeños puranas). Cada uno de ellos está dedicada a una deidad en particular y alaba sus excelencias y su supremacía sobre las otras.

PROPUESTA	
<b>Puranas</b>	
TG	Literatura Smriti
TR	Itihasas Niti-shastras Sutra (Hinduismo) Vedangas
TE	Mahapurana Upapurana

PROPUESTA	
<b>Mahapurana</b>	
Up	Grandes puranas
TG	Puranas
TR	Upapurana

PROPUESTA	
<b>Upapurana</b>	
Up	Pequeños puranas
TG	Puranas
TR	Mahapurana

### Santos hindúes

BN	RBCSIC	BUCM	BCM	BPE
	<b>Santos hindúes</b> <i>Hindu saints</i>			
	T.g. Hinduismo Santos			

Sólo la Lista de Encabezamientos de Materia de la Red de Bibliotecas del CSIC recoge el concepto de *santidad* en el hinduismo. Los *santos* en el hinduismo tiene un nombre concreto: *sadhus*, en algunos casos, o *rishis*, en otros. Consideramos que *santos* no es un término genérico de *sadhus*, ya que es el mismo término pero en distintos idiomas.

<b>PROPUESTA</b>	
<b>Sadhus</b>	
	<i>Úsease para referirse a los santos hindúes.</i>
TG	Hinduismo
TR	Rishis

<b>PROPUESTA</b>	
<b>Rishis</b>	
	<i>Úsease para referirse a los maestros iluminados que han recibido la revelación de los Vedas.</i>
TG	Hinduismo
TR	Sadhus

Así son recogidos estos términos en el catálogo de autoridades de materia de la Biblioteca del Congreso de Washington:

<b>LC Control Number:</b> sh 85116424
<b>LC Class Number:</b> BL1226.85
<b>HEADING:</b> Sadhus
<b>Used For/See From:</b> Hindu mendicants Saddhus

<b>LC Control Number:</b> sh 85114192
<b>HEADING:</b> Rishis
<b>Used For/See From:</b> Rsis
<b>Search Also Under:</b> Vedas

## Sectas hindúes

BN	RBCSIC	BUCM	BCM	BPE
<b>Sectas hindúes (Subd. geog.)</b>	<b>Sectas hindúes</b>			
UP Hinduismo - Sectas	<i>Hindu sects</i>			
TG Sectas	U.p. Hinduismo-Sectas			
TE Sahajiya	T.e. Arya samaj			
Sivaísmo	Mandala			
TR Hinduismo	Sivaísmo			
Mandala	Visnuismo			

El catálogo de autoridades de materia de la Biblioteca Nacional y la Lista de Encabezamientos de Materia de la Red de Bibliotecas del CSIC recogen en la entrada «Sectas hindúes» términos conceptualmente diferentes. La primera propone como término específico «Sahajiya», que es un movimiento sectario; y «Sivaísmo», que es una escuela hindú formada por los seguidores de Shiva.

Respecto a los términos relacionados, correctamente los enlaza con «Hinduismo», pero ¿por qué incluye el término mandala? Esta esta palabra sánscrita posee dos acepciones importantes, la primera: «libro» y se refiere a cada una de las 10 secciones mayores del Rig-veda; y la segunda y la más conocida: «círculo, esfera, zona» y corresponde a un diagrama formado por círculos y cuadrados, símbolos de fuerzas cósmicas que en el budismo y el hinduismo se utilizan como medios auxiliares para la meditación. Por esta segunda acepción, la más extendida, es por lo que se ha de incluir en «Simbolismo».

La Lista de Encabezamientos de Materia de la Red de Bibliotecas del CSIC no resulta tan acertada, ya que como término específico incluye «Arya-samaj» (que es en verdad un movimiento reformista), «Sivaísmo» (en esto coincide con la Biblioteca Nacional), «Visnuísmo» (corriente formada por los seguidores de Vishnu) y de nuevo aparece como término específico el término «Mandala».

Como se ha hecho en otras partes de este trabajo, se ha preferido diferenciar entre «Corrientes religiosas», «Movimientos reformistas» y «Movimientos sectarios», según su naturaleza.

<b>PROPUESTA</b>	
<b>Movimientos sectarios hindúes</b>	
TG	Hinduismo
TE	Sociedad Teosófica

## **Upanishads**

---

	<b>BN</b>	<b>RBCSIC</b>	<b>BUCM</b>	<b>BCM</b>	<b>BPE</b>
<b>Upanishads</b>					
UP	Ao i shu				
	Upanisad				
	Upanisads				
	Upanishhad				
	Upanisyadu				
TR	Brahamanismo				
	Vedanta				

Sólo el catálogo alfabético de materias de la Biblioteca Nacional recoge la entrada «Upanishads» a pesar de la importancia de estos textos pertenecientes a la literatura revelada hindú o Shruti. Se trata de coloquios filosóficos (aproximadamente 108) que explican los Vedas. Por ello es oportuno, como se ve en el apartado correspondiente, relacionarlo con los Vedas y englobarlo dentro de la literatura Shruti. (Véase el apartado «Literatura Shruti».)

## Vedanta

BN	RBCSIC	BUCM	BCM	BPE
<b>Vedanta (Subd. geog.)</b>	<b>Vedanta</b>	VEDANTA		
TG Hinduismo	<i>Vedanta</i>	U.S.: LITERATURA VEDICA		
TR Sankaracarya Upanishads	T.g. Hinduismo Teosofía T.e. Advaita			

El Vedanta está contenido en lo que se denomina *Darshana* y es el sistema de pensamiento transmitido en los Vedas; es llamativo que ninguna de las tres bibliotecas que recogen este término lo relacionen con los Vedas y que sólo una (la Lista de Encabezamientos de Materia de la Red de Bibliotecas del CSIC) haga mención a una parte del vedanta: el advaita-vedanta. En la siguiente propuesta se subsanan dichos errores.

PROPUESTA	
<b>Vedanta</b>	
<i>Conjunto doctrinal que se desprende de los Vedas.</i>	
TG	Darshana (Hinduismo)
TR	Mimamsa Nyaya Samkhya Vaisheshika Vedas Yoga
TE	Advaita-Vedanta Dvaita-Vedanta Visistadvaita-Vedanta

## Védico

BN	RBCSIC	BUCM	BCM	BPE
	<b>Védico</b> <i>Vedic language</i> U.p. Lengua índica antigua Lengua védica T.g. Lenguas indoarias T.r. Filología védica Sánscrito			

El adjetivo *védico* (referente al Veda) es usado por la Lista de Encabezamientos de Materia de la Red de Bibliotecas del CSIC (el único catálogo que lo recoge) como sinónimo de lengua védica. Y es cierto, ya que se refiere a la forma arcaica de la lengua sánscrita, pero es preferible, en este caso, unirlo al sustantivo al que hace referencia (como ocurre con el resto de las lenguas): «Lengua védica», «Período védico», «Panteón védico», «Corpus védico», y otros; y el mismo tratamiento recibiría la lengua sánscrita, lengua sagrada de los hindúes.

Como autoridades religiosas, se ha incluido en este catálogo el término *Svamin* (en grafía de fuente inglesa: *swami*), que es el título honorífico que reciben los maestros que son venerados por su santidad; y Gurú, maestro espiritual del hinduismo y el budismo.

PROPUESTA	
<b>Svamins</b>	<i>Úsese para referirse al maestro hindú que es venerado por su santidad.</i>
Up	Swamis
TG	Hinduismo
TR	Gurús

<b>PROPUESTA</b>	
<b>Gurús</b>	
<i>Úsese para referirse a un maestro espiritual budista o hindú.</i>	
TG	Budismo Hinduismo Sijismo
TR	Lamas Sangha (Hinduismo) Svamins

En el apartado correspondiente al simbolismo hindú se ha incluido: «Mandalas (Hinduismo)», «Mantras (Hinduismo)», «Mudras (Hinduismo)» y «Yantras». Los tres primeros términos se utilizan también en el budismo (véase su desarrollo en dicho apartado) y el último, «Yantras», se refiere a los «... diagramas simbólicos que representan lo divino, sus energías y aspectos...»<sup>27</sup> utilizado sobre todo en el kundalini-yoga.

<b>PROPUESTA</b>	
<b>Yantras</b>	
TG	Hinduismo Simbolismo
TR	Mandalas (Hinduismo) Mantras (Hinduismo) Meditación (Hinduismo) Mudras (Hinduismo)

---

<sup>27</sup> PAIDÓS (Ed.), ob. cit., s. v. **yantra**.

## 4.6. Islam

### 4.6.1. Consideraciones terminológicas

En primer lugar, es necesario hacer alusión al propio nombre de esta religión ¿islam o islamismo? Según el Diccionario de la Lengua Española de la Real Academia, en su edición de 2001, estos dos términos no son sinónimos ya que las definiciones que incluye son las siguientes. «**islam**. (Del ár. clás. *islām*). m. **islamismo**. // 2. m. Conjunto de los hombres y pueblos que siguen esta religión.»<sup>28</sup>; «**islamismo**. (De *islam*). m. Conjunto de dogmas y preceptos morales que constituyen la religión de Mahoma.»<sup>29</sup>. De lo cual se deduce que el término elegido por la Academia para definir esta religión es *islamismo* y el término *islam* está reservado para referirse al conjunto de pueblos y hombres adeptos a ella.

El Diccionario de uso de María Moliner en su 2.<sup>a</sup> ed. del año 1998, remite del término *islam* a *islamismo*, y lo define, éste último término, en su primera acepción como el «... conjunto de los pueblos de religión musulmana»<sup>30</sup>. Esto se contradice con la definición anterior de la Real Academia de la Lengua.

El *Diccionario uso del español actual* de Manuel Seco, en su última edición, prefiere el término *islam* en sus dos acepciones («**1**. Religión fundada por Mahoma en el siglo VII (...) **2**. Conjunto de los pueblos que profesan la religión de Mahoma (...)»<sup>31</sup>) y de islamismo nos remite a islam.

---

<sup>28</sup> REAL ACADEMIA DE LA LENGUA, ob. cit., s. v. **islam**.

<sup>29</sup> Ibídem, s. v. **islamismo**.

<sup>30</sup> MOLINER, María, *Diccionario de uso del español*. 2.<sup>a</sup> ed. Madrid: Gredos, 2002, s. v. **islamismo**.

<sup>31</sup> SECO, Manuel, *Diccionario del Español Actual*. Madrid: Aguilar, 1999, s. v. **islam**.

Los catálogos alfabéticos de materias analizados no hacen distinción entre los dos términos, ya que son tratados como términos excluyentes, todas las bibliotecas utilizan el término «Islamismo», excepto la Red de Bibliotecas del CSIC que ha elegido el término «islam» y considera «islamismo» como término no aceptado.

Sin embargo, como se deduce tras estas consultas, estos dos términos tienen distinto significado, por lo que deberían figurar ambos sin ser excluyentes, aunque ningún diccionario los define con exactitud. Los sentidos correctos de estos dos conceptos son los que se describen a continuación. Islam: conjunto de hombres y pueblos que siguen la religión de Mahoma y también los dogmas y preceptos morales que constituyen dicha religión; Islamismo: movimiento contemporáneo, apoyado en el islam, que plantea una revisión ideológica y política, no sólo una reforma religiosa. Por mimetismo con otros términos (cristianismo, judaísmo) se ha deducido que islamismo es la religión del pueblo islámico<sup>32</sup>.

En otro orden de cosas, es necesario apuntar que el término «islamología» designa la disciplina que estudia el islam, en palabras de Montserrat Abumalham: «Cuando se habla normalmente de Historia del Islam, se atiende más a la acción política, económica, a los pactos o guerras de expansión o defensivas de los gobernantes musulmanes de los diversos territorios, que al desarrollo, cambios o regresiones del propio pensamiento religioso o a la evolución de las prácticas y manifestaciones puramente religiosas. El estudio de estos temas se separa con frecuencia del estudio histórico y se denomina Islamología.»<sup>33</sup>.

---

<sup>32</sup> Véase el artículo de Montserrat Abumalham «Fundamentalismos religiosos en el islam» presentado en las 10.ª Jornadas de Filosofía tituladas *Pensar en los fundamentalismos* y organizadas por el Departamento de Filosofía de la Universidad de Comillas y celebradas en Madrid durante los días 12-14 de abril de 2005.

<sup>33</sup> ABUMALHAM MAS, Montserrat, *El Islam*. Madrid: Ediciones del Orto, 1999, p. 25.

No obstante, para designar a los adeptos al islam todos los catálogos alfabéticos de materias utilizan el término «musulmanes», como aconseja la Real Academia de la Lengua en su diccionario<sup>34</sup> y ninguno de ellos acepta ya el término «mahometano», que aunque permanezca en el diccionario queda explícito que es un galicismo en desuso<sup>35</sup> además de ser conceptualmente incorrecto, pues el fiel no sigue a Mahoma sino a Dios.

Por otra parte, el término *islámico* es definido en el Diccionario de la Lengua Española como «(...) Perteneciente o relativo al islam.»<sup>36</sup>, y *musulmán* como el «(...) Que profesa la religión de Mahoma.»<sup>37</sup>.

Seguidamente, se exponen unos ejemplos del uso que hacen las listas de encabezamientos de materia de las bibliotecas analizadas de los términos arriba definidos. La Biblioteca Nacional excluye el término islámico a favor de musulmán en todos los casos; las otras bibliotecas no siguen con coherencia la elección de dichos términos, por ejemplo: la Red de Bibliotecas del CSIC y las Bibliotecas de la Universidad Complutense de Madrid recogen los términos «Calendario islámico», «Derecho islámico», «Escatología islámica» y «Cerámica islámica»; la Biblioteca Nacional: «Calendario musulmán», «Escatología musulmana», «Filosofía musulmana» y «Cerámica musulmana»; la Biblioteca Nacional y Bibliotecas de la Comunidad de Madrid «Derecho musulmán y Arquitectura musulmana» y la Red de Bibliotecas del CSIC y las Bibliotecas de la Universidad Complutense de Madrid «Arquitectura islámica». «Sectas islámicas» en la Red de Bibliotecas del CSIC y «Sectas musulmanas» en la Biblioteca

---

<sup>34</sup> «musulmán, na. (Del fr. *musulman*, este del persa *mosolmān* o *moslemān*, plural de *moslem*, y este del ár. clás. *muslim*). adj. Que profesa la religión de Mahoma. U. t. c. s. // 2. Perteneciente o relativo a Mahoma o a su religión.». (REAL ACADEMIA DE LA LENGUA, ob. cit., s. v. **musulman, na.**)

<sup>35</sup> «mahometano, na. (De *Mahomet*, forma francesa de *Mahoma*, forma española de *Muhammad*). 1. adj. Que profesa la religión islámica. U. t. c. s. 2. adj. Perteneciente o relativo a Mahoma o a la religión por él fundada.». (Ibídem, s. v. **mahometano, na.**)

<sup>36</sup> Ibídem, s. v. **islámico, ca.**

<sup>37</sup> Ibídem, s. v. **musulmán, na.**

Nacional. Es decir: la Biblioteca Nacional prefiere el adjetivo musulmán y la Red de Bibliotecas del CSIC el adjetivo islámico para referirse a lo relativo al islam y el término musulmán lo utiliza únicamente para referirse a los hombres que profesan la religión de Mahoma, como ejemplo de ello vemos que elige el término «Filosofía islámica» pero «Filósofos musulmanes». Es, por tanto, la Red de Bibliotecas del CSIC la única que hace esta distinción teniendo en cuenta las recomendaciones de la Real Academia Española.

En cuanto al término *islamista*, el Diccionario de la Lengua Española expone: «**islamista**. adj. Perteneiente o relativo al integrismo musulmán. // **2.** Partidario de dicho movimiento. U. t. c. s.»<sup>38</sup>. En cambio, el Diccionario de uso de María Moliner, no recoge el término islamista, pero define el sufijo *-ista* como el sufijo necesario para formar nombres de agente, oficio o profesión, nombres adjetivos de partidarios de o adictos a lo que expresa la misma raíz con la terminación *-ismo*. Se deduce de esto que islamista es la persona que profesa el islamismo (no el islam).

Para dejar constancia de la utilización de todos estos términos en la lengua española, se ha realizado una búsqueda en el *Corpus de Referencia del español actual (CREA)*<sup>39</sup> obteniendo los siguientes resultados: el término *islam* aparece 279 veces en 94 documentos consultados, *islamismo* aparece 90 veces en 69 documentos consultados, *islámico* 560 veces en 316 documentos, *musulmán* 717 de 350 documentos y *mahometano* 22 veces en 18 documentos; los documentos recogidos en este *corpus* utilizan los términos sin que quede claro el sentido de cada uno.

---

<sup>38</sup> REAL ACADEMIA DE LA LENGUA, ed. cit., s. v. **islamista**.

<sup>39</sup> El *Corpus de referencia del español actual (CREA)* es un banco de datos del español contemporáneo (abarca los últimos 25 años), es decir, un conjunto de textos de diversa procedencia (documentos escritos: prensa, libros y documentos orales: radio y televisión), almacenados en soporte informático, del que es posible extraer información para estudiar las palabras, sus significados y contextos.

En otro orden, es necesario destacar que el término *chiismo* se escribe sin tilde, ya que los grupos de dos vocales iguales en hiato, de las cuales la segunda es tónica, no tienen que llevar tilde. Otro caso es cuando a esa segunda vocal la afecta alguna regla general de acentuación, por ejemplo *chií*, porque es voz aguda terminada en `i' tónica<sup>40</sup>.

Aparte de estos términos expuestos, existen otros que se irán analizando a lo largo de este análisis y que también es importante aclarar. Por ejemplo, unas bibliotecas utilizan el término *sunníes*, y otras *sunnitas*, unas *hanefitas* y otras *hanafíes*, unas *wahhabitas* y otras *wahhabíes*. Según la ortografía de la Real Academia, el término *chií-chiíes* y *chiíta-chiítas* son sinónimos, aunque la Academia prefiere éste último. Manuel Seco en su *Diccionario de dudas y dificultades de la lengua española* señala que el sufijo *-íta* se usa para formar adjetivos y nombres gentilicios, aunque añade que en los nombres de pueblos árabes se tiende a sustituir hoy esta terminación por la más tradicional *-í*: *fatimí*, *saudí*, *iraquí*<sup>41</sup>; y por otro lado, en la entrada correspondiente, señala que este sufijo se utiliza para formar adjetivos derivados de nombres propios significando posesión o pertenencia<sup>42</sup>.

Según esto, y teniendo en cuenta que la Academia de la Lengua vacila y que la terminación en *-íta* es un claro galicismo, se ha elegido para este catálogo el sufijo *-íes* para formar el adjetivo denominal plural referido a los creyentes de un determinado dogma (siendo fieles, de esta forma, a la *nisba* —patrónimico usado en lengua árabe).

En cuanto al término, *sunita* no es palabra académica y es considerada incorrecta por José Martínez de Sousa según dice en su *Diccionario de usos y dudas del*

---

<sup>40</sup> Esta palabra es recogida por la Academia de la Lengua Española en su diccionario en el año 1992 y lo hace con tilde, retractándose en la siguiente edición.

<sup>41</sup> SECO, Manuel, *Diccionario de dudas y dificultades de la lengua española*. 10.ª ed. rev. Madrid: Espasa Calpe, 2000, s. v. **-íta**.

<sup>42</sup> *Ibíd*em, s. v. **-í**.

*español actual*<sup>43</sup>, por lo cual debemos escribir *sunna* y *sunníes*. Aunque el Diccionario de la Lengua Española admite el término *chiismo* y *chiita*, lo correcto es escribir *chia* de la misma manera que se escribe *sunna*, ya que son sustantivos que engloban en sí la idea de sistema dogmático, otro caso es la formación con el sufijo *-ismo* de otros movimientos que reciben su denominación de un nombre propio de persona.

Otro detalle que llama la atención es la falta de normalización en cuanto a la categoría gramatical utilizada dentro de la misma biblioteca y la misma entrada, esto es: si la entrada desarrollada es, por ejemplo, «Sectas islámicas», lo que se debería incluir como términos específicos de esa entrada son los nombres de dichas sectas, y no una lista de nombres de sectas (o de escuelas) y de partidarios de sectas (o escuelas), ya que se está mezclando sustantivos singulares y adjetivos denominales plurales. Por lo tanto, es necesario crear una entrada para el sustantivo y otra para el adjetivo.

---

<sup>43</sup> MARTÍNEZ DE SOUSA, José. *Diccionario de usos y dudas del español actual*. Madrid: Vox, 2001, s. v. **sunnita**.

## 4.2.6. Comentario sobre los encabezamientos

### Arquitectura islámica

BN	RBCSIC	BUCM	BCM	BPE
Arquitectura islámica U.S. Arquitectura musulmana	<b>Arquitectura islámica</b> <i>Architecture, Islamic</i> U.p. Arquitectura árabe Arquitectura musulmana T.e. Madrasas Mezquitas Minarettes Ribat	<b>ARQUITECTURA ISLAMICA</b> CDU: 72.033.3 T.E.: MEZQUITAS T.E.: MINARETES T.G.: ARTE ISLAMICO	Arquitectura islámica V. ARQUITECTURA MUSULMANA	

BN	RBCSIC	BUCM	BCM	BPE
<b>Arquitectura musulmana (Subd. geog.)</b> UP Arquitectura islámica TG Arquitectura religiosa Arte musulmán TE Arquitectura musulmana - España TR Mezquitas			<b>ARQUITECTURA MUSULMANA</b> U.p. Arquitectura islámica V.a. ARQUITECTURA RELIGIOSA ARTE MUSULMAN R.e. MEZQUITAS	

Analizando las tablas anteriores se puede observar que «Mezquitas» es el único término específico de la arquitectura islámica y que se repite en los catálogos de materias de casi todas las bibliotecas seleccionadas (excepto en el caso de las Bibliotecas Públicas del Estado que no recogen esta entrada). La lista de encabezamientos de materia de las Bibliotecas de la Universidad Complutense de Madrid incluye también el término «Minarettes», y la Lista de Encabezamientos de Materia de la Red de Bibliotecas del CSIC, además, «Madrasas» y «Ribat».

Aunque el culto islámico no precisa de edificios ni accesorios especiales, a lo largo de la historia y debido al contacto con diversas culturas, se fueron

realizando verdaderos monumentos arquitectónicos y otras artes compatibles con los preceptos canónicos.

El lugar donde se reúnen para adorar a Dios es la mezquita (del árabe *masyid*) y literalmente quiere decir lugar de prosternación. Las mezquitas varían mucho de forma y tamaño, algunas son majestuosos edificios y otras edificios básicos y sencillos, pero todas comparten una serie de características fundamentales, como son: una sala cerrada, donde hacer las oraciones, un nicho interior o *mihrab*, situado en la *qibla*, el muro que indica la dirección de La Meca y hacia donde los orantes deben mirar cuando rezan y un púlpito, *minbar*, desde donde se da el sermón. Algunas van acompañadas de uno o varios alminares desde el que el almuédano llama a la oración a los fieles y una fuente donde hacer las abluciones.

Modernamente, el término *madrasa* se refiere al establecimiento de la enseñanza básica, pero en el mundo islámico medieval las *madrasas* eran escuelas en las que se transmitía el legado cultural, a veces estaban situadas en una de las plantas de la mezquita y otras en un edificio anejo.

Con respecto al término «Minarete», hay que señalar que es un galicismo y que el término correcto es alminar, y así lo explica el Diccionario de la Lengua Española en su última edición: «**minarete**. (Del fr. *minaret*). m. **alminar**.»<sup>44</sup>; «**alminar**. (Del fr. *minaret*, y este del turco *minare*). m. Torre de las mezquitas, por lo común elevada y poco gruesa, desde cuya altura convoca el almuédano a los mahometanos en las horas de oración.»<sup>45</sup>.

El término «Ribat» se refiere a los cenobios o monasterios sufíes y también «Ribat, derivado de rabata, atar (los caballos en puestos fronterizos), era la residencia fortificada de los que se dedicaban a ampliar los dominios del islam

---

<sup>44</sup> REAL ACADEMIA DE LA LENGUA, ob. cit., s. v. **minarete**.

<sup>45</sup> Ibídem, s. v. **alminar**.

con ayuda de la espada en tierras de los 'infielos'»<sup>46</sup>. De este término deriva la palabra *almorávides* (ár. *al-murabit*, hombres del ribat) que formaron una confederación de tribus bereberes dando lugar a la dinastía que constituyó un imperio musulmán norteafricano que dominó Al-Andalus desde finales del siglo XI hasta mediados del XII.

<b>PROPUESTA</b>	
<b>Arquitectura religiosa islámica</b>	
TG	Arte religioso islámico Arquitectura religiosa
TR	Caligrafía religiosa islámica
TE	Alminares Madrasas Mezquitas Ribats

<b>PROPUESTA</b>	
<b>Mezquitas</b>	
TG	Arquitectura religiosa islámica
TR	Alminares Madrasas Ribats

<b>PROPUESTA</b>	
<b>Madrasas</b>	
TG	Arquitectura religiosa islámica
TR	Alminares Mezquitas Ribats

<b>PROPUESTA</b>	
<b>Ribats</b>	
TG	Arquitectura religiosa islámica
TR	Alminares Almorávides Madrasas Mezquitas

<sup>46</sup> PAREJA, Félix M., *Islamología*. Madrid: Razón y Fe, 1952-1954, p. 662.

PROPUESTA	
<b>Alminares</b>	
Up	Minaretes
TG	Arquitectura religiosa islámica
TR	Almuédanos
	Madrasas
	Mezquitas
	Ribats

### Arte islámico / Arte musulmán

BN	RBCSIC	BUCM	BCM	BPE
Arte islámico	<b>Arte islámico</b>	<b>ARTE ISLAMICO</b>	Arte islámico	Arte islámico
U.S. Arte musulmán	<i>Art, Islamic</i>	T.E.: <i>ARQUITECTURA ISLAMICA</i>	V. ARTE MUSULMÁN	V. Arte musulmán
	U.p. Arte musulmán	U.P.: ARTE ARABE		
	T.e. Arte árabe	U.P.: ARTE MUSULMAN		

BN	RBCSIC	BUCM	BCM	BPE
<b>Arte musulmán (Subd. geog.)</b>	Arte musulmán	ARTE MUSULMAN	<b>ARTE MUSULMÁN</b>	<b>Arte musulmán</b>
UP Arte islámico	U.S. Arte islámico	U.S.: ARTE ISLAMICO	U.p. Arte árabe	U.p. Arte islámico
TG Arte religioso			Arte islámico	V.a. Arte religioso
Arquitectura			V.a. ARTE RELIGIOSO	
TE musulmana			R.e. ARQUITECTURA MUSULMANA	
Arte musulmán - España				
Pintura musulmana				

Excluyendo la cuestión de la desnormalización del adjetivo que determina a la palabra arte, se puede comentar, ante estas tablas, que todas las lista de encabezamientos de materia de las bibliotecas analizadas ofrecen escasa información. Las Lista de Encabezamientos de Materia de la Red de Bibliotecas del CSIC incluye como término específico de arte islámico el arte árabe<sup>47</sup>, es decir, de Arabia, y la de las Bibliotecas de la Universidad Complutense lo

<sup>47</sup> El adjetivo árabe no es sinónimo de islámico ni de musulmán, ya que no todos los árabes son musulmanes (el 10% son cristianos) y sólo el 20% de los musulmanes son árabes.

consideran un término equivalente y no preferido. Obviamente, puede ser un término relacionado pero no específico ni equivalente. El catálogo alfabético de materias de la Biblioteca Nacional y el de las Bibliotecas de la Comunidad de Madrid incluyen, únicamente, la arquitectura.

El arte islámico es amplio en su belleza y en sus manifestaciones (caligrafía, representaciones geométricas, entre otras) y siempre ha sido floreciente especialmente en Turquía, Persia y la India.

Los ulemas han desaprobado generalmente todo arte que representara criaturas vivas, lo mismo en escultura que en pintura, debido a que en el Corán se condena los ídolos —aunque en esta prohibición no se incluyen necesariamente las obras de arte. Se permite la representación de árboles y objetos inanimados pero no de seres humanos o animales. Respetando —no siempre— estas recomendaciones y teniendo presente que «... Dios no puede ser representado por ser su naturaleza totalmente distinta a la de cualquier ser creado.»<sup>48</sup>, las manifestaciones artísticas del islam son una prueba presente de la religiosidad de los musulmanes.

El arte islámico, en general, es un arte receptivo (excepto la caligrafía), que se ha ido nutriendo de los pueblos donde se han estabilizado sus conquistas o a donde ha llegado su comercio. No se forjó de golpe y sus influencias son heterogéneas (sirias, egipcias, bizantinas, indias, chinas, entre otras) y cada rama del arte se desarrolla independientemente de las demás. Entre ellas, además de la arquitectura, destaca la música —considerada una ciencia—, las miniaturas, el arte de hacer tapices y alfombras y las artes decorativas.

---

<sup>48</sup> ABUMALHAM MAS, Montserrat, *El Islam*, ed. cit., p. 31.

PROPUESTA	
<b>Arte religioso islámico</b>	
Up	Arte musulmán
TG	Arte religioso Islam
TE	Arquitectura religiosa islámica Caligrafía religiosa islámica

PROPUESTA	
<b>Caligrafía religiosa islámica</b>	
TG	Arte religioso islámico
TR	Arquitectura religiosa islámica

### Cofradías musulmanas

BN	RBCSIC	BUCM	BCM	BPE
<b>Cofradías musulmanas (Subd. geog.)</b>	<b>Cofradías musulmanas</b> <i>Monasticism and religious orders, Islamic</i>			
UP Cofradías islámicas	U.p. Cofradías islámicas			
Órdenes y congregaciones religiosas musulmanas	Órdenes y congregaciones religiosas musulmanas			
Tariqa	Tariqa			
TR Derviches	Turuq			
Islamismo	T.g. Islam			
Sufismo				

El catálogo de autoridades de materia de la Biblioteca Nacional y la Lista de Encabezamientos de Materia de la Red de Bibliotecas del CSIC recogen bajo el término «Cofradías musulmanas» (en este caso las dos bibliotecas coinciden en el adjetivo) el concepto de *tariqa* «camino», aunque es considerado término no admitido.

En occidente se llama «órdenes» o «cofradías» a las *turuq* (plural de *tariqa*), es decir a las «sendas» hacia Dios, el maestro es un guía en este camino, su enseñanza es la dirección y el discípulo es un pobre de Dios (derviche). El

maestro, algunas veces llamado jeque, está vinculado a su fundador a través de una cadena de filiación espiritual que atraviesa generaciones.

Las primeras órdenes tomaban su nombre de sus respectivos maestros en la mística, por ejemplo, la tariqa Chishtiya de Muin ad-Din Chishti, la tariq Qadiriya de Abd al-Qadir al-Yilani y la tariqa Rifaiya de Ahmad ibn al-Rifai.

A través de los siglos se ha formado una red de estas órdenes místicas que abarca la mayor parte del mundo islámico y que sobrepasa las fronteras de los países donde nacen, sólo en países como Yemen (gobernado por chiíes zaydíes) o Arabia (bajo el dominio de los wahhabíes), regiones dominadas durante mucho tiempo por corrientes del islam contrarias a las cofradías, se han librado de esta proliferación.

La meta principal de una cofradía es conservar, transmitir y difundir la enseñanza mística de su fundador, es un modo de acceder a Dios a través de ritos, prácticas, ejercicios y conocimientos esotérico. Los ejercicios y practicas en las cofradías suelen ser las vigiliass, los ayunos, los retiros, las peregrinaciones, los conciertos espirituales, el baile, los cánticos de alabanza a Dios y las recitaciones. Entre ellas se diferencian, entre otras cosas, en la recitación del *dhikr* que suele ser individual. Esta fórmula se suele acompañar de movmientos de la cabeza y el cuerpo y la utilización de técnicas respiratorias. Algunas veces estas prácticas son un producto del sincretismo local, por ejemplo, se puede observar evidencias de chamanismo en los místicos musulmanes turcos, la influencia del yoga en la India o de prácticas mágicas en Indonesia.

Las metas de las *turuq* no son las mismas que las de las cofradías cristianas, ya que éstas últimas no son místicas, no están dirigidas a la unión con Dios. Su razón de ser es la búsqueda de la salvación individual pero de una forma colectiva. El santo bajo cuya advocación se encuentran las cofradías cristianas no es su iniciador, a diferencia del jeque de la tariqa, sino un intercesor. Además la

*tariqa* tiene no sólo miembros en la sociedad civil sino también miembros permanentes, sin otra actividad profesional, que viven apartados en conventos y siguen reglas muy estrictas (a veces se incluye el celibato) y en esto se parecen más a las órdenes monásticas que a las cofradías cristianas.

Según la tradición hay doce *turuq* distintas; para este catálogo se han recogido cinco como ejemplo, por ser las más extendidas. Chishtiya, es una cofradía mística india que nació en el siglo XII en el norte del subcontinente; a diferencia de otras cofradías indias siempre ha evitado el compromiso con el poder político. Actualmente, en la India sus fiestas reúnen a gran número de fieles. Mevleviye es la orden de los derviches girantes conocida por sus danzas que tienen la finalidad de favorecer la extinción en Dios a través del trance. La Naqshbandiya es un cofradía surgida en Bujará, Asia central a partir del siglo XVI se extendió por la India, Turquía y China; se distingue por la práctica del *dhikr* en silencio. La cofradía Qadiriya está presente en la actualidad en todo el mundo musulmán, predica la obediencia, el recogimiento y la sumisión a los mandamientos de la Ley. La Rifaiya fue la primera cofradía antes de ser superada por la Qadiriya en el siglo XVI. Estuvo sometida a influencias chamánicas y mágicas debido a la invasión mongola del siglo XIII. Actualmente se encuentra extendida en todo el mundo musulmán.

<b>PROPUESTA</b>	
<b>Turuq</b>	
Up	Cofradías islámicas Órdenes islámicas
TG	Islam
TR	Derviches Sufismo
TE	Chishtiya Mevleviye Naqshbandiya Qadiriya Rifaiya

PROPUESTA	
<b>Chishtiya</b>	
TG	Turuq
TR	Mevleviye Naqshbandiya Qadiriya Rifaiya

PROPUESTA	
<b>Mevleviye</b>	
TG	Turuq
TR	Chishtiya Naqshbandiya Qadiriya Rifaiya
TE	Derviches

PROPUESTA	
<b>Derviches</b>	
TG	Mevleviye
TR	Sufies Sufismo

PROPUESTA	
<b>Naqshbandiya</b>	
TG	Turuq
TR	Chishtiya Mevleviye Qadiriya Rifaiya

PROPUESTA	
<b>Qadiriya</b>	
TG	Turuq
TR	Chishtiya Mevleviye Naqshbandiya Rifaiya

PROPUESTA	
<b>Rifaiya</b>	
TG	Turuq
TR	Chishtiya
	Mevleviye
	Naqshbandiya
	Qadiriya

## Corán

BN	RBCSIC	BUCM	BCM	BPE
<b>Corán</b> Úsase para obras sobre el Corán seguido siempre de las subdivisiones adecuadas. Para obras sobre el tratamiento de determinados temas en el Corán véase el encabezamiento correspondiente seguido de la expresión "... en el Corán" Ej.: Mujeres en el Corán UP Alcorán Kuran Qur'an Karim Quraan Quran TR Dios (Islamismo) Islamismo	<b>Corán</b> <i>Koran</i> U.p. Alcorán T.g. Derecho islámico-Fuentes Islam Literatura islámica T.e. Almocrías Mujeres en el Corán	<b>CORAN</b> U.P.: ALCORAN	<b>CORÁN</b> U.p. Alcorán V.a. ISLAMISMO LIBROS SAGRADOS	<b>Corán</b> U.p. Alcorán V.a. Islamismo Libros sagrados

Bajo la entrada «Corán», el catálogo de autoridades de materia de la Biblioteca Nacional da una amplia posibilidad de aplicación, pues contempla la posibilidad de determinar el tema tratado; sin embargo, ni ésta ni ninguna otra biblioteca de las seleccionadas estudia el libro del Corán en sus especificaciones.

El Corán (al-Qur'ān) es el libro que contiene la doctrina revelada del islam y ejerce gran fascinación sobre los musulmanes; es visto no sólo como un texto revelado por Dios a Mahoma por medio del ángel Gabriel sino como una escritura cargada de múltiples sentidos. Debido a la creencia en que el Corán es la palabra

literal de Dios siempre ha existido un rechazo a su traducción del árabe a otras lenguas. Los niños de todo el mundo islámico —tanto si saben árabe como si no— reciben lecciones sobre el Corán para aprender el texto y la forma de hacer sonar las palabras fonéticamente. Los musulmanes que no saben leer simplemente pasan sus dedos por las líneas, convencidos del mérito logrado mediante este sencillo acto de devoción.

Este libro está dividido en 114 suras (o azoras, capítulos) de desigual extensión divididas a su vez en aleyas (versículos) que varían en un mínimo de tres y un máximo de 286.

<b>PROPUESTA</b>	
<b>Corán</b>	
TG	Literatura sagrada islámica
TR	Islam
	Literatura religiosa islámica
	Mahoma (c. 570-632)
	Salat
	Sharia
TE	Suras

<b>PROPUESTA</b>	
<b>Suras</b>	
TG	Corán
TE	Aleyas

<b>PROPUESTA</b>	
<b>Aleyas</b>	
TG	Suras

Otras fuentes literarias, además del Corán, son la Sunna (conjunto de dichos y hechos de Mahoma) y los Hadices (transmisión de los datos de la sunna).

## Derecho islámico/Derecho musulmán

BN	RBCSIC	BUCM	BCM	BPE
Derecho islámico U.S. Derecho musulmán	<b>Derecho islámico</b> <i>Islamic law</i> U.p. Derecho musulmán Fiqh Sari'a (Derecho islámico) T.g. Tiempo (Derecho islámico) T.e. Cohecho (Derecho islámico) Concesión de tierras (Derecho islámico) Derecho agrario islámico Derecho financiero islámico Divorcio (Derecho islámico) Donaciones (Derecho islámico) Guerra (Derecho islámico) Hanafíes Hanbalíes Herencia y sucesión (Derecho islámico) Impuestos (Derecho islámico) Interés (Derecho islámico) Malikíes Matrimonio (Derecho islámico) Moneda (Derecho islámico) Personas (Derecho islámico) Prisioneros de guerra (Derecho islámico) Propiedad (Derecho islámico) Propiedad rústica (Derecho islámico) Safíes Sunníes Taqlid Waqf Zahiríes	<b>DERECHO ISLAMICO</b> U.P.: DERECHO MUSULMAN	Derecho islámico V. DERECHO MUSULMÁN	Derecho islámico V. Derecho musulmán

BN	RBCSIC	BUCM	BCM	BPE
<b>Derecho musulmán (Subd. geog.)</b>	Derecho musulmán	DERECHO MUSULMAN	<b>DERECHO MUSULMÁN</b>	<b>Derecho musulmán</b>
UP Derecho islámico	U.s. Derecho islámico	U.S.: DERECHO ISLAMICO	U.p. Derecho islámico	U.p. Derecho islámico
Derecho - Países musulmanes			V.a. DERECHO	V.a. Islamismo
Ley coránica			ISLAMISMO	
Ley islámica				
Sharia				
TG Derecho				
TE Derecho penal musulmán				
TR Hanefitas				
Malikíes				
Matrimonio (Derecho musulmán)				
Sunnitas				
Ulemas				

Como se puede observar en esta entrada, el catálogo de autoridades de materia de la Biblioteca Nacional, el de las Bibliotecas de la Comunidad de Madrid y el de las Bibliotecas Públicas del Estado hacen una referencia simple de «Derecho islámico» a «Derecho musulmán»; las otras dos bibliotecas analizadas (la Red de Bibliotecas del CSIC y las Bibliotecas de la Universidad Complutense de Madrid) eligen como término admitido «Derecho islámico». Se observa también, una gran diferencia entre los catálogos en cuanto a las relaciones sindéticas incluidas.

El catálogo de la Biblioteca Nacional utiliza cinco referencias a términos no admitidos, entre ellos el término «Sharia» y el catálogo de autoridades de la Red de Bibliotecas del CSIC también incluye el término «Sari'a (Derecho islámico)» como no admitido. La opción de esta elección no es correcta en su totalidad ya que el concepto islámico del derecho es totalmente distinto del de los países laicos de occidente. La Sharia abarca todos los aspectos de la vida, se ocupa tanto de las cuestiones religiosas como de materias que en los países occidentales se consideran competencia exclusiva del derecho civil. En palabras

de Félix M. Pareja: «... puede el término Sari'a significar además el conjunto de preceptos divinos que regulan las acciones humanas»<sup>49</sup>.

Los musulmanes creen que Alá, por medio del Corán, reveló las leyes universales que rigen los asuntos de los hombres y también las leyes de la propia naturaleza. Por tanto, es más riguroso aceptar el término «Sharia» como término aceptado ya que lleva un sentido que la palabra *derecho* no tiene. La Sharia es la ley de Dios y el derecho —también el derecho canónico— son normas jurídicas creadas por los hombres.

El catálogo de autoridades de materia de la Biblioteca Nacional incluye en esta entrada el término específico «Derecho penal musulmán» y como entrada relacionada «Matrimonio (Derecho musulmán)», de la misma manera el catálogo alfabético de materias de la Red de Bibliotecas del CSIC incluye como términos específicos: «Derecho agrario islámico», «Derecho financiero islámico», «Cohecho (Derecho islámico)», «Concesión de tierras (Derecho islámico)», «Divorcio (Derecho islámico)», «Donaciones (Derecho islámico)», «Guerra (Derecho islámico)», «Herencia y sucesión (Derecho islámico)», «Impuestos (Derecho islámico)», «Interés (Derecho islámico)», «Matrimonio (Derecho islámico)», «Moneda (Derecho islámico)», «Personas (Derecho islámico)», «Prisioneros de guerra (Derecho islámico)», «Propiedad (Derecho islámico)» y «Propiedad rústica (Derecho islámico)». En esta lista de encabezamientos de materia se propone la diferenciación entre «Sharia» y «Derecho islámico» ya que éste es un concepto moderno que se desvía de la Sharia de forma sutil dependiendo de los países en los que ejerce su poder. Por tanto se deben crear dos entradas: una para el derecho desde el punto de vista estrictamente religioso (Sharia) y otro para el derecho de los estados actuales.

---

<sup>49</sup> PAREJA, Félix M., *Islamología*, ed. cit., p. 525.

El catálogo alfabético de materias de las Bibliotecas de la Universidad Complutense de Madrid no incluye ninguna relación sindética en esta entrada, no ofrece ninguna información ni al catalogador ni al usuario, las Bibliotecas de la Comunidad de Madrid y las Bibliotecas Públicas del Estado por lo menos hacen una referencia de orientación (V.a.) al término, equivocado por otra parte, «Islamismo».

Hay otros conceptos que deben reflejarse en la entrada «Sharia» por estar íntimamente relacionados, como por ejemplo «Madahib» (escuelas jurídicas islámicas), así como el Corán, la fuente principal donde están recogidos las reglas y los preceptos que no deben someterse a debate y deben aceptarse literalmente y la Sunna (la tradición, es decir, los ejemplos de la vida del Profeta que están recogidos en los hadices). Así mismo, el término Fiqh (que el catálogo de la Red de Bibliotecas del CSIC considera no admitido a favor de Derecho islámico, lo que nos lleva a pensar que los considera sinónimos) debe figurar como término específico, ya que Fiqh es el sistema legal basado en las fuentes de la revelación por el que se rige la Sharia. Dicho sistema, además de apoyarse en el Coran y en los Hadices, que forman los principios de jurisprudencia.

<b>PROPUESTA</b>	
<b>Sharia</b>	
<i>Úsese para referirse al derecho islámico estrictamente religioso.</i>	
Up	Ley coránica
TG	Islam
TR	Corán
	Derecho islámico
	Hadices
	Sunna
	Ulemas
TE	Fiqh
	Madahibs

<b>PROPUESTA</b>	
<b>Fiqh</b>	
TG	Sharia

## Fiestas religiosas-Islam

BN	RBCSIC	BUCM	BCM	BPE
	<b>Fiestas religiosas-Islam</b> <i>Fasts and feasts-Islam</i> T.e. `Id al-Fitr Ramadán			

Sólo la Lista de Encabezamientos de la Red de Bibliotecas del CSIC contempla la posibilidad de la existencia de una entrada para las fiestas religiosas islámicas. Esta lista prefiere determinar con un subencabezamiento (islam) las fiestas religiosas a las que se refiere y así lo hace constar en la entrada Fiestas religiosas («Puede subdividirse por el nombre de la denominación religiosa. Ej.: Fiestas religiosas-Budismo»), en los otros catálogos de las bibliotecas seleccionadas no se hace referencia ni siquiera a esta posibilidad. En el presente análisis se ha preferido invertir el orden y optar por elegir el subencabezamiento «—Fiestas religiosas» tras la entrada general islam, como se ha hecho con las demás religiones.

En su análisis, la Lista de Encabezamientos de la Red de Bibliotecas del CSIC incluye el término «`Id al-fitr», que es la fiesta del fin del ayuno, también llamada fiesta pequeña (primer día del 9.º mes) y debería añadirse: «Id al-adha» que es la fiesta del sacrificio o fiesta grande (día 10.º del 12.º mes). Sin embargo llama la atención que incluya el término «Ramadán», que no es la denominación de una fiesta religiosa sino del noveno mes del año, el mes del ayuno durante el cual se celebra la fiesta del *Laylat al-Qadr* ('la noche del Poder' en su vigésimo día).

PROPUESTA	
<b>Islam-Fiestas religiosas</b>	
TG	Fiestas religiosas Islam
TE	Id al-adha Id al-fitr

PROPUESTA	
<b>Id al-fitr</b>	
Up	Fiesta del fin del ayuno
TG	Islam-Fiestas religiosas
TR	Id al-adha

PROPUESTA	
<b>Id al-adha</b>	
Up	Fiesta del sacrificio
TG	Islam-Fiestas religiosas
TR	Id al-fitr

### Fundamentalismo islámico / Integrisimo musulmán

BN	RBCSIC	BUCM	BCM	BPE
Fundamentalismo islámico	<b>Fundamentalismo islámico</b>	<b>FUNDAMENTALISMO ISLAMICO</b>		
U.s. Integrisimo musulmán	<i>Islamic fundamentalim</i>	CDU: 297.5"19"		
	U.p. Integrisimo musulmán	T.G.: ISLAMISMO		
	T.g. Islam	T.R.: NACIONALISMO Y RELIGION		
		T.R.: GUERRA SANTA		
		T.R.: FUNDAMENTALISMO		
		U.P.: INTEGRISMO ISLAMICO		

BN	RBCSIC	BUCM	BCM	BPE
<b>Integrisimo musulmán (Subd. geog.)</b>	Integrisimo musulmán			
UP Fundamentalismo islámico	U.s. Fundamentalismo islámico			
Fundamentalismo musulmán				
TG Integrisimo				
TR Islamismo y política				

El término *Fundamentalismo* se refiere a una corriente teológica que se desarrolló en Estados Unidos a finales del siglo XIX dentro del protestantismo con una función crítica respecto a la teología liberal. El choque surgió debido al impacto que los nuevos conocimientos científicos e históricos ejercieron sobre la exégesis bíblica.

Actualmente, con la denominación *integrismo* o *fundamentalismo islámico* los medios de comunicación se refieren a las derivaciones de carácter político nacidas en el islam, sin embargo estos movimientos no surgen de una revisión teológica, por lo que no pueden aplicarse los términos anteriores, la denominación correcta es «Islamismo», ya que bajo este nombre se engloban los movimientos que plantean una revisión exclusivamente ideológica y política. Así lo explica Montserrat Abumalham en su obra *El Islam*: «Casi todos los fenómenos que actualmente contemplamos y conocemos bajo los nombres de 'fundamentalismo' o 'integrismo', no son propiamente movimientos de carácter religioso, sino político, que utilizan el lenguaje religioso porque, como decíamos, su valor simbólico es capaz de movilizar de forma más eficaz a las masas»<sup>50</sup>.

El primer movimiento revolucionario dentro del islam fue el de los wahhabíes. Wahhab se atribuyó un papel parecido al de Mahoma y propugnó la purificación de la religión y un retorno a las tradiciones de la escuela jurídica hanbalí (la más tradicional) y, junto a su grupo, declararon la guerra contra los otomanos y proclamaron el Reino de Arabia Saudí imponiendo la versión hanbalí estricta de la Sharia.

Esta revuelta inspiró a los musulmanes de todo el mundo y dio lugar en Egipto a un movimiento intelectual llamado Iyihadiyya que propugnaba la consagración total al islam y la práctica escrupulosa de la Arkam Al-Din (los cinco pilares de la fe islámica). En todo el mundo, pequeños grupos de musulmanes intelectuales empezaron a predicar versiones de credo wahhabí y a decir que la dominación por los colonialistas europeos paganos era el castigo de Alá por desviarse del verdadero camino. A mediados del siglo XIX surgió en la India un movimiento que se autocalificó de Yihad islámica. Pero el movimiento más eficaz se inició en 1929 cuando un sufí fundó en Egipto los Hermanos musulmanes. Su objetivo era

---

<sup>50</sup> ABUMALHAM MAS, Montserrat, *El Islam*, ed. cit., p. 17.

la destrucción de la constitución laica inspirada por los británicos e impuesta en Egipto en 1923 y su sustitución por una constitución islámica parecida a la de Arabia Saudí.

Otros grupos integristas, de corte radicalmente antioccidental, han surgido en países donde existen grandes grupos de población que viven en la miseria y que buscan en los preceptos islámicos la seguridad que ofrece la tradición y un modo de protesta frente a la injusticia plasmada en el odio hacia el no musulmán. Además de esto, el problema palestino ha provocado el recrudecimiento de los nacionalismos.

<b>PROPUESTA</b>	
<b>Islamismo</b>	
<i>Úsese para referirse al movimiento que plantea una revisión ideológica y política del islam con una base religiosa.</i>	
Up	Fundamentalismo islámico Integrismo islámico
TG	Islam
TE	Hermanos musulmanes Hezbollah Iyitihadiyya Takfir Wahhabí Yihad islámica

<b>PROPUESTA</b>	
<b>Hermanos musulmanes</b>	
TG	Islamismo
TR	Hezbollah Iyitihadiyya Takfir Wahhabí Yihad islámica

PROPUESTA	
<b>Hezbollah</b>	
TG	Islamismo
TR	Hermanos musulmanes
	Iyihadiyya
	Takfir
	Wahhabí
	Yihad islámica

PROPUESTA	
<b>Iyihadiyya</b>	
TG	Islamismo
TR	Hermanos musulmanes
	Hezbollah
	Takfir
	Wahhabí
	Yihad islámica

PROPUESTA	
<b>Yihad islámica</b>	
TG	Islamismo
TR	Hermanos musulmanes
	Hezbollah
	Iyihadiyya
	Takfir
	Wahhabí

PROPUESTA	
<b>Takfir</b>	
TG	Islamismo
TR	Hermanos musulmanes
	Hezbollah
	Iyihadiyya
	Wahhabí
	Yihad islámica

PROPUESTA	
<b>Wahhabí</b>	
TG	Islamismo
TR	Hermanos musulmanes
	Hezbollah
	Iyihadiyya
	Takfir
	Yihad islámica

Sin embargo, sí existen movimientos islámicos que proclaman una reforma religiosa, como es el movimiento Nahda. Este movimiento se manifiesta en una época en la que el mundo occidental está saliendo del Antiguo Régimen y está triunfando la Ilustración. La Nahda pretende transformar las condiciones humanas y sociales que han provocado la sujeción del mundo islámico a poderes políticos, económicos y culturales ajenos. Intentaron llevar a cabo reformas sociales y actuaciones políticas para hacer progresar la sociedad islámica. Difundieron las ideas de libertad y democracia pero estas esperanzas se vieron frustradas cuando las democracias occidentales modernas impusieron su dominio bajo la colonización. Este movimiento progresista intentó una revisión interna del islam; algunos, como Muhammad 'Abdu creyó que era necesario reformar las enseñanzas, empezando por sus aspectos morales y religiosos, como primer paso para el progreso y la liberación de los pueblos musulmanes. Su interés se centró en el islam y el lugar que debía ocupar en el mundo moderno. Su programa se basó en tres pilares fundamentales: 1) la reforma de la religión islámica por el retorno a su estado original, 2) la renovación de la lengua árabe y 3) la reforma política. Su mensaje reformista descansa en la premisa de que la Razón es la única guía para entender la Revelación, que la religión ha sido dada al hombre como una regla de conducta contra las aberraciones de la razón y que la misión de los profetas es la educación moral de la masa irracional.

<b>PROPUESTA</b>	
<b>Movimientos reformistas islámicos</b>	
TG	Islam
TE	Nahda

<b>PROPUESTA</b>	
<b>Nahda</b>	
TG	Movimientos reformistas islámicos

## Hadit

BN	RBCSIC	BUCM	BCM	BPE
<b>Hadit</b> <i>Úsase para obras sobre la tradición oral de los hechos y dichos del profeta Mahoma</i> UP Hadith	<b>Hadit</b> <i>Hadith</i> T.g. Derecho islámico-Fuentes Literatura islámica T.r. Sunna T.e. Mujeres en el Hadit	<b>HADITH</b> CDU: 297 N.F.: DICCIONARIO DE LAS RELIGIONES		

Aunque con distinta grafía, tres de los catálogos de autoridades de materia de las bibliotecas analizadas recogen el término «Hadiz», aunque sólo la Lista de Encabezamientos de Materia de la Red de Bibliotecas del CSIC lo relaciona con «Sunna» y lo engloba dentro de la literatura islámica.

Los hadices constituyen un registro de los actos y las sentencias del Profeta y sus seguidores, pero la mayoría de ellos no puede considerarse como un corpus de documentos históricos fiables sobre la Sunna del Profeta. Ya en el siglo VIII, algunos estudiosos islámicos se mostraron preocupados por el alto número de hadices falsos que existían, por lo que elaboraron un complejo sistema para poder establecer su grado de exactitud analizando los nombres y las circunstancias de los transmisores. Las primeras recopilaciones se estructuraban según sus transmisores y posteriormente se fueron organizando por temas.

Los hadices tienen diversos estilos literarios, algunos son proverbios o máximas y otros son relatos que conducen a una conclusión moral, fórmulas de oración y fórmulas didácticas. Se encuentran a lo largo de toda la literatura teológica y mística y proponen a los creyentes un modelo profético a imitar a través de colecciones comentadas y de narraciones orales en familia.

Lo que contiene el Hadiz es la Sunna, es decir, la tradición de Mahoma, que consta de los hechos y sentencias. En teoría, los conceptos de Sunna y Hadiz están separados, pero en la práctica coinciden con frecuencia.

PROPUESTA	
<b>Hadices</b>	
TG	Literatura religiosa islámica
TR	Literatura sagrada islámica
	Sharia
	Sunna

### Mahoma-Hégira

BN	RBCSIC	BUCM	BCM	BPE
	<b>Mahoma-Hégira</b> <i>Muhammad, Prophet, d.632-Hijrah</i> U.p. Hégira Hiyra			

En la Lista de Encabezamientos de Materia de la Red de Bibliotecas del CSIC encontramos: «Mahoma-Hégira». Lo correcto es que exista la entrada «Hégira» y no como lo recoge esta biblioteca. El Diccionario de la Lengua Española, recoge este concepto de la siguiente manera: «**hégira**. (Del fr. *hégire*, y este del ár. clás. *hiğrah*). f. Era de los musulmanes, que se cuenta desde el año 622, en que huyó Mahoma de la Meca a Medina, y que se compone de años lunares de 354 días, intercalando 11 de 355 en cada período de 30»<sup>51</sup>. Por lo tanto, la palabra *hégira* no debe usarse como subencabezamiento, ya que sólo puede existir una hégira, la de Mahoma, y un subencabezamiento debe poder ser utilizado en varias materias.

PROPUESTA	
<b>Hégira</b>	
<i>Úsese para referirse a la huida de la Meca hacia Medina de Mahoma y sus seguidores en el año 622, considerado el principio del calendario islámico.</i>	
TR	Mahoma (c. 570-632)
	Calendario islámico

<sup>51</sup> REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, ob. cit., s. v. **hégira**.

## Imamato

BN	RBCSIC	BUCM	BCM	BPE
	<b>Imamato</b> <i>Imamate</i> T.g. Islam			

Aunque en la Lista de Encabezamientos de Materia de la Red de Bibliotecas del CSIC encontramos el término «Imamato» (con una única relación sindética, el término general «Islam») no existe ni en ésta ni en ninguna otra lista o catálogo perteneciente a las bibliotecas seleccionadas el concepto de «iman» o «imam». El imam es un dirigente que se coloca en primera fila durante los rituales para que los asistentes le tomen como ejemplo; en un principio, este cargo estaba reservado a los jefes de la comunidad pero ahora puede actuar de imam cualquier musulmán suficientemente instruido en los ritos. No ha de entenderse en el sentido de un ministerio sacerdotal ni es un cargo profesional, el imam sólo lo es durante la oración y deja de serlo cuando ésta termina. Algunos chiíes llaman imam a su jefe y en algunos lugares de Pakistán y la India también se aplica el título de imam a los sabios famosos. Para los sunníes el imam coincidía temporalmente con la figura del califa.

En este estudio se ha optado por elegir el término *imam*, conservando la '-m' final y no la castellanización *imán* siguiendo las recomendaciones de Felix M. Pareja<sup>52</sup>, para no confundir este termino con el término árabe *iman* (fe).

PROPUESTA	
<b>Imames</b>	
TG	Islam
TR	Imamato
	Salat

<sup>52</sup> PAREJA, Félix M., *Islamología*, ed. cit., p. 534.

<b>PROPUESTA</b>	
<b>Imamato</b>	
TG	Islam
TR	Imames

## Islam /Islamismo

BN	RBCSIC	BUCM	BCM	BPE
	<p><b>Islam</b></p> <p style="text-align: center;"><i>Islam</i></p> <p>Usese para las obras sobre la religión fundada por Mahoma. Para los creyentes en esta religión úsease: Musulmanes. Para las obras sobre los países donde la mayoría de la población es musulmana o el Islam es la religión oficial, úsease: Países islámicos. Para las obras sobre el sistema cultural establecido sobre la base de esta religión úsease el encabezamiento apropiado: Civilización islámica (para la época medieval); Países islámicos-Civilización (para el resto de las épocas y obras generales)</p> <p>U.p. Islamismo</p> <p style="padding-left: 20px;">Mahometanismo</p> <p>T.g. Religiones</p> <p>T.e. Arabes e Islam</p> <p style="padding-left: 20px;">Califato</p> <p style="padding-left: 20px;">Cofradías musulmanas</p> <p style="padding-left: 20px;">Corán</p> <p style="padding-left: 20px;">Derviches</p> <p style="padding-left: 20px;">Esclavitud e Islam</p> <p style="padding-left: 20px;">Fundamentalismo islámico</p> <p style="padding-left: 20px;">Imamato</p> <p style="padding-left: 20px;">Mahdismo</p> <p style="padding-left: 20px;">Musulmanes</p> <p style="padding-left: 20px;">Profetas (Islam)</p>	<p>ISLAM</p> <p>U.S.: CIVILIZACION ISLAMICA</p> <p>U.S.: ISLAMISMO</p> <p>U.S.: PAISES ISLAMICOS</p>		

BN	RBCSIC	BUCM	BCM	BPE
<b>Islamismo (Subd. geog.)</b>	Islamismo	<b>ISLAMISMO</b>	<b>ISLAMISMO</b>	<b>Islamismo</b>
UP Mahometismo	U.s. Islam	T.E.: FUNDAMENTALISMO ISLAMICO	U.p. Mahometismo	U.p. Mahometismo
TR Bahaísmo		T.E.: PAISES ARABES	V.a. CIVILIZACIÓN ÁRABE	V.a. Musulmanes
Cofradías musulmanas		T.R.: CIVILIZACION ISLAMICA	MUSULMANES	Religiones
Judaísmo e islamismo		T.R.: PAISES ISLAMICOS	RELIGIONES	R.e. Corán
Misticismo musulmán		U.P.: ISLAM	R.e. CORÁN	Derecho musulmán
Moral musulmana			CULTO ISLÁMICO	Mística musulmana
Musulmanes			DERECHO MUSULMAN	
Sectas musulmanas			DIOS (ISLAMISMO)	
Corán			IMPERIO ISLÁMICO	
			MÍSTICA MUSULMANA	
			SECTAS MUSULMANAS	

Según los datos analizados en el apartado anterior «4.6.1. Consideraciones terminológicas» la propuesta al término «Islam» es la siguiente:

## PROPUESTA

### Islam

*Úsese para referirse al conjunto de dogmas y preceptos morales que constituyen la religión de Mahoma; para los hombres y pueblos que siguen dicha religión Úsese el adjetivo islámico.*

TG Religiones medio-orientales  
 TR Mahoma (c. 570-632)  
 TE Ángeles (Islam)  
 Arkam Al-Din  
 Arte religioso islámico  
 Confesiones islámicas  
 Demonio (Islam)  
 Imamato  
 Imames  
 Islam-Fiestas religiosas  
 Islamismo  
 Islam-Plegarias y oraciones  
 Literatura religiosa islámica  
 Literatura sagrada islámica  
 Movimientos reformistas islámicos  
 Musulmanes  
 Sectas islámicas  
 Sharia  
 Sufismo  
 Sunna  
 Turuq  
 Ulemas  
 Umma  
 Yinns

### Literatura islámica

BN	RBCSIC	BUCM	BCM	BPE
	<b>Literatura islámica</b> <i>Islamic literature</i> U.p. Literatura musulmana T.g. Literatura religiosa T.e. Corán Hadit Sermones islámicos Sunna	<b>LITERATURA ISLAMICA</b> T.E.: LITERATURA ARABE T.E.: LITERATURA CHIITA		

Bajo la entrada Literatura islámica se recoge tanto la literatura sagrada como la literatura religiosa. Como se ha hecho en otras religiones, se ha preferido en este trabajo hacer la diferenciación entre la literatura revelada (literatura sagrada) y la literatura que tiene como tema la religión (literatura religiosa). En el caso del islam no se muestra claramente, en los catálogos alfabéticos de materias de las bibliotecas analizadas, si la literatura islámica es una cosa u otra, o las dos.

PROPUESTA	
<b>Literatura sagrada islámica</b>	
TG	Islam Literatura sagrada
TE	Córán
TR	Hadices Literatura religiosa islámica

PROPUESTA	
<b>Literatura religiosa islámica</b>	
TG	Islam Literatura religiosa
TR	Literatura sagrada islámica Sunna
TE	Hadices

## Mahoma

BN	RBCSIC	BUCM	BCM	BPE
	<b>Mahoma</b> <i>Muhammad, Prophet, d. 632</i> <i>Muhammad, Prophet, d. 632-Biography</i> U.p. Mahoma-Biografías Muhammad Sira			

Únicamente la Lista de Encabezamientos de Materia de la Red de Bibliotecas del CSIC recoge el nombre del Profeta Mahoma, nombre romanizado de *Muhammad*.

Aún así, dicha entrada no establece ninguna relación con el islam, ni con el Corán, por lo cual es una entrada incompleta. De los términos seleccionados como no admitidos se deduce que esta entrada ha de ser utilizada para referirse exclusivamente a las biografías sobre Mahoma.

<b>PROPUESTA</b>	
<b>Mahoma (c. 570-632)</b>	
Up	Muhammad
TR	Corán
	Hégira
	Islam
	Umma

### **Misticismo musulmán/Misticismo-Islam/Mística musulmana**

BN	RBCSIC	BUCM	BCM	BPE
<b>Misticismo musulmán (Subd. geog.)</b>	Misticismo musulmán			
UP Mística musulmana	U.s. Misticismo-Islam			
	Misticismo - Islamismo			
TE Sufismo				
TR Derviches				
	Islamismo			

BN	RBCSIC	BUCM	BCM	BPE
	<b>Misticismo-Islam</b>			
	<i>Mysticism-Islam</i>			
	U.p. Islam-Misticismo			
	Misticismo islámico			
	Misticismo musulmán			
	T.g. Islam-Doctrinas			
	T.e. Sufismo			

BN	RBCSIC	BUCM	BCM	BPE
Mística musulmana			<b>MÍSTICA MUSULMANA</b>	<b>Mística musulmana</b>
U.s. Misticismo musulmán			U.p. Sufismo	U.p. Sufismo
			V.a. ISLAMISMO	V.a. Islamismo
			MÍSTICA	

Como se observa en las tablas anteriores, cada uno de los catálogos alfabéticos de materias de las bibliotecas analizadas ha elegido un término para un mismo concepto; el catálogo de autoridades de materia de la Biblioteca Nacional prefiere el término «Misticismo musulmán», la Lista de Encabezamientos de la Red de Bibliotecas del CSIC, «Misticismo-Islam» y la de las Bibliotecas de la Comunidad de Madrid y la de las Bibliotecas Públicas del Estado: «Mística musulmana».

En cuanto a la lista de materias de la Biblioteca de la Universidad Complutense de Madrid se observa que no incluye ningún término relativo al misticismo islámico, pero en la entrada «Misticismo» incluye la siguiente nota de alcance: «No admite adjetivos relativos a la nacionalidad. Se subdivide geográficamente, E.J.: Misticismo-Alemania, y también por religiones e iglesias»; lo que significa que el término elegido es «Misticismo-Islam». Incluye, por otra parte, el término «Sufismo», pero sin ninguna relación sindética, por lo tanto no lo relaciona con el misticismo.

En este trabajo, para realizar la elección del término adecuado se ha consultado, entre otros, el Diccionario de la Lengua Española, donde dice: «**mística**. (Del lat. *mystīca*, t. f. de *-cus*, místico<sup>2</sup>). f. Parte de la teología que trata de la vida espiritual y contemplativa y del conocimiento y dirección de los espíritus. // 2. Experiencia de lo divino. // 3. Expresión literaria de esta experiencia.»<sup>53</sup>; «**misticismo**. (De *místico*<sup>2</sup> e *-ismo*.) m. Estado de la persona que se dedica mucho a Dios o a las cosas espirituales. // 2. Estado extraordinario de perfección religiosa, que consiste esencialmente en cierta unión inefable del alma con Dios por el amor, y va acompañado accidentalmente de éxtasis y revelaciones.// 3. Doctrina religiosa y filosófica que enseña la comunicación inmediata y directa entre el hombre y la divinidad, en la visión intuitiva o en el éxtasis.»<sup>54</sup>.

---

<sup>53</sup> REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, ob. cit., s. v. **mística**.

<sup>54</sup> *Ibidem*, s. v. **misticismo**.

Según lo anterior, el término correcto debería ser *misticismo* en su tercera acepción ya que el término *mística* lleva implícito una connotación cristiana, al ser parte de la teología y ésta: «Parte de la teología dogmática y moral, que se refiere a la perfección de la vida cristiana en las relaciones más íntimas que tiene la humana inteligencia con Dios»<sup>55</sup>.

Este razonamiento puede emplearse para definir el misticismo de todas las religiones que no sea la cristiana, sin embargo, en el caso del islam, la palabra *sufismo* define el concepto que queremos representar, aunque ningún catálogo lo recoga así. El catálogo de autoridades de materia de la Biblioteca Nacional y el de la Red de Bibliotecas del CSIC lo consideran un término específico de «Misticismo musulmán» o de «Misticismo-Islam», respectivamente; la Lista de Encabezamientos de Materia de las Bibliotecas de la Comunidad de Madrid y la de las Bibliotecas Públicas del Estado lo tratan como término no admitido, por lo que consideran que es lo mismo.

El denominación de misticismo islámico engloba el concepto de ascetismo, sin embargo éste no se considera dentro del espíritu del islam, ya que el Corán carece de textos en este sentido y no se recomienda la imitación de los ascetas cristianos.

Por todo ello, para utilizar un término más exacto, se ha elegido para este trabajo el término «Sufismo» (en árabe *tasawwuf*). Félix Pareja en su obra *Islamología*, dice así: «Al que practica el *tasawwuf*, se llama sufi, místico, y de sufi se ha derivado en Europa la voz sufismo, con el mismo significado que *tasawwuf*, o sea, misticismo islámico»<sup>56</sup>.

---

<sup>55</sup> REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, ob. cit., s. v. **teología mística**.

<sup>56</sup> PAREJA, Félix M., *Islamología*, ed. cit., p. 639.

## Oración-Islam

BN	RBCSIC	BUCM	BCM	BPE
	<b>Oración-Islam</b> <i>Prayer-Islam</i> U.p. Oración (Islam) Salat T.e. Alquibla			

El concepto de oración en el islam tiene un término específico *Salat* y la obligación de su realización es uno de los cinco pilares del islam. Este término es, para la Lista de Encabezamientos de Materia de la Red de Bibliotecas del CSIC, un término no deseado y en cambio prefiere un término más amplio compuesto por un encabezamiento y un subencabezamiento. Sin embargo el encabezamiento simple «Oración» no añade ninguna nota que indique que puede utilizarse en todas las religiones o subdividirse en ellas, remitiéndonos sólo a conceptos cristianos («Perfección cristiana», «Vida cristiana») o a términos demasiado amplios («Contemplación», «Meditación»).

En este estudio se prefiere utilizar el término específico para cada religión, por eso se ha elegido en este caso concreto el término *Salat*<sup>57</sup> y las relaciones sindéticas necesarias para completarlo. Por ejemplo «Muecín» (el que llama a la oración) y «Shahada» («No hay otro Dios a excepción de Alá») la oración principal que todo musulmán escucha al nacer y que el hecho consciente de recitarla convierte a un hombre al islam.

<sup>57</sup> Se diferencia del término *du'a* en que éste designa la plegaria dejada a la iniciativa personal.

<b>PROPUESTA</b>	
<b>Salat</b>	
<i>Úsese para referirse a la oración ritual islámica.</i>	
TG	Arkam Al-Din
TR	Almuédanos
	Corán
	Hayy
	Imames
	Islam-Plegarias y oraciones
	Sawn
	Shahada
	Zakat

<b>PROPUESTA</b>	
<b>Almuédanos</b>	
<i>Úsese para referirse a los musulmanes que tienen encomendada la función de llamar a la oración.</i>	
Up	Muecines
TR	Alminares
	Salat

Un subencabezamiento de materia importante relacionado con el islam que no se encuentra en ninguno de los catálogos seleccionados es «-Plegarias y oraciones».

En esta entrada debe incluirse el término «du'a» y se diferencia de «Oración-Islam», es decir de *salat*, en que éste último término se refiere a la oración ritual y legal y *du'a* es la plegaria de oración de carácter facultativo. Teóricamente no tiene ninguna forma ritual normalizada aunque en ocasiones especiales se hace de forma colectiva y organizada. Existe otra forma de oración: el *dikr* y el *fikr*, que se refieren a la oración interior.

PROPUESTA	
<b>Islam-Plegarias y oraciones</b>	
TG	Islam
TR	Salat
TE	Du'a Dikr Fikr

PROPUESTA	
<b>Du'a</b>	
TG	Islam-Plegarias y oraciones
TR	Dikr Fikr

PROPUESTA	
<b>Dikr</b>	
TG	Islam-Plegarias y oraciones
TR	Du'a Fikr Sufismo

PROPUESTA	
<b>Fikr</b>	
TG	Islam-Plegarias y oraciones
TR	Du'a Dikr

### Pilares del Islam

BN	RBCSIC	BUCM	BCM	BPE
	<b>Pilares del Islam</b> <i>Pillars of Islam</i> U.p. Cinco pilares del Islam Islam-Pilares T.g. Islam-Costumbres y prácticas Islam-Doctrinas T.e. Ayuno-Aspectos religiosos-Islam Peregrinaciones musulmanas-La Meca (Arabia Saudí) Yihad			

	BN	RBCSIC	BUCM	BCM	BPE
	<b>Pilares del Islamismo</b>				
UP	Cinco pilares del Islamismo Islamismo - Cinco pilares Islamismo - Pilares				
TG	Islamismo - Costumbres y prácticas Islamismo - Doctrinas				
TE	Ayuno (Islamismo) Guerra santa (Islamismo) Peregrinaciones musulmanas - La Meca				

Como se observa en estas tablas, sólo dos listas de encabezamientos de materia recogen los pilares de la profesión de fe del islam. Excepto la diferencia de la denominación islam o islamismo, los dos catálogos eligen el mismo término general y los mismos términos específicos.

El término correcto para definir los pilares de la religión islámica es Arkam Al-Din y está compuesto por cinco obligaciones para todo musulmán. Éstas son: «Shahada» (la expresión oral: «No hay más dios que Alá, y Mahoma es el profeta de Alá»); «Salat» (la oración que debe realizarse cinco veces al día: al amanecer, al mediodía, a media tarde, al ocaso y de noche cerrada); «Zakat» (el azaque, obligación de la limosna recomendada en el Corán que actualmente se ha convertido en un impuesto estatal); «Sawn» (el ayuno obligatorio para todos los musulmanes que han llegado a la pubertad y están sanos de cuerpo y mente. Incluye toda clase de alimentos y bebidas, tabaco, perfumes y relaciones sexuales, desde el amanecer hasta el ocaso. Durante todos los días del mes de ramadán, noveno mes del año lunar) y «Hayy» (la obligación de peregrinar a la Meca por lo menos una vez en la vida, si las circunstancias no lo impiden. Aparte del significado religioso, la peregrinación tiene importantes repercusiones económicas, políticas y sociales).

De los términos específicos expuestos por las listas de encabezamientos de materia de la Biblioteca Nacional y de la Red de Bibliotecas del CSIC sólo dos son correctos, ya que «Guerra santa (Islamismo)» —en el catálogo de autoridades de materia de la Biblioteca Nacional— o «Yihad» —en la Lista de encabezamientos de materia de la Red de Bibliotecas del CSIC— no es considerado uno de los pilares para todos los musulmanes, aunque sí puede considerarse el sexto pilar para los chiíes. La Yihad, literalmente «esforzarse» no es una «guerra santa» en el sentido estricto de la palabra, sino de una lucha espiritual para el triunfo de la causa de Dios y del Islam.

<b>PROPUESTA</b>	
<b>Arkam Al-Din</b>	
Up	Pilares del Islam Cinco Pilares del Islam Islam-Cinco pilares Islam-Pilares
TG	Islam
TE	Hayy Salat Sawn Shahada Zakat

<b>PROPUESTA</b>	
<b>Hayy</b>	
Up	Peregrinaciones islámicas Islam-Peregrinaciones
TG	Arkam Al-Din
TR	Salat Sawn Shahada Zakat

**PROPUESTA**

**Sawn**

Up Islam-Ayuno  
TG Arkam Al-Din  
TR Hayy  
Salat  
Shahada  
Zakat

**PROPUESTA**

**Shahada**

TG Arkam Al-Din  
TR Hayy  
Salat  
Sawn  
Zakat

**PROPUESTA**

**Zakat**

TG Arkam Al-Din  
TR Hayy  
Salat  
Sawn  
Shahada

## Sectas islámicas/Sectas musulmanas

BN	RBCSIC	BUCM	BCM	BPE
Sectas islámicas	<b>Sectas islámicas</b>	<b>SECTAS ISLAMICAS</b>		
U.s. Sectas musulmanas	<i>Islamic sects</i>	T.E.: DRUSOS		
	U.p. Islam-Sectas	T.G.: SECTAS		
	T.e. Ahmadiyya	U.P.: ISLAM-SECTAS		
	Asesinos (Ismailitas)	U.P.: SECTAS MUSULMANAS		
	Hanafíes			
	Hanbalíes			
	Hurufíes			
	Ibadíes			
	Jariyíes			
	Mutazilíes			
	Nusayríes			
	Safíes			
	Sunníes			
	Wahhabíes			

BN	RBCSIC	BUCM	BCM	BPE
<b>Sectas musulmanas</b> (Subd. geog.)		SECTAS MUSULMANAS	<b>SECTAS MUSULMANAS</b>	
UP Islamismo - Sectas		U.S.: SECTAS ISLAMICAS	V.a. ISLAMISMO	
Sectas islámicas			SECTAS	
Sectas mahometanas			R.e. CHIITAS	
TG Sectas				
TE Ahmadiyya				
Chiísmo				
Hanefitas				
Ismailíes				
Malikíes				
Sunnitas				
Wahhabitas				
Zahiríes				
TR Islamismo				

El apartado referido a las sectas religiosas es, en todas las religiones, controvertido, pero más aún en el islam, ya que debido a la actividad de los teólogos y jurisconsultos ha habido una gran variedad de opiniones, tendencias, escuelas jurídicas, cofradías, etcétera. Con mucha frecuencia se ha llamado

*sectas* a algunos de los movimientos cuya actividad se ha desarrollado dentro de la ortodoxia por lo que dicha denominación se debe reservar para los grupos que se han separado del tronco común por cuestiones fundamentales y han querido vivir independientes con una organización propia.

En la lista anterior, la Biblioteca Nacional y la Red de Bibliotecas del CSIC son las únicas que proponen varios términos específicos (la Biblioteca de la Universidad Complutense de Madrid sólo incluye el término «Drusos» y la Biblioteca de la Comunidad de Madrid, «Chiitas»). Sin embargo estas dos bibliotecas exponen diversos términos específicos que se encuentran en distintos estratos conceptuales (por ejemplo: los ismailíes son una rama de los chiíes) y en distinta categoría gramatical (si se incluye el término «Chia» se debería incluir «Sunna» y no «Sunníes»). Es necesario aclarar la jerarquización de los conceptos incluidos.

<b>PROPUESTA</b>	
<b>Confesiones islámicas</b>	
TG	Islam
TR	Sectas islámicas
TE	Chia
	Jariyismo
	Sunna

<b>PROPUESTA</b>	
<b>Chia</b>	
TG	Confesiones islámicas
TR	Chiíes
	Jariyismo
	Sunna
TE	Imamismo
	Ismailismo
	Zaydismo

PROPUESTA	
<b>Chiíes</b>	
<i>Úsese para referirse a los adeptos a la Chia.</i>	
TG	Musulmanes
TR	Chia
	Jariyíes
	Sunnies
TE	Imamíes
	Ismailíes
	Zaydíes

PROPUESTA	
<b>Jariyismo</b>	
TG	Confesiones islámicas
TR	Chia
	Jariyíes
	Sunna
TE	Ibadismo

PROPUESTA	
<b>Jariyíes</b>	
<i>Úsese para referirse a los adeptos al Jariyismo.</i>	
TG	Musulmanes
TR	Chiíes
	Jariyismo
	Sunníes
TE	Ibadíes

PROPUESTA	
<b>Ibadismo</b>	
TG	Jariyismo
TR	Ibadíes

PROPUESTA	
<b>Ibadíes</b>	
<i>Úsese para referirse a los adeptos al Ibadismo.</i>	
TG	Jariyíes
TR	Ibadismo

PROPUESTA	
<b>Sunna</b>	
TG	Confesiones islámicas Islam
TR	Chia Hadices Jariyismo Literatura religiosa islámica Sharia Sunnies

PROPUESTA	
<b>Sunnies</b>	
TG	Musulmanes
TR	Chiies Jariyies Sunna

PROPUESTA	
<b>Imamismo</b>	
Up	Duodecimanismo
TG	Chia
TR	Imamies Ismailismo Zaydismo

PROPUESTA	
<b>Imamies</b>	
<i>Úsese para referirse a los adeptos al Imamismo.</i>	
Up	Duodecimanies
TG	Chiies
TR	Imamismo Ismailies Zaydies

PROPUESTA	
<b>Ismailismo</b>	
Up	Septimanismo
TG	Chia
TR	Ismailíes Imamismo Zaydismo
TE	Drusismo Fatimismo Mustalismo Nizarismo Qarmatismo

PROPUESTA	
<b>Ismailíes</b>	
<i>Úsese para referirse a los adeptos al Ismailismo.</i>	
Up	Septimanos
TG	Chiíes
TR	Imamíes Ismailismo Zaydíes
TE	Drusos Fatimíes Mustalíes Nizaríes Qármatas

PROPUESTA	
<b>Zaydismo</b>	
TG	Chia
TR	Imamismo Ismailismo Zaydíes

PROPUESTA	
<b>Zaydíes</b>	
<i>Úsese para referirse a los adeptos al Zaydismo.</i>	
TG	Chiíes
TR	Imamíes Ismailíes Zaydismo

PROPUESTA	
<b>Musulmanes</b>	
<i>Úsese para referirse a los adeptos al Islam.</i>	
TG	Islam
TE	Chiíes
	Jariyíes
	Musulmanes sectarios
	Sunníes

PROPUESTA	
<b>Qarmatismo</b>	
TG	Ismailismo
TR	Drusismo
	Fatimismo
	Mustalismo
	Nizarismo
	Qármatas

PROPUESTA	
<b>Qármatas</b>	
<i>Úsese para referirse a los adeptos al Qarmatismo.</i>	
TG	Ismailíes
TR	Drusos
	Fatimíes
	Mustalíes
	Nizaríes
	Qarmatismo

PROPUESTA	
<b>Fatimismo</b>	
TG	Ismailismo
TR	Drusismo
	Fatimíes
	Mustalismo
	Nizarismo
	Qarmatismo

**PROPUESTA**

**Fatimíes**

*Úse para referirse a los adeptos al Fatimismo.*

TG Ismailíes  
TR Drusos  
Fatimismo  
Mustalíes  
Nizaríes  
Qármatas

**PROPUESTA**

**Drusismo**

TG Ismailismo  
TR Drusos  
Fatimismo  
Mustalismo  
Nizarismo  
Qarmatismo

**PROPUESTA**

**Drusos**

*Úse para referirse a los adeptos al Drusismo.*

TG Ismailíes  
TR Drusismo  
Fatimíes  
Mustalíes  
Nizaríes  
Qármatas

**PROPUESTA**

**Nizarismo**

TG Ismailismo  
TR Drusismo  
Fatimismo  
Mustalismo  
Nizaríes  
Qarmatismo

**PROPUESTA**

**Nizaríes**

*Úsese para referirse a los adeptos al Nizarismo.*

TG Ismailíes  
TR Drusos  
Fatimíes  
Mustalíes  
Nizarismo  
Qármatas

**PROPUESTA**

**Mustalismo**

TG Ismailismo  
TR Drusismo  
Fatimismo  
Mustalíes  
Nizarismo  
Qarmatismo

**PROPUESTA**

**Mustalíes**

*Úsese para referirse a los adeptos al Mustalismo.*

TG Ismailíes  
TR Drusos  
Fatimíes  
Mustalismo  
Nizaríes  
Qármatas

**PROPUESTA**

**Sectas islámicas**

TG Islam  
TR Confesiones islámicas  
TE Ahmadismo  
Babismo  
Nusayrismo  
Sayhismo  
Yazidismo

PROPUESTA	
<b>Nusayrismo</b>	
TG	Sectas islámicas
TR	Ahamadismo Babismo Nusayríes Sayhismo Yazidismo

PROPUESTA	
<b>Nusayríes</b>	
<i>Úsese para referirse a los adeptos al Nusayrismo.</i>	
TG	Musulmanes sectarios
TR	Ahmadiyya Babíes Nusayrismo Sayhíes Yazidíes

PROPUESTA	
<b>Sayhismo</b>	
TG	Sectas islámicas
TR	Ahamadismo Babismo Nusayrismo Sayhíes Yazidismo

PROPUESTA	
<b>Sayhíes</b>	
<i>Úsese para referirse a los adeptos al Sayhismo.</i>	
TG	Musulmanes sectarios
TR	Ahmadiyya Babíes Nusayríes Sayhismo Yazidíes

<b>PROPUESTA</b>	
<b>Ahmadismo</b>	
TG	Sectas islámicas
TR	Ahmadiyya Babismo Nusayrismo Sayhismo Yazidismo
TE	Lahorismo Qadyanismo

<b>PROPUESTA</b>	
<b>Ahmadiyya</b>	
<i>Úsese para referirse a los adeptos al Ahmadismo</i>	
TG	Musulmanes sectarios
TR	Ahmadismo Babíes Nusayríes Sayhíes Yazidíes
TE	Lahoríes Qadyaníes

<b>PROPUESTA</b>	
<b>Yazidismo</b>	
TG	Sectas islámicas
TR	Ahmadismo Babismo Nusayrismo Sayhismo Yazidíes

<b>PROPUESTA</b>	
<b>Yazidíes</b>	
<i>Úsese para referirse a los adeptos al Yazidismo</i>	
TG	Musulmanes sectarios
TR	Ahmadiyya Babíes Nusayríes Sayhíes Yazidismo

PROPUESTA	
<b>Musulmanes sectarios</b>	
TG	Musulmanes
TE	Ahmadiyya
	Babíes
	Nusayríes
	Sayhíes
	Yazidíes

PROPUESTA	
<b>Lahorismo</b>	
TG	Ahmadismo
TR	Lahoríes
	Qadyanismo

PROPUESTA	
<b>Lahoríes</b>	
<i>Úsese para referirse a los adeptos al Lahorismo.</i>	
TG	Ahmadiyya
TR	Lahorismo
	Qadyaníes

PROPUESTA	
<b>Qadyanismo</b>	
TG	Ahmadismo
TR	Lahorismo
	Qadyaníes

PROPUESTA	
<b>Qadyaníes</b>	
<i>Úsese para referirse a los adeptos al Qadyanismo.</i>	
TG	Ahmadiyya
TR	Lahoríes
	Qadyanismo

Otro error cometido en estos catálogos es no incluir dentro del islamismo el babismo y dentro de éste el bahaísmo. Los babíes pertenecen a una secta fundada por 'Ali Muhammad de Shiraz que se proclamó Bab en 1260/1844 y que tras su muerte y el cisma provocado por sus nuevos dirigentes dio lugar al

movimiento Bahai. Ésta se suele considerar en la actualidad una religión independiente del islam, pero no se puede olvidar cuál fue su origen.

BN	RBCSIC	BUCM	BCM	BPE
	<b>Babismo</b> <i>Babism</i> T.g. Religiones T.r. Bahaísmo			

Sin embargo, sí es un acierto por parte del catálogo de la Biblioteca Nacional incluir el nombre de la religión (bahaísmo) y de sus seguidores (bahaíes).

BN	RBCSIC	BUCM	BCM	BPE
<b>Bahaíes (Subd. geog.)</b> UP Bahá'ís Behaíes TR Bahaísmo				

BN	RBCSIC	BUCM	BCM	BPE
<b>Bahaísmo (Subd. geog.)</b> UP Behaísmo TR Bahaíes Islamismo	<b>Bahaísmo</b> <i>Bahai Faith</i> U.p. Behaísmo T.r. Babismo	<b>BAHAISMO</b> T.G.: RELIGIONES		

PROPUESTA	
<b>Babismo</b>	
TG	Sectas islámicas
TR	Ahmadismo
	Babíes
	Nusayrismo
	Sayhismo
	Yazidismo
TE	Bahaísmo

<b>PROPUESTA</b>	
<b>Babíes</b>	
<i>Úsese para referirse a los adeptos al Babismo</i>	
TG	Musulmanes sectarios
TR	Ahmadiyya
	Babismo
	Nusayríes
	Sayhíes
	Yazidíes
TE	Bahaíes

<b>PROPUESTA</b>	
<b>Bahaísmo</b>	
TG	Babismo
TR	Bahaíes

<b>PROPUESTA</b>	
<b>Bahaíes</b>	
<i>Úsese para referirse a los adeptos al Bahaísmo</i>	
TG	Babíes
TR	Bahaísmo

Se puede observar, que los catálogos analizados incluyen dentro de esta entrada algunas escuelas jurídicas; esto podría abrir un debate si la cuestión fuera considerar a las escuelas jurídicas sectas o no, sin embargo, no se incluyen todas las escuelas y las bibliotecas no coinciden en las que incluyen. Por ejemplo: la Biblioteca Nacional recoge dentro de su catálogo alfabético de materias la entrada denominada «sectas musulmanas», en la cual incluye: «Ahmadiyya», «Chíismo», «Hanefitas», «Ismailíes», «Malikíes», «Sunnitas», «Wahhabitas», «Zahiríes». La escuela hanafí y la escuela malikí son jurídicas pero no se recoge la escuela safíí ni la escuela hanbalí, por lo cual no se puede deducir si la Biblioteca Nacional considera que las escuelas jurídicas son sectas o no. Por ello se decidió acudir a la entrada «Derecho musulman» de esa misma biblioteca y se pudo observar que estas dos escuelas son consideradas términos relacionados, por lo cual la Biblioteca Nacional no las incluye como escuelas jurídicas sino como

sectas en su sentido más amplio. Por todo ello, es necesario ofrecer una entrada específica para las diversas *madahibs*, que se formaron debido a la actividad de los eruditos en el campo jurídico y que necesariamente no tienen correlación con las escuelas teológicas. Todo musulmán debe pertenecer a una de estas escuelas jurídicas y cumplir con sus preceptos; estas escuelas pueden compararse en cierto modo a los sistemas filosófico-teológicos o más concretamente a las normas morales y jurídicas del Derecho canónico admitidas en la Iglesia Católica.

Brandon, en su *Diccionario de Religiones Comparadas* dice: «(Las escuelas jurídicas) no pueden ser consideradas como otras tantas sectas. Entre sí se reconocen como perfectamente ortodoxas; sus diferencias obedecen a criterios geográficos más que doctrinales, pues la práctica habitual era que cada cual se atuviera a las doctrinas vigentes en su propio territorio»<sup>58</sup>.

<b>PROPUESTA</b>	
<b>Madahibs</b>	
Up	Escuelas jurídicas islámicas
TG	Sharia
TE	Hanafismo
	Hanbalismo
	Malikismo
	Safiísmo
	Yafarismo

<b>PROPUESTA</b>	
<b>Hanafismo</b>	
TG	Madahibs
TR	Hanbalismo
	Malikismo
	Safiísmo
	Yafarismo
	Hanafíes

<sup>58</sup> BRANDON, S. G. F., *Diccionario de religiones comparadas*. Madrid: Cristiandad, 1975.

**PROPUESTA**

**Hanafíes**<sup>59</sup>

*Úsease para referirse a los seguidores de la escuela jurídica islámica hanafí.*

TR Hanafismo  
Hanbalíes  
Malikíes  
Safiíes  
Yafaríes

**PROPUESTA**

**Hanbalismo**

TG Madahibs  
TR Hanbalíes  
Hanafismo  
Malikismo  
Safiísmo  
Yafarismo

**PROPUESTA**

**Hanbalíes**

*Úsease para referirse a los seguidores de la escuela jurídica islámica hanbalí.*

TR Hanafíes  
Hanbalismo  
Malikíes  
Safiíes  
Yafaríes

**PROPUESTA**

**Malikismo**

TG Madahibs  
TR Hanafismo  
Hanbalismo  
Safiísmo  
Yafarismo  
Malikíes

---

<sup>59</sup> Obsérvese que se ha elegido el término *hanafismo* (*hanafíes* según propone el CSIC) y no *hanefíes* o *hanefitas* como propone la Biblioteca Nacional ya que la vocal e no existe en árabe.

<b>PROPUESTA</b>	
<b>Malikíes</b>	
<i>Úsese para referirse a los seguidores de la escuela jurídica islámica malikí.</i>	
TR	Hanbalíes
	Hanafíes
	Malikismo
	Safiíes
	Yafaríes

<b>PROPUESTA</b>	
<b>Safiísmo</b>	
TG	Madahibs
TR	Hanbalismo
	Hanafismo
	Malikismo
	Safiíes
	Yafarismo

<b>PROPUESTA</b>	
<b>Safiíes</b>	
<i>Úsese para referirse a los seguidores de la escuela jurídica islámica safíí.</i>	
TR	Hanbalíes
	Hanafíes
	Malikíes
	Safiísmo
	Yafaríes

<b>PROPUESTA</b>	
<b>Yafarismo</b>	
TG	Madahibs
TR	Hanbalismo
	Hanafismo
	Malikismo
	Safiísmo
	Yafaríes

## PROPUESTA

### **Yafaríes**

*Úsease para referirse a los seguidores de la escuela jurídica islámica yafarí.*

TR Hanbalíes  
Hanafíes  
Malikíes  
Safíes  
Yafarismo

### **Sufismo**

BN	RBCSIC	BUCM	BCM	BPE
<b>Sufismo</b> (Subd. geog.)	<b>Sufismo</b>	<b>SUFISMO</b>	Sufismo	Sufismo
TG Misticismo musulmán	<i>Sufism</i>		V. MISTICA MUSULMANA	V. Mística musulmana
TR Cofradías musulmanas	T.g. Misticismo-Islam T.e. Derviches Futuwwa Naqsbandíes Sadilíes Sufíes			

El sufismo surgió en el islam debido a influjos externos como el cristianismo, las corrientes helenísticas, elementos iraníes y otros tomados de las religiones indias. A mediados del siglo VIII/II empieza a usarse la voz *sufi* derivada de *suf* (lana) para referirse a los hombres, que imitando a los cristianos, vestían un sayo de lana ceñido con una cuerda y vagaban mendigando. La definición que dan del sufí es la de aquél que nada posee y que no es poseído por nada, es decir el renunciante de lo material pero con una tendencia espiritual. Los sufíes invocan con frecuencia a Alá por medio del *dikr* (memoria, recuerdo o invocación) que consideran una práctica indispensable superior a la oración prescrita. Esta fue una de las causas por las que algunas escuelas teológicas llegaron a considerar a algunos sufíes seres sujetos a inquisición, procesos y vejaciones. Los sufíes legitimaban sus enseñanzas diciendo que las habían recibido por tradición privada, hecha por Mahoma a íntimos suyos, pero los adversarios ortodoxos los

consideraban en contradicción con la doctrina enseñada por Mahoma. Debido a que en el islam no existe autoridad suprema, el acuerdo llegó tras la acomodación entre los moderados provocando un mayor distanciamiento de los extremos. La verdadera conciliación llegó con Algazel que aplicó el espiritualismo sufí a toda la estructura legal islámica. Durante la época del florecimiento del sufismo (siglo IX/III) surgieron, apartándose de la rama moderada, movimientos influidos por corrientes helenísticas y por ideas de la India.

PROPUESTA	
<b>Sufismo</b>	
Up	Misticismo islámico
TG	Islam
TR	Dikr Turuq
TE	Sufíes

PROPUESTA	
<b>Sufíes</b>	
TG	Sufismo
TR	Derviches

## Sunna

BN	RBCSIC	BUCM	BCM	BPE
	<b>Sunna</b> <i>Sunna</i> T.g. Literatura islámica T.r. Hadit			

Allí donde el Corán no aporta ningún texto en aleyas ambiguas o genéricas, la *Sunna* está considerada como normativa por ser complementaria, ilustradora o explicativa. Se constituye esencialmente por colecciones de hadices y por biografías del Profeta. Es la segunda fuente del pensamiento islámico, a veces incluso tan importante como el Corán. Algunas escuelas jurídicas reconocen

incluso a la Sunna el poder de abolir un texto coránico o de añadirle algo. Sin embargo, no debe ser incluida dentro de la literatura islámica, como hace la Lista de Encabezamientos de Materia de la Red de Bibliotecas del CSIC, ya que la Sunna no es literatura sino que su contenido está escrito en los hadices y éstos sí son literatura religiosa. (Véase la propuesta en el apartado «Sectas islámicas/Sectas musulmanas».)

## Ulemas

BN	RBCSIC	BUCM	BCM	BPE
<b>Ulemas</b> (Subd. geog.)	<b>Ulemas</b>			
UP Ulamas	<i>Ulama</i>			
TR Derecho musulmán	U.p. Alfaquíes Ulamas T.g. Islam-Funcionarios			

Los Ulemas son unos «hombres instruidos» capacitados para pronunciar sentencias y administrar justicia cuyo cometido es la interpretación del Corán y del Hadiz (pese a no ser una clase sacerdotal): «... son algo así como un sacerdocio del derecho y forman una especie de clerecía, intérprete de la ley de Alá»<sup>60</sup>.

Como se aprecia en la tabla anterior, sólo dos bibliotecas recogen este término, y no le dan las relaciones necesarias.

PROPUESTA
<b>Ulemas</b> <i>Úsese para referirse a los eruditos religiosos islámicos.</i> TG Islam TR Sharia

<sup>60</sup> PAREJA, Félix M., *Islamología*, ed. cit., p. 520.

La *Umma*, término no recogido por ningún catálogo de las bibliotecas seleccionadas, es la comunidad islámica fundada por la misión profética de Mahoma en el año 610. Su tarea es hacer reinar en la tierra los derechos de Dios y de los hombres definidos en el Corán y se entra en ella pronunciando la *Shahada*.

PROPUESTA	
<b>Umma</b>	
	<i>Úsese para referirse a la comunidad islámica fundada por Mahoma en el año 610.</i>
TG	Islam
TR	Mahoma (c. 570-632)

Las creencias islámicas no contienen la figura de un ser mediador como pueden ser los santos, sin embargo, sí rinden culto a diversos hombres y mujeres que a lo largo del tiempo han significado modelos de rectitud y santidad. El único mediador entre los hombres y la voluntad divina es el Profeta, al que los fieles oran para pedir su intercesión. Existen, sin embargo, místicos que mediante prácticas ascéticas han intentado acercarse a Dios; estos grupos de personas, con altas aspiraciones espirituales, han dado lugar a grupos místicos importantes, unos de origen popular y otros, al contrario, con un alto desarrollo de pensamiento teológico. Sin embargo, sí existe la creencia general en seres sobrenaturales como ángeles, demonios y *yinns*. La fe en los ángeles es uno de los artículos del credo musulmán y su actividad ocupa un lugar preeminente en el Corán, aunque no se explica su origen o naturaleza. Tienen una posición intermedia entre Dios y el hombre y sus actividades son múltiples: celebran las alabanzas de Dios, son los guardianes del Corán en el Cielo, los custodios del hombre, los registradores de las acciones humanas, los guardianes del Infierno, entre otras cosas. La teología islámica además habla de demonios y genios. El diablo o demonio *Shaytan* (nombre genérico) tiene varios nombres en el Corán;

su nombre propio es Iblis, el ángel que rechazó adorar a Adán tras habérselo ordenado Dios, es enemigo de la raza humana y tentador del hombre hasta el día del juicio. Los *yinns* son seres étereos y luminosos, capaces de aparecer bajo formas diversas y de poseer a los hombres. Los hombres están creados de barro, los ángeles de luz y los *yinns* de fuego. Tienen necesidad de salvación, algunos entrarán en el paraíso y otros serán arrojados al infierno.

PROPUESTA	
<b>Ángeles (Islam)</b>	
TG	Ángeles Islam
TR	Demonio (Islam) Yinns

PROPUESTA	
<b>Demonio (Islam)</b>	
TG	Demonio Islam
TR	Ángeles (Islam) Yinns

PROPUESTA	
<b>Yinns</b>	
<i>Sustantivo colectivo que designa a genios y seres misteriosos del islam.</i>	
TG	Islam
TR	Ángeles-Islam Demonio-Islam

## 4.7. Jainismo

### 4.7.1. Consideraciones terminológicas

Los primeros textos jainistas fueron redactados en una lengua prácrita llamada *semi-magadhi* y más tarde se comenzó a utilizar otra variedad: *el maharashtri jaina* o *shuraseni*. A partir de los siglos VI y VII se utilizó el sánscrito y posteriormente el hindi, el tamil o el kannada para realizar comentarios a los textos sagrados y para componer himnos. Los textos más modernos están escritos en lenguas vernáculas y desde el siglo XIX también se utiliza el inglés.

En cuanto al adjetivo relativo al jainismo, en este trabajo se ha elegido el término «jainista» para denominar a los seguidores de dicha religión y todo lo relativo a ella. Esta aclaración es necesaria ya que las listas de encabezamientos de materia donde se encuentran estos adjetivos (la de la Red de Bibliotecas del CSIC y la de las Bibliotecas de la Universidad Complutense de Madrid) utilizan el término «jaina». Esta opción se ve fundamentada por la definición que hace Manuel Seco en su *Diccionario de uso del español actual*: «**jainista** *adj* (*Rel*) Del jainismo. / \*La doctrina jainista se caracteriza por su ascetismo. **b)** Adepto al jainismo. *Tb n.* (...)»<sup>61</sup>, mientras que los otros términos posibles (*jaín*, *jaina* y *jaimí*) remiten al término admitido «jainista».

Para la redacción de los términos en este trabajo se ha escogido la romanización del sánscrito por ser la más utilizada en los tratados especializados modernos. Sin embargo, es una excepción la forma de hacer el plural, aquí se ha optado por añadir una '-s' al final de palabra pues, aunque no es gramaticalmente correcto, está muy extendido incluso entre los círculos académicos.

---

<sup>61</sup> SECO, Manuel, ob. cit., 1999, s. v. **jainista**.

#### 4.7.2. Comentario sobre los encabezamientos

Como puede verse, esta religión tiene una reducida representación en las listas alfabéticas de materias de las bibliotecas analizadas. La Biblioteca Nacional, al igual que las Bibliotecas de la Comunidad de Madrid y las Bibliotecas Públicas del Estado únicamente recogen el término general: «Jainismo»; las Bibliotecas de la Universidad Complutense de Madrid recoge también «Literatura jaina» y la Lista de Encabezamientos de Materia de la Red de Bibliotecas del CSIC es la única que se hace eco de la importancia de la escultura y de los templos.

#### Escultura jaina

BN	RBCSIC	BUCM	BCM	BPE
	Escultura jaina <i>Sculpture, Jaina</i>			

La Lista de Encabezamientos de Materia de la Red de Bibliotecas del CSIC recoge esta entrada de forma simple, sin relación sindética ninguna. En la India, existe un gran número de esculturas jainistas, al igual que de templos e imágenes religiosas, ya que una de las formas de demostrar la devoción es la generosidad material para construirlos. El arte jainista no persigue la belleza, como ocurre en occidente, sino que pretende crear un estado o emoción en el espectador que le ayude a trascender la realidad mundana, en otras palabras, el arte jainista es una vía para desarrollar la autoconciencia.

Estilísticamente, la escultura jainista sigue los mismos cánones que el arte hinduista y budista de la India; muchas de las imágenes de Buda Gautama meditativo, sentado en posición de loto, se confunden con la de los *tirthankara* (los 24 seres plenamente iluminados del jainismo).

Debido a la importancia religiosa y artística es necesario ampliar los conceptos relativos al arte jainista.

<b>PROPUESTA</b>	
<b>Arte religioso jainista</b>	
TG	Arte religioso Jainismo
TE	Arquitectura religiosa jainista Escultura religiosa jainista Iconografía religiosa jainista

<b>PROPUESTA</b>	
<b>Arquitectura religiosa jainista</b>	
TG	Arte religioso jainista
TR	Escultura religiosa jainista Iconografía religiosa jainista
TE	Templos jainistas

<b>PROPUESTA</b>	
<b>Escultura religiosa jainista</b>	
TG	Arte religioso jainista
TR	Arquitectura religiosa jainista Iconografía religiosa jainista

<b>PROPUESTA</b>	
<b>Iconografía religiosa jainista</b>	
TG	Arte religioso jainista
TR	Arquitectura religiosa jainista Escultura religiosa jainista

## Jainismo

<b>BN</b>	<b>RBCSIC</b>	<b>BUCM</b>	<b>BCM</b>	<b>BPE</b>
<b>Jainismo (Subd. geog.)</b>	<b>Jainismo</b>	<b>JAINISMO</b>	<b>JAINISMO</b>	<b>Jainismo</b>
UP Jainismo	<i>Jainism</i>		V.a. RELIGIONES	V.a. Religiones
TG Religiones	T.g. Religiones			

Todas las listas de encabezamientos de materia de las bibliotecas analizadas desarrollan esta entrada, exceptuando la de las Bibliotecas de la Universidad Complutense de Madrid, que sólo enuncia el término, sin relacionarlo siquiera con el hecho religioso. Es obvio, que en un catálogo de autoridades de materia el tratamiento debe ser más extenso y exhaustivo. En el cuadro siguiente se muestra el tratamiento que recibe este encabezamiento en el catálogo de autoridades de materia de la Biblioteca del Congreso de Washington:

<b>SOURCE OF HEADINGS:</b> Library of Congress Online Catalog
<b>INFORMATION FOR:</b> Jainism
<i>Please note: Broader Terms are not currently available</i>
<b>Select a Link Below to Continue...</b>
<a href="#">Authority Record</a>
Narrower Term: <a href="#">Ajivikas</a>
Narrower Term: <a href="#">Anuvrata</a>
Narrower Term: <a href="#">Atonement (Jainism)</a>
Narrower Term: <a href="#">Civilization, Jaina</a>
Narrower Term: <a href="#">God (Jainism)</a>
Narrower Term: <a href="#">Gods, Jaina</a>
Narrower Term: <a href="#">Jaina logic</a>
Narrower Term: <a href="#">Jaina sects</a>
Narrower Term: <a href="#">Jaina symbolism</a>
Narrower Term: <a href="#">Knowledge, Theory of (Jainism)</a>
Narrower Term: <a href="#">Monasteries, Jaina</a>
Narrower Term: <a href="#">Monastic and religious life (Jainism)</a>
Narrower Term: <a href="#">Monasticism and religious orders, Jaina</a>
Narrower Term: <a href="#">Penance (Jainism)</a>
Narrower Term: <a href="#">Sallekhanā</a>
Narrower Term: <a href="#">Soul (Jainism)</a>
Narrower Term: <a href="#">Women in Jainism</a>
Narrower Term: <a href="#">Worship (Jainism)</a>

El jainismo es la religión que procesan los jainistas, seguidores de Jina, «el Victorioso» sobrenombre de Vardhamana Mahavira (540-480 a. de C.). Por su contemporaneidad está muy cercano al budismo en varios aspectos, como por ejemplo, la importancia de la responsabilidad personal, y como grupo heterodoxo de la tradición hindú no acepta la autoridad de los *Vedas*.

Sus obligaciones más importantes son: no hacer daño, no mentir, no robar, no poseer y guardar castidad. La primera, *ahimsa*, la no-violencia, ha sido la virtud cardinal no sólo del jainismo sino de otras religiones interrelacionadas con ella, como el budismo y el hinduismo, ésta última tuvo que revisar la práctica de los sacrificios animales prescritos en sus textos sagrados y reformarse, convirtiéndose en vegetarianos.

La comunidad de los jainistas está formada por cuatro «dignidades»: monjas, monjes, laicas y laicos. Esta comunidad siempre ha tenido mucha importancia en la India, debido quizá al poder económico de muchos de sus adeptos que se dedicaban al comercio. En la actualidad cuenta con aproximadamente tres millones de seguidores y prácticamente no ha traspasado las fronteras de la India. La comunidad de los jainistas se dividió, 600 años después de su fundación, en dos corrientes: *svetambara* (vestidos de blanco) y *digambara* (vestidos de aire), éstos últimos van desnudos para mortificar el cuerpo, característica que no comparten los primeros. Entre estos dos grupos existen diferencias importantes, sobre todo en lo que respecta a las recomendaciones rituales, y además, cada uno está dividido en diversas corrientes. Posteriormente, como consecuencia del necesario refuerzo ante la influencia del islam y el cristianismo surgieron movimientos reformadores como los *bhattarakas* y los *caityavasis*.

PROPUESTA	
<b>Jainismo</b>	
TG	Religiones de Asia
TR	Budismo Hinduismo Mahavira (540-480 a. de C.)
TE	Arte religioso jainista Darshana (Jainismo) Digambara Divinidades jainistas Jainismo-Fiestas religiosas Jainismo-Ritos y ceremonias Karma (Jainismo) Literatura sagrada jainista Mantras (Jainismo) Mudras (Jainismo) Nirvana Svetambara Tirthankaras

PROPUESTA	
<b>Svetambara</b>	
TG	Jainismo
TR	Digambara

PROPUESTA	
<b>Digambara</b>	
TG	Jainismo
TR	Svetambara

En el jainismo no existe un dios omnipotente, sino que es la ley de la recompensa de las acciones realizadas la que da explicación al diferente destino de los hombres. Sin embargo, existe un panteón de divinidades (*devas*) que se dividen en 4 grupos: las divinidades menores (*bhavanavasins*): son príncipes, semidioses (divinidades del fuego, y otros); las divinidades intersticiales (*vyantaravasis*), llamados así por habitar entre el primer infierno y el mundo

intermedio (son músicos celestiales, genios de la tierra, fantasmas, y otros); las divinidades luminosas (*jyotiskas*), compuestos por los *devas* que habitan los Soles, las Lunas, los planetas, y otros; y el cuarto grupo, formado por las divinidades que llevan vehículos celestiales (*vaimanikas*), son divinidades superiores que viven en los doce paraísos celestiales. Además, existen seres infernales (*narakis*) demonios que son espejos-reversos de los *devas*. Existen, también, humanos nobles, seres excelsos (*tirthankaras*) y encarnaciones animales y vegetales que representan el último destino posible en la rueda de las transmigraciones.

<b>PROPUESTA</b>	
<b>Divinidades jainistas</b>	
TG	Jainismo
TE	Bhavanavasins
	Jyotiskas
	Vaimanikas
	Vyantaravasis

<b>PROPUESTA</b>	
<b>Bhavanavasins</b>	
Up	Divinidades menores jainistas
TG	Divinidades jainistas
TR	Jyotiskas
	Vaimanikas
	Vyantaravasis

<b>PROPUESTA</b>	
<b>Jyotiskas</b>	
Up	Divinidades intersticiales jainistas
TG	Divinidades jainistas
TR	Bhavanavasins
	Vaimanikas
	Vyantaravasis

<b>PROPUESTA</b>	
<b>Vaimanikas</b>	
Up	Divinidades luminosas jainistas
TG	Divinidades jainistas
TR	Bhavanavasins Jyotiskas Vyantaravasis

<b>PROPUESTA</b>	
<b>Vyantaravasis</b>	
Up	Divinidades superiores jainistas
TG	Divinidades jainistas
TR	Bhavanavasins Jyotiskas Vaimanikas

### **Literatura jaina (sánscrito)**

---

BN	RBCSIC	BUCM	BCM	BPE
		<b>LITERATURA JAINA (SANSKRITO)</b> CDU: 821.211 T.R.: LITERATURA SANSKRITA		

El término «Literatura jainista» sólo es citado por la lista alfabética de materias de las Bibliotecas de la Universidad Complutense de Madrid y lo relaciona con «Literatura sanscrita», aunque ésta no ha sido la única lengua de transmisión religiosa usada por los jainistas, en realidad, las lenguas más utilizadas han sido las distintas variedades prácritas. El sánscrito es la lengua sagrada para los hindúes pero para los jainistas es la lengua prácrita la auténtica lengua de los dioses y los sabios, la matriz de la que surgieron todas las demás.

Las escrituras religiosas jainistas no son de origen divino, sino fruto de la experiencia y sabiduría de los que alcanzaron la iluminación y de los maestros que les sucedieron pero, en cuanto muestran la verdad y son dogmáticas, son

equiparables al resto de las literaturas sagradas. Hasta finales del siglo XIX eran desconocidas incluso para la mayoría de los jainistas, en un intento de evitar que cayera en manos impuras y también porque era más común la transmisión oral. Los textos más relevantes para la doctrina jainista en general, ya que los seguidores de las dos corrientes principales (*digambaras* y *svetambaras*) discrepan en algunos aspectos, son los Purvas (Textos antiguos) que no se han conservado y los Angas (donde se recoge la enseñanza de Mahavira tal como fue escuchada por sus discípulos). Es necesario que añadir que el canon religioso jainista no puede ser entendido en su sentido occidental ya que no se trata de una enseñanza cerrada, sino que pueden surgir nuevos textos dogmáticos a lo largo del tiempo.

<b>PROPUESTA</b>	
<b>Literatura sagrada jainista</b>	
TG	Jainismo Literatura sagrada
TE	Angas Purvas

<b>PROPUESTA</b>	
<b>Angas</b>	
<i>Utilícese para referirse a los textos que recogen las enseñanzas de Mahavira.</i>	
TG	Literatura sagrada jainista
TR	Purvas

<b>PROPUESTA</b>	
<b>Purvas</b>	
<i>Utilícese para referirse a los «Textos antiguos» de la religión de los jainas.</i>	
TG	Literatura sagrada jainista
TR	Angas

## Templos jainas

BN	RBCSIC	BUCM	BCM	BPE
	Templos jainas <i>Temples, Jaina</i>			

Únicamente la Lista de Encabezamientos de Materia de la Red de Bibliotecas del CSIC enuncia este término, y de forma general; es necesario englobarlo en los términos generales correspondientes, igual que se hace para «Sinagogas» o «Mezquitas».

PROPUESTA	
<b>Templos jainistas</b>	
TG	Arquitectura religiosa jainista Templos

Para conseguir el equilibrio necesario respecto a las otras religiones analizadas en este trabajo, es necesario crear entradas nuevas para conceptos importantes que no se recogen en los catálogos alfabéticos de materias estudiados. Por ejemplo, es necesario recoger los términos: «Mahavira (propagador del jainismo), «Darsana» (filosofía jainista), «Tirthankaras» (seres iluminados) y los distintos tipos de ritos y sacrificios.

Mahavira no fue el fundador del jainismo, sino el último *tirthankara* de la «historia universal jainista», es decir el propagador y último omnisciente de la cadena de maestros iluminados que expusieron la verdad.

PROPUESTA	
<b>Mahavira (540-480 a. de C.).</b>	
	<i>Úsese para referirse al propagador del jainismo.</i>
Up	Vardhamana Mahavira
TR	Jainismo Tirthankaras

<b>PROPUESTA</b>	
<b>Tirthankaras</b>	
	<i>Úsese para referirse a los seres que han alcanzado la iluminación según la religión jainista.</i>
TG	Jainismo
TR	Mahavira (540-480 a. de C.).

La sofisticada filosofía de la India (hindú y jainista) es denominada *Darshana* y ha tenido gran influencia en el pensamiento de la India.

<b>PROPUESTA</b>	
<b>Darshana (Jainismo)</b>	
Up	Filosofía jainista
TG	Jainismo
TR	Darshana (Hinduismo)

Por lo que se refiere a los ritos y a las ceremonias jainistas, hay que hacer notar que el término utilizado «Pujas» es común para todo el culto religioso de la India. Consiste en honrar a la deidad y, en el caso del jainismo, es un asunto estrictamente personal, no hay obligación de hacerlo, ni lugar establecido para ello. Es común llevarlo a cabo en un templo cercano, pero en los hogares existe también un altar doméstico para este fin. La forma de culto varía según la localidad o la orden religiosa a la que se pertenezca. Sin embargo, la mayoría de las escuelas jainistas distingue dos niveles superpuestos de culto: *dravya*, la adoración a objetos externos, es decir, a imágenes (realizada por los laicos) y *bhava*, la adoración interna (realizada por los renunciantes), que tiene que está relacionada con el estado espiritual del devoto.

PROPUESTA	
<b>Jainismo-Ritos y ceremonias</b>	
TG	Jainismo
TE	Bhava Dravya Pujas

PROPUESTA	
<b>Dravya</b>	
<i>Úsese para referirse a la adoración de imágenes jainistas.</i>	
TG	Jainismo-Ritos y ceremonias
TR	Bhava Pujas

PROPUESTA	
<b>Bhava</b>	
<i>Úsese para referirse a la adoración mental realizada por los renunciantes jainistas.</i>	
TG	Jainismo-Ritos y ceremonias
TR	Dravya Pujas

En cuanto a las festividades o días sagrados del calendario religioso jainista, es importante recoger el término «Paryusana», que es el festival más emblemático y representa el comienzo del año jainista. En esta fiesta, los ascetas y laicos refuerzan sus lazos, ya que éstos últimos viven durante ocho días según el ideal ascético, realizando ayunos y recitando textos sagrados.

PROPUESTA	
<b>Jainismo-Fiestas religiosas</b>	
TG	Jainismo Fiestas religiosas
TE	Paryusana

PROPUESTA	
<b>Paryusana</b>	
<i>Úsese para referirse a la fiesta de Año Nuevo jainista.</i>	
TG	Jainismo-Fiestas religiosas

## 4.8. Judaísmo

### 4.8.1. Comentario sobre los encabezamientos

#### Antisemitismo

BN	RBCSIC	BUCM	BCM	BPE
<b>Antisemitismo (Subd. geog.)</b>	<b>Antisemitismo</b>	<b>ANTISEMITISMO</b>	<b>ANTISEMITISMO</b>	<b>Antisemitismo</b>
UP Antijudaísmo	<i>Antisemitism</i>	T.R.: HOLOCAUSTO JUDIO, 1939-1945	V.a. JUDÍOS	V.a. Judíos
TG Racismo	T.g. Prejuicios	U.P.: JUDIOS-CUESTION RACIAL	RACISMO	Racismo
TR Judíos	Problemas raciales Racismo T.e. Judíos-Persecuciones			

A pesar de que la palabra *semita* se refiere, según la tradición bíblica, a los descendientes de Sem, es decir, árabes, hebreos y otros pueblos, el antisemitismo se utiliza para expresar la idea de antijudaísmo aunque éste lleva implícito una discriminación religiosa y aquél racial.

Sobre esta cuestión Gustavo Álvarez Chillida expone en la introducción del libro *El antisemitismo en España*: «Es usual distinguir entre antijudaísmo y antisemitismo. El primer término sería el propio de la judeofobia medieval y tradicional, y se centraría en una definición básicamente religiosa del judío y del judaísmo. El término antisemitismo fue acuñado hacia 1870 por Wilhelm Marr, uno de los primeros propagandistas del racismo *völkisch* germano, que exaltaba la superioridad de la raza aria, mortalmente enfrentada a la hebrea. Para este antisemitismo propiamente dicho, el judío y el judaísmo son una realidad biológica y racial, no religiosa, una condición no superable mediante la conversión. El antisemitismo racista y el antijudaísmo religioso difieren

profundamente en su definición de lo judío, y en los presupuestos ideológicos que subyacen a las dos concepciones del mundo, la racista y la cristiana. Hasta el punto de que, para los racistas consecuentes, el cristianismo no es sino una creación judaica destinada a aniquilar la salud de los pueblos europeos, singularmente los germánicos con sus raíces paganas. Sin embargo el término acuñado por Marr adquirió un éxito tan grande y rápido que desde entonces hasta hoy se ha solido llamar antisemitismo a toda judeofobia, hasta el punto de que se habla de antisemitismo cristiano o antisemitismo medieval, con no mucho rigor»<sup>62</sup>.

Wilhelm Marr insistía en que los judíos no eran extraños por su religión sino porque eran una raza diferente, afirmaba que el tipo físico judío era una amenaza para la pureza de la reproducción de la nación alemana. Sin embargo, los judíos pertenecen a grupos étnicos, lingüísticos y culturales distintos por lo que no pueden ser considerados una raza.

Por todo lo expuesto, se propone, en este trabajo, distinguir entre *antijudaísmo* (desprecio por la religión judía) y *antisemitismo* (agitación política, social o económica en contra de los judíos).

<b>PROPUESTA</b>	
<b>Antisemitismo</b>	
<i>Úsese para referirse al odio racial hacia los semitas.</i>	
TG	Racismo
TR	Antijudaísmo
	Judaísmo
	Judíos
	Judíos-Persecuciones

<sup>62</sup> ÁLVAREZ CHILLIDA, Gonzalo, *El Antisemitismo en España*. Madrid: Marcial Pons, 2002, p. 22.

<b>PROPUESTA</b>	
<b>Antijudaísmo</b>	
<i>Úsese para referirse al odio hacia la religión de los judíos.</i>	
TG	Racismo
TR	Antisemitismo
	Judaísmo
	Judíos
	Judíos-Persecuciones

### Arte judío / Judíos-Arte

BN	RBCSIC	BUCM	BCM	BPE
	<b>Arte judío</b> <i>Art, Jewish</i> U.p. Arte hebreo Judíos-Arte	ARTE JUDIO U.S.: JUDIOS-ARTE		

BN	RBCSIC	BUCM	BCM	BPE
	Judíos-Arte U.s. Arte judío	<b>JUDIOS-ARTE</b> CDU: 7(=411.16) U.P.: ARTE JUDIO		

Ningún catálogo alfabético de materias recoge información detallada sobre el arte en el judaísmo, a pesar de que en algunas ramas la importancia es indudable. Por ejemplo, la ornamentación y mosaicos de algunas sinagogas o las sinagogas en sí son claros ejemplos de arte y arquitectura religiosa; también los manuscritos religiosos y la orfebrería utilizada en el culto y en las fiestas; y por supuesto, la música sagrada judía que ocupa un lugar importante en la liturgia desde sus orígenes, tanto la realizada con instrumentos como la cantada, hasta el punto de que a principios de la Edad Media se instauró el oficio de *jazán* o cantor litúrgico, cuya obligación fundamental era hacerse cargo de la parte más complicada de la liturgia. Hasta nuestros días, la música judía ha ido variando dando lugar a la música *klezmer* y a la yemenita.

PROPUESTA	
<b>Arte religioso judío</b>	
TG	Arte religioso Judaísmo
TE	Arquitectura religiosa judía Música religiosa judía Orfebrería religiosa judía

PROPUESTA	
<b>Arquitectura religiosa judía</b>	
TG	Arte religioso judío
TE	Sinagogas
TR	Música religiosa judía Ofebrería religiosa judía

PROPUESTA	
<b>Música religiosa judía</b>	
TG	Arte religioso judío
TR	Arquitectura religiosa judía Ofebrería religiosa judía

PROPUESTA	
<b>Ofebrería religiosa judía</b>	
TG	Arte religioso judío
TR	Arquitectura religiosa judía Música religiosa judía
TE	Menorah

## Cábala

BN	RBCSIC	BUCM	BCM	BPE
<b>Cábala</b> (Subd. geog.)	<b>Cábala</b>	<b>CABALA</b>	<b>CÁBALA</b>	<b>Cábala</b>
UP Kabala	<i>Cabala</i>	V.a.: LITERATURA JUDIA	V.a. JUDAÍSMO	V.a. Judaísmo
Qabalah	T.g. Judaísmo	V.a.: SIMBOLISMO DE LOS NUMEROS	MÍSTICA JUDÍA	Mística judía
TG Ocultismo	Literatura hebrea		OCULTISMO	Ocultismo
TR Judaísmo	Literatura judía			
Literatura judía	Magia			
Magia	Misticismo-Judaísmo			
Misticismo judío				

«Cabála» es un término específico de «Ocultismo» para el catálogo de autoridades de materia de la Biblioteca Nacional, y para las listas de encabezamientos de materia de las Bibliotecas de la Comunidad de Madrid y de las Bibliotecas Públicas del Estado, este término ocupa un lugar junto a brujería, espiritismo, satanismo y otros. Sin embargo la *cábala* es, en su sentido genérico, el misticismo judío en todas sus variantes; y en su sentido específico designa dos escuelas cabalísticas: la escuela alemana, centrada en la oración y la meditación, y la hispana, que derivó hacia la especulación y la teosofía esotérica que cristalizó en el *Sefer ha-Zohar* escrito entre los años 1280 y 1286 por el cabalista español Moisés de León, pero atribuido al rabí Simón bar Yohai del siglo II.

Gershom Scholen, demostró que la *cábala* es una forma judía de la gnosis cuyo fin es conocer los misterios de la divinidad. Originariamente, el término «*cábala*» significaba «tradición» aunque ahora se utiliza para designar una doctrina esotérica del judaísmo considerada como el auténtico contenido de la Torá. Es, por tanto, una doctrina esotérica pero no puede considerarse una forma de ocultismo.

La *cábala* nació en Provenza entre 1100 y 1200; de allí pasó a España, y a finales del siglo XVI se transforma en un conocido movimiento popular reavivando la rama mística dentro de la tradición judía. A partir del año 1550 su centro más importante fue Safed (Galilea), donde Isaac Luria desarrolló en su obra una compleja teoría sobre la naturaleza de Dios. El sabatianismo y el hasidismo tienen como base la *cábala* luriánica.

Los cabalistas veían a Dios como el *Ein Sof*, el sin fin, del que emanan diez poderes o entidades llamados *Sefirot*. Durante los siglos XV y XVI se desarrolló una forma cristiana peculiar de la *cábala*, especialmente por las obras de Paracelso y Reuchlin. El texto de la Biblia es considerado como un complicado código donde se ocultan profundos secretos acerca de Dios y del mundo, la

interpretación de este código dependía de que se entendiera el significado de la colocación de las letras y sus valores numéricos. Los cabalistas también exploraron las técnicas de meditación, y éxtasis y quizá algunos de ellos se vieron influidos por el sufismo.

<b>PROPUESTA</b>	
<b>Cábala</b>	
TG	Judaísmo Literatura religiosa judía Misticismo judío
TE	Cábala luriánica Sefer Ha-Zohar

<b>PROPUESTA</b>	
<b>Cábala luriánica</b>	
TG	Cábala
TR	Hasidismo
TE	Magid Mesharim

### **Fiestas judías / Fiestas religiosas-Judaísmo**

<b>BN</b>	<b>RBCSIC</b>	<b>BUCM</b>	<b>BCM</b>	<b>BPE</b>
<b>Fiestas judías</b>				
UP	Fiestas religiosas judías Judíos - Fiestas religiosas			
TE	Pascua judía			
TR	Judaísmo			

<b>BN</b>	<b>RBCSIC</b>	<b>BUCM</b>	<b>BCM</b>	<b>BPE</b>
	<b>Fiestas religiosas-Judaísmo</b> <i>Fasts and feasts-Judaism</i> U.p. Fiestas religiosas judías Judíos-Fiestas religiosas T.g. Hanukkah Judaísmo T.e. Pascua judía Purim Rosh ha-Shanah Shavuot			

Aparte del comentario sobre la terminología que se debe usar en esta entrada: «Fiestas judías» o «Fiestas religiosas-Judaísmo», que ya ha sido tratado en otras partes de este trabajo, hay que señalar que el catálogo de autoridades de materia de la Biblioteca Nacional considera el judaísmo como un término relacionado —y no general, como sería lo correcto— y la Pascua judía como único término específico. En el otro caso, el de la Lista de Encabezamientos de Materia de la Red de Bibliotecas del CSIC, sí se considera que el judaísmo es el término general correspondiente, pero llama la atención que también lo es *hanukkah*, que es en realidad un término específico ya que es el nombre de una de las fiestas más importantes del judaísmo, la fiesta de la Dedicación o de las luces, donde se conmemora la purificación del templo que fue profanado por Antíoco Epífanes el año 165 a. de C. Incluye, además, este último catálogo, cuatro nombres de distintas fiestas religiosas judías, pero la lista resulta incompleta.

Por lo tanto, en la siguiente propuesta deben aparecer los términos generales correspondientes: «Judaísmo» y «Fiestas religiosas» y como términos específicos los nombres de las diferentes fiestas.

Además del *sabbat*, algunos estudiosos del judaísmo dividen las fiestas religiosas judías en cuatro grupos: las tres peregrinaciones: *Pesah* (Pascua), *Shavu'ot* (Pentecostés) y *Sukkot* (Tabernáculos); la fiesta de año nuevo *Rosh hashanah*; las fiestas invernales: *Hanukka* (fiesta de la dedicación o de las luces) y *Purim* (la fiesta de Esther) y los ayunos conmemorativos (*Yom Kippur* y *Tisha B'Av*, entre otros).

<b>PROPUESTA</b>	
<b>Judaísmo-Fiestas religiosas</b>	
TG	Judaísmo Fiestas religiosas
TE	Hanukka Pesah Purim Rosh Hashanah Sabbat Shavu'ot Simhat Torah Sukkot Yom Kippur

<b>PROPUESTA</b>	
<b>Hanukka</b>	
Up	Fiesta judía de las Luces
TG	Judaísmo-Fiestas religiosas
TR	Pesah Purim Rosh Hashanah Sabbat Shavu'ot Simhat Torah Sukkot Yom Kippur

<b>PROPUESTA</b>	
<b>Pesah</b>	
Up	Pascua judía
TG	Judaísmo-Fiestas religiosas
TR	Hanukka Purim Rosh Hashanah Sabbat Shavu'ot Simhat Torah Sukkot Yom Kippur

**PROPUESTA**

**Purim**

Up Fiesta de Esther  
TG Judaísmo-Fiestas religiosas  
TR Hanukka  
Pesah  
Rosh Hashanah  
Sabbat  
Shavu'ot  
Simhat Torah  
Sukkot  
Yom Kippur

**PROPUESTA**

**Rosh Hashanah**

Up Año nuevo judío  
TG Judaísmo-Fiestas religiosas  
TR Hanukka  
Pesah  
Purim  
Sabbat  
Shavu'ot  
Simhat Torah  
Sukkot  
Yom Kippur

**PROPUESTA**

**Sabbat**

Up Sábado judío  
TG Judaísmo-Fiestas religiosas  
TR Hanukka  
Pesah  
Purim  
Rosh Hashanah  
Shavu'ot  
Simhat Torah  
Sukkot  
Yom Kippur

**PROPUESTA**

**Shavuot**

Up Pentecostés judío  
Fiesta judía de las Semanas  
TG Judaísmo-Fiestas religiosas  
TR Hanukka  
Pesah  
Purim  
Rosh Hashanah  
Sabbat  
Simhat Torah  
Sukkot  
Yom Kippur

**PROPUESTA**

**Simhat Torah**

Up Día de la Celebración de la Torá  
TG Judaísmo-Fiestas religiosas  
TR Hanukka  
Pesah  
Purim  
Rosh Hashanah  
Sabbat  
Shavu'ot  
Sukkot  
Yom Kippur

**PROPUESTA**

**Sukkot**

Up Fiesta judía de los Tabernáculos  
Fiesta judía de las Cabañuelas  
TG Judaísmo-Fiestas religiosas  
TR Hanukka  
Pesah  
Purim  
Rosh Hashanah  
Sabbat  
Shavu'ot  
Simhat Torah  
Yom Kippur

PROPUESTA	
<b>Yom Kippur</b>	
Up	Día judío del Perdón
TG	Judaísmo-Fiestas religiosas
TR	Hanukka
	Pesah
	Purim
	Rosh Hashanah
	Sabbat
	Shavu'ot
	Simhat Torah
	Sukkot

### Hasidim / Hasidismo

BN	RBCSIC	BUCM	BCM	BPE
	<b>Hasidim</b> <i>Hasidim</i> U.p. Hassidim T.g. Hasidismo	<b>HASIDIM</b> T.G.: SECTAS JUDIAS		

BN	RBCSIC	BUCM	BCM	BPE
<b>Hasidismo</b> (Subd. geog.) UP Asidismo Casidismo TG Sectas judías TR Misticismo judío	<b>Hasidismo</b> <i>Hasidism</i> T.g. Misticismo-Judaísmo T.e. Hasidim			

Tanto el catálogo de autoridades de materia la Biblioteca Nacional como la lista de encabezamientos de materia de las Bibliotecas de la Universidad Complutense de Madrid consideran a los *hasidim* o al *hasidismo* una secta judía; por el contrario la Lista de Encabezamientos de la Materia de la Red de Bibliotecas del CSIC encuadra correctamente al hasidismo dentro del misticismo judío.

El hasidismo es un movimiento religioso y social fundado en el siglo XVIII por Baal Shem Tov, quien se oponía al rígido formalismo de las prácticas religiosas

judías. Defiende (frente al resto de los judíos) que la pureza del corazón es más importante que el estudio de los textos sagrados. Sus enseñanzas se basan principalmente en el misticismo talmúdico y medieval judío y sobre todo en la cábala luriánica. El centro del movimiento hasídico lo constituía el *zaddik* (el virtuoso), considerado el mediador entre los hombres y Dios, y venerado como sabio. Actualmente, el número total de hasidim es de cerca de los 250.000, localizados en Israel y en los Estados Unidos.

PROPUESTA	
<b>Hasidismo</b>	
TG	Misticismo judío
TR	Cábala luriánica
TE	Hasidim

PROPUESTA	
<b>Hasidim</b>	
	<i>Úsese para referirse a los seguidores del hasidismo.</i>
TG	Hasidismo

### Holocausto judío

BN	RBCSIC	BUCM	BCM	BPE
	<b>Holocausto judío (1939-1945)</b> <i>Holocaust, Jewish (1939-1945)</i> U.p. Exterminación de los judíos, 1939-1945 Judíos-Exterminación-1939-1945 T.g. Genocidio Guerra mundial, 1939-1945-Atrocidades Judíos-Persecuciones	<b>HOLOCAUSTO JUDIO, 1939-1945</b> T.G.: GENOCIDIO T.R.: ANTISEMITISMO		

Ante esta entrada sólo hay que objetar que el período del Holocausto judío por los nazis comienza en 1933, año en el que el gobierno nazi llegó al poder; las fechas señaladas por los catálogos de autoridades de materia de las bibliotecas

analizadas corresponden a la Segunda Guerra Mundial, pero la persecución de los judíos comenzó cuando Hitler se hizo con el poder en Alemania.

Se puede observar que el catálogo de autoridades de materia de la Biblioteca Nacional no recoge el término Holocausto, en su lugar prefiere usar términos como: «Antisemitismo-Alemania-1933-1945» o «Guerra mundial, 1939-1945-Matanzas».

<b>PROPUESTA</b>	
<b>Holocausto judío, 1933-1945</b>	
TG	Judíos-Persecuciones
TR	Guerra mundial, 1939-1945-Matanzas Genocidio Judíos Pogromo
TE	Campos de exterminio judíos

## Judaísmo

BN	RBCSIC	BUCM	BCM	BPE
<b>Judaísmo</b> (Subd. geog.)	<b>Judaísmo</b>	<b>JUDAISMO</b>	<b>JUDAÍSMO</b>	<b>Judaísmo</b>
UP Judíos - Religión	<i>Judaism</i>	U.P.: JUDIOS-RELIGION	V.a. CIVILIZACIÓN JUDÍA	V.a. Judíos
Religión judía	Puede usarse como subencabezamiento detrás de materias religiosas y:	U.P.: RELIGION JUDIA	JUDIOS	Religiones
TG Religiones	Aspectos religiosos-Judaísmo, detrás de otro tipo de materias		RELIGIONES	R.e. Cábala
TR Cábala			R.e. CÁBALA	Mística judía
Cristianismo y judaísmo	U. Judíos-Religión		CIRCUNCISIÓN	
Dios (Judaísmo)	p. Religión judía		CRISTIANISMO Y JUDAÍSMO	
Fiestas judías	T.e Cábala		CULTO JUDIO	
Filosofía judía	.		DIOS (JUDAÍSMO)	
Judaísmo e islamismo	Fiestas religiosas-Judaísmo		MIDRASH	
Judíos	Jesucristo- Interpretaciones judías		MÍSTICA JUDÍA	
Judíos - Civilización	Misticismo-Judaísmo		RABINOS	
Literatura rabínica	Mitología judía		SINAGOGAS	
Mandamientos	Sectas judías		TALMUD	
Mesianismo	Sinagogas			
Misticismo judío				
Moral judía				
Sectas judías				
Jesucristo - Interpretaciones judías				
Biblia				

Ante la tabla anterior, llama la atención la carencia de uniformidad en la elección de los términos seleccionados por las diferentes listas de encabezamientos de materia. En algunas de ellas, varios términos son considerados relacionados (es el caso del catálogo de la Biblioteca Nacional) y en otros, específicos (como es el caso del catálogo de la Red de Bibliotecas del CSIC y el de las Bibliotecas de la Comunidad de Madrid).

Las Bibliotecas de la Universidad Complutense de Madrid no ofrecen ninguna relación sindética en esta entrada y el catálogo de las Bibliotecas Públicas del Estado sólo hace referencia a la «Mística judía» y a «Cábala».

Otro caso es el de las otras tres bibliotecas (Biblioteca Nacional, Red de Bibliotecas del CSIC y Bibliotecas de la Comunidad de Madrid) que exponen varios términos coincidentes, por ejemplo: todas están de acuerdo en incluir los términos «Cábala» y «Misticismo (o mística) judío», aunque con relación sindética diferente; en lo referente al resto de los conceptos no se aprecia la uniformidad esperada.

El catálogo de autoridades de materia de la Biblioteca Nacional y el de la Red de Bibliotecas del CSIC coinciden en los siguientes términos: «Fiestas judías» (o «Fiestas religiosas-Judaísmo»), «Sectas judías» y «Jesucristo-Interpretaciones judías» —aunque debería ser «Jesucristo-Interpretaciones del judaísmo»—.

Sólo en el catálogo alfabético de materias de la Red de Bibliotecas del CSIC y en el de las Bibliotecas de la Comunidad de Madrid se hace alusión al término «Sinagogas».

Únicamente el catálogo de autoridades de materia de la Biblioteca Nacional recoge los términos «Filosofía judía», «Judaísmo e islamismo» —debería ser «Judaísmo e Islam»<sup>63</sup>, «Judaísmo-Civilización», «Literatura rabínica», «Biblia» —existe en este mismo catálogo de autoridades de materia la entrada «Mandamientos (Judaísmo)» que es la que debería aparecer aquí—.

El concepto de relación entre el judaísmo y el cristianismo y la entrada «Dios (Judaísmo)» sólo aparecen en el catálogo de materias de la Biblioteca Nacional y en el de las Bibliotecas de la Comunidad de Madrid.

La materia «Mitología judía» sólo existe en la Lista de Encabezamientos de Materia de la Red de Bibliotecas del CSIC.

---

<sup>63</sup> La diferencia islam-islamismo está explicada en este trabajo en el apartado 4.6 correspondiente a la religión islámica.

Otros términos que sólo aparecen en la lista de encabezamientos de materia de las Bibliotecas de la Comunidad de Madrid son: «Circuncisión» —debería especificarse que se refiere a la circuncisión en el judaísmo—, «Culto judío», «Midrash», «Rabinos» y «Talmud».

Esto, obviamente, obliga a realizar una revisión del término «Judaísmo» para una coherente lista de encabezamientos de materia. Para ello, es necesario preguntarse qué se entiende por judaísmo y qué conceptos relacionados y específicos deben figurar en el catálogo de autoridades de materia de una biblioteca.

El término «Judaísmo» puede significar una idea religiosa pero también socio-política como representación del pueblo judío. Esta dualidad o ambigüedad crea multitud de debates sobre lo que se ha dado en llamar «identidad judía». En palabras de Julio Treballe: «Resulta difícil definir la identidad judía, a caballo entre lo étnico y lo religioso.»<sup>64</sup>.

---

<sup>64</sup> TREBALLE BARRERA, Julio, *El judaísmo*. Madrid: Ediciones del Orto, p.15.

<b>PROPUESTA</b>	
<b>Judaísmo</b>	
Up	Judíos-Religión Religión judía
TG	Religiones medio-orientales
TR	Antijudaísmo Antisemitismo Sionismo
TE	Arte religioso judío Cábala Corrientes religiosas judías Dios (Judaísmo) Haskalá Judaísmo-Fiestas religiosas Judaísmo-Historia Judaísmo-Plegarias y oraciones Judaísmo-Ritos y ceremonias Judíos Judíos-Nacionalismos Judíos-Persecuciones Literatura religiosa judía Literatura sagrada judía Mandamientos (Judaísmo) Misticismo judío Rabinos Sanedrín Sectas judías

<b>PROPUESTA</b>	
<b>Judaísmo-Ritos y ceremonias</b>	
TG	Judaísmo
TE	Bar Mitzvá Circuncisión (Judaísmo) Exequias (Judaísmo) Matrimonio (Judaísmo)

<b>PROPUESTA</b>	
<b>Circuncisión (Judaísmo)</b>	
TG	Judaísmo-Ritos y ceremonias
TR	Bar Mitzvá Exequias (Judaísmo) Matrimonio (Judaísmo)

PROPUESTA	
<b>Bar Mitzvá</b>	
<i>Úsese para referirse al rito judío de la mayoría de edad.</i>	
TG	Judaísmo-Ritos y ceremonias
TR	Circuncisión (Judaísmo) Exequias (Judaísmo) Matrimonio (Judaísmo)

PROPUESTA	
<b>Matrimonio (Judaísmo)</b>	
TG	Judaísmo-Ritos y ceremonias
TR	Bar Mitzvá Circuncisión (Judaísmo) Exequias (Judaísmo)

PROPUESTA	
<b>Exequias (Judaísmo)</b>	
TG	Judaísmo-Ritos y ceremonias
TR	Bar Mitzvá Circuncisión (Judaísmo) Matrimonio (Judaísmo)

## Judaísmo – Historia

---

BN	RBCSIC	BUCM	BCM	BPE
	<b>Judaísmo-Historia</b> <i>Judaism-History</i>			

BN	RBCSIC	BUCM	BCM	BPE
	<b>Judaísmo-Historia-&lt;....-0070</b> <i>Judaism-History-To 70 A.D.</i> T.g. Palestina-Historia-<....-0070 T.r. Judíos-Historia-<....-0070	<b>JUDAISMO-HASTA 70 d.C.</b> N.A.: USESE PARA LAS OBRAS QUE TRATAN DEL JUDAISMO DESDE SUS COMIENZOS HASTA LA CAIDA DEL ESTADO JUDIO EN EL 70 d.C.		

BN	RBCSIC	BUCM	BCM	BPE
	<b>Judaísmo-Historia-&lt;0586-0210, Periodo postexílico</b>  <i>Judaism-History-Post-exilic period, 586 B.C.-210 A.D.</i>  U.p. Judaísmo helenístico Judaísmo-Historia-<0332-0210, Periodo greco-romano	<b>JUDAISMO-586 a.C.-210 d.C., PERIODO POSEXILIO</b>  N.A.: USESE PARA LAS OBRAS QUE TRATAN DE LA HISTORIA DEL JUDAISMO DESDE EL EXILIO HASTA LA CAIDA DEL ESTADO JUDIO Y LA PRIMERA REDACCION DE LA LEY JUDIA EN EL MISRAH  U.P.: BIBLIA-HISTORIA DE LOS SUCESOS INTERTESTAMENTALES  U.P.: JUDAISMO HELENISTICO  U.P.: JUDAISMO-140 a.C.-30 d.C., PERIODO INTERTESTAMENTAL  U.P.: JUDAISMO-332 a.C.-210 d.C., PERIODO GRECORROMANO  U.P.: JUDAISMO-586 a.C.-10 d.C.-PERIODO PRETALMUDICO		

BN	RBCSIC	BUCM	BCM	BPE
	<b>Judaísmo-Historia-0425-1789, Periodo medieval y moderno</b>  <i>Judaism-History-Medieval and early modern period, 425-1789</i>	<b>JUDAISMO-425-1789, PERIODO MEDIEVAL Y MODERNO</b>  N.A.: USESE PARA LAS OBRAS QUE TRATAN DE LA HISTORIA DEL JUDAISMO DESDE LA TERMINACION DEL TALMUD EN EL S. V DE LA ERA CRISTIANA HASTA LA INTEGRACION DE LOS JUDIOS EN EL SIGLO XVIII		

BN	RBCSIC	BUCM	BCM	BPE
	<b>Judaísmo-Historia-0010-0425, Periodo talmúdico</b>  <i>Judaism-History-Talmudic period, 10-425</i>  Usese para las obras sobre la historia del judaísmo durante el periodo de redacción del derecho judío, aproximadamente los cinco primeros siglos de la era cristiana	<b>JUDAISMO-10-425, PERIODO TALMUDICO</b>  N.A.: USESE PARA LAS OBRAS QUE TRATAN DE LA HISTORIA DEL JUDAISMO DURANTE LA REDACCION DE LA LEY JUDIA, APROXIMADAMENTE LOS CINCO PRIMEROS SIGLOS DE LA ERA CRISTIANA  T.E.: TALMUD-TEOLOGIA  U.P.: AMORAIM		

BN	RBCSIC	BUCM	BCM	BPE
		<b>JUDAISMO-1750- , PERIODO CONTEMPORANEO</b> N.A.: USESE PARA LAS OBRAS QUE TRATAN DE LA HISTORIA DEL JUDAISMO DESDE LA INTEGRACION DE LOS JUDIOS EN EL S. XVIII, HASTA EL PRESENTE		

Se puede observar que esta división en períodos de la historia responde a criterios cristianos, y que además, no hacen referencia a cambios históricos producidos en los años señalados sino a procesos literarios.

Si la intención del encabezamiento «Judaísmo-Historia» es dividir en períodos de tiempo, obviamente hay que tomar como referencia sucesos históricos de relevancia ocurridos en la historia del judaísmo. Estos hechos son:

- Año 586 a. de C. Destrucción del primer Templo por los babilonios. Exilio de los judíos de Babilonia. Comienzo de la Diáspora oriental.
- Año 70 Destrucción del segundo Templo de Jerusalén. Gran revuelta, saqueo de Jerusalén por los romanos.
- Año 639 Llegada del islam
- Año 1789 Haskalá
- Año 1939 Comienzo de la Segunda Guerra Mundial
- Año 1945 Fin de la Segunda Guerra Mundial

Además de esta división temporal, puede ser necesario aclarar a qué grupos de judíos se refiere la materia analizada según su agrupación geográfica y tradición cultural, por lo que es posible hacer distinción entre los judíos sefardíes (los judíos que habitaban en países islámicos: España y norte de África) y los judíos asquenazíes (los judíos que habitaban en países cristianos: Europa).

<b>PROPUESTA</b>	
<b>Judaísmo-Historia</b>	
TG	Judaísmo
TE	Judaísmo-Historia-Hasta 586 a.C. Judaísmo-Historia-586 a. de C.-70 d. de C. Judaísmo-Historia-70-639 Judaísmo-Historia-639-1789 Judaísmo-Historia-1789–1935 Judaísmo-Historia-1945- hasta la actualidad

<b>PROPUESTA</b>	
<b>Judaísmo-Historia-Hasta 586 a.C.</b>	
<i>Úsese para las obras que tratan de la historia del judaísmo desde su comienzo hasta la destrucción del primer Templo por los babilonios.</i>	
TG	Judaísmo-Historia
TR	Israel-Historia

<b>PROPUESTA</b>	
<b>Judaísmo-Historia-586 a. de C.-70 d. de C.</b>	
<i>Úsese para las obras que tratan de la historia del judaísmo durante el período comprendido entre la destrucción del primer Templo y la destrucción del segundo Templo.</i>	
TG	Judaísmo-Historia

<b>PROPUESTA</b>	
<b>Judaísmo-Historia-70-639</b>	
<i>Úsese para las obras que tratan de la historia del judaísmo durante el período comprendido entre la destrucción del segundo Templo y la llegada del islam.</i>	
TG	Judaísmo-Historia

<b>PROPUESTA</b>	
<b>Judaísmo-Historia-639-1789</b>	
<i>Úsese para las obras que tratan de la historia del judaísmo durante el período comprendido entre la llegada del islam y el año de la Emancipación judía.</i>	
TG	Judaísmo-Historia

<b>PROPUESTA</b>	
<b>Judaísmo-Historia-1789–1939</b>	
<i>Úsese para las obras que tratan de la historia del judaísmo desde el comienzo de la Haskalá hasta el comienzo de la Segunda Guerra Mundial.</i>	
TG	Judaísmo-Historia

<b>PROPUESTA</b>
<p><b>Judaísmo-Historia-1945- hasta la actualidad</b>  <i>Úsese para las obras que tratan de la historia del judaísmo desde el fin de la Segunda Guerra Mundial hasta la actualidad.</i>            TG Judaísmo-Historia</p>

## Judíos

BN	RBCSIC	BUCM	BCM	BPE
<b>Judíos</b> (Subd. geog.)  <i>Véase además el encabezamiento: Judíos seguido del adjetivo que indique nacionalidad u origen, cuando estos se encuentren fuera de su país o lugar de procedencia Ej.: Judíos magrebíes-Francia y el subencabezamiento: Judíos bajo los nombres de las distintas guerras Ej.: Guerra mundial, 1939-1945-Judíos</i>  UP Hebreos Israelitas TG Semitas TE Asquenazíes Conversos Mujeres judías Samaritanos Sefardíes TR Antisemitismo Judaísmo Israel	<b>Judíos</b>  <i>Jews</i>  U.p. Hebreos Israelitas T.g. Semitas T.e. Kemants Samaritanos Sefardíes	<b>JUDIOS</b>  N.a.: ADMITE SUBDIVISION GEOGRAFICA U.P.: HEBREOS U.P.: PROBLEMA JUDIO	<b>JUDÍOS</b>  U.p. Chuetas Hebreos Israelitas V.a. CIVILIZACIÓN JUDÍA GRUPOS ÉTNICOS JUDAÍSMO R.e. ANTISEMITISMO CONVERSOS SEFARDÍES - CUESTIÓN U.p. Cuestión judía V.a. SIONISMO - DIÁSPORA - PERSECUCIONES - USOS Y COSTRUMBRES	<b>Judíos</b>  V.a. Judaísmo R.e. Antisemitismo Conversos Sefardíes - Cuestión U.p. Cuestión judía V.a. Sionismo - Diáspora - Persecuciones - Usos y costumbres

Hoy en día el término «judíos» se utiliza erróneamente como sinónimo de hebreo e israelita, sin embargo tanto desde el punto de vista histórico como étnico, estos términos tienen distinto significado.

Los hebreos no pertenecen a una raza determinada, sino que son los miembros de las tribus nómadas semitas que vivieron en el Mediterráneo oriental desde la época de Abraham hasta su éxodo, es decir, durante la época de los Patriarcas.

El término «israelita» determina al grupo nacional y étnico descendiente de los hebreos y que desde la salida de Egipto vivieron en Israel hasta la destrucción del primer Templo por los babilonios (586 a.C) y su exilio, lo que supuso el comienzo de la Diáspora oriental.

El término «judíos» se refiere a un tercer grupo formado por los descendiente de los dos anteriores y unidos a ellos por su identidad cultural y religiosa. Dicha identidad se formó en los tiempos del retorno de la cautividad de Babilonia hasta el día de hoy. En palabras de Luis Girón: «A Babilonia fueron deportados los israelitas y de allí volvieron los Judíos, porque serán precisamente las clases dirigentes trasladadas a Babilonia las que van a dar el salto cualitativo que este cambio significa, y sus descendientes nacidos en Babilonia serán los que, al volver, traerán consigo toda una corriente renovadora que dará lugar al Judaísmo»<sup>65</sup>.

Por ello, no es admisible que los catálogos de autoridades de materia de las bibliotecas seleccionadas (excepto el de las Bibliotecas Públicas del Estado) considere sinónimos estos tres conceptos.

Otro criterio de división adoptado por estas bibliotecas es el criterio geográfico, ya que distinguen a los judíos asquenazíes de los serfardíes, es decir, de los judíos que vivieron en zonas musulmanas de los que lo hicieron en zonas cristianas. Es necesario añadir otra división, en este caso ideológica, como se ha hecho en el resto de las religiones.

---

<sup>65</sup> GIRÓN, Luis, «Literatura derásica». *El Olivo*. XVII-36, 1992, p. 83.

<b>PROPUESTA</b>	
<b>Judíos</b>	
TG	Judaísmo Semitas
TR	Antijudaísmo Antisemitismo Hebreos Holocausto judío, 1933-1945 Israelitas
TE	Asquenazíes Judíos-Nacionalismos Judíos-Persecuciones Judíos-Usos y costumbres Sefardíes

**Literatura hebrea / Literatura judía / Literatura rabínica / Literatura religiosa judía**

BN	RBCSIC	BUCM	BCM	BPE
<b>Literatura hebrea (Subd. geog.)</b> Úsase para el estudio de las obras en lengua hebrea. Para obras escritas por autores judíos no escritas en hebreo véase el subencabezamiento: Autores judíos bajo el nombre de la literatura en la lengua en que se haya escrito Ej.: Literatura inglesa-Autores judíos TE Cuento hebreo Literatura rabínica Poesía hebrea TR Literatura judía	<b>Literatura hebrea</b> Úsese para el estudio de las obras en lengua hebrea. Para las obras escritas por autores judíos no escritas en hebreo úsese el encabezamiento apropiado: Literatura judía, o el nombre de la lengua en que se hayan escrito con el subencabezamiento: Autores judíos. Ej: Literatura española-Autores judíos T.r. Literatura israelí Literatura judía T.e. Biblia Cábala Literatura rabínica Talmud	<b>LITERATURA HEBREA</b> T.E.: LITERATURA RABINICA T.E.: TALMUD T.R.: LITERATURA JUDIA		

El catálogo de autoridades de materia de la Biblioteca Nacional y la Lista de Encabezamientos de Materia de la Red de Bibliotecas del CSIC proponen, en sus notas aclaratorias, que bajo esta entrada se recojan los documentos que versan sobre el estudio de las obras en lengua hebrea. Pero de los términos específicos

recogidos se deduce que aconsejan su uso tanto para obras referentes a los estudios sobre los libros específicos que conforman el nombre de la entrada como para dichos libros.

Como términos específicos proponen «Literatura religiosa judía», es decir, la Biblia, la Cábala, el Talmud y la Literatura rabínica. La forma correcta es crear entradas nuevas donde esta literatura religiosa y sagrada, procedente de distintas fuentes y con diferentes categorías, tenga la debida representación.

La división propuesta en este trabajo sigue criterios de naturaleza que emanan de la propia literatura estudiada; decir que la Cábala o el Talmud es literatura hebrea no es incorrecto, pero más importante es encuadrarla dentro de la literatura religiosa judía.

BN	RBCSIC	BUCM	BCM	BPE
<b>Literatura judía</b> (Subd. geog.) <i>Véase además el subencabezamiento: Autores judíos bajo el nombre de la literatura en la lengua en que se haya escrito</i> Ej.: Literatura española-Autores judíos	<b>Literatura judía</b> <i>Jewish literature</i> Úsese para el estudio de las obras escritas en lengua no hebrea por judíos. Para las obras en idioma hebreo úsese: Literatura hebrea. Para las obras escritas en una lengua concreta úsese el nombre de la lengua en que se hayan escrito con el subencabezamiento: Autores judíos. Ej: Literatura española-Autores judíos	<b>LITERATURA JUDIA</b> CDU: 82 (=924) T.E.: MIDRASH T.R.: LITERATURA HEBREA T.R.: LITERATURA RABINICA		
UP Judíos - Literatura	Para las obras escritas en una lengua concreta úsese el nombre de la lengua en que se hayan escrito con el subencabezamiento: Autores judíos. Ej: Literatura española-Autores judíos	T.R.: CABALA		
TE Midrás	T.r. Literatura hebrea	T.R.: LITERATURA LADINA (JUDEO-ESPAÑOL)		
TR Cábala	Literatura israelí	T.R.: LITERATURA YIDIS		
Escritores judíos	T.e. Biblia	T.R.: BIBLIA		
Literatura hebrea	Cábala			
Literatura rabínica	Escritores judíos			
Literatura yiddish	Literatura intertestamentaria			
	Literatura rabínica			
	Literatura religiosa judía			
	Literatura yiddish			
	Midrás			
	Refranes y proverbios judíos			

El encabezamiento «Literatura judía» está reservado, según se explica en las notas aclaratorias, para los estudios de las obras escritas en lengua no hebrea por judíos. Sin embargo se incluyen como términos específicos «Biblia», «Cábala» y «Literatura rabínica», entre otros; obras religiosas que también aparecen bajo el epígrafe «Literatura hebrea», algo que por otra parte no es incompatible.

BN	RBCSIC	BUCM	BCM	BPE
<b>Literatura rabínica (Subd. geog.)</b>	<b>Literatura rabínica</b>	<b>LITERATURA RABINICA</b>		
TG Literatura hebrea	<i>Rabbinical literature</i>	CDU: 892. 4		
Literatura religiosa	T.g. Literatura hebrea	T.E.: MIDRASH		
TE Midrás	Literatura judía	T.E.: RESPONSA		
Talmud	T.e. Cristianismo en la literatura rabínica	T.G.: LITERATURA HEBREA		
TR Judaísmo	Haggada	T.R.: LITERATURA JUDIA		
Literatura judía	Literatura gaónica			
	Midrás			
	Moisés (Personaje bíblico) en la literatura rabínica			
	Mujeres en la literatura rabínica			

En esta parte, los diferentes catálogos de autoridades de materia no se ponen de acuerdo, para la Biblioteca Nacional la literatura rabínica es literatura hebrea y religiosa, pero para la Red de Bibliotecas del CSIC es parte de la literatura hebrea y de la judía pero no es considerada literatura religiosa. Para esta misma biblioteca, el Talmud no pertenece a la literatura rabínica sino a la literatura hebrea, algo que obviamente no es incompatible. Sin embargo, el Midrás sí es considerado Literatura rabínica, al igual que la *hagadá*, que es en realidad un género literario, y no literatura en sí<sup>66</sup>.

<sup>66</sup> Los géneros narrativos fundamentales son el género halájico, el hagádico y el targúmico. El primero se refiere a las normas y leyes, el segundo a las leyendas y fábulas y el tercero a la versión del texto bíblico al Arameo, traducción que lleva implícita un comentario y una interpretación.

Como explica Luis Girón en su artículo titulado «Literatura derásica» publicado en la Revista *El Olivo*<sup>67</sup>, la literatura rabínica es literatura exegética que estudia e interpreta la Torá, revelada por Dios en el Sinaí, que a pesar de ser inalterable necesita una aplicación a situaciones nuevas. Esto dio lugar a la formulación de una doble Torá, la Torá escrita y la Torá oral. Dicha Torá oral se desarrolla en dos terrenos: el legal (denominada en hebreo *halajá*) que comprende el Talmud y la Misná y el de comentario bíblico, el Midrás.

Como consecuencia de esta necesidad de adoptar la Torá a la vida concreta se formó la Torá oral que terminó formulándose por escrito. Hacia el año 200, el rabino Yehuda Hannasi recoge en la Misná las opiniones de 260 maestros tanaitas y está compuesta de 63 tratados donde se recopilan textos legales-religiosos, es decir, la *halajá* (ley judía). En los siglos siguientes, la Misná y los comentarios realizados sobre ella por los amaraitas (Guemara) dieron lugar al Talmud, de los cuales existen dos: el de Jerusalem o palestino (redactado en torno al año 400) y el babilónico (fijado en torno al año 500). Cuando hablamos del Talmud nos referimos al babilónico, considerado por los judíos ortodoxos como el de mayor autoridad.

Dichos comentarios sobre la Misná, la Guemara, combinaban los géneros literarios *hagadá* y *halajá*. Estos dos géneros o formas literarias, pueden ser aplicadas tanto a la literatura legal como a la del comentario bíblico, nunca las encontraremos en estado puro y sólo pueden utilizarse para el estudio interno de las obras y no como un criterio clasificatorio. Como se demuestra en la siguiente tabla la Lista de Encabezamientos de Materia de la Red de Bibliotecas del CSIC, esta biblioteca sí considera que este tipo de género literario es parte de la Literatura rabínica, pero llama la atención que para las Bibliotecas de la Universidad Complutense de Madrid este término es sinónimo de «Pascua judía», es decir, del Pesah.

---

<sup>67</sup> GIRÓN, Luis, art. cit., pp. 83-103.

BN	RBCSIC	BUCM	BCM	BPE
	<b>Haggada</b> <i>Aggada</i> U.p. Agadah (Talmud) Aggada (Talmud) Talmud-Haggada T.g. Leyendas judías Literatura rabínica T.r. Pascua judía	HAGGADAH U.S.: PASCUA JUDIA		

A pesar de que el término «Haggada» sí es considerado una materia, como se observa en la Lista de Encabezamientos de Materia de la Red de Bibliotecas del CSIC, las otras dos formas literarias (*halajá* y *targum*) no reciben el mismo tratamiento. Del concepto *halajá* o *halaká* (indistintamente) remite, esta biblioteca, a la siguiente nota: «Úsese el encabezamiento apropiado: Talmud, Derecho judío, o Tradición (Judaísmo)». Sobre el *targum* no hay referencia ninguna. Por lo tanto la literatura rabínica quedaría dividida de la siguiente manera:

PROPUESTA	
<b>Literatura rabínica</b>	
TG	Literatura religiosa judía
TR	Literatura litúrgica judía Rabinos
TE	Literatura rabínica legal Literatura rabínica midrásica

PROPUESTA	
<b>Literatura rabínica legal</b>	
TG	Literatura rabínica
TR	Literatura rabínica midrásica
TE	Misná Talmud

<b>PROPUESTA</b>	
<b>Misná</b>	
TG	Literatura rabínica legal
TR	Midrás Talmud Tanaitas

<b>PROPUESTA</b>	
<b>Talmud</b>	
TG	Literatura rabínica legal
TR	Amoraitas Midrás Misná

<b>PROPUESTA</b>	
<b>Literatura rabínica midrásica</b>	
TG	Literatura rabínica
TR	Literatura rabínica legal
TE	Midrás

<b>PROPUESTA</b>	
<b>Midrás</b>	
TG	Literatura rabínica midrásica
TR	Talmud Misná

En una biblioteca especializada esta división puede hacerse más exhaustiva y dividir la literatura midrásica según la estructura externa de las obras. En ese caso se debería especificar si la obra es un midrás escolar (si el comentario está realizado según el orden de los versos y capítulos del libro bíblico), un midrás sinagogal (si el criterio de ordenación está regido por las lecturas del ciclo sinagogal) o un midrás narrativo (si el orden del comentario responde a un calendario fijado o a las enseñanzas de un Maestro).

BN	RBCSIC	BUCM	BCM	BPE
<b>Talmud</b> UP Babylonian Talmud Talmud Bavli TG Literatura rabínica	<b>Talmud</b> <i>Talmud</i> T.g. Literatura hebrea T.e. Amoraitas	<b>TALMUD</b> T.G.: LITERATURA HEBREA	<b>TALMUD</b> V.a. JUDAÍSMO LIBROS SAGRADOS	

Sólo el catálogo de autoridades de materia de la Biblioteca Nacional considera que el Talmud pertenezca a la Literatura rabínica.

BN	RBCSIC	BUCM	BCM	BPE
<b>Midrás</b> <i>Úsase para obras generales sobre los Midrás.</i> UP Midrash Midrasim haggádicos TG Literatura judía Literatura rabínica TR Biblia	<b>Midrás</b> <i>Midrash</i> Usese para las obras generales sobre el Midrás. Para estudios sobre el tratamiento de temas específicos en él, úsese encabezamientos del tipo: [Materia] en la literatura rabínica U.p. Midrash Midrasim haggádicos T.g. Literatura judía Literatura rabínica Sermones judíos	<b>MIDRASH</b> N.a.: USESE PARA OBRAS GENERALES SOBRE EL MIDRASH. PARA OBRAS SOBRE EL TRATAMIENTO DE MATERIAS ESPECIFICAS EN EL MIDRASH, USESE LA MATERIA CORRESPONDIENTE CON EL COMPLEMENTO EN LA LITERATURA RABINICA T.G.: LITERATURA JUDIA T.G.: LITERATURA RABINICA T.G.: SERMONES JUDIOS	<b>MIDRASH</b> V.a. JUDAÍSMO LIBROS SAGRADOS	

BN	RBCSIC	BUCM	BCM	BPE
	<b>Literatura religiosa judía</b> <i>Jewish religious literature</i> T.g. Literatura judía Literatura religiosa T.e. Sermones judíos			

Es necesario aclarar todos estos términos: «Literatura hebrea» es aquella escrita en lengua hebrea; «Literatura judía», es aquella escrita por judíos; «Literatura religiosa judía» («Literatura rabínica», «Literatura litúrgica», «Cábala») es el conjunto de obras producto del pensamiento religioso y «Literatura sagrada judía» es la literatura revelada, es decir, la Biblia judía.

<b>PROPUESTA</b>	
<b>Literatura religiosa judía</b>	
TG	Judaísmo Literatura religiosa
TE	Cábala Literatura litúrgica judía Literatura mística judía Literatura rabínica

La literatura sagrada judía, es decir, la literatura revelada, comprende la Biblia judía, también llamada *Tanak*, término formado por la primera consonante de cada una de las tres palabras que componen los tres grandes bloques en los que se divide: Torá (Ley), Nebi'im (Profetas) y Ketubim (Hagiógrafos) y que corresponde con el Antiguo Testamento del canon protestante.

<b>PROPUESTA</b>	
<b>Literatura litúrgica judía</b>	
Up	Piyutim
TG	Literatura religiosa judía
TR	Literatura mística judía Literatura rabínica

<b>PROPUESTA</b>	
<b>Literatura sagrada judía</b>	
TG	Judaísmo Literatura sagrada
TE	Biblia judía

<b>PROPUESTA</b>	
<b>Biblia judía</b>	
Up	Biblia hebrea Tanak
TG	Literatura sagrada judía
TE	Ketubim Nebi'im Torá

Como ya se ha comentado, a la vuelta de Babilonia se cierra el corpus de la Torá o Pentateuco, el libro santo, es decir los cinco primeros libros de Moisés. Esta recopilación se le atribuye al sacerdote y escriba Esdrás, por lo que se le considera el fundador del judaísmo postexílico.

<b>PROPUESTA</b>	
<b>Torá</b>	
TG	Biblia judía
TE	Deuteronomio
	Éxodo
	Génesis
	Levítico
	Números

No se puede olvidar que el misticismo judío ha dado lugar a obras literarias de gran importancia donde queda plasmado el pensamiento místico. De entre todas ellas, señalamos dos como ejemplo: el *Sefer Ha-Zohar*, del que ya se ha hablado en el apartado «Cábala» y la obra del rabio Joseph Caro (1488-1575) *Magid Mesharim*.

<b>PROPUESTA</b>	
<b>Literatura mística judía</b>	
TG	Literatura religiosa judía
	Misticismo judío
TR	Literatura litúrgica judía
TE	Magid Mesharim
	Sefer Ha-Zohar

<b>PROPUESTA</b>	
<b>Sefer Ha-Zohar</b>	
Up	Libro del Esplendor
TG	Cábala
	Literatura mística judía

PROPUESTA	
<b>Magid Mesharim</b>	
TG	Cábala luriánica Literatura mística judía

### Mística judía /Misticismo-Judaísmo / Misticismo judío

BN	RBCSIC	BUCM	BCM	BPE
Mística judía U.s. Misticismo judío			<b>MÍSTICA JUDÍA</b> V.a. JUDAÍSMO MÍSTICA R.e. CÁBALA	<b>Mística judía</b> V.a. Judaísmo R.e. Cábala

BN	RBCSIC	BUCM	BCM	BPE
Misticismo-Judaísmo U.s. Misticismo judío	<b>Misticismo-Judaísmo</b> <i>Mysticism-Judaism</i> T.g. Judaísmo T.e. Cábala Extasis (Judaísmo) Hasidismo			

BN	RBCSIC	BUCM	BCM	BPE
<b>Misticismo judío</b> UP Mística judía Misticismo - Judaísmo TR Cábala Hasidismo Judaísmo				

Como ya se ha advertido en apartados referentes al misticismo de otras religiones, es preferible usar el término «Misticismo» al término «Mística», ya que aquél se refiere a un conocimiento directo e intuitivo de Dios o de una realidad esencial que se adquiere por medio de experiencias religiosas

personales y místicas y lleva implícito una connotación cristiana al definirse como una parte de la teología dogmática y moral. Por ello, la forma correcta es la utilizada por los catálogos de autoridades de materia de la Biblioteca Nacional y de la Red de Bibliotecas del CSIC. Sin embargo, estas dos bibliotecas difieren en la estructura de las relaciones sindéticas incluidas, ya que para la primera, «Cábala» y «Hasidismo» son términos relacionados y para la segunda son términos específicos.

<b>PROPUESTA</b>	
<b>Misticismo judío</b>	
TG	Judaísmo
TE	Cábala
	Hasidismo
	Literatura mística judía

### **Oración-Judaísmo**

BN	RBCSIC	BUCM	BCM	BPE
	<b>Oración-Judaísmo</b> <i>Prayer-Judaism</i> U.p. Oración (Judaísmo)			

Esta entrada aparece sólo en la Lista de Encabezamientos de Materia de la Red de Bibliotecas del CSIC pero sin ninguna relación sindética. Es necesario que se amplie y se especifique los tipos de oraciones que existen en el judaísmo.

En el corazón de las plegarias judías existen dos oraciones: el *Shema* («Escucha oh Israel... ») y la *Amidá* (originariamente una serie de 18 bendiciones); otras oraciones importantes del servicio litúrgico son el *Kadish* y el *Alenu*.

<b>PROPUESTA</b>	
<b>Judaísmo-Plegarias y oraciones</b>	
TG	Judaísmo
TE	Alenu
	Amidá
	Kadish
	Shema

<b>PROPUESTA</b>	
<b>Alenu</b>	
TG	Judaísmo-Plegarias y oraciones
TR	Amidá
	Kadish
	Shema

<b>PROPUESTA</b>	
<b>Amidá</b>	
TG	Judaísmo-Plegarias y oraciones
TR	Alenu
	Kadish
	Shema

<b>PROPUESTA</b>	
<b>Kadish</b>	
TG	Judaísmo-Plegarias y oraciones
TR	Alenu
	Amidá
	Shema

<b>PROPUESTA</b>	
<b>Shema</b>	
TG	Judaísmo-Plegarias y oraciones
TR	Alenu
	Amidá
	Kadish

## Rabinos

BN	RBCSIC	BUCM	BCM	BPE
	Rabinos <i>Rabbis</i> T.g. Amoraitas	RABINOS	RABINOS V.a. JUDAISMO	

Como se puede observar en la tabla anterior, no todas las listas de encabezamientos de materia incluyen el término «Rabinos» y sólo una de ellas, la de las bibliotecas de la Comunidad de Madrid lo relaciona con el judaísmo.

Es evidente la importancia que ocupan los rabinos en el judaísmo: «La figura del rabino o maestro (*rabbí* o *rab*), dividida entre la fidelidad a la tradición y la necesidad de responder a nuevas situaciones en las que puede encontrarse su comunidad, pone de manifiesto el dilema entre tradición y modernidad al que se ha enfrentado siempre el judaísmo»<sup>68</sup>.

El rabino es un estudioso y maestro de la Torá y dirige la vida religiosa de las comunidades judías; esta responsabilidad cobró gran importancia a partir del año 70 con la destrucción del Templo, llegando incluso a tener autoridad civil. La figura del rabino sólo es semejante a la del sacerdote cristiano en cuanto a su labor como presidente del culto, en este caso, en la sinagoga. Las academias rabínicas existieron en todos los países de la diáspora hasta épocas modernas. Actualmente, la mayoría de los rabinos son más predicadores y pastores que autoridades civiles. Aunque las academias de estilo antiguo siguen existiendo, han surgido nuevas instituciones como los seminarios rabínicos. Tradicionalmente sólo los varones podían convertirse en rabinos. Sin embargo, en 1972 la corriente reformista seguida por los conservadores y los reconstruccionistas ha empezado a ordenar a mujeres.

<sup>68</sup> TREBOLLE BARRERA, Julio, *El judaísmo*, ed. cit., p. 52.

PROPUESTA	
<b>Rabinos</b>	
TG	Judaísmo
TR	Amoraitas
	Judaísmo-Plegarias y oraciones
	Literatura rabínica
	Sinagogas
	Tanaitas

Los términos «Amoraitas» y «Tanaitas» responden a un mismo concepto: maestros, pero la demonimación responde a criterios cronológicos. Los primeros realizaron en lengua aramea los comentarios denominados Guemara y los segundos fueron los autores de la Misná.

## Sanedrín

BN	RBCSIC	BUCM	BCM	BPE
	Sanedrín <i>Sanhedrin</i> U.p. Gran Sanedrín			

Este término sólo es recogido por la Lista de Encabezamientos de Materia de la Red de Bibliotecas del CSIC pero sin ninguna relación sindética, por lo que ni el clasificador ni el usuario obtienen información complementaria.

El *Sanedrín* es el tribunal supremo nacional de los judíos, establecido en la época de los macabeos. Los límites jurisdiccionales del sanedrín no son bien conocidos por los historiadores, pero parece ser que las decisiones supremas sobre la vida y la muerte dependían de él.

Es importante relacionar este término con el judaísmo, por supuesto, y con los saduceos y los fariseos.

PROPUESTA	
<b>Sanedrín</b>	
TG	Judaísmo
TR	Fariseos Saduceos

### Sectas judías

BN	RBCSIC	BUCM	BCM	BPE
<b>Sectas judías</b>	<b>Sectas judías</b>	<b>SECTAS JUDIAS</b>		
TG Sectas	<i>Jewish sects</i>	T.E.: CARAITAS		
TE Comunidad de Qumrán	T.g. Judaísmo	T.E.: HASIDIM		
Esenios	T.e. Caraítas	T.E.: RECABITAS		
Hasidismo	Comunidad de Qumran			
TR Judaísmo	Esenios			

Ante esta tabla con las denominadas *sectas judías* por los catálogos de autoridades de materia de las bibliotecas seleccionadas se puede deducir que el análisis realizado no es correcto. Por ejemplo: la Comunidad del Qumrán no es una comunidad separada de los esenios sino parte de ellos. De los demás grupos nombrados sólo los caraítas son en realidad una secta judía.

Dado que en el judaísmo no existe una autoridad de referencia que dictamine cuáles son las corrientes que se separan del pensamiento original, no se puede, objetivamente, hablar de sectas judías. Sólo los caraítas y los samaritanos pueden ser considerados sectarios ya que fueron producto de un cisma. Las demás corrientes religiosas son eso, corrientes religiosas pero no sectas. Otro caso de movimiento sectario es el autodenominado *mesiánico*, que reconoce a Jesús como mesías y es rechazado por el judaísmo.

<b>PROPUESTA</b>	
<b>Sectas judías</b>	
TG	Judaísmo
TE	Caraítas Mesiánicos Samaritanos

<b>PROPUESTA</b>	
<b>Caraítas</b>	
TG	Sectas judías
TR	Mesiánicos Samaritanos

<b>PROPUESTA</b>	
<b>Mesiánicos</b>	
TG	Sectas judías
TR	Caraítas Samaritanos

<b>PROPUESTA</b>	
<b>Samaritanos</b>	
TG	Sectas judías
TR	Caraítas Mesiánicos

Sin embargo, a pesar de la gran unidad del judaísmo, dentro del pueblo judío hay grupos diferentes definidos por el origen étnico o geográfico, por la confesión religiosa o por la clase social. Existen desacuerdos entre los rabinatos reformistas y ortodoxos sobre la definición de la identidad judía. El judaísmo no puede definirse en términos de un único modelo ideal (la Torá revelada). En la Edad Media el judaísmo rabínico acepta la Torá tal como es interpretada por los rabinos, el caraísmo acepta la Torá pero rechaza la interpretación rabínica, en la

época moderna la reforma acepta la Torá y a los rabinos, pero sometiéndolos a una crítica histórica. Lo que separa a los movimientos ortodoxos de los movimientos secularistas y progresistas es la teología que respalda a la *halajá*, éstos últimos no la interpretan como una ley venida del cielo, igualmente les separa la observancia, ya que el judaísmo también se manifiesta en la acción.

Aunque la única corriente oficial reconocida por el judaísmo en Israel es la ortodoxa —regulan los matrimonios y la determinación de quién pertenece a la comunidad judía—, existen otras dos: el conservadurismo y la reforma.

<b>PROPUESTA</b>	
<b>Corrientes religiosas judías</b>	
TG	Judaísmo
TE	Conservadurismo judío
	Ortodoxia judía
	Reformismo judío

<b>PROPUESTA</b>	
<b>Conservadurismo judío</b>	
TG	Corrientes religiosas judías
TR	Ortodoxia judía
	Reformismo judío

<b>PROPUESTA</b>	
<b>Ortodoxia judía</b>	
TG	Corrientes religiosas judías
TR	Conservadurismo judío
	Reformismo judío

<b>PROPUESTA</b>	
<b>Reformismo judío</b>	
TG	Corrientes religiosas judías
TR	Conservadurismo judío
	Ortodoxia judía
TE	Reconstruccionismo judío

<b>PROPUESTA</b>	
<b>Reconstruccionismo judío</b>	
TG	Reformismo judío

Aunque existen otras divisiones, como por ejemplo dependiendo del grado de observancia de las leyes religiosas, —*Dati* (religioso ortodoxo), *Jaredí* (ultraortodoxo), *Masoratí* (tradicional), *Jiloní* (secular) y *Jofshí* (libre pensador o no practicante)—, no siempre la diferenciación es clara; los primeros y los segundos practican todas las leyes religiosas judías, los terceros lo harán según los casos, los cuarto nunca (aunque se autoconsideran religiosos) y el quinto grupo está fuera del judaísmo.

## Sionismo

BN	RBCSIC	BUCM	BCM	BPE
	<b>Sionismo</b> <i>Zionism</i> U.p. Movimiento sionista	<b>SIONISMO</b> T.G.: NACIONALISMO JUDIO	<b>SIONISMO</b> V.a. JUDIOS-CUESTION	<b>Sionismo</b> V.a. Judíos Cuestión

Únicamente el catálogo de autoridades de materia de las Bibliotecas de la Universidad Complutense de Madrid recoge bajo el término «Sionismo» el concepto de nacionalismo judío. Ningún otro catálogo de las bibliotecas analizadas da esta información, a pesar de que este término lleva implícita esta idea.

Fue Theodor Herzl (1860-1904) quien en su libro *El Estado judío* defiende la idea de que la única manera de que los judíos estuvieran protegidos de los efectos del antisemitismo era creando un Estado político judío. Sus ideas chocaron con las

de los ultraortodoxos y con las de algunos miembros del movimiento reformista, pero atrajeron a muchos jóvenes judíos. Fundó el movimiento Organización Mundial Sionista que surge como reflejo de los nacionalismos europeos y por temor a la posible asimilación del pueblo judío por las sociedades europeas, y como reacción ante los vergonzosos pogromos antisemitas ocurridos en el este de Europa.

Ahora bien, fue el filósofo austro-judío Nathan Birnbaum quien aplicó por primera vez, en 1890, el término sionismo al movimiento político creado para unir a los judíos de la diáspora y establecerlos en Palestina. Culminó en 1948 con el establecimiento del Estado de Israel. El nombre del movimiento procede de Sión, una colina identificada con Jerusalén.

<b>PROPUESTA</b>	
<b>Sionismo</b>	
TG	Judíos-Nacionalismos
TR	Haskalá Judaísmo

Sin embargo, ninguna biblioteca se hace eco del término «Haskalá» (Ilustración judía), que está íntimamente relacionado con el sionismo, ya que marcó el comienzo de un movimiento que se separaba del judaísmo tradicional y creaba la necesidad de un sentimiento nacional judío que sustituyera a la religión como fuerza unificadora. «El sionismo constituyó en principio una reacción tanto contra el judaísmo ilustrado como frente al ortodoxo»<sup>69</sup>.

---

<sup>69</sup> TREBOLLE BARRERA, Julio, *El judaísmo*, ed. cit., p. 47.

La *haskalá*, la «Ilustración judía» compartía los sentimientos anticlericales y antirreligiosos del movimiento ilustrado europeo. Durante el siglo XIX los seguidores de la *haskalá*, atacaron el oscurantismo y la superstición de los rabinos y su uso de poder, propugnando valores seculares y la sustitución de la educación tradicional por escuelas al estilo occidental.

Otro punto se refiere al encabezamiento «Cuestión judía» o «Judíos-Cuestión», como prefieren llamarlo las listas de encabezamientos de materia de las Bibliotecas de la Comunidad de Madrid y la de las Bibliotecas Públicas del Estado (las dos únicas que lo recogen), se refiere a la integración social y política de los judíos por las sociedades donde vivían. Esta idea nace 1789 con la Revolución Francesa y perdura hasta el nazismo. Esta «cuestión» o «problema» desaparece con la democracia, ya que gracias a ella se convierten en ciudadanos con plenos derechos antes negados en las sociedades donde habitaban, adaptándose así al mundo moderno. Hasta entonces, las sociedades judías, allá donde se encontraran gozaban de derecho de autogobierno, rigiéndose por leyes propias, pero esta emancipación cambió su situación, reconociendo a los judíos derechos de ciudadanía a nivel individual. A estos judíos emancipados se les planteó la opción de fidelidad al Estado en el que vivieran y provocó la relajación en sus costumbres religiosas amenazando la identidad cultural y religiosa del judaísmo.

<b>PROPUESTA</b>	
<b>Haskalá</b>	
Up	Cuestión judía Emancipación judía Ilustración judía Judíos-Cuestión
TG	Judaísmo
TR	Sionismo

El catálogo de autoridades de materia de la Biblioteca del Congreso de Washington recoge el término «Haskalá» de la siguiente manera:

**LC Control Number:** sh 85059247

**HEADING:** Haskalah

**Search Also Under:** Enlightenment]  
Judaism  
Liberalism (Religion)  
Reform Judaism

## 4.9. Sintoísmo

### 4.9.1. Consideraciones terminológicas

El término *shinto* se forjó durante el siglo VI y deriva de dos conceptos: *Shin* (divinidad) y *doo* (vía, camino), enfrentándose así al término *butsu-doo* (vía de buda). Sintoísmo designa a la religión shinto, en la literatura especializada podemos encontrar cualquiera de los dos términos. En este trabajo se ha elegido el primero ya que está acuñado en nuestro idioma y es conocido en todos los ámbitos académicos.

El «camino de los dioses» junto con el budismo (camino de iluminación), el confucianismo (camino de sabiduría práctica y social) y el taoísmo (mística del camino), forman, lo que algunos sinólogos han llamado, las «religiones del camino». La palabra *camino* en japonés *doo* da lugar a compuestos como el arte marcial *Kendoo* (camino de la espada), la caligrafía *Shodoo*, o la ceremonia del té *Chadoo*.

### 4.9.2. Comentario sobre los encabezamientos

#### Sintoísmo

---

BN	RBCSIC	BUCM	BCM	BPE
<b>Sintoísmo</b> (Subd. geog.)	<b>Sintoísmo</b>	<b>SINTOÍSMO</b>	<b>SINTOÍSMO</b>	<b>Sintoísmo</b>
UP Shinto	<i>Shinto</i>	CDU: 299.52	V.a. RELIGIONES	V.a. Religiones
Sinto	T.g. Religiones			
TG Religiones				

Todas las bibliotecas nombran la religión shinto con el término «Sintoísmo», y como única referencia «Religiones» en el término general. La lista de encabezamientos de materia de las Bibliotecas de la Universidad Complutense de Madrid no desarrolla esta entrada, sólo da la información de la clasificación decimal universal correspondiente.

A pesar de que el sintoísmo es la religión nacional de Japón, esta entrada es la única referencia encontrada en los catálogos analizados. Por ello, para suplir esta carencia, a continuación se va a exponer los términos que deberían aparecer en un catálogo de autoridades de materia; teniendo en cuenta que la labor de delimitar con exactitud lo que corresponde a lo puramente sintoísta es difícil debido a la contribución de influencias confucianistas y budistas. El catálogo de autoridades de materia de la Biblioteca del Congreso de Washington recoge la entrada correspondiente al sintoísmo de la siguiente forma:

<b>SOURCE OF HEADINGS:</b> Library of Congress Online Catalog
<b>INFORMATION FOR:</b> Shinto
<i>Please note: Broader Terms are not currently available</i>
<b>Select a Link Below to Continue...</b>
<u>Authority Record</u>
Narrower Term: <u>Gods, Shinto</u>
Narrower Term: <u>Ise Shintō</u>
Narrower Term: <u>Man (Shinto)</u>
Narrower Term: <u>Miyaza</u>
Narrower Term: <u>Pastoral theology (Shinto)</u>
Narrower Term: <u>Shinto sects</u>
Narrower Term: <u>Shirakawa Shintō</u>
Narrower Term: <u>Suika Shinto</u>
Narrower Term: <u>Tutelaries (Shinto)</u>
Narrower Term: <u>Yoshida Shintō</u>
Narrower Term: <u>Yoshikawa Shintō</u>
See Also: <u>Shintoists</u>
Narrower Term: <u>Japan Civilization Shinto influences</u>

Es sabido que culturalmente lo japoneses son bastante homogéneos, durante muchos siglos tuvieron un fuerte influjo exterior (la principal minoría está compuesta por coreanos) pero adquirieron conciencia de su identidad debido a la complejidad de su lengua y a su carácter insular. De China adquirieron, además de su sistema de escritura, sus ideas y prácticas religiosas, en especial del budismo. Las dos religiones principales del Japón son actualmente el budismo (zen y Tierra Pura) y el sintoísmo, el confucianismo y el taoísmo se consideran secundarias. Al principio, la religión *Kami* (el shinto) convivió con el budismo pero posteriormente se institucionalizó.

<b>PROPUESTA</b>	
<b>Sintoísmo</b>	
Up	Shinto Shintoísmo
TG	Religiones de Asia
TR	Zen
TE	Divinidades sintoístas Escuelas religiosas sintoístas Ienno Jimmu Tenno Kaguras Literatura sagrada sintoísta Matsuris Mikos Sintoísmo-Fiestas religiosas Toyas Tres Tesoros Sintoístas

El sintoísmo es una religión formada por ritos y creencias ancestrales, basadas en la adoración de fuerzas sobrenaturales demoninadas *kamis*. Este término designa a los miles de seres divinos o espíritus tradicionales de la naturaleza que tienen poder sobre la vida humana. Además de estos dioses relacionados con todos los aspectos tradicionales de la naturaleza y los espíritus de los antepasados, se puede decir que la estructura panteísta propiamente sintoísta está formada por

Ame-no-Minakanushi-no-Kami «Señor divino del centro de los cielos», el Principio supremo, (el Brahma para los hindúes); Izanagi e Izanami (la pareja divina) que da nacimiento a varias refracciones de la luz cósmica, a saber: la Tierra (representada por las islas niponas) y los dioses de la naturaleza; los «Tres nobles hijos»: la divinidad solar Amaterasu-Omikami, «Gran divinidad del cielo resplandeciente» que es dulce y amable y reina en las altas esferas celestes (fundadora de la dinastía imperial); Isukuyomi-no-Mikoto, «Divinidad de la luna», que reina en el dominio de la noche; y Susano-o-no-Mikoto, «Divinidad de la tempestad», que reina sobre el mar y la tierra; posteriormente Izanami engendra por sí sola a Homusubi, dios del fuego, creado tras su descenso al «País de las Tinieblas».

<b>PROPUESTA</b>	
<b>Divinidades sintoístas</b>	
TG	Sintoísmo
TE	Amaterasu-Omikami
	Ame-no-Minakanushi-no-Kami
	Homusubi
	Isukuyomi-no-Mikoto
	Izanagi
	Izanami
	Kamis
	Susano-o-no-Mikoto

<b>PROPUESTA</b>	
<b>Kamis</b>	
<i>Úsese para designar a las divinidades de la naturaleza y de los antepasados del sintoísmo.</i>	
TG	Divinidades sintoístas
TR	Amaterasu-Omikami
	Ame-no-Minakanushi-no-Kami
	Isukuyomi-no-Mikoto
	Homusubi
	Izanagi
	Izanami
	Susano-o-no-Mikoto

**PROPUESTA**

**Ame-no-Minakanushi-no-Kami**

*Úsese para designar a la divinidad «Señor divino del centro de los cielos» del sintoísmo.*

TG Divinidades sintoístas

TR Amaterasu-Omikami

Isukuyomi-no-Mikoto

Homusubi

Izanagi

Izanami

Kamis

Susano-o-no-Mikoto

**PROPUESTA**

**Izanagi**

TG Divinidades sintoístas

TR Ame-no-Minakanushi-no-Kami

Homosubi

Izanami

Kamis

TE Amaterasu-Omikami

Isukuyomi-no-Mikoto

Susano-o-no-Mikoto

**PROPUESTA**

**Izanami**

TG Divinidades sintoístas

TR Ame-no-Minakanushi-no-Kami

Izanagi

Kamis

TE Amaterasu-Omikami

Homusubi

Isukuyomi-no-Mikoto

Susano-o-no-Mikoto

**PROPUESTA**

**Amaterasu-Omikami**

*Úsese para designar a la «Gran divinidad del cielo resplandeciente» del sintoísmo.*

TG Divinidades sintoístas

Izanagi

Izanami

TR Ame-no-Minakanushi-no-Kami

Homusubi

Isukuyomi-no-Mikoto

Kamis

Susano-o-no-Mikoto

**PROPUESTA**

**Isukuyomi-no-Mikoto**

*Úsese para designar a la «Divinidad de la luna» del sintoísmo.*

TG Divinidades sintoístas

Izanagi

Izanami

TR Amaterasu-Omikami

Homusubi

Isukuyomi-no-Mikoto

Kamis

Susano-o-no-Mikoto

**PROPUESTA**

**Susano-o-no-Mikoto**

*Úsese para designar a la «Divinidad de la tempestad» del sintoísmo.*

TG Divinidades sintoístas

Izanagi

Izanami

TR Amaterasu-Omikami

Ame-no-Minakanushi-no-Kami

Homusubi

Isukuyomi-no-Mikoto

Kamis

<b>PROPUESTA</b>	
<b>Homusubi</b>	
<i>Úsese para designar a la divinidad del fuego sintoísta.</i>	
TG	Divinidades sintoístas Izanami
TR	Amaterasu-Omikami Ame-no-Minakanushi-no-Kami Isukuyomi-no-Mikoto Izanagi Kamis Susano-o-no-Mikoto

El sintoísmo no posee una literatura canónica de origen sacerdotal, las fuentes escritas que consolidan la tradición religiosa están compiladas en dos textos: *Kojiki* («Crónica de antiguos acontecimientos», año 712) y *Nihonshoki* («Anales del Japón», año 720); en ellos se transcriben los mitos tradicionales nipones y se reelabora la visión de sus orígenes y su historia, además, se establecen conceptos, símbolos y rituales, confirmando el carácter sagrado de la dinastía imperial. A finales del siglo IX, el sintoísmo se consolida como un coherente sistema religioso de doctrinas, mitos, prácticas, lugares de culto y organización sacerdotal.

<b>PROPUESTA</b>	
<b>Literatura sagrada sintoísta</b>	
TG	Literatura sagrada Sintoísmo
TE	Nihonshoki Kojiki

<b>PROPUESTA</b>	
<b>Kojiki</b>	
TG	Literatura sagrada sintoísta
TR	Nihonshoki

<b>PROPUESTA</b>	
<b>Nihonshoki</b>	
TG	Literatura sagrada sintoísta
TR	Kojiki

A lo largo de la historia, el sintoísmo se ha desarrollado principalmente de cuatro formas distintas: en primer lugar, el *jinja shinto* (el «shinto de los templos»), que designa la totalidad de los ritos y creencias; en segundo lugar, el *kohitsu shinto* («shinto de la casa imperial») que se basa en los ritos realizados por el emperador del Japón en honor a Amaterasu-omikami; en tercer lugar, *kyoha shinto* («shinto de las sectas» o de los «Nuevos Cultos»), que se refiere a 13 grupos religiosos de tradición sintoísta que aparecieron en el siglo XIX y que fueron aceptados como religiones independientes; por lo general estos grupos pusieron más énfasis en las enseñanzas de la fe personal que el «shinto de los templos». La más conocida de estas nuevas religiones de raíz sintoísta es el *Tenrikyo*, («Religión de la sabiduría divina»), fundada en 1838 por la vidente estática Miki Nakayama; y por último, el «shinto popular» que es la capa más profunda de la religiosidad japonesa con infiltraciones de otras religiones como el cristianismo o el budismo (*Ryobushinto*) y que se centra en ritos mágico-religiosos y en las prácticas de la gente común. Estas cuatro formas de sintoísmo pueden aparecer mezcladas, ya que son expresiones diferentes de un solo sistema de valores.

<b>PROPUESTA</b>	
<b>Escuelas religiosas sintoístas</b>	
TG	Sintoísmo
TE	Jinja shinto
	Kohitsu shinto
	Kyoha shinto
	Shinto popular

PROPUESTA	
<b>Kohitsu shinto</b>	
Up	Shinto de la casa imperial
TG	Escuelas religiosas sintoístas
TR	Jinja shinto
	Kyoha shinto
	Shinto popular

PROPUESTA	
<b>Jinja shinto</b>	
Up	Shinto de los templos
TG	Escuelas religiosas sintoístas
TR	Kohitsu shinto
	Kyoha shinto
	Shinto popular

PROPUESTA	
<b>Kyoha shinto</b>	
Up	Shinto de las sectas
TG	Escuelas religiosas sintoístas
TE	Tenrikyo
TR	Jinja shinto
	Kohitsu shinto
	Shinto popular

PROPUESTA	
<b>Shinto popular</b>	
TG	Escuelas religiosas sintoístas
TE	Ryobushinto
TR	Jinja shinto
	Kohitsu shinto
	Kyoha shinto

<b>PROPUESTA</b>
<p><b>Tenrikyo</b> TG Kyoha shinto</p>

<b>PROPUESTA</b>
<p><b>Ryobushinto</b> <i>Úsese para referirse al movimiento sectario budo-sintoísta.</i> TG Budismo Shinto popular</p>

A diferencia de otras religiones, el sintoísmo no tiene como fundador a un ser humano ni un concepto de creador divino, y carece, también, de una doctrina del alma o un sistema ético codificado, tal como se entiende en Occidente. Su preocupación se centra más en la comunidad que en el individuo. Sin embargo, la influencia de la tradición cristiana llevada por los misioneros, dio lugar a conceptos como creación, juicio, cielo e infierno. La encarnación del sintoísmo, el «Monarca celestial», está representado bajo la figura de Ienno, ya que éste desciende de la divinidad solar Amaterasu-Omikami a través de Jimmu Tenno, fundador del Imperio. Jimmu Tenno es el hombre sobrehumano con calidad de profeta que unió alas tribus e hizo, por mandato divino, un espejo de la humanidad y del universo; Japón es para, los adeptos, el centro del mundo por ser el lugar de la revelación sintoísta.

<b>PROPUESTA</b>
<p><b>Jimmu Tenno</b> <i>Úsese para referirse al hombre sobrehumano fundador del Japón según el sintoísmo.</i> TG Sintoísmo</p>

<b>PROPUESTA</b>
<p><b>Ienno</b> <i>Úsese para referirse al monarca celestial sintoísta.</i> TG Sintoísmo</p>

Respecto al ritual, hay que señalar que el *Matsuri*, «Celebración de la vida», fiesta ritual sintoísta, es muy compleja. Este rito está centrado en el encuentro y comunión de las ofrendas entre un grupo social concreto y su divinidad tutelar. Define la identidad de un grupo social y confirma sus jerarquías sociales legitimando, en términos sagrados, el poder de ciertas familias; el oficiante del rito es el *Toya*, que además de ser el jefe del poblado, representa la autoridad moral. En algunas épocas, la divinidad poseía a una *Miko*, una chamana o sacerdotisa sintoísta criada y educada como virgen y dedicada a los Kamis locales.

<b>PROPUESTA</b>	
<b>Matsuris</b>	<i>Úsese para referirse al ritual religioso del sintoísmo.</i>
TG	Sintoísmo
TR	Kaguras Mikos Toyas

<b>PROPUESTA</b>	
<b>Toyas</b>	<i>Úsese para referirse a las autoridades morales de la religión sintoísta.</i>
TG	Sintoísmo
TR	Matsuris Mikos

<b>PROPUESTA</b>	
<b>Mikos</b>	<i>Úsese para referirse a las chamanas o sacerdotisas sintoístas.</i>
TG	Sintoísmo
TR	Matsuris Toyas

El Matsuri es, a la vez, un tiempo de fiesta, donde se llevan a cabo representaciones de *kabuki* (teatro) y *bunraku* (marionetas), *Kaguras* (danzas sagradas) y música. Durante el año se celebran varios *matsuri* que señalan las fases más importantes del cultivo del arroz.

En el sintoísmo, la práctica ritual es muy importante, tanto es así que se concede más importancia a la participación en las ceremonias que reafirman la pertenencia a la comunidad, que a la aceptación de dogmas específicos. Existen unos 80.000 santuarios donde los habitantes se acercan al altar a presentar sus respetos a los diversos *kamis*.

Las fiestas religiosas están centradas en las celebraciones de nacimiento y renovación, ya que el sintoísmo pone más énfasis en este mundo que en el de más allá, son fundamentales los ritos del nacimiento y del matrimonio, en contraposición a los funerales, que son ritos budistas. Las fiestas más importantes son: *Hatsumode* (día de año nuevo), *Hinamatsuri* (día de los jóvenes), *Shichigosan* (día de los niños), *Niiname* (fiesta de acción de gracias) y *Rei-sai* (fiesta anual de los santuarios).

<b>PROPUESTA</b>	
<b>Kaguras</b>	
<i>Úse para referirse a las danzas sagradas sintoístas.</i>	
TG	Sintoísmo Danzas religiosas
TR	Matsuris

<b>PROPUESTA</b>	
<b>Sintoísmo-Fiestas religiosas</b>	
TG	Fiestas religiosas Sintoísmo
TE	Hatsumode Hinamatsuri Niiname Rei-sai Shichigosan

<b>PROPUESTA</b>	
<b>Hatsumode</b>	
<i>Úsese para referirse a la fiesta de Año Nuevo según la religión sintoísta.</i>	
TG	Sintoísmo-Fiestas religiosas
TR	Hinamatsuri Niiname Rei-sai Shichigosan

<b>PROPUESTA</b>	
<b>Hinamatsuri</b>	
<i>Úsese para referirse a la fiesta del Día de los Jóvenes según la religión sintoísta.</i>	
TG	Sintoísmo-Fiestas religiosas
TR	Hatsumode Niiname Rei-sai Shichigosan

<b>PROPUESTA</b>	
<b>Shichigosan</b>	
<i>Úsese para referirse a la fiesta del Día de los Niños según la religión sintoísta.</i>	
TG	Sintoísmo-Fiestas religiosas
TR	Hatsumode Hinamatsuri Niiname Rei-sai

<b>PROPUESTA</b>	
<b>Niiname</b>	
<i>Úsese para referirse a la fiesta del Día de Acción de Gracias según la religión sintoísta.</i>	
TG	Sintoísmo-Fiestas religiosas
TR	Hatsumode Hinamatsuri Rei-sai Shichigosan

<b>PROPUESTA</b>	
<b>Rei-sai</b>	
	<i>Úsese para referirse a la fiesta anual de los santuarios sintoísta.</i>
TG	Sintoísmo-Fiestas religiosas
TR	Hatsumode Hinamatsuri Niiname Shichigosan

Las grandes virtudes sintoístas se encuentran representadas por los «Tres tesoros» (en su origen eran diez), a saber: el Espejo, la Espada y la Joya, que significan respectivamente la verdad, el coraje y la compasión o la sabiduría, la fuerza y la caridad.

<b>PROPUESTA</b>	
<b>Tres tesoros sintoístas</b>	
	<i>Úsese para referirse a las tres grandes virtudes sintoístas representadas por el espejo, la espada y la joya.</i>
TG	Sintoísmo

Respecto a las manifestaciones artísticas religiosas, hay que señalar que no existe una iconografía auténticamente sintoísta, ya que se consideran supérfluas las imágenes santas por estar representada la divinidad en todos los fenómenos de la naturaleza, incluidos los animales. Por el contrario, la influencia de la iconografía budista ha dado lugar a imágenes sintoístas cuyo carácter sagrado es innegable, pero son shinto-budistas más que sintoístas, en cuanto a su procedencia espiritual y su validez.

## 4.10. Sijismo

### 4.10.1. Consideraciones terminológicas

Existen transliteraciones distintas para representar los términos referentes a esta religión: sijismo, sijs y sikhismo, sikhs. En este trabajo, igual que en todos los catálogos analizados, se ha elegido la primera opción por considerarla adecuada en nuestro idioma, ya que *sikh* corresponde a un sistema de transcripción extranjero en el cual *Kh* representa nuestro sonido /j/<sup>70</sup>.

### 4.10.2. Comentario sobre los encabezamientos

#### Sijismo

---

BN	RBCSIC	BUCM	BCM	BPE
		<b>SIJISMO</b> N.A.: USESE PARA LA RELIGION FUNDADA EN EL PUNJAB EN EL S. XV, QUE COMBINA ELEMENTOS ISLAMICOS E HINDUES CDU: 294.553 U.P.: SIKHISMO		

Sólo la lista de encabezamientos de materia de las Bibliotecas de la Universidad Complutense de Madrid recoge el nombre de esta religión de la India e incluye una nota aclaratoria con una pequeña explicación. No existe en éste, ni en ningún otro catálogo de los analizados, otra referencia que aluda a esta religión

---

<sup>70</sup> SECO, Manuel, *Diccionario del español actual*. Madrid: Aguilar, 1999, s. v. **sij**.

(exceptuando el término «Sij» en la Lista de Encabezamientos de Materia de la Red de Bibliotecas del CSIC). Sin embargo, en el catálogo de autoridades de materia de la Biblioteca del Congreso de Washington encontramos la siguiente información:

<b>SOURCE OF HEADINGS:</b> Library of Congress Online Catalog
<b>INFORMATION FOR:</b> Sikhism
<i>Please note: Broader Terms are not currently available</i>
<b>Select a Link Below to Continue...</b>
<a href="#">Authority Record</a>
Narrower Term: <a href="#">Aradāsa</a>
Narrower Term: <a href="#">Bangle (Sikhism)</a>
Narrower Term: <a href="#">God (Sikhism)</a>
Narrower Term: <a href="#">Namdharis</a>
Narrower Term: <a href="#">Philosophy, Sikh</a>
Narrower Term: <a href="#">Temples, Sikh</a>
Narrower Term: <a href="#">Worship (Sikhism)</a>
Narrower Term: <a href="#">Kabīrpanthīs</a>
Narrower Term: <a href="#">Women in Sikhism</a>

En la actualidad, las personas que profesan el sijismo son alrededor de 18 millones, y no sólo en la India sino también en diferentes países de habla anglosajona. En la región del Punjab, lugar de origen, constituyen el 60% de la población. Son minoría en la India, ya que representan únicamente el 2%, pero entre los inmigrantes indios que se establecen en Gran Bretaña el 70% son sijes. Actualmente siguen luchando por conseguir un estatuto de autonomía para la región del Punjab empleando diferentes métodos, a veces muy violentos. En 1984 se sublevaron pidiendo un estado independiente (el Jalistán), y fueron exterminados por el ejército. Poco después, la guardia sij asesinó a Indira Gandhi responsabilizándola de la matanza y la profanación del templo. Aunque la India

no reconoce a los sijes en términos legales, éstos desean constituirse como una comunidad política independiente defendiendo su no pertenencia al hinduismo.

El sijismo fue fundado por el gurú Nanak, el cual intentó sintetizar el hinduismo y el islam en una ideología monoteísta que predicaba la igualdad y la superación de la discriminación por casta, religión, condición, raza o sexo. Lo importante es el servicio a la comunidad (*seva*) y la búsqueda de la divinidad por medio de la oración personal. Creía que el origen del mal residía en la ignorancia y defendía la bondad natural del hombre que había sido creado por un Dios bueno. Nueve gurús posteriores continuaron las enseñanzas de Nanak.

<b>PROPUESTA</b>	
<b>Sijismo</b>	
Up	Sikhismo
TG	Religiones de Asia
TR	Hinduismo
	Islam
	Nanak (1469-1539)
TE	Escuelas religiosas sijes
	Gurús
	Literatura sagrada sij
	Sijes
	Sijismo-Fiestas religiosas
	Arte religioso sij

<b>PROPUESTA</b>	
<b>Nanak (1469-1539)</b>	
<i>Úsese para referirse al primer gurú sij y fundador del Sijismo.</i>	
TR	Sijismo

## Sijs

---

BN	RBCSIC	BUCM	BCM	BPE
	Sijs <i>Sikhs</i> U.p. Sikhs			

Sólo la Lista de Encabezamientos de Materia de la Red de Bibliotecas del CSIC recoge el término «Sijs» aunque omite «Sijismo».

Los sijs (término que en punjabí significa discípulos) son los seguidores del sijismo, y reciben su nombre del término sánscrito *śiṣya*. En la siguiente propuesta se incluye una nota aclaratoria y el término general necesario para que la entrada sea completa.

PROPUESTA
<b>Sijs</b> <i>Úsese para referirse a los seguidores del sijismo.</i> Up Sikhis TG Sijismo

La consolidación de las escrituras de esta religión, Adi Granth (también llamadas Gurú Granth Sahib), tuvo lugar durante el liderazgo del quinto gurú, Arjun (1581-1606), y quedó establecida definitivamente por el décimo gurú, Gobind Singh. Éste designó, antes de su asesinato, que los sijs tendrían como gurú, tras su muerte, el libro sagrado. Estas escrituras incluyen himnos devocionales de los gurús y pasajes de sabios no sijs como Kabir (místico musulmán del siglo XV) o del sufí Shavj Farid, simbolizando así que el sijismo nunca ha pretendido ser el único camino verdadero.

PROPUESTA	
<b>Literatura sagrada sij</b>	
TG	Sijismo
TE	Adi Granth

PROPUESTA	
<b>Adi Granth</b>	
Up	Gurú Granth Sahib
TG	Literatura sagrada sij

Las copias impresas del libro, objeto de culto, se guardan en los templos (*gurdwaras*) y permanecen abiertas de cuatro de la mañana a diez de la noche.

PROPUESTA	
<b>Templos sijs</b>	
TG	Arquitectura religiosa sij
	Templos
TE	Gurdwaras

PROPUESTA	
<b>Gurdwaras</b>	
TG	Templos sijs

El último gurú, Gobind Singh, creó en 1699 un grupo religioso, el Jalsa (Puro) formado por soldados de la fe unidos en la defensa de la comunidad contra la injusticia. Sus miembros hacían voto de abstenerse del consumo de alcohol, de tabaco y de drogas (que por aquél entonces se estaban introduciendo en la India), y se comprometían a comer carne sacrificada según el rito musulmán (carne de animales desangrados) y a vivir una vida moral. Se identifican por portar las cinco k: *Kesh* (pelo sin cortar), *Kangha* (peine, símbolo de limpieza interior y exterior), *Kirpan* (espada), *Kara* (muñequera que protege el brazo que empuña la espada, símbolo de lealtad) y *Kacch* (pantalones cortos, símbolo de castidad). El hombre debe llevar turbante y se denomina *singh* (león), la mujer es llamada *Kaur* (princesa) en lugar de su nombre de casta.

PROPUESTA	
<b>Escuelas religiosas sijs</b>	
TG	Sijismo
TE	Jalsa

PROPUESTA	
<b>Jalsa</b>	
TG	Escuelas religiosas sijs

Las fiestas religiosas más importantes son las *gurpurbs*, fiestas de aniversario de nacimiento o de muerte de los gurús, que se celebran haciendo una lectura completa del libro sagrado Adi Granth que dura unas 48 horas.

PROPUESTA	
<b>Sijismo-Fiestas religiosas</b>	
TG	Fiestas religiosas Sijismo
TE	Gurpurbs

PROPUESTA	
<b>Gurpurbs</b>	
<i>Úsese para referirse a las fiestas de aniversario del nacimiento o de la muerte de los gurús sijs.</i>	
TG	Sijismo-Fiestas religiosas

## 4.11. Taoísmo

### 4.11.1. Consideraciones terminológicas

Respecto al término «Taoísmo» hay que dejar constancia de que se refiere al concepto usual en Occidente para designar el conjunto de dos corrientes de diferente índole: el taoísmo filosófico (Tao-chia) y el taoísmo religioso (Tao-chiao), y sus diferentes escuelas. La primera es una doctrina mística centrada en las ideas del Tao y del Wu-wei y la segunda está basada en la búsqueda de la inmortalidad. En este trabajo se utiliza el término general «Taoísmo» para designar, tanto el aspecto filosófico como el religioso, ya que están indisolublemente interrelacionados y son los propios taoístas los que usan las dos acepciones indistintamente.

### 4.11.2. Comentario sobre los encabezamientos

A continuación, se analizan las ocho entradas relacionadas con esta religión encontradas en los catálogos analizados.

#### Chikung

---

BN	RBCSIC	BUCM	BCM	BPE
<b>Chikung (Subd. geog.)</b>				
UP Qigong Tai chi chih				
TG Ejercicio físico Gimnasia médica				
TR Medicina china Psicoterapia bioenergética Tai chi chuan				

Únicamente la lista de encabezamientos de materia de la Biblioteca Nacional recoge el término «Chikung» y lo considera un término específico de «Ejercicio físico» y de «Gimnasia médica», lo relaciona con el «Tai chi chuan», «Medicina china» y «Psicoterapia bioenergética», pero no con el taoísmo, lo cual es necesario para dejar constancia del sentido espiritual del término. Además, no incluye el término «Chi» (energía vital) que es el concepto central del taoísmo y de la medicina china.

<b>PROPUESTA</b>	
<b>Chi</b>	
<i>Úsese para referirse a la energía vital que circula por el cuerpo según el taoísmo.</i>	
TG	Nei-tan
TR	Ching
	Chikung
	Medicina china
	Meditación (Taoísmo)

<b>PROPUESTA</b>	
<b>Chikung</b>	
TG	Higiene taoísta
TR	Chi
	Gimnasia médica
	Medicina china
	Tai chi chuan
	Tao yin
	Tu-ku na-hsin

### Higiene taoísta

	BN	RBCSIC	BUCM	BCM	BPE
<b>Higiene taoísta</b>					
UP	Higiene sexual taoísta				
	Masaje taoísta				
TR	Tai chi chuan				
	Tao yin				
	Taoísmo				

El término «Higiene taoísta» es recogido sólo por el catálogo alfabético de materia de la Biblioteca Nacional y lo relaciona con el taoísmo. En realidad, esta entrada se refiere a los ejercicios higiénicos taoístas, donde están incluidos también el «Chikung», el «Tai chi chuan» (ejercicios físicos), el «Tao yin» (automasaje) y el «Tu-ku na-hsin» (ejercicios respiratorios). En su más amplio sentido puede relacionarse con las artes marciales. Para este concepto, por lo tanto, es más acertada la denominación «Ejercicios higiénicos taoístas» pero teniendo en cuenta que otras bibliotecas extrajeras consultadas admiten el término «Higiene taoísta» (*Taoism, Hygienic*) se ha decido no modificarlo, pero sí ampliar los términos específicos incluyendo otras prácticas taoístas que tienen el mismo fin: regular el cuerpo y la mente.

PROPUESTA	
<b>Higiene taoísta</b>	
TG	Taoísmo
TR	Artes marciales
TE	Chikung
	Tai chi chuan
	Tao yin
	Tu-ku na-hsin

PROPUESTA	
<b>Tu-ku na-hsin</b>	
<i>Úsese para referirse a los ejercicios respiratorios taoístas.</i>	
TG	Higiene taoísta
TR	Chikung
	Tai chi chuan
	Tao yin

## Lao-tse

	BN	RBCSIC	BUCM	BCM	BPE
<b>Lao-Tse</b>					
UP	Lao Tan				
	Lao Tse				
	Lao Tzu				
	Lao-tu				
	Lao-Tze				
	Lao-tzu				
	Laotse				
	Laotze				
	Lau Dsi				
	Lau-Dse				
	Li, Erh				
	Li Erh				
	Tzu, Lao				
TR	Taoísmo				

Sorprendentemente sólo la lista de encabezamientos de materia de la Biblioteca Nacional recoge el nombre del que es considerado el fundador del taoísmo: Lao-tse, coetáneo de Confucio (s. VI a. de C.); junto con Chuang-tse, que no aparece en ningún catálogo; también es autor del Tao-te ching (libro canónico taoísta). Incluye, esta biblioteca, 13 nombres no admitidos que son variantes de escritura. Para este trabajo, sólo se ha elegido cuatro variantes que son las más comunes y además se ha relacionado con su propia obra y con el cofundador del taoísmo.

<b>PROPUESTA</b>	
<b>Lao-tse</b>	
Up	Lao Tan
	Lao-tzu
	Lao Zi
	Li Erh
TR	Chuang-tse (Sabio taoísta)
	Taoísmo
TE	Tao-te ching

## Tai chi

BN	RBCSIC	BUCM	BCM	BPE
		Tai-chi U.p. Tai chi chuan TG Ejercicio físico		

Sólo las Bibliotecas de la Universidad Complutense de Madrid recogen, en su lista alfabética de materias, el término «Tai chi», y lo hacen como preferido frente a «Tai chi chuan», al contrario que la lista de la Biblioteca Nacional. El concepto de Tai chi lo incluye esta biblioteca, dentro del término genérico «Ejercicio físico», lo cual no es correcto ya que según el I ching, el término Tai chi (sinónimo de Tai-i) designa la realidad última, el origen de todo ser, la «Gran Unidad» que engendró las dos energías fundamentales (Yin-yang). Este concepto alcanzó particular importancia en la filosofía del neoconfucianismo. El ejercicio físico al que se refiere esta entrada es el Tai chi chuan.

PROPUESTA
<p><b>Tai chi</b>  <i>Úsese para referirse a la realidad última del taoísmo.</i>            Up Tai-i            TG Taoísmo            TR Neoconfucianismo            Tao            Yin-yang</p>

PROPUESTA
<p><b>Yin-yang</b>  <i>Úsese para referirse a las manifestaciones energéticas del Tao y del Tai-chi cuya interacción produce la totalidad del universo taoísta.</i>            TG Taoísmo            TR I ching            Tai chi</p>

## Tai chi chuan

BN	RBCSIC	BUCM	BCM	BPE
<b>Tai chi chuan</b>		Tai-chi-chuan		
UP Tai-chi-chuan		US. Tai-chi		
Tai-ji				
Taichi				
Taijiquan				
TG Ejercicio físico				
TR Chikung				
Higiene taoísta				

El catálogo alfabético de materias de la Biblioteca Nacional recoge el término «Tai chi chuan» como término admitido frente a «Tai chi», (al contrario que la lista de las Bibliotecas de la Universidad Complutense de Madrid). Lo incluye, como ésta, en «Ejercicio físico», pero lo correcto sería denominarlo «Gimnasia médica», ya que no es un ejercicio físico sin más, sino que persigue la armonización de las energías vitales. Incluye ejercicios físicos, pero también la meditación y el control de la respiración.

PROPUESTA	
<b>Tai chi chuan</b>	
TG	Higiene taoísta
TR	Artes marciales
	Chikung
	Gimnasia médica
	Medicina china
	Meditación (Taoísmo)
	Tao yin
	Tu-ku na-hsim

PROPUESTA	
<b>Meditación (Taoísmo)</b>	
TG	Meditación
	Taoísmo
TR	Chi
	Meditación (Budismo)
	Meditación (Hinduismo)
	Meditación (Zen)
	Tai chi chuan

## Tao

BN	RBCSIC	BUCM	BCM	BPE
	<b>Tao</b> <i>Tāo</i> T.g. Filosofía china Verdad Virtud T.r. Taoísmo			

Únicamente la Lista de Encabezamientos de Materia de la Red de Bibliotecas del CSIC recoge la entrada «Tao» en su catálogo y como término genérico incluye «Filosofía china», «Verdad» y «Virtud», y como término relacionado «Taoísmo». El Tao es la idea central del Tao-te ching y de Chuang-tse; es el núcleo y la característica fundamental del taoísmo, se considera el origen del universo y el creador de todos los seres incluyendo la humanidad. Se manifiesta por su fuerza o poder, su «virtud» (Te) y sólo puede ser alcanzado por medio de la inacción (Wu-wei).

PROPUESTA
<b>Tao</b> <i>Úsese para referirse al «camino», concepto fundamental del taoísmo.</i> TG Taoísmo TR Tai chi Te (Taoísmo) Wu-wei Yin-yang

PROPUESTA
<b>Te (Taoísmo)</b> <i>Úsese para referirse al poder o la fuerza operativa del Tao.</i> TG Taoísmo TR Tao Wu wei

<b>PROPUESTA</b>	
<b>Wu wei</b>	
<i>Úsese para referirse a la actitud de innacción propia del sabio taoísta.</i>	
TG	Taoísmo
TR	Tao
	Te (Taoísmo)

## Taoísmo

BN	RBCSIC	BUCM	BCM	BPE
<b>Taoísmo</b> (Subd. geog.)	<b>Taoísmo</b>	<b>TAOISMO</b>	<b>TAOISMO</b>	<b>Taoísmo</b>
TG Religiones	<i>Taoism</i>		V.a. CONFUCIANISMO	V.a. Religiones
TR Confucianismo	T.g. Religiones		RELIGIONES	
Filosofía china	T.r. Tao			
Higiene taoísta				
Lao-Tse				

Todas las bibliotecas recogen el término «Taoísmo» en sus catálogos, aunque con pocas relaciones sindéticas. El catálogo de autoridades de materia de la Biblioteca Nacional y la Lista de Encabezamientos de Materia de la Red de Bibliotecas del CSIC consideran que el término general es «Religiones», algo demasiado amplio y que como se ha dicho en otras partes de este trabajo, debería especificarse siguiendo un criterio predefinido. Como términos relacionados la Biblioteca Nacional propone «Confucianismo», «Filosofía china», «Higiene taoísta» y «Lao-tse», pero la segunda biblioteca sólo propone «Tao». Las Bibliotecas de la Universidad Complutense de Madrid se refiere al taoísmo con una entrada simple, sin ningún tipo de asociación. Las otras dos bibliotecas (Bibliotecas de la Comunidad de Madrid y Bibliotecas Públicas del Estado) simplemente remiten a «Religiones» y la primera de ellas también a

«Confucianismo». Todo ello es correcto pero insuficiente. El catálogo en línea de la Biblioteca del Congreso de Washington recoge la siguiente información relacionada con el taoísmo:

<b>SOURCE OF HEADINGS:</b> Library of Congress Online Catalog	
<b>INFORMATION FOR:</b> Taoism	
<b>FIELD</b>	<b>Select a Link to View the Authority Record</b>
Heading (1XX)	<a href="#">Taoism</a>
Search Also Under (5XX)	<a href="#">Caodaim</a>
Search Also Under (5XX)	<a href="#">English literature Taoist influences</a>
Search Also Under (5XX)	<a href="#">Hygiene, Taoist</a>
Search Also Under (5XX)	<a href="#">Taoists</a>
Search Also Under (5XX)	<a href="#">Temples, Taoist</a>
Search Also Under (5XX)	<a href="#">Korea Civilization Taoist influences</a>
Search Also Under (5XX)	<a href="#">Gardens, Chinese Taoist influences</a>
Search Also Under (5XX)	<a href="#">China Civilization Taoist influences</a>
Search Also Under (5XX)	<a href="#">Architecture Taoist influences</a>
Search Also Under (5XX)	<a href="#">TAO</a>

**PROPUESTA**

**Taoísmo**

- TG Religiones de Asia
- TR Alquimia taoísta
- Confucianismo
- Chuang-tse (Sabio taoísta)
- Filosofía china
- Lao tse
- Zen
- TE Alquimia taoísta
- Arte religioso taoísta
- Escuelas religiosas taoístas
- Fang-shih
- Higiene taoísta
- Hsien
- Literatura sagrada taoísta
- Meditación (Taoísmo)
- San-ching
- Sheng-jen
- Tai chi
- Tao
- Tao-chia
- Tao-chiao
- Taoísmo-Ritos y ceremonias
- Tao-shih
- Te (Taoísmo)
- Tien
- Tien-shih
- Tien-tsu
- Wu wei
- Ying yang

**PROPUESTA**

**Tao-chia**

*Úsese para referirse únicamente el taoísmo filosófico.*

- TG Taoísmo
- TR Tao-chiao

<b>PROPUESTA</b>	
<b>Tao-chiao</b>	
	<i>Úsese para referirse únicamente al taoísmo religioso.</i>
Up	Iglesia taoísta
TG	Taoísmo
TR	Tao-chia

## Tao yin

BN	RBCSIC	BUCM	BCM	BPE
<b>Tao yin</b> (Subd. geog.)				
UP Dao yin				
Dao-in				
TR Higiene taoísta				

La Biblioteca Nacional, la única que recoge el término «Tao yin» en su catálogo de materias, lo relaciona con «Higiene taoísta». El Tao yin es un ejercicio taoísta de dirección del hálito, mediante la combinación de prácticas respiratorias y gimnásticas que activan y facilitan su circulación por el cuerpo, disipando tensiones y bloqueos. Se puede considerar un ejercicio higiénico, ya que la concepción taoísta considera que elimina tanto las enfermedades como el chi negativo y prolonga la vida<sup>71</sup>. Por ello, aunque lo expuesto por la Biblioteca Nacional es correcto, es insuficiente y sería necesario especificar que el término genérico de esta entrada es «Taoísmo».

<b>PROPUESTA</b>	
<b>Tao yin</b>	
TG	Higiene taoísta
TR	Chikung
	Medicina china
	Tai chi chuan
	Tu-hu na-hsin

<sup>71</sup> PAIDÓS (Ed.), ob. cit., s. v. **tao-yin**.

Es imprescindible que el taoísmo esté representado en un catálogo alfabético de materias en una extensión más amplia, ya que se trata de una de las grandes religiones de China, junto con el confucianismo y el budismo; además es considerada la única religión autóctona de China.

No puede faltar una referencia al cofundador del taoísmo Chuang-tse (369-286 a. de C.), «El hermitaño de Meng», que ha tenido también (junto a Lao-tse) gran influencia en esta religión.

<b>PROPUESTA</b>	
<b>Chuang-tse</b>	<i>Úsese lo que corresponda: o como nombre propio del cofundador del taoísmo Chuang-tse (Sabio taoísta) o como el título de su propia obra Chuang-tse (Literatura sagrada taoísta).</i>

<b>PROPUESTA</b>	
<b>Chuang-tse (Sabio taoísta)</b>	
Up	Zhuang zi Chuang-tzu
TR	Taoísmo Lao-tse
TE	Chuang-tse (Literatura sagrada taoísta)

Ha sido difícil para los sinólogos estudiar el canon taoísta, ya que muchos de los libros fueron quemados y otros olvidados; a principios del siglo XX sólo existía un único ejemplar que fue reproducido en 1926 por fotolitografía por una asociación de bibliófilos, por lo que sólo a partir de ese momento pudieron comenzar las investigaciones modernas de la historia del taoísmo. Las venganzas de budistas y confucianistas, envidiosos del poder adquirido por el taoísmo, llevaron a la quema multitud de textos taoístas. De la misma manera, primero los cristianos y después la Revolución Cultural acabaron también con templos y prácticas religiosas milenarias.

En este trabajo se han recogido las obras más importantes de la literatura sagrada taoísta (Tao-tsang)<sup>72</sup>: el Tao-te ching y el Chuang-tse, el primero es conocido también como Tao-te king pero no se ha elegido esta transliteración del dialecto mandarín por estar en desuso.

<b>PROPUESTA</b>	
<b>Literatura sagrada taoísta</b>	
TG	Literatura sagrada Taoísmo
TE	Chuang-tse (Literatura sagrada taoísta) Tao-te ching

<b>PROPUESTA</b>	
<b>Tao-te ching</b>	
<i>Úsese para referirse el libro canónico del taoísmo.</i>	
Up	Tao-te king
TG	Lao-tse Literatura sagrada taoísta
TR	Chuang-tse (Literatura sagrada taoísta)

<b>PROPUESTA</b>	
<b>Chuang-tse (Literatura sagrada taoísta)</b>	
<i>Úsese para referirse el libro canónico del taoísmo.</i>	
TG	Chuang-tse (Sabio taoísta) Literatura sagrada taoísta
TR	Tao-te ching

Durante los primeros siglos de nuestra era, empezaron a formarse distintas escuelas y movimientos masivos (que en Occidente se conocen como «Iglesia taoísta»), la primera fue la escuela llamada «Higiene de las divinidades interiores» y posteriormente, en la primera mitad del siglo II, la de las «Cinco Fanegas de Arroz», cuyos seguidores se llamaron «Maestros Celestes». Más tarde, se constituyó la escuela de la «Vía de la Paz Suprema» y sus «Turbantes

---

<sup>72</sup> La redacción hoy conservada del Tao-tsang data de la dinastía Ming y comprende 1 467 obras en 5 486 volúmenes.

amarillos», que se sublevaron en el año 184 contra el poder político, estas dos últimas fueron muy populares porque se dedicaban a la curación de enfermedades por medio de talismanes y ceremonias multitudinarias. En la misma época, apareció la doctrina de la «Joya Mágica», la cual fue desplazando a la escuela de la «Higiene de las divinidades interiores». En 1167 se fundó la Escuela de la «Realización de la Verdad», donde confluían elementos del confucianismo y del zen. Otras escuelas menores surgieron como la «Vía de la Justa Unidad», que tuvieron muy corta vida, sólo subsistieron dos grandes corrientes: la «Vía de la Realización de la Verdad» (Chüan-chen tao) y la «Vía de la Justa Unidad» (Cheng-i tao); por ello son las únicas se recogen en esta lista.

<b>PROPUESTA</b>	
<b>Escuelas religiosas taoístas</b>	
TG	Taoísmo
TE	Cheng-i tao
	Chüan-chen tao

<b>PROPUESTA</b>	
<b>Cheng-i tao</b>	
Up	Vía de la Justa Unidad
TG	Escuelas religiosas taoístas
TR	Chüan-chen tao

<b>PROPUESTA</b>	
<b>Chüan-chen tao</b>	
Up	Vía de la Realización de la Verdad
TG	Escuelas religiosas taoístas
TR	Cheng-i tao

Una de las denominaciones que da Chuang-tse al ideal de hombre que ha alcanzado la perfección (la unión con el Tao), al sabio o al santo, es *Sheng-jen*. En la jerarquía taoísta, está en un estrato inmediatamente superior a un inmortal (*Hsien*) e inmediatamente inferior a una deidad (*Shen*).

<b>PROPUESTA</b>	
<b>Sheng-jen</b>	
<i>Úsese para referirse al hombre que ha alcanzado la perfección, la unidad con el Tao.</i>	
Up	Chih-jen Chen-jen Shen-jen
TG	Taoísmo
TR	Hsien Shen

<b>PROPUESTA</b>	
<b>Hsien</b>	
<i>Úsese para referirse al ser que ha alcanzado la inmortalidad corpórea según el taoísmo.</i>	
TG	Taoísmo
TR	Sheng-jen Higiene taoísta Tien

Según la doctrina taoísta existen 36 cielos, organizados en seis grupos jerárquicos y habitado cada uno por determinadas divinidades. Se ha recogido en esta lista el más importante, que corresponde al quinto grado, llamado San-ching («Cielo de las Tres Purezas») donde gobiernan los Tien-tsun («Venerables Celestes») que son las divinidades superiores del panteón taoísta: el «Emperador de Jade» (sobre el primer cielo), el «Señor del Tao y el Te» (sobre el segundo cielo) y el «Venerable de la Joya Mágica» (sobre el tercer cielo). En el macrocosmos o universo taoísta existen 36.000 divinidades que según varias escuelas, moran también en el interior del cuerpo humano.

<b>PROPUESTA</b>	
<b>Tien</b>	
<i>Úsese para referirse al cielo de la doctrina taoísta.</i>	
TG	Taoísmo
TE	San-ching

PROPUESTA	
<b>San-ching</b>	
Up	Cielos de las Tres Purezas
TG	Taoísmo
	Tien
TR	Tien-tsun

PROPUESTA	
<b>Tien-tsu</b>	
Up	Venerables Celestes
TG	Shen
	Taoísmo
TR	San-ching

PROPUESTA	
<b>Shen</b>	
<i>Úsese para referirse a las divinidades taoístas, tanto para las que habitan en el universo como en el interior del cuerpo.</i>	
TG	Alquimia interna taoísta
TR	Ching
	Nei-tan
	Sheng-jen
TE	Tien-tsun

La alquimia tiene una gran relevancia en el taoísmo. Hay que distinguir entre alquimia interna y externa, la primera (*Nei-tan*) se aplica al desarrollo de un alma inmortal a partir de las tres energías que sustentan la vida: la esencia (*ching*), el hálito vital (*chi*) y el alma espiritual (*shen*). Mediante la concentración de la mente y ciertos hábitos higienistas se produce una reversión de todos aquellos procesos que conducen normalmente a la muerte del ser humano, dando lugar al llamado «embrión sagrado» que es el alma inmortal que abandona el cuerpo y sube al Cielo. Los practicantes de la alquimia externa (*Wai-tan*) procuran elaborar una droga de la inmortalidad por medio de la trasmutación de sustancias químicas (cinabrio y oro). Durante el desarrollo del taoísmo, la idea de lograr la inmortalidad por medio de este elixir fue quedando relegada y la sustituyó la doctrina del elixir interno.

PROPUESTA	
<b>Alquimia taoísta</b>	
TG	Taoísmo
TE	Nei-tan Wai-tan

PROPUESTA	
<b>Nei-tan</b>	
Up	Alquimia interna taoísta
TG	Alquimia taoísta
TR	Wai-tan Shen
TE	Chi Ching

PROPUESTA	
<b>Wai-tan</b>	
Up	Alquimia externa taoísta
TG	Alquimia taoísta
TR	Nei-tan

PROPUESTA	
<b>Ching</b>	
<i>Úsese para referirse a una de las tres fuerzas vitales para la conservación de la vida.</i>	
TG	Nei-tan
TR	Chi Shen

Dentro de la jerarquía 'eclesiástica' taoísta, el máximo representante es el Tien-shih «Maestro Celeste»; en un principio era el dirigente de la escuela de las «Cinco Fanegas de Arroz» y el de la «Escuela de la Justa Unidad», derivada de aquélla. El título se ha transmitido hasta hoy dentro de la familia Chang (el actual maestro vive en Taiwan). Erróneamente, en Occidente se le suele llamar «papa taoísta», pero en el taoísmo no existe ninguna autoridad central a la cual se subordinen todas sus corrientes y escuelas. Cada monasterio (*kuan*) y comunidad cuenta con su propia jerarquía, donde la autoridad superior es el abad (*Tao-shih*)

que por otro lado es nombrado por el propio Tien-shih. Las funciones del Tao-shih son hereditarias, dirige los diversos rituales y ceremonias y asiste a los miembros de la comunidad en todas sus dificultades. Unos viven con sus familias y otros en el interior de los monasterios, sometidos a una disciplina estricta guardando celibato y con frecuentes días de ayuno. Los Fang-shih son magos, precursores de los doctores y sacerdotes taoístas (*Tao-shih*). Dominaban diversas artes como la astrología, la astronomía, la cura psíquica o la adivinación.

<b>PROPUESTA</b>	
<b>Tien-shih</b>	
Up	Maestro celeste Papa taoísta
TG	Taoísmo
TR	Fang-shih Tao-shih

<b>PROPUESTA</b>	
<b>Tao-shih</b>	
Up	Sacerdote taoísta
TG	Taoísmo
TR	Fang-shih Tien-shih

<b>PROPUESTA</b>	
<b>Fang-shih</b>	
<i>Úsese para referirse a los magos taoístas.</i>	
TG	Taoísmo
TR	Tao-shih Tien-shih

Dentro de los ritos y ceremonias taoístas, se recogen en este trabajo, el rito Chai (ayuno ritual previo a las ofrendas sacrificiales). Esta fiesta se celebra bajo la dirección de un maestro y con un número determinado de participantes (entre 6 y 38), y consiste fundamentalmente en la confesión de los pecados, que son considerados causa de toda enfermedad. Se celebra en los patios de los monasterios taoístas y pueden durar varios días.

PROPUESTA	
<b>Taoísmo-Ritos y ceremonias</b>	
TG	Taoísmo
TE	Chai

PROPUESTA	
<b>Chai</b>	
TG	Taoísmo-Ritos y ceremonias

Respecto a la entrada «Arte taoísta», que no existe en ningún catálogo alfabético de materias de los analizados, se incluye el término «Kuan» en arquitectura, «Yü-chuan» en escritura y «Yü-pu» en danza. El primero se refiere a los monasterios o templos taoístas erigidos sobre el modelo de los monasterios budistas. Los claustros están reservados para los monjes y monjas que guardan celibato, mientras que los maestros taoístas casados viven con sus familias fuera de los muros. Respecto a la «Escritura estilo nube» (*Yü-chuan*) es una forma de escritura china utilizada en el taoísmo religioso, ya que por sus rasgos redondeados recuerda las nubes del cielo. Sólo es descifrable para los iniciados en ella y se emplea sobre todo en talismanes y amuletos, mantiene alejados a los espíritus y demonios maléficos y cura enfermedades. Y por último, se cita la danza *Yü-pu*, que es una danza mágica taoísta ejecutada por los maestros sacerdotes taoístas (*Tao-shih*), generalmente en trance. Les permite entrar en contacto con fuerzas preternaturales y tiene por objeto alejar demonios y espíritus malignos, es considerada la más antigua de las artes mágicas del taoísmo.

PROPUESTA	
<b>Arte religioso taoísta</b>	
TG	Arte religioso Taoísmo
TE	Arquitectura religiosa taoísta Danza taoísta Escritura taoísta

PROPUESTA
-----------

<b>Arquitectura religiosa taoísta</b>
---------------------------------------

TG	Arte religioso taoísta
----	------------------------

TE	Kuan
----	------

	Templos taoístas
--	------------------

PROPUESTA
-----------

<b>Escritura taoísta</b>
--------------------------

TG	Arte religioso taoísta
----	------------------------

TE	Yü-chuan
----	----------

PROPUESTA
-----------

<b>Danza taoísta</b>
----------------------

TG	Arte religioso taoísta
----	------------------------

TE	Yü-pu
----	-------

## 4.12. Zoroastrismo

### 4.12.1. Comentario sobre los encabezamientos

En los catálogos de materias analizados, sólo existen tres referencias a la religión fundada por Zoroastro, y son: «Avesta», «Parsis» y «Zoroastrismo».

#### Avesta

BN	RBCSIC	BUCM	BCM	BPE
	<b>Avesta</b> U.p. Zend Avesta T.r. Parsis Zoroastrismo	AVESTA U.S. LENGUA AVESTA	<b>AVESTA</b> V.a. LIBROS SAGRADOS ZOROASTRISMO	

Durante muchos siglos, la transmisión de las enseñanzas de Zoroastro fueron en forma oral, ya que, como ocurre en otras religiones, se consideraban demasiado sagradas para ponerlas por escrito. Fue en la época sasánida (224-651) cuando se escribieron en un alfabeto inventado para ello. Por lo tanto, sólo los sacerdotes podían tener acceso a ellas. Estos textos recibieron el nombre de Avesta y constituían un total de 21 libros, los cuales fueron destruidos durante la conquista de Irán por los árabes y más tarde por los turcos y mongoles. Sin embargo, sobrevivió la literatura sagrada secundaria que estaba escrita en pahlavi (persa medio), el lenguaje de los sasánidas. La mayor parte de esta literatura es anónima, excepto los Gathas (17 himnos atribuidos al propio Zoroastro). Estos himnos son textos breves en forma de sentencias inspiradas por la divinidad Ahura Mazda.

PROPUESTA	
<b>Literatura sagrada zoroástrica</b>	
TG	Literatura sagrada Zoroastrismo
TE	Avesta

PROPUESTA	
<b>Avesta</b>	
<i>Úsese para referirse a la literatura sagrada de la religión zoroástrica.</i>	
TG	Literatura sagrada zoroástrica
TR	Ahura Mazda Parsismo Zoroastro (c. 630-550 a. de C.)
TE	Gathas

PROPUESTA	
<b>Gathas</b>	
TG	Avesta Zoroastro (c. 630-550 a. de C.)

## Parsis

BN	RBCSIC	BUCM	BCM	BPE
	<b>Parsis</b>  <i>Parsees</i> T.g. Religiones T.r. Avesta Zoroastrismo			

En la actualidad, las mayores comunidades zoroastricas se encuentran en la India, donde los parsis (persas) llegaron a finales del siglo IX huyendo de la invasión islámica. Los parsis han desarrollado una forma distinta de la religión zoroástrica debido al contacto recibido del hinduismo. Por esto, el Parsismo es considerado, en esta lista, una derivación del Zoroastrismo.

<b>PROPUESTA</b>	
<b>Parsismo</b>	
TG	Zoroastrismo
TR	Avesta
	Hinduismo

## Zoroastrismo

BN	RBCSIC	BUCM	BCM	BPE
	<b>Zoroastrismo</b>	<b>ZOROASTRISMO</b>	<b>ZOROASTRISMO</b>	<b>Zoroastrismo</b>
	<i>Zoroastrianism</i>	CDU 295.4	U.p. Mazdeísmo	U.p. Mazdeísmo
	U.p. Mazdeísmo	U.P. MAZDEÍSMO	V.a. RELIGIONES	V.a. Religiones
	T.g. Religiones		R.e. AVESTA	
	T.r. Avesta			
	Mitraísmo			
	Parsis			

Cuatro de las cinco bibliotecas analizadas prefieren el término «Zoroastrismo» a «Mazdeísmo», determinación que recibe esta religión en ocasiones por el nombre de su dios supremo: Ahura Mazda. La lista de encabezamientos de materia de las Bibliotecas de la Comunidad de Madrid lo relaciona con el término «Avesta», su escritura sagrada. La Lista de Encabezamientos de Materia de la Red de Bibliotecas del CSIC, también con «Avesta», «Mitraísmo» y «Parsis». La Biblioteca Nacional no recoge este término en su catálogo de autoridades de materia, sin embargo, en la Bibliografía Nacional y en el catálogo en línea existe la materia «Zoroastrismo», «Zoroastrismo-Historia» y «Zoroastrismo en la Biblia». El único motivo por el que no se encuentra en el Catálogo de Autoridades de Materia es la lenta actualización de dicho documento.

La Biblioteca del Congreso de Washington recoge, también de manera escueta, la información relativa a esta religión:

<b>LC Control Number:</b>	sh 85150018
<b>LC Class Number:</b>	BL1500 BL1590
<b>HEADING:</b>	Zoroastrianism
<b>Used For/See From:</b>	Mazdaism Mazdeism
<b>Search Also Under:</b>	Fire-worshippers Religions Mithraism Parsees

El zoroastrismo es la religión fundada en la antigua persia por el profeta Zoroastro (en griego y Zaratustra en persa antiguo – c. 630-550 a. de C.). A pesar de que es una religión que profesan poco más de cien mil personas, su influencia es notable. Las enseñanzas de Zoroastro contienen el concepto de un solo Dios (Ahura Mazda), la existencia del cielo y el infierno, la llegada de una figura salvadora, la resurrección de los muertos y el juicio final, ideas que encontramos después en el cristianismo, el judaísmo y el islam. Es un religión monoteísta que venera a un dios supremo, caracterizado por el enfrentamiento entre dos espíritus opuestos Spenta Mainyu (el bueno) y Angra Mainyu (el malo), hijos gemelos de Ahura Mazda.

<b>PROPUESTA</b>	
<b>Zoroastrismo</b>	
Up	Mitraísmo
TG	Religiones de Asia
TR	Zoroastro (c. 630-550 a. de C.)
TE	Ahura Mazda
	Literatura sagrada zoroástrica
	Parsismo
	Zoroastrismo-Fiestas religiosas
	Zoroastrismo-Ritos y ceremonias

<b>PROPUESTA</b>	
<b>Zoroastro (c. 630-550 a. de C.)</b>	
Up	Zaratustra
TR	Zoroastrismo Avesta
TE	Gathas

<b>PROPUESTA</b>	
<b>Ahura Mazda</b>	
TG	Zoroastrismo
TR	Avesta Zoroastro (c. 630-550 a. de C.)

Con el paso del tiempo se han producido grandes cambios doctrinales y numerosos grupos se han desviado de la ortodoxia (los zurvanitas y los mazdakitas que no sobreviven a la conquista árabe), dando lugar a otras religiones semiindependientes mediante la interacción con otros sistemas, por ejemplo, debido al contacto con las religiones de Roma nació el mitraísmo y por el contacto con el cristianismo: el maniqueísmo.

El ritual ocupa un lugar central, la oración es fundamental, igual que la meditación ante el fuego, símbolo de la religión. Existen rituales para los principales acontecimientos de la vida, desde la iniciación hasta la muerte.

<b>PROPUESTA</b>	
<b>Zoroastrismo-Ritos y ceremonias</b>	
TG	Zoroastrismo
TE	Jashan

<b>PROPUESTA</b>	
<b>Jashan</b>	
TG	Zoroastrismo-Ritos y cremonias

Las festividades son el legado de antiguos festejos estacionales refundidos en honor a Ahura Mazda y las divinidades creadas por él. El día sagrado más importante es el *Naw-Ruz*, primer día de *Farvardin*, el primer mes del año solar persa, y ha sido desde la antigüedad una de las grandes fiestas anuales zoroástricas, se celebra el día del equinocio de primavera.

<b>PROPUESTA</b>	
<b>Zoroastrismo-Fiestas religiosas</b>	
TG	Fiestas religiosas Zoroastrismo
TE	Naw-Ruz

<b>PROPUESTA</b>	
<b>Naw-Ruz</b>	
TG	Zoroastrismo-Fiestas religiosas

## **5. Conclusiones**

Esta investigación se centra en el ámbito conceptual y concreto de las Ciencias de las Religiones y como consecuencia se han obtenido conclusiones generales y específicas que se exponen a continuación. Es patente, no obstante, que limitar el estudio a un área concreta del conocimiento humano no permite establecer conclusiones definitivas ya que la situación puede cambiar en otros campos científicos.

### **5.1. Conclusiones generales**

1. Es necesario dar más importancia a la clasificación alfabética por materias, ya que existe una escasa atención a esta herramienta de búsqueda, olvidando que son un espejo de la representación cultural del momento en que se crean y se utilizan. Esto puede aplicarse tanto en el campo de las Ciencias de las Religiones como en otros campos. Como ejemplo, esta fosilización de la cultura puede verse en el encabezamiento «Homosexuales» que incluye una relación asociativa a «Perversiones sexuales». En el campo religioso este hecho puede verse en la elección del encabezamiento «Cuestión judía», ya que se trata de un término que debe relegarse debido a que esta «cuestión» desapareció con la «Haskalá» que tuvo lugar como consecuencia de la Revolución Francesa.
2. Es preciso elaborar listas de encabezamientos de materia coherentes, neutrales y actualizadas, siguiendo el ritmo de los avances producidos por la comunidad científica, y eliminando, además, connotaciones de orientación ideológica.

3. Para la articulación de estas listas es conveniente que los responsables de su confección y revisión sean rigurosos en la elección de fuentes adecuadas, fiables, actualizadas, equilibradas y neutrales. Para ello se requiere una selección exhaustiva de los textos en los cuales dichos bibliotecarios van a basar sus posiciones y elecciones, ayudándose de catálogos alfabéticos extranjeros pero trasladándolos a la realidad cultural y léxica de España. Es imprescindible, además, un esfuerzo cooperativo para la realización y el establecimiento de dicho vocabulario controlado evitando realizar esta labor de una manera etnocéntrica.
  
4. Existe, además, una falta de cobertura conceptual de las Ciencias de las Religiones en las listas de encabezamientos de materia españolas ya que no cubren la complejidad de la materia en la cultura actual. No hay mucho que discutir acerca del hecho de que las entradas *cristianas* predominen en un catálogo alfabético de materias basado en lo que se encuentra en una biblioteca occidental (es decir, en términos religiosos, de orientación cristiana). Por tanto, el problema no gira sólo en torno al número o extensión de estas entradas, sino en el modo de presentarlas. Si la organización del conocimiento ha de aparecer desinteresada en su tono y universal en su aplicabilidad, debe existir equilibrio en el enfoque respecto a las distintas creencias que componen el paisaje religioso. Un creyente judío, jainista, sintoísta o musulmán *no* verá incluidos en estos encabezamientos a *su* Iglesia o historia, ya que, globalmente, el alcance se restringe al cristianismo. Desde un punto de vista cuantitativo esta teoría queda demostrada en los resultados obtenidos en el capítulo estadístico, donde se observa la diferencia numérica entre los encabezamientos referidos al cristianismo frente a los recogidos sobre otras religiones. Un ejemplo de dicho sesgo cristiano es el término «Ángeles» que se entiende como espíritus celestes creados por Dios según la tradición cristiana y que para las demás religiones se añade una glosa de especificación tal como «Ángeles (Islam)» o «Ángeles (Judaísmo)». En

este caso, la forma simple debería reservarse para aludir a los estudios sobre angeología comparada, por lo que se debería incluir la glosa (Cristianismo) cuando así se requiera.

Lo mismo ocurre con el término «Herejías» bajo el cual sólo la Lista de Encabezamientos de Materia de la Red de Bibliotecas del CSIC aconseja adjetivar por religiones. Las otras cuatro bibliotecas analizadas proponen en sus notas aclaratorias lo siguiente: «Véase / Puede usarse además los nombres de las distintas herejías: Albigenses, Gnosticismo, etc.». Como se deduce de los ejemplos y de los términos específicos recogidos, sólo se contemplan las herejías cristianas.

Mucho más relevante es el caso del encabezamiento «Dios», que en su forma simple se refiere al dios del cristianismo ya que en el caso de que se trate del Dios de otra religión debe añadirse su especificación entre paréntesis: «Dios (Judaísmo)» o «Dios (Islam)». En este caso, sólo la lista de encabezamientos de las Bibliotecas de la Comunidad de Madrid recogen el encabezamiento «Dios (Cristianismo)», reservando el término en su forma simple para los casos en que se trate el concepto filosófico de Dios.

5. Existen, también, encabezamientos ambiguos que se da por sobreentendido que se refieren al ámbito religioso pero que pueden ser perfectamente aplicables a otras materias. Por ejemplo: «Juicio final» o «Inmaculada Concepción». La solución es añadir entre paréntesis la delimitación que deshaga la ambigüedad: «Juicio Final (Teología cristiana)», «Inmaculada Concepción (Dogma católico), como hacen, en otros casos, estas mismas bibliotecas, como por ejemplo en el encabezamiento «Varuna (Personaje mitológico)».
6. Se han encontrado un número abundante de lo que en este trabajo se ha llamado *términos generales* (como queda expuesto en el capítulo tres *Estudio estadístico de las entradas sobre Ciencias de las Religiones de las*

*bibliotecas seleccionadas*): el 54,09% en la Biblioteca Nacional, el 39,01% en la Red de Bibliotecas del CSIC, el 37,43% en las Bibliotecas de la Universidad Complutense de Madrid, el 41,22% en las Bibliotecas de la Comunidad de Madrid y el 42,42% en las Bibliotecas Públicas del Estado. Muchos de estos encabezamientos se han tratado como *términos generales* pero deberían ser reestructurados para delimitar el concepto al que se refieren, ya que el enunciado elegido es demasiado amplio y puede mermar por tanto su utilidad como elemento de búsqueda documental.

## **5.2. Conclusiones específicas**

La aplicación a las Ciencias de las Religiones del método desarrollado en esta tesis doctoral ha dado lugar a dos tipos de conclusiones específicas. Por un lado, a unas conclusiones que ponen de manifiesto la disparidad entre las listas de encabezamientos de materia analizadas y, por otro, la necesidad de expurgar o redefinir determinados encabezamientos y ampliar con nuevas entradas algunos conceptos. Dentro del primer caso las disparidades pueden ser de tres tipos: disparidad formal, disparidad léxica y disparidad conceptual. En el segundo caso queda demostrado que algunas religiones no reciben la representación adecuada para cubrir las necesidades de la comunidad científica actual. A continuación se desarrollan estas teorías apoyándolas con algunos ejemplos.

### **5.2.1. Disparidad formal**

- 1.** No hay concordancia en la grafía ni en el orden de la exposición de campos semánticos; cada biblioteca utiliza una representación gráfica propia, lo que dificulta la labor al usuario que accede a los catálogos de autoridades de materia en busca de ayuda para determinar su búsqueda documental.

### 5.2.2. Disparidad léxica

1. Algunas bibliotecas recogen determinados conceptos en forma adjetiva mientras otras lo hacen en forma sustantiva, y además de forma excluyente. Por ejemplo, la Lista de Encabezamientos de Materia de la Red de Bibliotecas del CSIC incluye el adjetivo «Sijs», frente al listado de las Bibliotecas de la Universidad Complutense de Madrid que únicamente recoge el sustantivo «Sijismo».
2. La utilización de encabezamientos y subencabezamientos no es coincidente entre las bibliotecas. Por ejemplo, en el caso de las fiestas de la religión judía el catálogo alfabético de materias de la Biblioteca Nacional utiliza el término «Fiestas judías», mientras que la lista de la Red de Bibliotecas del CSIC elige el término «Fiestas religiosas-Judaísmo». En esta propuesta se ha decidido utilizar «-Fiestas religiosas» como subencabezamiento tras las distintas religiones, igual que se hace con «-Ritos y ceremonias» y «Plegarias y oraciones» en un afán de normalización.
3. Algunas religiones no se representan de la forma adecuada, ya que, en unos casos, no se tiene en consideración su importancia y autonomía, y en otros, su dependencia. Este nivel de emancipación debe reflejarse en la creación del encabezamiento que las determina. Por ello, no resulta coherente que las listas de encabezamientos de materia de la Biblioteca Nacional, la Red de Bibliotecas del CSIC y las Bibliotecas de la Universidad Complutense de Madrid recojan la religión Zen como «Budismo zen», y que el Budismo Hinayana aparezca como «Hinayana», cuando, por el contrario eligen el término «Budismo Mahayana» como admitido.
4. La Red de Bibliotecas del CSIC es la única biblioteca que en su lista de encabezamientos de materia utiliza los adjetivos islámico/musulmán de

forma adecuada siguiendo las recomendaciones de la Real Academia Española, ya que el resto de las bibliotecas no hacen distinción entre islámico (adjetivo referido al islam) y musulmán (adjetivo referido a los adeptos al islam).

5. Así mismo, es un error gramatical determinar que el término «Hasidim» es el nombre de un movimiento judío (como hace el listado alfabético de las Bibliotecas de la Universidad Complutense de Madrid) cuando, en realidad, se refiere a los seguidores de dicho movimiento, es decir, del *Hasidismo*.
6. Existen discordancias en la elección de las normas de transliteración. Por ejemplo, el catálogo alfabético de materias de la Biblioteca Nacional y el de las Bibliotecas de la Comunidad de Madrid aceptan el término «Brahamanismo» frente a los listados de la Red de Bibliotecas del CSIC y el de las Bibliotecas de la Universidad Complutense de Madrid que eligen «Brahmanismo».
7. De igual manera, unas bibliotecas utilizan el término *sunníes*, y otras *sunnitas*, unas *hanefitas* y otras *hanafíes*, unas *wahhabitas* y otras *wahhabíes*.

### **5.2.3. Disparidad conceptual**

1. Hay conceptos que, por sí mismos, definen su significado y no pueden utilizarse como subencabezamiento bajo otras materias. Por ejemplo, la Lista de Encabezamientos de Materia de la Red de Bibliotecas del CSIC utiliza como subencabezamiento de «Mahoma», la palabra «Hégira», cuando no existe otra hégira más que la de Mahoma, como así lo avala el Diccionario de la Lengua Española.

2. Existen términos que están englobados en una materia demasiado general, produciendo un salto conceptual en la jerarquización. Por ejemplo, el concepto *Abhidharma* debería llevar como referencia general el término *Tripitaka* o *Canon Pali*, ya que término elegido («Filosofía budista») es demasiado general y, además, occidentalista.
3. En una misma entrada se incluyen términos muy generales junto a otros demasiado específicos teniendo en cuenta el nivel de la lista de encabezamientos de materia. Por ejemplo, en el catálogo alfabético de materias de la Biblioteca Nacional, bajo la entrada «Budismo» se incluyen: «Confucianismo», «Hinduismo» y «Lamrin».
4. Algunas bibliotecas confunden o ignoran el significado de ciertos términos, lo que da lugar a interpretaciones erróneas. Por ejemplo, los listados de la Red de Bibliotecas del CSIC y de la Biblioteca de la Universidad Complutense de Madrid consideran sinónimos *Lamaísmo* y *Budismo*; el CSIC, también, confunde *Dioses budistas* con *bodhisattvas*; y la Biblioteca Nacional considera que *Dyana* es un término no admitido a favor de *Budismo Zen*, cuando aquél lo que designa es un estado de profundización de conciencia provocado por la concentración y la meditación propio de la meditación yóguica. Lo mismo ocurre con el concepto *Cábala* que es misticismo y esoterismo pero no ocultismo como proponen la Biblioteca Nacional, las Bibliotecas de la Comunidad de Madrid y las Bibliotecas Públicas del Estado. De igual manera, la Red de Bibliotecas del CSIC confunde el término específico «Hanukka» ya que no es el término general de «Judaísmo-Fiestas religiosas» sino el nombre de una de estas fiestas.
5. Existen conceptos que, en su esencia, pertenecen al mundo de lo religioso aunque a occidente no nos llegue con esta dimensión, es el

caso, entre otros, de *Ayur-veda* que es considerado por las bibliotecas como «Medicina oriental», excluyendo su implicación religiosa.

6. En muchos casos, debido quizá a la influencia de la prensa se usan unos términos como sinónimos cuando por su significado representan conceptos distintos, es el caso de *islamismo* por *islam*, o *fundamentalismo* por *islamismo*. Islam es el término que define el conjunto de hombres y pueblos que siguen la religión de Mahoma y los dogmas y preceptos morales que constituyen dicha religión y el islamismo es un movimiento contemporáneo, apoyado en el islam, que plantea una revisión ideológica y política, es decir, lo que algunos denominan integrista o fundamentalismo islámico. Lo mismo ocurre en el caso de antijudaísmo (odio hacia la religión de los judíos) y antisemitismo (odio racial hacia el pueblo semita).
7. Existe, también, cierta disparidad en los conceptos generales y específicos entre las diversas bibliotecas. Por ejemplo, para la Biblioteca Nacional la literatura rabínica es literatura hebrea y religiosa, pero para la Red de Bibliotecas del CSIC es parte de la literatura hebrea y de la judía pero no es considerada literatura religiosa. Para esta misma biblioteca, el Talmud no pertenece a la literatura rabínica sino a la literatura hebrea, algo que obviamente no es incompatible. Sin embargo, el Midrás sí es considerado literatura rabínica, al igual que la *hagadá*, que es en realidad un género literario, y no literatura propiamente dicha.
8. La Biblioteca Nacional y la Red de Bibliotecas del CSIC difieren en la estructura de las relaciones sindéticas incluidas, ya que para la primera, «Cábala» y «Hasidismo» son términos relacionados y para la segunda son términos específicos.

9. Dado que en el judaísmo no existe una autoridad de referencia que dictamine cuáles son las corrientes que se separan del pensamiento original, como ocurre en otras religiones, no se puede, objetivamente, hablar de sectas. En el caso concreto del judaísmo sólo los caraítas y los samaritanos pueden ser considerados movimientos sectarios ya que fueron producto de un cisma religioso.
  
10. Algunos criterios de jerarquización no están en consonancia con el encabezamiento al que pertenecen, por ejemplo, las subdivisiones hechas del encabezamiento «Judaísmo-Historia» están elaboradas bajo criterios literarios y no bajo sucesos históricos.

### **5.3. Propuesta de nuevos encabezamientos de materia**

1. Se ha propuesto utilizar, en varios casos, los términos propios de la religión descrita que definan exactamente el concepto tratado, dejando a un lado la visión occidentalista. Por ejemplo, el concepto de *filosofía hindú* debe expresarse con el término «Darshana», ya que la palabra *filosofía* lleva implícita una connotación del pensamiento griego que no es compartido por los hindúes. Otro ejemplo es la necesidad de elegir el término «Turuq» (plural de *tariqa*) en vez de «Cofradías musulmanas» — al contrario de lo que hace el catálogo de materias de la Red de Bibliotecas del CSIC—, ya que las metas de las *turuq* no son las mismas que las de las cofradías cristianas, pues éstas últimas no son místicas, no están dirigidas a la unión con Dios. De igual manera, aunque la Lista de Encabezamientos de Materia de la Red de Bibliotecas del CSIC considere que el término «Sharia» es sinónimo y debe figurar como término no admitido de «Derecho islámico», éste no representa el mismo concepto,

ya que la *Sharia* abarca todos los aspectos de la vida y es el conjunto de preceptos divinos que regulan las acciones humanas. También en este caso puede ofrecerse el siguiente ejemplo de punto de vista occidentalistas, el término «Mística» lleva implícito una idea teológica y por lo tanto cristiana, y «Misticismo» es preferible para aludir a otras religiones ya que es un término neutro.

2. Por todo ello, se han desarrollado encabezamientos nuevos que aluden a conceptos que no han sido tratados en las listas de encabezamientos de materia analizadas, evitando así, una merma en la representación del conocimiento del hecho religioso.

Para mejorar la representación del conocimiento sobre las Ciencias de las Religiones, se deben considerar las siguientes necesidades:

1. Concienciación de la importancia de la clasificación alfabética por materias.
2. Creación de listas de encabezamientos de materia avaladas y fundamentadas en fuentes rigurosas y en continua revisión.
3. Formulación de los encabezamientos de materia con mayor especificación temática mediante términos concretos o glosas aclaratorias que precisen su verdadero significado y eviten ambigüedades.
4. Respeto a la objetividad ideológica y religiosa en la creación y asignación de los encabezamientos.
5. Ampliación conceptual de la cobertura en Ciencias de las Religiones debido a las lagunas existentes en su representación del conocimiento.

## Bibliografía

- ABÉCASSIS, Armand, *La mystique du Talmud*. Paris: Encyclopédie juive, Berg International, 1994.
- ABU ZAYD, Nasr, *Islam e storia crítica del discorso religioso*. Torino: Bollati Boringhieri, 2002.
- ABUMALHAM MAS, Montserrat, «Fundamentalismos religiosos en el islam». En *Pensar en los fundamentalismos*. Actas de las 10ª Jornadas de Filosofía. Universidad de Comillas. Departamento de Filosofía. Madrid: 12-15 abril, 2005. [En prensa]
- ABUMALHAM MAS, Montserrat, *El Islam*. Madrid: Ediciones del Orto, 1999.
- AGUAYO, Jorge y Carmen ROVIRA, *Lista de encabezamientos de materia para bibliotecas*. Washington: Unión Panamericana, 1977.
- AITCHISON, Jean y C. G. ALLEN, *Bibliografía de vocabularios, tesauros, encabezamientos de materia y esquemas de clasificación de ciencias sociales (mono y plurilingües)*. Paris: Unesco, 1982.
- AITCHISON, Jean y Jean VIET, *Tesauro de la Unesco: lista estructurada de descriptores para la indización y la recuperación bibliográficas en las esferas de la educación, la ciencia, las ciencias sociales, la cultura y la comunicación*. Paris: Unesco, 1984.
- AL-BAKHIT, Mohammad Adnan; Louis BAZIN y Sékéné Mody CISSOKO, *Historia de la humanidad*. Barcelona: Planeta, 2004.

- ALBERTZ, Rainer, *Historia de la religión de Israel en tiempos del Antiguo Testamento*. Madrid: Trotta, 1999.
- ALCINA FRANCH, José, *Aprender a investigar: métodos de trabajo para la redacción de tesis doctorales (Humanidades y Ciencias Sociales)*. Madrid: Compañía Literaria, 1994.
- ALCOVERRO, Tomás, *Islam, una perspectiva histórica para entender el presente*. Barcelona: Mundo Revistas, 2001
- AL-HAWAMDEH, Suliman, *Knowledge management cultivating knowledge professionals*. Oxford, etc.: Chandos Publishing, 2003.
- ALUBUDI, Jasim, *Introducción al Islam*. Madrid: Visionnet, 2004.
- ÁLVAREZ CHILLIDA, Gonzalo, *El Antisemitismo en España*. Madrid: Marcial Pons, 2002.
- ÁLVARO BERMEJO, Concepción, «Desarrollo de lenguajes documentales formalizados en lengua española». *Revista Española de Documentación Científica*, 1989, 12.
- AMAT, Núria, *Técnicas documentales y fuentes de información*. Barcelona: Bibliograf, 1978.
- ANES, Gonzalo, *Europa y el islam*. Madrid: Real Academia de la Historia, 2003.
- ANTOLÍN RATO, Mariano y Alfredo EMBID, *Introducción al budismo zen enseñanzas y textos*. Barcelona: Barral, 1977.
- ARAOZ, Francisco de; Isabel FONSECA RUIZ y Lorenzo RUIZ FIDALGO, *De bene disponenda bibliotheca*. Madrid: Singular, 1992.

- ARBONÍES ORTIZ, Ángel Luis, *Cómo evitar la miopía en la gestión del conocimiento*. Madrid: Díaz de Santos, 2001.
- ARMSTRONG, Karen, *Buda*. Barcelona: Mondadori, 2002.
- ARMSTRONG, Karen, *El islam*. 2.<sup>a</sup> ed. Barcelona: Mondadori, 2002.
- ARMSTRONG, Karen, *Una historia de Dios. 4 000 años de búsqueda en el judaísmo, el cristianismo y el islam*. Barcelona: Paidós, 2002.
- ARMSTRONG, Karen y Federico VILLEGAS, *Los orígenes del fundamentalismo en el judaísmo, el cristianismo y el Islam. Intolerancia religiosa frente al progreso: Historia*. Barcelona: Tusquets, 2004.
- ARNTZ, Reiner y Amelia DE IRAZAZÁBAL, *Introducción a la terminología*. Salamanca; Madrid: Fundación Germán Sánchez Ruipérez. Pirámide, 1995.
- ARUFFO, Alessandro, *El mundo islámico de Mahoma a hoy*. Madrid: Popular, 2002.
- ASOCIACIÓN LATINOAMERICANA DE ESTUDIOS BUDISTAS, *Revista de Estudios Budistas*. México: 1991-.
- ÁVILA, Susana, *Mitología de la India mítica y mística*. Madrid: Miraguano, 1999.
- AVRIL, Anne-Catherine y Dominique DE LA MAISONNEUVE, *Las fiestas judías*. Estella (Navarra): Verbo Divino, 1995.
- BAER, Yitzhak Fritz y José Luis LACAVE, *Historia de los judíos en la España cristiana*. Madrid: Altalena, 1981.
- BALDICK, Julian, *Mystical Islam an introduction to Sufism*. London: Tauris, 1992.

- BARAHONA, Pastora, *Judíos, moros y cristianos. Tres pueblos, ritos y costumbres*. Alcobendas (Madrid): Lisboa, 2003.
- BARCELÓ LLAUGER, María y Alicia BAGLIETTO TARDÍO, *Hacia una economía del conocimiento*. Madrid: ESIC. PricewaterhouseCoopers, 2001.
- BARITÉ, Mario Guido, *Glosario sobre organización y representación del conocimiento Clasificación, Indización, Terminología*. Montevideo: Comisión Sectorial de investigación científica y Escuela Universitaria de Bibliotecología y Ciencias Afines, Universidad de la República, 1997.
- BARITÉ, Mario, *Reformulación de tablas notacionales*. Montevideo: El Galeón, 1990.
- BATLEY, Sue, *Classification in theory y practice*. Oxford, etc.: Chandos, 2005.
- BAUMARD, Philippe, *Tacit knowledge in organizations*. London: SAGE, 1999.
- BAUTISTA, Teresa; *et al.*, «El catálogo de autoridades de la Red de Bibliotecas del CSIC como herramienta de gestión del conocimiento: hacia una accesibilidad sin restricciones». En FRÍAS, José Antonio y Crispulo TRAVIESO (Eds.), *Tendencias de investigación en Organización del Conocimiento*. Salamanca: Universidad, 2003, pp. 605-620.
- BEARMAN, P. J., *The Encyclopaedia of Islam*. Leiden etc.: Brill, 2000.
- BELTRÁN, Miquel; José María MARDONES y Reyes MATE, *Judaísmo y límites de la modernidad*. Barcelona: Ropiedras, 1998.
- BELY, N., *Procédures d'analyse sémantique appliquées a la documentation scientifique*. Paris: Gauthier-Villars, 1970.

- BENAVIDES VELASCO, Carlos A. y Cristina QUINTANA GARCÍA, *Gestión del conocimiento y calidad total*. Madrid: Díaz de Santos. Asociación Española para la Calidad, 2003.
- BENEDITO CASTELLOTE, Pilar, «Clasificación e indización en las bibliotecas españolas». *Boletín de la ANABAD*, 1994; 44, (1), pp. 69-80.
- BENTOUNÈS, Khaled y otros, *El sufismo corazón del Islam*. Barcelona: Obelisco, 2001.
- BERCHOLZ, Samuel y Sheraed CHÖDZIN KOHN, *La senda de Buda: introducción al budismo*. Barcelona: Planeta, 1994.
- BEREJO MARTÍNEZ, Antonio, *Bases teóricas del análisis documental. La calidad de objetivos, procesos y resultados*. Madrid: Universidad Carlos III de Madrid. Boletín Oficial del Estado, 2002.
- BERMAN, Sanford, *Prejudices and Antipathies: A Tract on the LC Subject Heads Concerning People*. Jefferson, NC: McFarland, 1993.
- BERMAN, Sanford, *The Joy of Cataloging*. Phoenix: Oryx Press, 1981.
- BERMAN, Sanford, *Subject cataloging critiques y innovations*. New York: The Haworth Press, 1984.
- BERMELLO CRESPO, Luis, «Tendencias de desarrollo de los lenguajes de encabezamientos de materia en las bibliotecas». *ACIMED* (9) 2, 2001.
- BESSERMAN, Perle, *Cábala y misticismo judío: introducción a la filosofía y la práctica de las tradiciones místicas del judaísmo*. Barcelona: Oniro, 1998.
- BIANCHI, Ugo, *The history of religions*. Leiden: Brill, 1975.

- BIBLIOTECA NACIONAL (España), *Encabezamientos de materia: Normativas para su redacción*. Madrid: Ministerio de Cultura, 1991.
- BIBLIOTECA NACIONAL (España), *Catálogo Automatizado de la Biblioteca Nacional* [en línea]. Madrid: Biblioteca Nacional de España. <<http://www.bne.es/esp/catalogos.htm>>. [Consulta: 27/04/05].
- BIBLIOTECAS DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID, *Catálogo Cisne* [en línea]. Madrid: Universidad Complutense de Madrid. <[http://cisne.sim.ucm.es/search\\*spi~](http://cisne.sim.ucm.es/search*spi~)>. [Consulta: 27/04/05].
- BLAIR, D. C., *Language y representation in information retrieval*. Amsterdam etc.: Elsevier Science, 1990.
- BLANC-MONTMAYEUR, Martine y Françoise DANSET, *Choix de vedettes matières à l'intention des bibliothèques*. París: Cercle de la Librairie, 1998.
- BLAXTER, Loraine; Christina HUGHES y Malcolm TIGHT, *Cómo se hace una investigación*. Barcelona: Gedisa, 2000.
- BLISS, Henry Evelyn, *The organization of knowledge in libraries y the subject-approach to books*. New York: The H.W. Wilson Company, 1934.
- BOARD (Ed.), *Jewish Encyclopedia*. Wynnewood, cop. 2002. <<http://www.jewishencyclopedia.com>>. [Consulta: 20/04/05]
- BOISSELIER, Jean, *La sabiduría de Buda*. Barcelona: B. S. A., 1998.
- BOOTH, Barbara y Michael BLAIR, *Thesaurus of sociological indexing terms*. San Diego: Sociological Abstracts, 1989.
- BORGES, Jorge Luis y Alicia JURADO, *Qué es el budismo*. Barcelona: Emecé, 2003.

- BORGHOFF, Uwe M. y Remo PARESCHI, *Information technology for knowledge management*. Berlín: Springer, 1998.
- BOSWORTH, C. E., *The Encyclopaedia of Islam*. Leiden: Brill, 2002.
- BOYCE, Mary, *A history of Zoroastrianism*. Leiden: E.J. Brill, 1982.
- BRAMON, Dolors y Rosa LLUCH BRAMON, *Una introducción al islam religión, historia y cultura*. Barcelona: Crítica, 2002.
- BRANDON, S. G. F., *Diccionario de religiones comparadas*. Madrid: Cristiandad, 1975.
- BRAZIER, David, *El nuevo budismo guía básica para una nueva forma de vida*. Madrid: Oberon, 2003.
- BROUGHTON, Vanda, «Una nueva clasificación para la literatura sobre religión». *66th IFLA Council and General Conference. Jerusalem, Israel, 13-18 August*. Jerusalem: IFLA, 2000.
- BROWN, A. G; D. W. LANGRIDGE y J. MILLS, *An introduction to subject indexing*. London: Clive Bingley, 1982.
- BROWN, Daniel, *A new introduction to Islam*. Malden: Balckwell, 2003.
- BUCHANAN, Brian, *Theory of library classification*. London: Clive Bingley, 1979.
- BÜCK, Jean-Yves, *Gestión del conocimiento*. Madrid: AENOR, 2000.
- CAHEN, Claude, *El Islam*. 14.ª ed. México etc.: Siglo XXI, 1992.
- CALES, Mario, *Talmud: El Talmud de Babilonia*. Buenos Aires: Abraham J. Weiss. Acervo Cultural, 1979.

- CANALS, Agustí, *Gestión del conocimiento*. Barcelona: Gestión 2000, 2002.
- CARO CASTRO, Carmen, «Encabezamientos de materia en las bibliotecas españolas: perspectiva histórica y situación actual». En FRIAS, José Antonio y Crispulo TRAVIESO (Eds.), *Tendencias de investigación en Organización del Conocimiento*. Salamanca: Universidad, 2003, pp. 327-334.
- CARO CASTRO, Carmen y Rosa SAN SEGUNDO MANUEL, «Lenguajes documentales y exclusión social». IV Congreso ISKO-España EOCONSID'99. *La representación y la organización del conocimiento en sus distintas perspectivas: su influencia en la recuperación de la información*. Granada (España), 1999, pp. 101-108.
- CASÒLIVA, Mercè, *Lista de encabezamientos de materias para bibliotecas*. Barcelona: Diputació de Barcelona, Biblioteca de Catalunya, 1985.
- Cataloging Heresy: Challenging the Standard Bibliographic Product. Proceedings of the Congress for Librarians. February 18, 1991*. Medford, NJ: Learned Information, Inc., 1992.
- CASTRO CUBELLS, Carlos, *Historia de las Religiones*. Madrid: Cultura Hispánica, 1970.
- CEA D' ANCONA, M.<sup>a</sup> Ángeles, *Metodología cuantitativa: estrategias y técnicas de investigación social*. Madrid: Síntesis, 1996.
- CERNI BISBAL, Ricardo, *El mundo de las religiones*. Barcelona: Marín, 1991.
- CHAN, Lois Mai, *Cataloging y classification An introduction*. 2.<sup>a</sup> ed. New York etc.: McGraw-Hill, 1994.

- CHAUMIER, Jacques, *L'accès automatisé à l'information*. Paris: Entreprise Moderne d'Édition, 1982.
- CH'EN, Kenneth K. S., *Buddhism in China a historical survey*: by Kenneth K. S. Ch'En. 4th. print. ed. Princeton, New Jersey: University Press, 1972.
- CHERNUS, Ira, *Mysticism in Rabbinic Judaism studies in the History of Midrash*. Berlin etc.: Walter de Gruyter, 1982.
- CHIH, Andrew, *Chinese humanism a religion beyond religion*. Taipei, Taiwan: Fu Jen Catholic University Press, 1981.
- CHILSON, Clark y Peter KNECHT, *Shamans in Asia*. London, New York: RoutledgeCurzon, 2003.
- CHOQUETTE, Diane, «The new religious movements research collections: A history y description of alternative subject cataloguing». *Technical Services Quarterly*, 2, 1984, pp. 19-34.
- CLAUSÓ GARCÍA, Adelina, *Manual de análisis documental y descripción bibliográfica*. 3.ª ed. Pamplona: EUNSA, 2005.
- Clasificación Decimal Universal: (CDU): Edición abreviada de la Norma UNE 50001:2000*. Traducción del Master Reference File realizada por el Centro de Información y Documentación Científica (CINDOC). Adaptada por Rosa SAN SEGUNDO MANUEL. Madrid: AENOR, 2004.
- CLOTTE, Jean; David LEWIS-WILLIAMS y Javier LÓPEZ CACHERO, *Los chamanes de la prehistoria*. Barcelona: Ariel, 2001.
- COHEN, Gerson D., *Studies in the variety of rabbinic cultures*. Philadelphia: Jewish Publication Society, 1991.

- COHEN, Marcelo, *Buda*. Barcelona: Lumen, 1990.
- COHN-SHERBOCK, Dan, *Breve enciclopedia del Judaísmo*. Madrid: Istmo, 2003.
- COHN-SHERBOK, Dan, *Judaísmo*. Madrid: Akal, 2001.
- COMISIÓN Interministerial de Ciencia y Tecnología. (España), *Clasificaciones científicas*. Madrid: Ministerio de Educación y Ciencia, 1990.
- CONGRESS OF JEWISH STUDIES, *Jewish studies in a new Europe proceedings of the Fifth Congress of Jewish Studies in Copenhagen 1994 under the auspices of the European Association for Jewish Studies*. Copenhagen: C. A. Reitzel, 1998.
- CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (España). Unidad de Coordinación de Bibliotecas. *Lista de Encabezamientos de Materia de la Red de Bibliotecas del CSIC* [CD-Rom]. 5.ª ed. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2000.
- COOGAN, Michael David, *Religiones del mundo Judaísmo, cristianismo, islam, hinduismo, budismo, tradiciones chinas, tradiciones japonesas*. Barcelona: Blume, 1999.
- COOMARASWAMY, Ananda K., *Buddha y el evangelio del budismo*. 2.ª ed. Barcelona: Paidós, 1994.
- COOMARASWAMY, Ananda K., *Hinduismo y budismo*. Barcelona: Paidós, 1997.
- COOMARASWAMY, Ananda K. y Jean DANIELLOU, *Teología del judeocristianismo*. Madrid: Ediciones Cristiandad, 2004.

- COOMARASWAMY, Ananda K.; Eva FERNÁNDEZ DEL CAMPO BARBADILLO y Pablo GIMÉNEZ DASÍ, *La danza de Siva: ensayos sobre arte y cultura india*. Madrid: Siruela, 1996.
- CORNU, Philippe y Francisco Javier LÓPEZ MARTÍN, *Diccionario Akal del Budismo*. Madrid: Akal, 2004.
- CRUZ HERNÁNDEZ, Miguel, *Historia del pensamiento en el mundo islámico*. Madrid: Alianza, 1981.
- CRUZ HERNÁNDEZ, Miguel, *El Islam de Al-Andalus: historia y estructura de su realidad social*. 2. ed. Madrid: Agencia Española de cooperación internacional, 1996.
- CUBILLO, Julio, «Cambio y continuidad en las organizaciones de gestión del conocimiento». *Cepal*, 10, 1999, pp. 15-27.
- CULTURA HISPÁNICA (Ed.), *Historia de las religiones*. Madrid, 1970.
- CURRAS, Emilia, *Thesaurus lenguajes terminológicos*. Madrid: Paraninfo, 1991.
- CUTTAT, Jacques-Albert, *El encuentro de las religiones*. Madrid: Fax, 1960.
- DAHL, Svend, *Historia del libro*. Madrid: Alianza, 2001.
- DALBY, A., «Sumerian catalog». *Journal of Library History*, 1986, 21-3, pp. 475-487.
- DAVENPORT, Thomas H. y Laurence PRUSAK, *Conocimiento en acción: cómo las organizaciones manejan lo que saben*. Buenos Aires: Pearson education, 2001.
- DAVID-NEEL, Alexandra, *El budismo de Buda*. Vitoria-Gasteiz: La Llave, 2001.

- DAVIES, W. D. y Louis FINKELSTEIN, *The Cambridge history of Judaism*. Cambridge, New York: Cambridge University Press, 2000.
- DELGADO, Clara, *El arte del Islam*. Madrid: Anaya, 1991.
- DELUMEAU, Jean, *El hecho religioso. Enciclopedia de las grandes religiones*. Madrid: Alianza Editorial, 1995.
- DESPRES, Charles, *Knowledge horizons the present y the promise of knowledge management*. Boston: Butterworth-Heinemann, 2000.
- DÍAZ, Carlos, *Manual de historia de las religiones*. Bilbao: Desclée de Brouwer, 1999.
- DICKINSON, Elizabeth M., *Report of the Racism y Sexism in Subject Analysis Subcommittee to the RTSD/CCS Subject Analysis Committere, Midwinter*. Chicago: ALA, Resources y Technical Services Division, 1980.
- DIERKES, Meinolf, *Handbook of organizational learning y knowledge*. Oxford, etc.: Oxford University Press, 2001.
- DÍEZ CARRERA, Carmen, *Las industrias de la lengua. Panorámica para los gestores de la información*. Madrid: Biblioteca Nacional. FESABID, 1994.
- DÍEZ DE VELASCO, Francisco, «La historia de las religiones en España: avatares de una disciplina». *Ilu. Revista de ciencias de las religiones*, 0, 1995, pp. 51-62.
- DÍEZ DE VELASCO, Francisco, *Introducción a la Historia de las Religiones: Hombres, ritos, Dioses*. Madrid: Trotta, 1998. 3.ª ed. rev. y aum., 2002.
- DÍEZ DE VELASCO, Francisco, «Enseñar religiones desde una óptica no confesional». *Ilu. Revista de ciencias de las religiones*, 4, 1999, pp. 83-101.

- DÍEZ DE VELASCO, Francisco y Francisco GARCÍA BAZÁN (Eds.), *El estudio de la Religión*. Madrid: Trotta, 2002.
- DIJK, Marcel van y Georges van SLYPE, *El servicio de documentación frente a la explosión de la información*. Buenos Aires: Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, 1972.
- DIRECCIÓN GENERAL DEL LIBRO Y BIBLIOTECAS (España), *Lista de encabezamientos de materia para las bibliotecas públicas*. 2.<sup>a</sup> ed. rev. Madrid: Dirección General del Libro y Bibliotecas, 1995.
- DONNARAE, Maccann (Ed.), *Social Responsibility in Librarianship*. Jefferson, NC: McFarland, 1989.
- DONZEL, E. J. van, *The encyclopaedia of Islam*. 6.<sup>a</sup> ed. Leiden etc.: Brill, 2002.
- DUMOULIN, Heinrich, *Encuentro con el budismo*. Barcelona: Herder, 1982.
- DUMOULIN, Heinrich, *Zen, el camino de la iluminación en el Budismo, orígenes y significado*. Bilbao: Desclée de Brouwer, 2002.
- ECKEL, Malcolm David, *Entender el budismo: orígenes, creencias, prácticas, textos sagrados, lugares sagrados*. Barcelona: Blume, 2004.
- EICKELMAN, Dale F.; Ángeles RAMÍREZ y María José AUBET, *Antropología del mundo islámico*. Barcelona: Bellaterra, 2003.
- EISEN, Arnold M., *Rethinking modern Judaism ritual, commandment, community*. Chicago: University of Chicago Press, 1998.
- ELIADE, E. O., *Diccionario de las Religiones*. Barcelona: Paidós, 1994.

- ELIADE, Mircea, *El chamanismo y las técnicas arcaicas del éxtasis*. 2.<sup>a</sup> ed. México: Fondo de Cultura Económica, 1982.
- ELIADE, Mircea. *Tratado de historia de las religiones: morfología y dialéctica de lo sagrado*. 3.<sup>a</sup> ed. Madrid: Cristiandad, 2000.
- ELIADE, Mircea, *Historia de las creencias y de las ideas religiosas*. Barcelona: Paidós, 2003.
- ELIADE, Mircea y Ioan P. COULIANO, *Diccionario de las religiones*. Barcelona: Paidós, 1992.
- ELIADE, Mircea y Ioan P. COULIANO, *Metodología de la historia de las religiones*. Barcelona: Paidós, 1996.
- ELIAS, Jamal J., *El Islam*. Madrid: Akal, 2002.
- ERNST, Carl W., *Sufismo una introducción esencial a la filosofía y la práctica de la tradición mística del Islam*. Barcelona: Oniro, 1999.
- ESCOLAR, Hipólito, *Historia de las bibliotecas*. 3.<sup>a</sup> ed. Salamanca; Madrid: Fundación Germán Sánchez Ruipérez. Pirámide, 1990
- ESPASA (Ed.), *Diccionario de Religiones*. Madrid, 2004.
- ESPOSITO, John L., *El Islam: 94 preguntas básicas*. Madrid: Alianza, 2004.
- ESTEBAN NAVARRO, Miguel Ángel, «Principios, reglas y técnica para la gestión del vocabulario y la estructura de los lenguajes documentales». II Congreso ISKO. Getafe, 1995. *Organización del Conocimiento en Sistemas de Información y Documentación*, 1997, pp.126-147.

- FAURE, Bernard, *Chan Buddhism in ritual context*. London, New York: RoutledgeCurzon, 2003.
- FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE SOCIEDADES DE ARCHIVÍSTICA, BIBLIOTECONOMÍA Y DOCUMENTACIÓN, *Jornadas Españolas de Documentación: La Gestión del Conocimiento retos y soluciones de los profesionales de la información*. Bilbao: Universidad del País Vasco. Federación Española de Sociedades de Archivística, Biblioteconomía y Documentación, 2000.
- FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE ASOCIACIONES DE BIBLIOTECARIOS Y BIBLIOTECAS; Grupo de Trabajo sobre Directrices para los ficheros de Autoridad de Materia; Asociación Española de Archiveros, Bibliotecarios, Museólogos y Documentalistas. *Directrices para los registros de autoridad y referencia de materia*. Madrid: ANABAD, 1995.
- FERNÁNDEZ GÓMEZ, Rosa, *El Sivaísmo*. Madrid: Ediciones del Orto, 2001.
- FERRO, Marc y Dolores MASCARELL, *El conflicto del Islam*. Madrid: Cátedra, 2004.
- FILALI-ANSARY, Abdou y Manuel SERRAT CRESPO, *Repensar el islam: los discursos de la reforma*. Barcelona: Bellaterra, 2004.
- FILORAMO, Giovanni, *Historia de las religiones*. Barcelona: Crítica, 2000.
- FIORANO, Giovanni (Ed.), *Diccionario Akal de las Religiones*. Madrid: Akal, 2001.
- FISCHER, A., «A blueprint of his mind: reconstructiong the Jefferson collection». *American libraries*, 1999, 30-11, pp. 58-60.
- FLOOD, Gavin, *An introduction to Hinduism*. Cambridge: Cambridge University Press, 1996.

- FLOOD, Gavin, *El hinduismo*. Madrid: Cambridge University Press, 1998.
- FLORES VIVAR, Jesús, *Gestión del conocimiento en los medios de comunicación*. Madrid: Fragua, 2004.
- FOSKETT, A. C., *The subject approach to information*. 5.<sup>a</sup> ed. London: Library Association, 1996.
- FOSKETT, A. C., «Misogynists all; a Study in Critical Classification». *Library Resources and Technical Services*, 1971, 15, 2 Spring. P. 117-121.
- FRÍAS MONTOYA, José Antonio, «La descripción bibliográfica y sus puntos de acceso en el catálogo de la biblioteca: evolución histórica y problemática actual». Directora: Gloria Rokiski Lázaro. [Recurso electrónico] Universidad Complutense de Madrid, Facultad de Filología, Departamento de Filología Española IV, 1995.
- FRÍAS MONTOYA, José Antonio y Crispulo TRAVIESO, *Tendencias de investigación en organización del conocimiento = Trends in knowledge organization research*. Salamanca: Universidad de Salamanca, 2003.
- FUENTES I PUJOL, María Eulalia, *Documentación científica e información: metodología del trabajo intelectual y científico*. Barcelona: Escuela Superior de Relaciones Públicas, 1992.
- GALINDO AGUILAR, Emilio (Dir.), *Enciclopedia del Islam*. Madrid: Darek-Nyumba, 2004.
- GALINIER, Jacques; Isabel LAGARRIGA ATTIAS y Michel PERRIN, *Chamanismo en Latinoamérica una revisión conceptual*. México D.F: Centro de Estudios

- Mexicanos y Centroamericanos. Plaza y Valdes Editores. Universidad Iberoamericana, 1995.
- GALLUD JARDIEL, Enrique, *Diccionario de Hinduismo*. Madrid: Alderabán, 1999.
- GALLUD JARDIEL, Enrique, *El hinduismo*. Madrid: Ediciones del Orto, 2000.
- GARCÍA GUTIÉRREZ, Antonio Luis, *Estructura lingüística de la documentación. Teoría y método*. Murcia: Universidad de Murcia, Servicio de Publicaciones, 1990.
- GARCÍA, Víctor y Ceferino SANTOS ESCUDERO, *La sabiduría oriental: Taoísmo, budismo, confucianismo*. Madrid: Cincel, 1986.
- GIBB, H. A. R. y J. H. KRAMERS, *Shorter Encyclopaedia of Islam*. Leiden; New York: E. J. Brill, 1995.
- GIL URDICIAIN, Blanca, *Manual de lenguajes documentales*. Madrid: Noesis, 1996.
- GIL URDICIAIN, Blanca, *Evolución histórica de los tesauros españoles y análisis de su rendimiento en el proceso de recuperación de información*. Madrid: Facultad de Ciencias de la Información. Universidad Complutense de Madrid, 1997.
- GILCHRIST, A. D., «Classifications and thesauri». En Vickery, B. C. (Ed.). *Fifty years of information progress: a journal of documentation review*. London: Aslib, 1994.
- GIMENO PERELLÓ, Javier, *Operaciones de la cadena documental*. Madrid: Instituto Oficial de Radio y Televisión, 1988.
- GIRÓN BLANC, Luis, «Literatura derásica». *El Olivo*, 1992; XVII-36, pp. 83-103.
- GLASENAPP, Helmut von, *El budismo, una religión sin dios*. Barcelona: Barral, 1974.

- GLASSÉ, Cyril, *Dictionnaire Encyclopedique de l'Islam*. Paris: Bordas, 1991.
- GOMBRICH, Richard F., *El budismo theravada historia social desde la antigua Benarés hasta la moderna Colombo*. Madrid: Ediciones Cristiandad, 2002.
- GÓMEZ CAFFARENA, José, «Hacia una Facultad de Ciencias de las Religiones». *Ilu. Revista de Ciencias de las Religiones*, 1994 (2): pp. 12-20.
- GONZÁLEZ SALINERO, Raúl y Gonzalo PUENTE OJEA, *El antijudaísmo cristiano occidental (siglos IV y V)*. Madrid: Trotta, 2000.
- GOODY, Jack, *El Islam en Europa*. Barcelona: Gedisa, 2004.
- GORDON, Matthew S., *Entender el Islam: orígenes, creencias, prácticas, textos sagrados, lugares sagrados*. Barcelona: Blume, 2004.
- GRUZALSKI, Bart y Carmen GARCÍA TREVIJANO, *Buda*. Madrid: Tecnos, 2002.
- GUÉNON, René, *La tradición Hindú*. Palma de Mallorca: Ediciones de la Tradición Unánime. J. de Olañeta, 1988.
- GUENTHER, Herbert V y Ghögyam TRUNGPA, *El amanecer del Tantra*. 3.<sup>a</sup> ed. Barcelona: Kairós, 2003.
- GUERRA GÓMEZ, Manuel, *Historia de las religiones*. Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos, 1999.
- GUIMARÁES, J. Augusto C. y Juan Carlos FERNÁNDEZ MOLINA, «Los aspectos éticos en la organización y representación del conocimiento: la revista Knowledge Organization». En FRÍAS MONTOYA, José Antonio y Crispulo TRAVIESO (Eds.), *Tendencias de investigación en Organización del Conocimiento*. Salamanca: Universidad, 2003, pp. 809-816.

- HARRIS, Jessica L.; Clack MILSTEAD y H. DORIS, «Treatment of people y peoples in subject analysis». *Library Resources and Technical Services*, 1979, 23, pp. 374-90.
- HARVEY, Peter, *El budismo*. Madrid: Cambridge University Press, 1998.
- HAWKINS, Bradley K., *Budismo*. Madrid: Akal, 2003.
- HAYCOCK, Ken y Lynne LIGHTHALL, *Sears list of subject headings canadian companion*. 3.<sup>a</sup> ed. New York: H. W. Wilson, 1987.
- HEELAS, Paul, *Religion, modernity y postmodernity*. Oxford: Blackwell, 1999.
- HEPP, Osvaldo T., *Cómo hacer una investigación: Introducción al proceso de investigación social*. Córdoba (Argentina): Fundación para la Investigación y el Desarrollo de la Ciencia, 1996.
- HERAS, José, *Alicia en la sociedad del conocimiento*. Madrid: Díaz de Santos, 2001.
- HERDER (Ed.), *Diccionario de la Biblia*. Barcelona, 1963.
- HERNÁNDEZ SAMPIERI, Roberto; Carlos FERNÁNDEZ COLLADO y Pilar BAPTISTA LUCIO, *Metodología de la investigación*. México: McGraw-Hill, 1991.
- HERRANZ PASCUAL, María del Carmen, *Los Sabios del Talmud*. Barcelona: Riopiedras, 1997.
- HERRIGEL, Eugen, *El camino del zen*. Barcelona: Paidós, 1980.
- HICKEY, Doralyn J., *Problems in organizing library collections*. New York etc.: R.R. Bowker Company, 1972.
- HITTI, Philip K., *El Islam, modo de vida*. Madrid: Gredos, 1973.

- HJORLAND, Birger, *Information seeking y subject representation. An activity-theoretical approach to information science*. Westport, Connecticut, London: Greenwood, 1997.
- HOLM, Jean y John BOWKER, *Sacred place*. London: Pinter, 1998.
- HOLTOM, D. C., *Un estudio sobre el shinto moderno: la fe nacional del japon*. Barcelona: Paidós, 2004.
- HONEYCUTT, Jerry, *Así es la gestión del conocimiento*. Madrid: McGraw Hill, 2001.
- HORRIE, Chris; y Peter CHIPPINDALE, *¿Qué es el Islam?* Madrid: Alianza Editorial, 1995.
- HUANG, Kuan-Tsae; Yang W. LEE y Richard Y. WANG, *Calidad de la información y gestión del conocimiento*. Madrid: AENOR, 2000.
- IBN BATTUTA, *A través del Islam*. Madrid: Alianza, 2002.
- IDEL, Moshe y Victor MALKA, *Les chemins de la Kabbale*. Paris: Albin Michel, 2000.
- IQBAL, Muhammad, *La reconstrucción del pensamiento religioso en el Islam*. Madrid: Trotta, 2002.
- IRAZAZÁBAL, Amelia de, *Curso de introducción a la Terminología*. Madrid: Centro de Información y documentación Científica del CSIC, [s. a.].
- IZQUIERDO ARROYO, José María, *La organización documental del conocimiento*. Madrid: Tecnidoc, 1995.
- IZQUIERDO ARROYO, José María y Luis Miguel MORENO FERNÁNDEZ, «Listas de encabezamientos de materia y thesauri en perspectiva comparada». *Documentación de las Ciencias de la Información*, 1994, 17, pp. 287-310.

- IZUTSU, Toshihiko, *Sufismo y taoísmo: estudio comparativo de conceptos filosóficos clave*. Madrid: Siruela, 1997.
- JAMES, E. O., *Introducción a la historia comparada de las religiones*. Madrid: Cristiandad, 1973.
- JAMES, E. O., *Historia de las religiones. El Cristianismo y el Islam*. Madrid: Compañía Europea de Comunicación e Información, 1991.
- JAMES, E. O., *Historia de las religiones. Orígenes de la religión*. Madrid: Compañía Europea de Comunicación e Información, 1991.
- JAMES, E. O., *Historia de las religiones. Zoroastrismo y Judaísmo*. Madrid: Compañía Europea de Comunicación e Información, 1991.
- JAMES, E. O., *Historia de las Religiones*. Madrid: Alianza, 1998.
- JIMÉNEZ PELAYO, Jesús y Rosa GARCÍA BLANCO, *El catálogo de autoridades: creación y gestión en unidades documentales*. Gijón: Trea, 2002.
- JIMÉNEZ RODRÍGUEZ, José Elías, «Consideraciones sobre la indización en las bibliotecas universitarias españolas». *FESABID 98. VI Jornadas de Documentación*.  
Disponibile en: <[http://fesabid98.florida-uni.es/Comunicaciones/j\\_elias.htm](http://fesabid98.florida-uni.es/Comunicaciones/j_elias.htm)>.  
[Consulta: 25/04/05]
- JOACHIM, Martin D., *Historical aspects of cataloging y classification*. New York etc.: The Haworth Information Press, 2003.
- KADARÉ, Ismail, *Dictionnaire de l'Islam religion et civilisation*. Paris: Encyclopaedia Universalis. Albin Michel, 1997.

- KENNEDY, Hugh, *An historical atlas of Islam = Atlas historique de l'Islam*. 2.<sup>a</sup> ed. Leiden: Brill, etc., 2002.
- KERSTEN, Doroty B., *Classifying Church or Synagogue Library Materials*. 2.<sup>a</sup> rev. ed. Portland: Church y Synagogue Library Association, 1990.
- KETER (Ed.), *Encyclopaedia Judaica*. Jerusalem, 1971.
- KHOURY, Adel-Theodore y Claudio GANCHO, *Los fundamentos del Islam*. 2.<sup>a</sup> ed. Barcelona: Herder, 2000.
- KIELCE, Anton, *El Taoísmo*. Buenos Aires: Ediciones Granica, 1988.
- KÜNG, Hans, *El judaísmo pasado, presente y futuro*. 3.<sup>a</sup> ed. Madrid: Trotta, 2001.
- LAENEN, J. H., *Jewish mysticism an introduction*. Louisville: Westminster John Knox, 2001.
- LAFUENTE LÓPEZ, Ramiro, *Los sistemas bibliotecológicos de clasificación*. México D.F.: Universidad Nacional Autónoma de México, 1993.
- LANCASTER, Frederick Wilfrid, *El control del vocabulario en la recuperación de información*. Valencia: Universitat de Valencia, 1995.
- LANGE, Nicolás de, *El judaísmo*. Madrid: Cambridge University Press, 2000.
- LAROUSSE (Ed.), *Gran Enciclopedia Larousse en veinticuatro volúmenes*. Barcelona: Planeta, 1987-.
- LAROUSSE (Ed.), *Historia de las civilizaciones: Occidente, Bizancio, el Mundo Musulmán, África, América, Extremo Oriente*. Barcelona, 1997.
- LARSEN, Stephen, *La puerta del chamán*. Barcelona: Ediciones Martínez Roca, 2000.

- LASSO DE LA VEGA, Javier, *Técnicas de investigación y documentación, normas y ejercicios*. 2.<sup>a</sup> ed. rev. y aum. Madrid: Paraninfo, 1980.
- LASSO DE LA VEGA, Javier y Cesáreo GOICOECHEA, *Reglas para la formación y redacción de los catálogos-diccionarios en las bibliotecas, seguidas de una lista de encabezamientos de materia y numerosos apéndices*. Vitoria: (s.n.), 1939.
- LAZARE, Bernard y Álvaro ESPINA, *El antisemitismo: su historia y sus causas*. Madrid: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, 1986.
- LEIDEN, *The encyclopaedia of Islam*. [CD-Rom] Brill, 2003.
- LENOIR, Frédéric, *El budismo en Occidente*. Barcelona: Seix Barral, 2000.
- LÉVINAS, Emmanuel y Juan HAIDAR, *Difícil libertad: ensayos sobre el judaísmo*. Madrid: Caparrós, 2004.
- LEWIS, Bernard, *The encyclopaedia of Islam*. 4.<sup>a</sup> ed. Leiden: E. J. Brill, 1991.
- LEWIS, Bernard, *El mundo del Islam: gente, cultura, fe*. Barcelona: Destino, 1995.
- LEWIS, Bernard, *El lenguaje político del Islam*. Madrid: Taurus, 2004.
- LIBRARY OF CONGRESS (Washington), *Bilindex. Una lista bilingüe en español e inglés de encabezamientos de materia equivalentes en español de los encabezamientos de la Biblioteca del Congreso de los Estados Unidos de Norteamérica = A bilingual spanish-english subject heading list spanish equivalents to Library of Congress Subject Headings*. Encino, California: Floricanto, 1992.
- LIBRARY OF CONGRESS (Washington), *Cataloger's desktop*. [CD-Rom] Washington, D. C: Library of Congress. Cataloging Distribution Service, 1994.

- LIBRARY OF CONGRESS (Washington), *Library of Congress subject headings*. 18.<sup>a</sup> ed. Washington, D. C: Library of Congress. Cataloging Distribution Service, 1995.
- LIN-CHI, I-hsüan y Burton WATSON, *Las enseñanzas zen del Maestro Lin-Chi*. Barcelona: Los libros de la Liebre de Marzo, 1999.
- LING, Trevor, *Las grandes religiones de Oriente y Occidente*. Madrid: Istmo, 1972.
- LÓPEZ-GAY, Jesús, *La mística del Budismo*. Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos, 1974.
- LÓPEZ-HUERTAS, María José, «Las relaciones semánticas: su papel en la materialización de la representación y organización del conocimiento. III Congreso ISKO. Getafe, 1997. *Organización del Conocimiento en Sistemas de Información y Documentación*, 1999, pp. 57-67.
- LÓPEZ-HUERTAS, María José, «La investigación española en Organización del Conocimiento (1992-2001)». En FRÍAS, José Antonio y Crispulo TRAVIESO (Eds.), *Tendencias de investigación en Organización del Conocimiento*. Salamanca: Universidad, 2003, pp. 273-300.
- LÓPEZ-HUERTAS PÉREZ, María José y Juan Carlos FERNÁNDEZ MOLINA, ISKO-España, e International society for knowledge organization. Congreso ISKO-España: *La representación y la organización del conocimiento en sus distintas perspectivas, su influencia en la recuperación de la información. Actas del IV Congreso ISKO-España EOCONSID'99, 22-24 de abril de 1999 Granada*. Granada: s.n., 1999.
- LOWENSTEIN, Tom, *La visión de Buda*. Barcelona: Debate. Círculo de Lectores, 1996.

- LOWENSTEIN, Tom, *La visión de Buda*. Madrid: Debate, 1996.
- MAIER, Johann y Peter SCHÄFER, *Diccionario del judaísmo*. Estella (Navarra): Verbo Divino, 1996.
- MAILLARD, Chantal, *La sabiduría como estética China: confucianismo, taoísmo y budismo*. Torrejón de Ardoz (Madrid): Akal, 1995.
- MAILLO SALGADO, Felipe, *Vocabulario básico de historia del Islam*. Madrid: Akal, 1987.
- MALHERBE, Michel, *Les religions de l'humanité*. Paris: Critérian, 1993.
- MALTBY, Arthur, *Sayers' manual of classification for librarians*. 5.<sup>a</sup> ed. London: André Deutsch, 1975.
- MANHEIMER, Martha L., *Cataloging y classification a workbook*. 2.<sup>a</sup> ed., rev. y expanded. New York, etc.: Marcel Dekker, 1980.
- MANIEZ, Jacques, *Los lenguajes documentales y de clasificación: concepción, construcción y utilización en los sistemas documentales*. Salamanca: Fundación Germán Sánchez Ruipérez, 1993.
- MARCELLA, Rita y Robert NEWTON, *A new manual of classification*. Aldershot, England etc.: Gower, 1994.
- MARTÍN, José Luis y otros, *El Islam y Occidente*. Barcelona: Océano, 2003.
- MARTIN, Richard C., *Encyclopedia of Islam y the Muslim World*. New York: Macmillam Reference USA, 2004.
- MARTÍNEZ DE SOUSA, José, *Ortografía y ortotipografía del español actual*. Gijón: Trea, 2004.

- MARTÍNEZ DE SOUSA, José, *Diccionario de usos y dudas del español actual*. Barcelona: Vox, 2001.
- MASIÁ CLAVEL, Juan, *Tres religiones orientales del camino*. Madrid: Fundación Santa María, 1996.
- MASPERO, Henri, *El taoísmo y las religiones chinas*. Madrid: Trotta, 1999.
- MEZ, Adam y otros, *El renacimiento del Islam*. Ed. facsímil. Granada: Universidad de Granada, 2002.
- MIHALOVICI, Ionel, *Fiestas y prácticas judías en el Talmud y en la tradición*. Barcelona: Riopiedras, 2000.
- MINISTERIO DE CULTURA (ESPAÑA), *Reglas de Catalogación*. Madrid: Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas, 1995.
- MINISTERIO DE CULTURA (ESPAÑA), *Catálogos de las Bibliotecas Públicas del Estado* [en línea]. Madrid: Ministerio de Educación y Cultura, Subdirección General de Coordinación Bibliotecaria.  
<[http://www.mcu.es/cgibin/cbpe\\_b/BRSCGI?CMD=VERPAG&PAG=ForCBPE&S EC=CBPE](http://www.mcu.es/cgibin/cbpe_b/BRSCGI?CMD=VERPAG&PAG=ForCBPE&S EC=CBPE)>. [Consulta: 27/04/05].
- MOLINER, María, *Diccionario de uso del español*. Madrid: Gredos, 2002.
- MONTAL, Alix de, *El chamanismo*. Buenos Aires: Signo, 1998.
- MORALES MARÍN, José, *El Islam*. Madrid: Rialp, 2001.
- MORÁN SUÁREZ, María Antonia; Rodríguez Bravo, Blanca. «La imagen de la mujer en la clasificación decimal universal (CDU)». *V Congreso ISKO*.
- MOREIRO GONZÁLEZ, José Antonio, *El contenido de los documentos textuales su análisis y representación mediante el lenguaje natural*. Gijón: Trea, 2004.

- MOREIRO GONZÁLEZ, José Antonio, *Introducción al estudio de la información y la documentación*. Medellín, Colombia : Universidad de Antioquía, 1998.
- MOREIRO GONZÁLEZ, José Antonio, *Introducción bibliográfica y conceptual al estudio evolutivo de la documentación*. Barcelona: DM: PPU, 1990.
- MOYA ANEGÓN, Felix de; Javier LÓPEZ GIJÓN y Concepción GARCÍA CARO, *Técnicas cuantitativas aplicadas a la Biblioteconomía y Documentación*. Madrid: Síntesis, 1999.
- MOZZATI, Luca y Denis Armand CANAL, *L'Art de l'Islam*. Paris: Edition Mengés, 2003.
- MUÑOZ-SECA, Beatriz y Josep RIVEROLA, *Del buen pensar y mejor hacer, mejora permanente y gestión del conocimiento*. Madrid: McGraw-Hill, 2003.
- NEUSNER, Jacob, *The four stages of rabbinic judaism*. London: Routledge, 1999.
- NEUSNER, Jacob; William Scott GREEN y Alan J. AVERY-PECK, *The encyclopaedia of judaism*. Leiden: Brill, 2000.
- NEWBY, Gordon y Pere BALANÀ I ABADIA, *Breve enciclopedia del Islam*. Madrid: Alianza editorial, 2004.
- NIVEDITA, Sister y Ananda K. COOMARASWAMY, *Hindúes y budistas*. Madrid: M.E, 1995.
- NONAKA, Ikujiroy Toshihiro NISHIGUCHI, *Knowledge emergence social, technical y evolutionary dimensions of knowledge creation*. Oxford etc.: University Press, 2001.

- OHLIG, Karl-Heinz, *La evolución de la conciencia religiosa: la religión en la historia de la humanidad*. Barcelona: Herder, 2004.
- OLSON, H., *The power to name: locating the limits of subject representation in libraries*. Dordrecht: Kluwer, 2002.
- OLSON, Hope A., *Between Control y Chaos: an ethical perspective on authority*. 1996. *Authority Control in the 21st Century: An Invitational Conference*  
Disponible en:  
<http://digitalarchive.oclc.org/da/ViewObject.jsp?fileid=0000003520:000000091795&reqid=1268> [Consulta: 19/04/05].
- OLSON, Hope A y John J. BOLL, *Subject analysis in online catalogs*. 2.ª ed. Englewood, Colorado: Libraries Unlimited, 2001.
- ORBEGOZO, Germán, *Gestión del conocimiento*. Bilbao: Ediciones Deusto, 2000.
- PAIDÓS (Ed.), *Diccionario de la sabiduría oriental: budismo, hinduismo, taoísmo, zen*. Barcelona, 1993.
- PÁNIKER, Agustín, *El jainismo: historia, sociedad, filosofía y práctica*. Barcelona: Kairós, 2001.
- PANIKKAR, Raimon, *El Cristo desconocido del Hinduismo*. Madrid: Grupo Libro, 1994.
- PAOLUCCI, Giorgio; Samir KHALIL SAMIR y Camille EID, *Cien preguntas sobre el Islam: entrevista a Samir Khalil Samir*. Madrid: Encuentro ediciones, 2003.
- PARAIN, Brice, *Historia de la filosofía Siglo veintiuno*. 9.ª ed. Madrid, etc.: Siglo XXI, 1990.
- PAREJA, Félix M., *Islamología*. Madrid: Razón y Fe, 1952-1954.

- PERCHERÓN, Maurice, *Buda*. Barcelona: Salvat, 1985.
- PIKAZA, Xabier, *Las grandes religiones: historia y actualidad*. Madrid: Ediciones Témpera, 2003.
- PIKE, E. Royston, *Diccionario de Religiones*. México: Fondo de Cultura Económico, 1978.
- PINTO MOLINA, María, *Análisis documental: fundamentos y procedimientos*. 2.<sup>a</sup> ed. rev. y aum. Madrid: EUEDEMA, 1993.
- PINTO MOLINA, María y Carmen GÁLVEZ, *Análisis documental de contenido: procesamiento de información*. Madrid: Síntesis, 1996.
- PLANHOL, Xavier de, *Minorías en el Islam: una geografía de la pluralidad*. Barcelona: Bellaterra, 2002.
- POMIM VALENTIM, Marta (Ed.), *Profissionais da informação: formação, perfil e atuação profissional*. São Paulo: Polis, 2000.
- POPOVIC, Alexandre y Gilles VEINSTEIN, *Las sendas de Allah: las cofradías musulmanas de sus orígenes hasta la actualidad*. Barcelona: Bellaterra, 1997.
- PRUSAK, Laurence, *Knowledge in organizations*. Boston, Mass, etc.: Butterworth-Heinemann, 1997.
- PUECH, Henri-Charles, *Historia de las religiones Siglo Veintiuno*. 7.<sup>a</sup> ed. Madrid, etc.: Siglo Veintiuno de España, 1989.
- PUELLES, L. *et al.*, *Aspectos metodológicos de la investigación científica: un enfoque multidisciplinar*. 2.<sup>a</sup> ed. Madrid: Universidad Autónoma de Madrid, 1990.

- RAMADAN, Tariq, *El reformismo musulmán desde sus orígenes hasta los Hermanos Musulmanes*. Barcelona: Bellaterra, 2000.
- RAVIGNANT, Patrick, *La sabiduría de la India*. Buenos Aires: Ediciones Granica, 1988.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, *Diccionario de la Lengua Española*. 22.<sup>a</sup> ed. Madrid: Espasa Calpe, 2001.
- RED DE BIBLIOTECAS DEL CSIC, *Catálogo CSIC* [en línea]. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- <[http://aleph.csic.es/F?func=file&file\\_name=find-b](http://aleph.csic.es/F?func=file&file_name=find-b)>. [Consulta: 27/04/05].
- RENOU, *El hinduismo*. Barcelona: Paidós, 1991.
- RIVERO RODRIGO, Santiago, *Claves y pautas para comprender e implantar la gestión del conocimiento: un modelo de referencia*. Bilbao: Socintec, 2002.
- ROMÁN LÓPEZ, María Teresa, *Diccionario antológico de Budismo*. Madrid: Alderabán, 2002.
- ROMÁN LÓPEZ, María Teresa, *Enseñanzas espirituales de la India*. Madrid: Oberón, 2001.
- ROMÁN LÓPEZ, María Teresa, *Sabidurías orientales de la Antigüedad*. Madrid: Alianza, 2004.
- ROMERO GAMUZA, M.<sup>a</sup> Rosa, *El Islam*. Madrid: La Muralla, 1984.
- ROQUE, Maria-Ángels y Mohammed Ali AMIR-MOEZZI, *El islam plural*. Barcelona: Icaria Editorial, 2003.

- ROTH, Cecil, *The Concise Jewish encyclopedia*. New York, etc.: New American Library, 1980.
- ROVIRA BERTRÁN, Carmen, *Los epígrafes en el catálogo diccionario: historia, crítica y teoría. Con un Código de reglas para la asignación de epígrafes en las bibliotecas de habla española*. La Habana: Cultural, 1952.
- ROVIRA BERTRÁN, Carmen y Jorge AGUAYO. *Lista de encabezamientos de materia para bibliotecas*. Washington: Unión Panamericana, 1967.
- ROY, Olivier y José Ramón MONREAL, *El Islam mundializado*. Barcelona: Bellaterra, 2003.
- ROYSTON PIKE, Edgar, *Diccionario de religiones*. México: Fondo de Cultura Económico, 1996. [DR]
- RUIZ OLABUENAGA, José Ignacio, *Metodología de la investigación cualitativa*. 2.<sup>a</sup> ed. Bilbao: Universidad de Deusto, 1999.
- SACRAMENTUM MUNDI, *Sacramentum mundi enciclopedia teológica*. Barcelona: Herder, 1972. Vol.1: Absolución - cooperación - Vol.2: Costumbres - eucaristía - Vol.3: Evangelio de Juan - Islam - Vol.4: Janseismo - opinión pública - Vol.5: Oración - religiosos (usos) - Vol.6: Reliquias – zoroastro.
- SADDHATISSA, H., *Introducción al Budismo*. 2.<sup>a</sup> ed. Madrid: Alianza, 1979.
- SAN SEGUNDO MANUEL, Rosa, *Teoría e historia de la clasificación bibliotecaria en España: siglos XIX y XX*. Madrid: Universidad Complutense, Departamento de Periodismo III, Área de Biblioteconomía y Documentación, 1993. (Tesis Doctoral).

- SAN SEGUNDO MANUEL, Rosa, *Sistemas de organización del conocimiento: la organización del conocimiento en las bibliotecas españolas*. Madrid: Universidad Carlos III; BOE, 1996.
- SAN SEGUNDO MANUEL, Rosa, «Nueva concepción de la representación del conocimiento». En FRÍAS, José Antonio y Crispulo TRAVIESO (Eds.), *Tendencias de investigación en Organización del Conocimiento*. Salamanca: Universidad, 2003, pp. 395-402.
- SÁNCHEZ, Ron (Ed.), *Knowledge management and organizational competence*. Oxford: Oxford University Press, 2001.
- SÁNCHEZ CASABÓN, Ana Isabel; e I. GARCÍA MARCO, «La investigación sobre análisis de contenido y los lenguajes documentales en las publicaciones periódicas españolas de información y documentación (1982-1984)». *Revista Española de Documentación Científica*, 18, 2, 1995, pp. 155-171.
- SANGHARÁKSHITA, *Los diez pilares del budismo: la base de la filosofía y la ética orientales*. Barcelona: Oniro, 1997.
- SANGHARÁKSHITA, *Introducción al budismo tibetano*. Barcelona: Oniro, 1999.
- SCHIPPER, Kristofer, *El cuerpo taoísta*. Barcelona: Paidós, 2003.
- SCHLEBERGER, Eckard y Pedro Andrés PIEDRAS MONROY, *Los dioses de la India: forma, expresión y símbolo*. Madrid: Abada Editores, 2004.
- SCHLICK, Jean (Dir.), *Analyse critique d'un vocabulaire ecclésiologique*. Strasbourg: Université des sciences humaines, 1972.
- SCHOLEM, Gershom, *Conceptos básicos del judaísmo: Dios creación, revelación, tradición, salvación*. Madrid: Trotta, 1998.

- SCHUON FRITHJOF, *Tesoros del Budismo*. Barcelona: Paidós, 1998.
- Scire: Representación y Organización del Conocimiento*. Zaragoza: Universidad, 1995-.
- SECO, Manuel, *Diccionario de dudas y dificultades de la lengua española*. 10.<sup>a</sup> ed. rev. Madrid: Espasa Calpe, 2000.
- SECO, Manuel, *Diccionario del español actual*. Madrid: Aguilar, 1999.
- SEN, K. M., *Hinduismo*. Madrid: Guadarrama, 1976.
- SERVICIO DE BIBLIOTECAS Y DEL LIBRO DE MADRID, *Encabezamientos de materia para bibliotecas de la Comunidad de Madrid*. Madrid: Dirección General de Patrimonio Cultural, 1989.
- SHAH, Natubhai, *Jainism the world of conquerors*. Brighton, Portland, Or: Sussex Academic Press, 1998.
- SHAHAK, Israel; Juan ARANZADI y Celia MONTOLÍO, *Historia judía, religión judía: el peso de tres mil años*. Madrid: Mínimo Tránsito. A. Machado Libros, 2002.
- SHATTUCK, Cybelle, *Hinduismo*. Madrid: Akal, 2002.
- SLYPE, Georges Van, *Los lenguajes de indización: concepción, construcción y utilización en los sistemas documentales*. Salamanca; Madrid: Fundación Germán Sánchez Ruipérez. Pirámide, 1991.
- SMART, Ninian, *Las religiones del mundo: tradiciones antiguas y transformaciones modernas*. Madrid: Akal, 2000.
- SMITH, Huston, *Las religiones del mundo*. 3.<sup>a</sup> ed. Barcelona: Kairós, 2002.

- SOERGEL, Dagobert, *Indexing languages y thesauri construction y maintenance*. Los Angeles: Melville publishing company, 1974.
- SOLÉ-LERIS, Amadeo, *La meditación budista según las más antiguas enseñanzas*. Barcelona: Martínez Roca, 1986.
- SOURDEL, Janine y Dominique SOURDEL, *Dictionnaire historique de l'Islam*. Paris: Presses Universitaires de France, 1996.
- STODDART, W., *El budismo*. Barcelona: Sophia Perennis, 2002.
- STODDART, William y Jerónimo SAHAGÚN, *El hinduismo*. Palma de Mallorca: José J. de Olañeta, 2002.
- SUBDIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS, *Catálogos* [en línea]. Madrid: Comunidad de Madrid. <<http://gestiona.madrid.org/bpcm/>>. [Consulta: 27/04/05].
- SUZUKI, Daisetz Teitaro, *El zen y la cultura japonesa*. Barcelona: Paidós, 2004.
- SVENONIUS, Elaine, «Unanswered questions in the design of controlled vocabularies». *Journal of the American Society for Information Science*, 1986. 37-5, pp. 331-340.
- SVENONIUS, Elaine, *The intellectual foundation of information organization*. Cambridge, Massachusetts, London: The MIT Press, 2000.
- SVENONIUS, Elaine y Dorothy McGARRY, «Objectivity in Evaluating Subject Heading Assignment». *Cataloging & Classification Quarterly*, 1993, 16(2), pp. 5-40.
- TAYLOR, Arlene G., *The organization of information*. 2.<sup>a</sup> ed. Westport, Connecticut: Libraries Unlimited, 2004.

- TAYLOR, Arlene G. y S. BOHDAN, *Wynar: Introduction to cataloging and classification*. 8.<sup>a</sup> ed. Englewood: Libraries Unlimited, 1992.
- TIAN, Cheng Yang, *Conocer el taoísmo historia, filosofía y práctica: Tai Chi, Chi Kung, Feng Shui, Meditación, Masaje taoísta*. Barcelona: Kairós, 2003.
- TIWANA, Amrit, *The knowledge management toolkit practical techniques for building a knowledge management system*. 2.<sup>a</sup> ed. Upper Saddle River (New Jersey): Prentice Hall PTR, 2002.
- TREBOLLE BARRERA, Julio, *El judaísmo moderno*. Madrid: Fundación Santa María, 1996.
- TREBOLLE BARRERA, Julio, *La Biblia judía y la Biblia cristiana: introducción a la historia de la Biblia*. 3.<sup>a</sup> ed. Madrid: Trotta, 1998.
- TREBOLLE BARRERA, Julio, *El judaísmo*. Madrid: Ediciones del Orto, 2001.
- TRUNGPA, Chögyam y Herbet V. GUENTHER, *El amanecer del Tantra*. Barcelona: Paidós, 2003.
- UEDA, Shizuteru; Raquel BOUSO GARCÍA; e Illana GINER COMÍN, *Zen y filosofía*. Barcelona: Herder, 2004.
- UNE 50-106-1990. *Documentación. Principios para la elaboración de tesauros monolingües*. Madrid: AENOR, 1990.
- UNE 50-121-1991. *Documentación. Métodos para el análisis de documentos, determinación de su contenido y selección de los términos de indización*. Madrid: AENOR, 1990.

- UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID, *Listado de autoridades: encabezamientos de materia*. Madrid: Ediciones de la Universidad Autónoma de Madrid, 1990.
- UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID, *Encabezamientos de materia de la Biblioteca de la UCM*. Madrid: Universidad Complutense, 1997. (Recurso electrónico).
- UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID, *Subencabezamientos de materia versión 2.0* (Noviembre 1998). Madrid: Universidad Complutense, 1998.
- UNIVERSIDAD DE SEVILLA, *Encabezamientos de materia de la biblioteca universitaria de Sevilla*. Sevilla: Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Sevilla, 1992.
- UNIVERSITÉ LAVAL, *Répertoire de vedettes-matière*. 9.<sup>a</sup> ed. Québec: Bibliothèque de l'Université Laval, 1983.
- VALHONDO, Domingo, *Gestión del conocimiento: del mito a la realidad*. Madrid: Díaz de Santos, 2003.
- VAN DER WAALT, M. S., *Round-table «Ethics in knowledge representation and organization»*. 7.º Congreso ISKO. Granada, 2002.
- VARENNE, Jean-Michel, *El tantrismo*. Buenos Aires: Ediciones Granica, 1988.
- VÁZQUEZ BORAU, José Luis, *Las religiones del libro: judaísmo, cristianismo e Islam*. Madrid: San Pablo, 2002.
- VÁZQUEZ BORAU, José Luis, *Las religiones tradicionales: animismo, hinduismo, budismo, taoísmo*. Madrid: San Pablo, 2002.
- VÉLEZ DE CEA, Abraham, *El Buddhismo*. Madrid: Ediciones del Orto, 2000.

- VICENTE GARCÍA, Inmaculada, «Proyecto de clasificación aplicada al caso concreto de la biblioteca del Centro de Espiritualidad San Ignacio (Salamanca)» *Organización del Conocimiento en Sistemas de Información y Documentación*, 1999, pp. 361-372.
- VIDAL, César, *Enciclopedia de las Religiones*. Barcelona: Planeta, 1997.
- VITEBSKY, Piers, *El Chamán: rituales, visiones y curaciones desde el Amazonas hasta Siberia*. Barcelona: Debate. Círculo de Lectores, 1996.
- VIZCAYA ALONSO, Dolores, *Información: procesamiento de contenido*. Argentina: Paradigma, 1997.
- VRIES, S. Ph. de; J. A. SOBRADO y Manuel GUILLÉN, *Ritos y símbolos judíos*. Madrid: Caparrós, 2001.
- WAINES, David y María Isabel FIERRO, *El islam*. Madrid: Cambridge University Press, 2002.
- WALLER, Suzanne y Claudine MASSE, *L'analyse documentaire une approche méthodologique*. París: ADBS, 1999.
- WELLISCH, Hans H., *Glossary of terminology in abstracting, classification, indexing, y thesaurus construction*. 2.<sup>a</sup> ed. Reston, VA: American Society of Indexers, 2000.
- WILKINS, W. J., *Mitología hindú*. Barcelona: Edicomunicación, 1987.
- WILLIAMSON, Nancy J. y Clare BEGHTOL, *Knowledge organization y classification in international information retrieval*. New York: Haworth Information Press, 2003.

WONG, Eva, *Taoísmo: introducción a la historia, la filosofía y la práctica de una antiquísima tradición china*. Barcelona: Oniro, 1998.

YAO, Xinzhong, *El confucianismo*. Madrid: Cambridge University Press, 2001.

ZIMMER, Heinrich, *Mitos y símbolos de la India*. Madrid: Siruela, 1997.